



EL ESTADO DE SINALOA

ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

(Correspondencia de Segunda Clase Reg. DGC-NUM. 016 0463 Marzo 05 de 1982, Tel. Fax.717-21-70)

Tomo CXI 3ra. Época

Culiacán, Sin., miércoles 23 de diciembre de 2020.

No. 154

ESTA SECCIÓN CONSTA DE SEIS PARTES

SEGUNDA SECCIÓN

Parte Dos

ÍNDICE

GOBIERNO DEL ESTADO

Decreto Número 564 del H. Congreso del Estado.- Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa, para el Ejercicio Fiscal del año 2021 y Anexos.

193 - 383

GOBIERNO DEL ESTADO

Descripción de Capítulos, Concepto y Partida Genérica

Clave	Descripción	Concepto	Criterios Aplicables
25500	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros, tales como: cilindros graduados, matraces, probetas, mecheros, tanques de revelado, materiales para radiografía, electrocardiografía, medicina nuclear y demás materiales y suministros utilizados en los laboratorios médicos, químicos, de investigación, fotográficos, cinematográficos, entre otros. Esta partida incluye animales para experimentación.	Se presupuestará de acuerdo al presupuesto modificado vigente en el concepto Material para Laboratorio.
25600	Fibras sintéticas, plásticas y derivados	Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por adquisición de productos a partir del hule o de resinas plásticas, perfiles, tubos y conexiones, productos laminados, placas espumas, envases y contenedores, entre otros productos. Incluye P.V.C.	No Aplica
25800	Otros productos químicos	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos inorgánicos tales como: ácidos, bases y sales inorgánicas, oro, negro de humo y el enriquecimiento de materiales radiactivos. Así como productos químicos básicos orgánicos, tales como: ácidos, anhídridos, alcoholes de uso industrial, cetonas, aldehídos, ácidos grasos, aguarrás, colofonia, colorantes naturales no comestibles, materiales sintéticos para perfumes y cosméticos, edulcorantes sintéticos entre otros.	No Aplica
26000	Combustibles, lubricantes y aditivos	Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento de vehículos de transporte terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, así como de maquinaria y equipo.	Se presupuestará de acuerdo al presupuesto autorizado vigente.
26100	Combustibles, lubricantes y aditivos	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos derivados del petróleo (como gasolina, diesel, leña, etc.), aceites y grasas lubricantes para el uso en equipo de transporte e industrial y regeneración de aceite usado. Incluye etanol y biogás, entre otros. Excluye el petróleo crudo y gas natural, así como los combustibles utilizados como materia prima.	Se presupuestará de acuerdo a las políticas establecidas por la Secretaría de Administración y Finanzas.
26200	Carbón y sus derivados	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos derivados de la coqueización del carbón y las briquetas de carbón. Excluye el carbón utilizado como materia prima.	No Aplica
27000	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	Asignaciones destinadas a la adquisición de vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos, así como prendas de protección personal diferentes a las de seguridad.	
27100	Vestuario y uniformes	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de vestir de punto, ropa de tela, cuero y piel y a la fabricación de accesorios de vestir: camisas, pantalones, trajes, calzado, uniformes y sus accesorios, insignias distintivas, emblemas, banderas, banderines, uniformes y ropa de trabajo, calzado.	Presupuestar de acuerdo a las políticas de dotación de uniformes en el Ramo de Seguridad Pública.
27200	Prendas de seguridad	Asignaciones destinadas a la adquisición de ropa y equipo	Aplicable al gasto de cubre bocas, caretas.

Descripción de Capítulos, Concepto y Partida Genérica

Clave	Descripción	Concepto	Criterios Aplicables
	protección personal	de máxima seguridad, prendas especiales de protección personal, tales como: guantes, botas de hule y asbesto, de tela o materiales especiales, cascos, carteras, lentes, cinturones y demás prendas distintas de las prendas de protección para seguridad pública y nacional.	guantes de látex, material de protección acrílico, trajes especiales para protección corporal EPP, lentes tipo googles o de material sintético de larga duración para protección ocular. Se presupuestará acorde a las solicitudes presentadas a la Secretaría de Administración y Finanzas.
27300	Artículos deportivos	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de artículos deportivos, tales como: balones, redes, trofeos, raquetas, guantes, entre otros, que los entes públicos realicen en cumplimiento de su función pública.	Se presupuestará únicamente en la Dirección de Recursos Humanos y Organismo, en relación con el Equipo y Material Deportivo con base en el presupuesto autorizado vigente.
27400	Productos textiles	Asignaciones destinadas a la adquisición de fibras naturales como lino, seda, algodón, iute y henequén, hilados e hilos de fibras naturales o sintéticas, telas, acabados y recubrimientos, alfombras, tapetes, cortinas, costales, redes y otros productos textiles que no sean prendas de vestir.	No Aplica.
27500	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de blancos, batas, colchas, sábanas, fundas, almohadas, toallas, cobertores, colchones y colchonetas, entre otros.	No Aplica.
28000	Materiales y suministros para seguridad	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, sustancias explosivas y prendas de protección personal necesarias en los programas de seguridad.	Se presupuestará de acuerdo con las propuestas de las áreas de Seguridad Pública.
28100	Sustancias y materiales explosivos	Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias explosivas y sus accesorios (fuertes de seguridad y detonantes) tales como: pólvora, dinamita, cordita, trinitrotolueno, amolito, letró, fulminantes, entre otros.	No Aplica.
28200	Materiales de seguridad pública	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de suministros propios de la industria militar y de seguridad pública tales como: municiones, espoletas, cargas, granadas, cartuchos, balas, entre otros.	Aplicarle al Ramo de Seguridad Pública.
28300	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de protección propias para el desempeño de las funciones de seguridad pública y nacional, tales como: escudos, protectores, macanas, cascos policiales y militares, chalecos blindados, máscaras y demás prendas para el mismo fin.	No Aplica.
29000	Herramientas, refacciones y accesorios menores	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes muebles e inmuebles.	Se presupuestará de acuerdo al presupuesto modificado vigente, al concepto de Refacciones y Herramientas Menores.
29100	Herramientas menores	Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas auxiliares de trabajo, utilizadas en carpintería, silvicultura, horticultura, ganadería, agricultura y otras industrias, tales como: desarmadores, martillos, llaves para tuercas,	Se presupuestará de acuerdo al presupuesto modificado vigente, al concepto de Refacciones y Herramientas Menores.

Descripción de Capítulos, Concepto y Partida Genérica

Clave	Descripción	Concepto	Criterios Aplicables
		carretilas de mano, cuchillos, navajas, lijas de mano, sierras de mano, alicates, hojas para sierras, micrómetros, cintas métricas, pinzas, martillos, prensas, berbiques, garfapos, taladros, zapapicos, escaleras, morfolinos, detectores de metales manuales y demás bienes de consumo similares. Excluye las refacciones y accesorios señalados en este capítulo así como herramientas y máquinas herramienta consideradas en el capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles.	
29300	Refacciones y accesorios menores de edificios	Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuesto de edificios, tales como: candados, cerraduras, pasadores, chapas, llaves, manijas para puertas, herrajes y bisagras.	De conformidad a los requerimientos de la Subsecretaría de Administración a través de la Dirección de Bienes y Suministros.
29300	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios de escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopadoras, entre otros. Tales como: bases de 5 puntas, rodajas (para sillas y muebles), estructuras de sillas, pistones, brazos asientos y respaldos, tornillos, soleras, regalones, estructuras de muebles, entre otros.	De conformidad a los requerimientos de la Subsecretaría de Administración a través de la Dirección de Bienes y Suministros.
29400	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	Asignaciones destinadas a la adquisición de componentes o dispositivos internos o externos que se integran al equipo de cómputo, con el objeto de conservar o recuperar su funcionalidad y que son de difícil control de inventarios, tales como: tarjetas electrónicas, unidades de discos internos, circuitos, bocinas, pantallas y teclado, entre otros.	De conformidad a los requerimientos de la Subsecretaría de Administración a través de la Dirección de Bienes y Suministros.
29500	Refacciones y accesorios menores de equipo instrumental médico y de laboratorio	Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios para todo tipo de aparatos e instrumentos médicos y de laboratorio.	Concepto de gasto aplicable al sector salud.
29600	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	Asignaciones destinadas a la adquisición de autopartes de equipo de transporte tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, marchas, embragues, retrovisores, limpiadores, volantes, tapetes, reflejantes, bocinas, auto estéreos, gases hidráulicos o mecánicos.	De conformidad a los requerimientos de la Subsecretaría de Administración a través de la Dirección de Bienes y Suministros.
29700	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de refacciones para todo tipo de equipos de defensa y seguridad referidos en la partida 551 Equipo de defensa y seguridad, entre otros.	No Aplica.
29800	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	Asignaciones destinadas a la adquisición de piezas, partes, componentes, aditamentos, implementos y reemplazos de maquinaria pesada, agrícola y de construcción, entre otros. Excluye refacciones y accesorios mayores contemplados en el capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.	De acuerdo con las estimaciones que realice la Subsecretaría de Administración a través de la Dirección de Servicios Generales, para casos de adecuaciones, remodelaciones y mantenimiento de edificios públicos.
29900	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuestos menores no considerados en	De acuerdo con las estimaciones que realice la Subsecretaría de Administración a través de la Dirección de Servicios Generales, para

Descripción de Capítulos, Concepto y Partida Genérica

Clave	Descripción	Concepto	Criterios Aplicables
		las partidas anteriores.	casos de adecuaciones, remodelaciones y mantenimiento de edificios públicos.
30000	Servicios generales	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.	De conformidad con los Techos Presupuestales que se generen en Presupuesto Descentralizado y la Proyección del Gasto Centralizado que realice la Dirección de Servicios Generales.
31000	Servicios básicos	Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de servicios básicos necesarios para el funcionamiento de los entes públicos. Comprende servicios tales como: postal, telegráfico, telefónico, energía eléctrica, agua, transmisión de datos, radiocomunicaciones y otros análogos.	De conformidad con los Techos Presupuestales que se generen en Presupuesto Descentralizado y la Proyección del Gasto Centralizado que realice la Dirección de Servicios Generales.
31100	Energía eléctrica	Asignaciones destinadas a cubrir el importe de la contratación, instalación y consumo de energía eléctrica, necesarias para el funcionamiento de las instalaciones oficiales. Incluye alumbrado público.	Se presupuestará de acuerdo al presupuesto modificado vigente.
31200	Gas	Asignaciones destinadas al suministro de gas al consumidor final por ductos, tanque estacionario o de cilindros.	Se presupuestará de acuerdo al presupuesto modificado vigente.
31300	Agua	Asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de agua potable y para riego, necesarios para el funcionamiento de las instalaciones oficiales.	Se presupuestará de acuerdo al presupuesto modificado vigente.
31400	Telefonía tradicional	Asignaciones destinadas al pago de servicio telefónico convencional nacional e internacional, mediante redes alámbricas, incluido el servicio de fax, requerido en el desempeño de funciones oficiales.	Se presupuestará de acuerdo al presupuesto modificado vigente, y a las medidas de racionalidad que estén establecidas.
31500	Telefonía celular	Asignaciones destinadas al pago de servicios de telecomunicaciones inalámbricas o telefonía celular, requeridos para el desempeño de funciones oficiales.	Se presupuestará de acuerdo al presupuesto modificado vigente, y a las medidas de racionalidad que estén establecidas.
31600	Servicios de telecomunicaciones y satélites	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de la red de telecomunicaciones nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales. Incluye la radiolocalización unidireccional o sistema de comunicación personal y selectiva de alerta, sin mensaje, o con un mensaje definido compuesto por caracteres numéricos o alfanuméricos. Incluye servicios de conducción de señales de voz, datos e imagen requeridos en el desempeño de funciones oficiales, tales como servicios satelitales, red digital integrada y demás servicios no considerados en las redes telefónicas y de telecomunicaciones nacional e internacional.	Se presupuestará de acuerdo al presupuesto modificado vigente, y a las medidas de racionalidad que estén establecidas.
31700	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	Asignaciones destinadas a cubrir el servicio de acceso a Internet y servicios de búsqueda en la red. Provisión de servicios electrónicos, como hospedaje y diseño de páginas web y correo. Incluye procesamiento electrónico de información, como captura y procesamiento de datos, preparación de reportes, impresión y edición de archivos.	De acuerdo a las Proyecciones de Gasto que efectúe la Dirección de Servicios Generales.

Descripción de Capítulos, Concepto y Partida Genérica

Clave	Descripción	Concepto	Criterios Aplicables
		resguardo de información, lectura óptica, manejo y administración de otras aplicaciones en servidores dedicados o compartidos, como tiendas virtuales, servicios de reservaciones, entre otras. Incluye microfilmación.	
31800	Servicios postales y telegráficos	Asignaciones destinadas al pago del servicio postal nacional e internacional, gubernamental y privado a través de los establecimientos de mensajería y paquetería y servicio telegráfico nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.	Se presupuestará de acuerdo al presupuesto modificado vigente, y a las medidas de racionalidad que estén establecidas.
31900	Servicios integrales y otros servicios	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios integrales en materia de telecomunicaciones requeridos en el desempeño de funciones oficiales tales como: telefonía celular, radiocomunicación y radiolocalización, entre otros, cuando no sea posible su desagregación en las demás partidas de este concepto. Incluye servicios de telecomunicaciones especializadas no clasificadas en otra parte, como rastreo de satélites, telemetría de comunicaciones, operación de estaciones de radar, telecomunicaciones transoceánicas.	No Aplica
32000	Servicios de arrendamiento	Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de arrendamiento de: edificios, locales, terrenos, maquinaria y equipo, vehículos, intangibles y otros análogos.	Se presupuestará de acuerdo al presupuesto autorizado vigente.
32100	Arrendamiento de terrenos	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de terrenos.	Cuando por acuerdo o convenio se ocupen terrenos de terceros.
32200	Arrendamiento de edificios	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de edificios e instalaciones como: viviendas y edificaciones no residenciales, salones para convenciones, oficinas y locales comerciales, teatros, estadios, auditorios, bodegas, entre otros.	Se presupuestará de acuerdo al costo y condiciones de los contratos actuales.
32300	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de mobiliario requiero en el cumplimiento de las funciones oficiales. Incluye bienes y equipos de tecnologías de la información, tales como: equipo de cómputo, impresoras y fotocopadoras, entre otras.	Se presupuestará de acuerdo al presupuesto autorizado vigente, en la renta de equipo de copiado.
32400	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo e instrumental médico y de laboratorio.	No Aplica.
32500	Arrendamiento de equipo de transporte	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo de transporte, ya sea terrestre, aereospacial, marítimo, lacustre y fluvial.	No Aplica.
32600	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de maquinaria para la construcción, la minería, actividades forestales entre otras. (Ejemplo: cortadoras, demolidoras, excavadoras, mezcladoras, revoladoras, perforadoras, barrenadoras, grúas para la construcción, equipo para la extracción de petróleo y gas, aserras para corte de árboles y	Cuando exista de la entidad ejecutora de obras públicas requiera este tipo de servicios de arrendamiento.

Descripción de Capítulos, Concepto y Partida Genérica

Clave	Descripción	Concepto	Criterios Aplicables
		transportadores de bienes agrícolas, entre otros.	
32700	Arrendamiento de activos intangibles	Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por el uso de patentes y marcas, representaciones comerciales e industriales, regalías por derechos de autor, membresías, así como licencias de uso de programas de cómputo y su actualización.	Se presupuestará de acuerdo al presupuesto autorizado vigente, de Licenciamiento de Microsoft, pago de derechos de importación y pago licencia portación de armas de fuego.
32800	Arrendamiento financiero	Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por los derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero.	No Aplica
32900	Otros arrendamientos	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de elementos no contemplados en las partidas anteriores, sustancias y productos químicos, sillas, mesas, utensilios de cocina, mantelería, lonas, carpas y similares para ocasiones especiales, instrumentos musicales. Equipo médico como muletas y tanques de oxígeno. Equipo y vehículos recreativos y deportivos requeridos en el cumplimiento de las funciones oficiales.	Cuando existan necesidades no consideradas en los arrendamientos anteriormente descritos.
33000	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes tales como informáticos, de asesoría, consultoría, capacitación, estudios e investigaciones, protección y seguridad; excluyen los estudios de pre-inversión previstos en el Capítulo 4000 Inversión Pública, así como los honorarios asimilables a salarios considerados en el capítulo 1000 Servicios Personales.	Se presupuestarán los honorarios profesionales y servicios de asesoría autorizados del año vigente.
33100	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	Asignaciones destinadas a cubrir servicios legales, de notariales y servicios de apoyo para efectuar trámites legales; la contratación de servicios de contabilidad, auditoría y asesoría contable y fiscal y servicios técnicos de contabilidad como cálculo de impuestos, elaboración de nóminas, llenado de formatos fiscales y otros no clasificados en otra parte. Excluye: servicios de mecanografía, elaboración de programas computacionales de contabilidad.	Se tomarán como base de registro de patentes y los servicios de asesorías autorizados del año vigente.
33200	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	Asignaciones destinadas a cubrir servicios de arquitectura, arquitectura de paisaje, urbanismo, ingeniería civil, mecánica, electrónica, en proceso de producción y a actividades relacionadas como servicios de dibujo, inspección de edificios, levantamiento geofísico, elaboración de mapas, servicios prestados por laboratorios de pruebas. Creación y desarrollo de diseños para optimizar el uso, valor y apariencia de productos como maquinaria, muebles, automóviles, herramientas y gráfico. Excluye: diseño de sistemas de cómputo y confección de modelos de vestir para reproducción masiva.	Se presupuestarán los honorarios profesionales a despacho de auditoría externa.
33300	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en el campo de las tecnologías de información a través de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware y software y tecnologías de comunicación, asesoría en la instalación de equipo y redes.	De acuerdo a las políticas que emita la Secretaría de Innovación Gubernamental y de Administración y Finanzas para la contratación de servicios con terceros.

Descripción de Capítulos, Concepto y Partida Genérica

Clave	Descripción	Concepto	Criterios Aplicables
		informáticas, administración de centros de cómputo y servicios de instalación de software, consultoría administrativa (administración general, financiera, organizacional, recursos humanos), científica y técnica (en biología, química, economía, sociología, estadística, geografía, matemáticas, física, agricultura, desarrollos turísticos, seguridad, comercio exterior, desarrollo industrial y otros no clasificados en otra parte). Incluye planeación, diseño y desarrollo de programas computacionales. Excluye Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública, servicios de investigación y desarrollo científico, servicios de administración de negocios, consultoría en psicología, educación y servicios de empleo.	
33400	Servicios de capacitación	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contratan con personas físicas y morales por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación y/o actualización de los servidores públicos, en ámbito nacional o internacional, en cumplimiento de los programas anuales de capacitación que establezcan los entes públicos. Excluye las erogaciones por capacitación correspondientes a las prestaciones comprendidas en el capítulo 1000 Servicios Personales.	Se presupuestará conforme a las solicitudes que se envíen a la Secretaría de Administración y Finanzas por parte de las Dependencias que lo requieran previa autorización.
33500	Servicios de investigación científica y desarrollo	Asignaciones destinadas a cubrir la investigación y desarrollo en ciencias físicas, de la vida (biología, botánica, biotecnología, medicina, farmacéutica, agricultura), ingeniería, química, oceanografía, geología y matemáticas, ciencias sociales y humanidades (economía, sociología, derecho, educación, lenguaje y psicología).	No Aplica.
33600	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios de fotocopiado y preparación de documentos, digitalización de documentos oficiales, fax, engargolado, anillado, encuadernación, corte de papel, recepción de correspondencia y otros afines. Incluye servicios de apoyo secretarial, servicios de estenografía en los tribunales, transcripción simultánea de diálogos para la televisión, reuniones y conferencias, servicios comerciales no previstos en las demás partidas anteriores. Incluye servicios de impresión de documentos oficiales necesarios tales como: pasaportes, certificados especiales, títulos de crédito, formas fiscales y formas valoradas, y demás documentos para la identificación, trámites oficiales y servicios a la población, servicios de impresión y elaboración de material informativo, tales como: padrones de beneficiarios, reglas de operación, programas sectoriales, regionales, especiales, informes de labores, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público, decretos, convenios, acuerdos, instructivos, proyectos editoriales (libros, revistas y gacetas periódicas), folletos, trópicos, dípticos, carteles, mántes, rótulos, y demás servicios de impresión y elaboración de material informativo. Incluye gastos como avises, precisiones, convocatorias, edictos, bases, loterías, diario oficial, concursos y actuaciones, y demás información en medios masivos. Excluye las inserciones derivadas de campañas publicitarias y de	Se presupuestará de acuerdo al presupuesto autorizado agente, en los conceptos de servicio de fotocopiado.

Descripción de Capítulos, Concepto y Partida Genérica

Clave	Descripción	Concepto	Criterios Aplicables
		comunicación social, las cuales se deberán registrar en las partidas correspondientes al concepto 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad.	
33700	Servicios de protección y seguridad	Asignaciones destinadas a la realización de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema. Incluye los recursos para la contratación temporal de personas y la adquisición de materiales y servicios necesarios para tales efectos. En ningún caso se podrán sufragar con cargo a esta partida, erogaciones previstas en otros capítulos, conceptos y partidas de este clasificador cuando correspondan a programas, investigaciones, acciones y actividades diferentes de los especiales sujetos a esta partida.	Se presupuestará de acuerdo al ingreso que se origine por la prestación de servicios de vigilancia que proporciona la Secretaría de Seguridad Pública, a través de Dirección de Servicios de Protección.
33800	Servicios de vigilancia	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por servicios de monitoreo de personas, objetos o procesos tanto de inmuebles de los entes públicos como de lugares de dominio público prestados por instituciones de seguridad.	Se presupuestará de acuerdo a los contratos celebrados con empresas de servicios de vigilancia a cargo de la Dirección de Bienes y Suministros.
33900	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	Servicios profesionales de investigación de mercados, de fotografía, todo tipo de traducciones escritas o verbales, verminarios, de valoración de metales, piedras preciosas, obras de arte y antigüedades, y otros servicios profesionales, científicos y técnicos no clasificados en otra parte.	Se presupuestará la subcontratación de servicios con terceros, así como la promoción y fomento de la actividad científica y tecnológica.
34000	Servicios financieros, bancarios y comerciales	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios tales como: fletes y maniobras; almacenaje, embalaje y envase; así como servicios bancarios y financieros; seguros patrimoniales; comisiones por ventas.	Aplicable para áreas que pagan comisiones bancarias.
34100	Servicios financieros y bancarios	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros y bancarios, tales como: el pago de comisiones, intereses por adeudos de los entes públicos, descuentos e intereses devengados con motivo de la colocación de empréstitos, certificados u otras obligaciones a cargo de la Tesorería, de acuerdo con tratados, contratos, convenios o leyes. Incluye los gastos por la realización de avalúos de bienes muebles e inmuebles o por justipreciación.	Se presupuestará de acuerdo al presupuesto modificado vigente, del concepto comisiones y gastos por servicios bancarios y recaudación.
34200	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de cobranza, investigación crediticia y recopilación de información sobre solvencia financiera de personas o negocios.	No Aplica.
34300	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros por guarda, custodia, traslado de valores y otros gastos inherentes a la recaudación.	Se presupuestarán actos de fiscalización, actos registrales, gastos de ejecución de acuerdo al ingreso estimado.
34400	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	Asignaciones destinadas a cubrir las primas con cargo al presupuesto autorizado de los entes públicos, por concepto de la contratación del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado, que permita con la suma asegurada cubrir el monto equivalente a las indemnizaciones y que	Se presupuestará de acuerdo al presupuesto autorizado vigente.

Descripción de Capítulos, Concepto y Partida Genérica

Clave	Descripción	Concepto	Criterios Aplicables
		corresponderán a la reparación integral del daño y, en su caso, por el daño personal y moral, que se ocasionen como consecuencia de la actividad administrativa irregular del Estado. Excluye el monto de las erogaciones que resulten por insuficiencia de la suma asegurada contra el costo de la indemnización y, en su caso, los deducibles correspondientes. Estas erogaciones deberán cubrirse con cargo a la partida. Otros gastos por responsabilidades, de este Clasificador.	
34500	Seguro de bienes patrimoniales	Asignaciones destinadas a cubrir las primas por concepto de seguros contra robos, incendios, y demás riesgos o contingencias a que pueden estar sujetos los materiales, bienes muebles e inmuebles y todo tipo de valores registrados en los activos. Excluye el pago de deducibles previstos en el concepto. Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, así como los seguros de vida del personal civil y militar o de gastos médicos, previstos en el capítulo 1000. Servicios Personales.	Se presupuestarán por la Dirección de Bienes y Suministros.
34600	Almacenaje, envase y embalaje	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de almacenamiento, embalaje, desembalaje, envase y desenvase de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros.	No Aplica.
34700	Fletes y maniobras	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros, que no requieren de equipo especializado (camiones de medias, tipo caja, con contenedor, plataforma para carga general), como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado (equipo de refrigeración, equipo para transportar materiales y residuos peligrosos, plataformas para carga especializada y mudanzas).	Se presupuestará de acuerdo al presupuesto autorizado vigente, en el concepto de fletes.
34800	Comisiones por ventas	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de comisiones a personas físicas, ya sean profesionistas, técnico, expertos o peritos, así como a las personas morales, con las cuáles se tenga celebrado contrato respectivo, por los servicios de venta prestados a los entes públicos.	No Aplica.
34900	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	Otros servicios financieros, bancarios y comerciales no previstos en las demás partidas anteriores de este concepto. Incluye casetas telefónicas sin operar las redes alámbricas, recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono de bienes y servicios, de recepción de llamadas telefónicas en nombre de los clientes. Excluye: cálculo de impuestos y preparación de formatos para la declaración de redes de telefonía tradicional, venta de productos por teléfono y a los servicios de correo electrónico.	No Aplica.
35000	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y	Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones no capitalizables por contratación de servicios para la instalación, mantenimiento, reparación y conservación	Se presupuestará de acuerdo al presupuesto autorizado vigente, y de acuerdo a la proyección de la Dirección de

Descripción de Capítulos, Concepto y Partida Genérica

Clave	Descripción	Concepto	Criterios Aplicables
	conservación	de toda clase de bienes muebles e inmuebles. Incluye los deducibles de seguros, así como los servicios de lavandería, limpieza, jardinería, higiene y fumigación. Excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.	Servicios Generales.
35100	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de conservación y mantenimiento menor de edificios, locales, terrenos, predios, áreas verdes y caminos de acceso, propiedad de la Nación o al servicio de los entes públicos, cuando se efectúen por cuenta de terceros, incluido el pago de deducibles de seguros.	Se presupuestará de acuerdo al presupuesto autorizado vigente.
35200	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educativo y recreativo	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de toda clase de mobiliario y equipo de administración, tales como: escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopadoras, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.	Deberá presupuestarse con base a las pólizas de mantenimiento contratadas por las dependencias.
35300	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios que se contraten con terceros para la instalación, reparación y mantenimiento de equipos de cómputo y tecnologías de la información, tales como computadoras, impresoras, dispositivos de seguridad, reguladores, fuentes de potencia ininterrumpida, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.	Se presupuestará de acuerdo al costo y condiciones de los contratos actuales.
35400	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.	Lo presupuestará sólo el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza.
35500	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de transporte terrestre, aerospacial, marítimo, lacustre y fluvial e instalación de equipos en los mismos, propiedad o al servicio de los entes públicos.	Se presupuestará de conformidad a los Techos presupuestales para el ejercicio en turno.
35600	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de defensa y seguridad.	No Aplica.
35700	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de la maquinaria, otros equipos y herramientas, propiedad o al servicio de los entes públicos tales como: tractores, palas mecánicas, dragas, fertilizadoras, vehículos, embarcaciones, aeronaves, equipo especializado instalado en los inmuebles, entre otros, cuando se efectúen por cuenta de terceros. Incluye el mantenimiento de plantas e instalaciones productivas y el pago de deducibles de seguros.	Se presupuestará de acuerdo al presupuesto autorizado vigente, en mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo, equipamiento para aire acondicionado, reparación y mantenimiento de laboratorio.
35800	Servicios de limpieza y manejo de desechos	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de lavandería, limpieza, desinfección, higiene en los bienes muebles e inmuebles propiedad o al cuidado de los entes	De acuerdo con los contratos celebrados con terceros que están vigentes.

Descripción de Capítulos, Concepto y Partida Genérica

Clave	Descripción	Concepto	Criterios Aplicables
		públicos. Servicios de manejo de desechos y remediación, como recolección y manejo de desechos, operación de sitios para enterrar desechos (confinamiento), la recuperación y clasificación de materiales reciclables y rehabilitación de limpieza de zonas contaminadas.	
31900	Servicios de jardinería y fumigación	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por control y exterminación de plagas, instalación y mantenimiento de áreas verdes como la plantación, fertilización y poda de árboles, plantas y hierbas.	A requerimiento de la Dirección de Servicios Generales.
36000	Servicios de comunicación social y publicidad	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y al quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para los entes públicos. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información; así como al montaje de espectáculos culturales y celebraciones que demanden los entes públicos.	Se proyecta en función del presupuesto autorizado vigente, de acuerdo a la Coordinación General de Comunicación social.
36100	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de difusión del quehacer gubernamental y de los bienes y servicios públicos que prestan los entes públicos, la publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectáculos, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado y otros medios complementarios, estudios para medir la pertinencia y efectividad de las campañas, así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas.	Se presupuestará de acuerdo a las publicaciones necesarias de las unidades administrativas rectoras de la materia.
36200	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la publicidad derivada de la comercialización de los productos o servicios de los entes públicos que generan un ingreso para el Estado. Incluye el diseño y conceptualización de campañas publicitarias, preproducción, producción, postproducción y copiado, publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectáculos, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, Internet, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado, puntos de venta, artículos promocionales, servicios integrales de promoción y otros medios complementarios, estudios para medir la pertinencia y efectividad de campañas, así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presenten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas publicitarias. Excluye los gastos de difusión de mensajes que no comercializan productos o servicios.	De acuerdo a las políticas de operación de la Coordinación General de Comunicación social.

Descripción de Capítulos, Concepto y Partida Genérica

Clave	Descripción	Concepto	Criterios Aplicables
36300	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por diseño y conceptualización de campañas de comunicación, preproducción, producción y copiado.	Se presupuestará de acuerdo a las políticas de Comunicación Social.
36400	Servicios de revelado de fotografías	Asignaciones destinadas a cubrir gastos por concepto de revelado o impresión de fotografías.	Se presupuestará de acuerdo al presupuesto autorizado vigente.
36500	Servicios de la industria filmica, del sonido y del video	Asignaciones destinadas a cubrir el costo por postproducción (doblaje, titlage, subtítulaje, efectos visuales, animación, edición, conversión de formato, copiado de videos, entre otros) y otros servicios para la industria filmica y del video (prestomatia y servicios prestados por laboratorios filmicos).	No Aplica.
36600	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	Asignaciones destinadas a cubrir el gasto por creación, difusión y transmisión de contenido de interés general o específico a través de internet exclusivamente.	No Aplica.
36900	Otros servicios de información	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios profesionales con personas físicas o morales, por concepto de monitoreo de información en medios masivos de comunicación, de las actividades de los entes públicos, que no se encuentren comprendidas en las demás partidas de este Capítulo.	No Aplica.
37000	Servicios de traslado y viáticos	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.	Se presupuestará de acuerdo a los techos presupuestales autorizados por la Secretaría de Administración y Finanzas.
37100	Pasajes aéreos	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía aérea en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos, reparto y entrega de mensajería. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.	Se presupuestará de acuerdo a las políticas establecidas por la Secretaría de Administración y Finanzas.
37200	Pasajes terrestres	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía terrestre urbana y suburbana, interurbana y rural, taxi y ferrocarril, en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos reparto y entrega de mensajería. Excluye pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.	Se presupuestará de acuerdo a las políticas establecidas por la Secretaría de Administración y Finanzas.
37300	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía marítima, lacustre y fluvial en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos reparto y entrega de mensajería. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.	No Aplica.
37400	Autotransporte	Asignaciones destinadas al autotransporte tanto de mercancías que no requieren de equipo especializado y que normalmente se transportan en camiones de caja o en contenedores, como de aquellos productos que por sus	No Aplica.

Descripción de Capítulos, Concepto y Partida Genérica

Clave	Descripción	Concepto	Criterios Aplicables
		características (líquidos, gases, etc.) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado.	
37500	Viajeros en el país	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes.	Se presupuestará de acuerdo a los techos autorizados para viajeros, y conforme a los criterios que determina la Subsecretaría de Administración.
37600	Viajeros en el extranjero	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales fuera del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes.	No aplica, salvo autorización expresa de la Secretaría de Administración y Finanzas.
37700	Gastos de instalación y traslado de manejo	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que ocasione la instalación del personal civil o militar, diplomático y consular al servicio de los entes públicos, cuando en el desempeño de funciones oficiales dentro o fuera del país, se requiera su permanencia fuera de su residencia en forma transitoria o permanente. Incluye, en su caso, el traslado de manejo de casa. Excluye los pagos de viajeros y pasajes.	No Aplica
37800	Servicios integrales de traslado y viajeros	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que realicen los entes públicos por la contratación con personas físicas y morales de servicios diversos cuya desagregación no es realizable en forma específica para cada una de las partidas de gasto de este concepto, por tratarse de una combinación de servicios relacionados cuya prestación se estipula en forma integral y que en términos del costo total resulta en condiciones menos onerosas para los entes públicos.	Cuando el contrato de prestación de servicios lo exprese en sus cláusulas.
37900	Otros servicios de traslado y hospedaje	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios básicos distintos de los señalados en las partidas de este concepto, tales como pensiones de estacionamiento, entre otros, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.	Se presupuestará de acuerdo al presupuesto autorizado vigente, en diversos gastos de operación.
38000	Servicios oficiales	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por los entes públicos; así como los gastos de representación y los necesarios para las oficinas establecidas en el exterior.	Se presupuestará de acuerdo al presupuesto autorizado vigente.
38100	Gastos de ceremonial	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contratan con motivo de organización y ejecución de recepciones de los titulares de los entes públicos al personal del Cuerpo Diplomático acreditado y personalidades nacionales o extranjeras residentes o de visita en el territorio nacional, así como para cubrir dichos gastos en eventos que se realicen en el extranjero, siempre	No Aplica.

Descripción de Capítulos, Concepto y Partida Genérica

Clave	Descripción	Concepto	Criterios Aplicables
		y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye bienes y servicios tales como: organización y ejecución de recepciones, adornos, escenografía, entre otros.	
38700	Gastos de orden social y cultural	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de la celebración de actos conmemorativos, de orden social y cultural, siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye la realización de ceremonias patrióticas y oficiales, desfiles, la adquisición de ofrendas florales y luctuosas, conciertos, entre otros.	Se presupuestará de acuerdo al presupuesto autorizado vigente.
38300	Congresos y convenciones	Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate para la celebración de congresos, convenciones, seminarios, simposios y cualquier otro tipo de foro análogo o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden, siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye los gastos estrictamente indispensables que se ocasionen con motivo de la participación en dichos eventos de servidores públicos federales o locales, ponentes y conferencistas, entre otros.	Lo presupuestarán las dependencias que por sus funciones realicen este tipo de eventos.
38400	Exposiciones	Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate con personas físicas y morales para la instalación y sostenimiento de exposiciones y cualquier otro tipo de muestra análoga o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden, siempre y cuando no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye el pago de indemnizaciones por los daños que sufran los bienes expuestos.	Se presupuestará cuando existan programados eventos de exposiciones en los que participe Gobierno del Estado.
38500	Gastos de representación	Asignaciones destinadas a cubrir gastos autorizados a los servidores públicos de mandos medios y superiores por concepto de atención a actividades institucionales originadas por el desempeño de las funciones encomendadas para la consecución de los objetivos de los entes públicos a los que estén adscritos.	Suprimidos en acuerdo de racionalidad emitido por el Gobierno del Estado.
38600	Otros servicios generales	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios que correspondan a este capítulo, no previstos nominalmente en las partidas antes descritas.	Costo de aportación del impuesto sobre nóminas, renta e impuesto predial.
38100	Servicios funerarios y de cementerios	Asignaciones destinadas a cubrir servicios y pagos de defunción como traslado de cuerpos, velación, apoyo para trámites legales, cremación y embalsamamiento y ataúdes.	No Aplica.

Descripción de Capítulos, Concepto y Partida Genérica

Clave	Descripción	Concepto	Criterios Aplicables
		a los familiares de servidores públicos, civiles y militares al servicio de los entes públicos, así como de pensionistas directos, cuyo pago es con cargo al Erario, a excepción de los miembros del servicio exterior que permanezcan fuera del país. Asimismo, con cargo a esta partida se cubrirán apoyos a los militares en activo o retirados para gastos de sepelio en caso de fallecimiento de sus dependientes económicos. Incluye los gastos por concepto de honores póstumos a quienes por sus méritos o servicios se considere conveniente tributar, gastos de inhumación de los alumnos internos en las escuelas de la federación y, en los casos de que los cuerpos no sean reclamados, de los militares que fallezcan en prisión cumpliendo sentencia condenatoria.	
39200	Impuestos y derechos	Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la venta de productos y servicios al extranjero, gastos de escrituración, liquidación de exhortos notariales, de registro público de la propiedad, tenencias y canje de placas de vehículos oficiales, diligencias judiciales, derechos y gastos de navegación, de almacenaje y despegue de aeronaves, de verificación, certificación, y demás impuestos y derechos conforme a las disposiciones aplicables. Excluye impuestos y derechos de importación.	Costo de Impuesto Sobre Renta, renta y predial. Así como tenencias y placas de vehículos oficiales.
39300	Impuestos y derechos de importación	Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la adquisición de toda clase de bienes o servicios en el extranjero.	No Aplica
39400	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente.	Se presupuestará con base en resoluciones de autoridad competente.
39500	Penas, multas, accesos y actualizaciones	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones derivadas del pago extemporáneo de pasivos fiscales, adeudos u obligaciones de pago, como multas, actualizaciones, intereses y demás accesos por dichos pagos. Incluye los gastos financieros por pago extemporáneo de estimaciones y de ajuste de costos de obra pública, así como los gastos no recuperables derivados de la terminación anticipada de contratos de adquisiciones u obras públicas. Excluye causas imputables a servidores públicos.	No Aplica.
39600	Otros gastos por responsabilidades	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de los entes públicos que deriven del robo o extravío de recursos públicos que no sean recuperables e impliquen afectar su presupuesto disponible. Incluye erogaciones de los entes públicos que se deriven de la responsabilidad civil, montos diferenciales de las indemnizaciones que no cubran las sumas aseguradas, los importes deducibles del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado así como aquellas erogaciones distintas de las consideradas en las demás partidas de este concepto, que impliquen afectar al presupuesto disponible del ente público. Excluye las recuperaciones de recursos que se realicen por los diversos medios establecidos por las disposiciones aplicables, como es el Fondo de Garantía para Reintegros al Erario en el	Destinado al pago de deducibles de seguros de unidades oficiales.

Descripción de Capítulos, Concepto y Partida Genérica

Clave	Descripción	Concepto	Criterios Aplicables
caso de los entes públicos.			
39700	Utilidades	Asignaciones destinadas por las empresas de participación estatal al pago de utilidades, en los términos de las disposiciones aplicables.	No Aplica.
39800	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	Asignaciones destinadas a cubrir los pagos del impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral a cargo de los entes públicos en los términos de las leyes correspondientes.	Es el producto de multiplicar por 3% a la suma de los conceptos 113011, 159011, 171201 y 11305, por unidad administrativa. De acuerdo a las disposiciones legales que sobre la materia existan.
39900	Otros servicios generales	Asignaciones destinadas a cubrir otros servicios no contemplados en las partidas anteriores y por realización de actividades propias de la función pública, entre otros. Incluye también con motivo de las actividades de coordinación del Ejecutivo Federal con el Presidente Electo, durante la segunda mitad del año en que termine el periodo presidencial, para el desarrollo de los trabajos cuya aplicación tendrá repercusiones para la nueva administración, como la participación en la elaboración de la iniciativa de la Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, así como otras actividades durante la etapa de transición.	
40000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	Asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.	Se presupuestará en función del ingreso disponible ya sea de origen federal o estatal.
41000	Transferencias internas y asignaciones al sector público	Asignaciones destinadas, en su caso, a los entes públicos contenidas en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.	Transferencias internas del Poder Ejecutivo.
41100	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Ejecutivo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.	Se consideraron las aportaciones a instancias de coordinación, pago de retenciones por inspección y vigilancia de obra pública, diversas ayudas económicas, apoyo a entidades sectorizadas y transferencias para apoyo a organismos.
41200	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Legislativo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.	Recursos propuestos por el Congreso del Estado para incorporarse al Proyecto de Presupuesto de Egresos.
41300	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Judicial, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.	Recursos propuestos por el Poder Judicial para incorporarse al Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado.
41400	Asignaciones presupuestarias a	Asignaciones presupuestarias destinadas a Órganos Autónomos, con el objeto de financiar gastos inherentes a	Recursos propuestos por Órganos Autónomos para incorporarse al Proyecto de

Descripción de Capítulos, Concepto y Partida Genérica

Clave	Descripción	Concepto	Criterios Aplicables
Órganos Autónomos		sus atribuciones	Presupuesto de Egresos del Estado
41500	Transferencias otorgadas a entidades parastatales no empresariales y no financieras	Asignaciones internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entidades parastatales no empresariales y no financieras, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado, financian sus actividades principalmente mediante impuestos y/o transferencias que reciben de otros sectores gubernamentales, distribuyen sus productos gratuitamente o a precios económicamente no significativos con relación a sus costos de producción.	Se presupuestarán las aportaciones a Entidades Públicas Descentralizadas.
41600	Transferencias otorgadas a entidades parastatales empresariales y no financieras	Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades parastatales empresariales y no financieras, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.	No Aplica.
41700	Transferencias otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros	Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos empresariales y no financieros, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.	No Aplica.
41800	Transferencias otorgadas a instituciones parastatales financieras	Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a instituciones públicas financieras para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma. Comprende las instituciones públicas monetarias y las instituciones financieras no monetarias.	No Aplica.
41900	Transferencias otorgadas a fideicomisos públicos financieros	Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos financieros, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.	No Aplica.
42000	Transferencias al resto del sector público	Asignaciones destinadas, en su caso, a entes públicos, otorgadas por otros, con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.	
42100	Transferencias otorgadas a organismos parastatales no empresariales	Asignaciones a entidades, que no presuponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades parastatales no empresariales y no financieras de control presupuestario indirecto, con el objeto de	Se presupuestará el concepto de ayudas a gasto federalizado.

Descripción de Capítulos, Concepto y Partida Genérica

Clave	Descripción	Concepto	Criterios Aplicables
	y no financieras	financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado, financian sus actividades principalmente mediante impuestos y/o transferencias que reciben de otros sectores gubernamentales, distribuyen sus productos gratuitamente o a precios económicamente no significativos con relación a sus costos de producción.	
42200	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras	Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales empresariales y no financieras de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.	No Aplica.
42300	Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	Asignaciones internas que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a instituciones públicas financieras de control presupuestario indirecto, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma. Comprende las instituciones públicas monetarias y las instituciones financieras no monetarias.	No Aplica.
43400	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinados a favor de los estados, municipios y Distrito Federal, con la finalidad de apoyarlos en sus funciones y que no corresponden a conceptos incluidos en el Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones.	Se presupuestarán las transferencias como apoyo a los municipios de acuerdo con las leyes vigentes y a los convenios celebrados con el Estado.
43500	Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, que se otorgan a fideicomisos de entidades federativas y municipios para que ejecuten acciones que se les han encomendado.	No Aplica.
43600	Subsidios y subvenciones	Asignaciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de las entes públicas a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de: apoyar sus operaciones; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; mediar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.	Se presupuestarán cuando sea procedente los certificados de promoción fiscal para promover la inversión productiva del Estado.
43100	Subsidios a la producción	Asignaciones destinadas a promover y fomentar la producción y transformación de bienes y servicios.	
43200	Subsidios a la distribución	Asignaciones destinadas a las empresas para promover la comercialización y distribución de los bienes y servicios básicos.	No Aplica.

Descripción de Capítulos, Concepto y Partida Genérica

Clave	Descripción	Concepto	Criterios Aplicables
43300	Subsidios a la inversión	Asignaciones destinadas a las empresas para mantener y promover la inversión de los sectores social y privado en actividades económicas estratégicas.	No Aplica.
43400	Subsidios a la prestación de servicios públicos	Asignaciones destinadas a las empresas para promover la prestación de servicios públicos.	No Aplica.
43500	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	Asignaciones destinadas a las instituciones financieras para cubrir los diferenciales generados en las operaciones financieras realizadas para el desarrollo y fomento de actividades prioritarias, mediante la aplicación de tasas preferenciales en los créditos otorgados, cuando el fondeo se realiza a tasas de mercado.	No Aplica.
43600	Subsidios a la vivienda	Asignaciones destinadas a otorgar subsidios a través de sociedades hipotecarias, fondos y fideicomisos, para la construcción y adquisición de vivienda, preferentemente a tasas de interés social.	No Aplica.
43700	Subvenciones al consumo	Asignaciones destinadas a las empresas para mantener un menor nivel en los precios de bienes y servicios de consumo básico que distribuyen los sectores económicos.	No Aplica.
43800	Subsidios a entidades federativas y municipios	Asignaciones destinadas a favor de entidades federativas y municipios con la finalidad de apoyarlos en su fortalecimiento financiero y, en caso de desastres naturales o contingencias económicas, así como para dar cumplimiento a convenios suscritos.	Los derivados de transferencias del Gobierno Federal.
43900	Otros subsidios	Asignaciones otorgadas para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, cuyo objeto no haya sido considerado en las partidas anteriores de este concepto.	
44000	Ayudas sociales	Asignaciones que los entes públicos otorgan a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.	Se presupuestarán costos con sentido de apoyo a la población.
44100	Ayudas sociales a personas	Asignaciones destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, que los entes públicos otorgan a personas u hogares para propósitos sociales.	
44200	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	Asignaciones destinadas a becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con personas.	Se presupuestará de acuerdo al presupuesto autorizado vigente, en becas deportivas, artísticas y culturales.
44300	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	Asignaciones destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza.	Se presupuestará el apoyo a centros de educación inicial a instituciones educativas deportivas.
44400	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	Asignaciones destinadas al desarrollo de actividades científicas o académicas. Incluye las erogaciones corrientes de los investigadores.	

Descripción de Capítulos, Concepto y Partida Genérica

Clave	Descripción	Concepto	Criterios Aplicables
44500	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	Asignaciones destinadas al auxilio y estímulo de acciones realizadas por instituciones sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de los objetivos del ente público otorgante.	Apoyos a organismos gremiales para gestión social, desarrollo comunitario.
44600	Ayudas sociales a cooperativas	Asignaciones destinadas a promover el cooperativismo.	No Aplica.
44700	Ayudas sociales a entidades de interés público	Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que realizan los institutos electorales a los partidos políticos.	Apoyo a entidades sectoriales y organismos ciudadanos.
44800	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	Asignaciones destinadas a atender a la población por contingencias y desastres naturales, así como las actividades relacionadas con su prevención, operación y supervisión.	No Aplica.
45000	Pensiones y jubilaciones	Asignaciones para el pago a pensionistas y jubilados o a sus familiares, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.	De conformidad con los decretos de aprobación del H. Congreso, el padrón de jubilados y las nuevas jubilaciones, o conforme a los lineamientos de Pensiones.
45100	Pensiones	Asignaciones para el pago a pensionistas o a sus familiares, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.	De conformidad con los decretos de aprobación del H. Congreso, el padrón de jubilados, o conforme a los lineamientos del Instituto de Pensiones.
45200	Jubilaciones	Asignaciones para el pago a jubilados, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.	De conformidad con los decretos de aprobación del H. Congreso, el padrón de jubilados.
45900	Otras pensiones y jubilaciones	Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que no están consideradas en las partidas anteriores de este concepto como son: el pago de sumas aseguradas y prestaciones económicas no consideradas en los conceptos anteriores.	
46000	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	Asignaciones que se otorgan a fideicomisos, mandatos y otros análogos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.	
46100	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos del Poder Ejecutivo no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.	No Aplica.
46200	Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo	Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos del Poder Legislativo no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que	Por multas impuestas por la Auditoría Superior del Estado e ingresadas a la Tesorería Estatal.

Descripción de Capítulos, Concepto y Partida Genérica

Clave	Descripción	Concepto	Criterios Aplicables
éstos les han encomendado			
46300	Transferencias a Fideicomisos del Poder Judicial	Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a Fideicomisos del Poder Judicial no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado	No Aplica
46400	Transferencias a Fideicomisos públicos de entidades parastatales no empresariales y no financieras	Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos no empresariales y no financieros, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado	Se presupuestarán los recursos al fideicomiso escuelas de calidad.
46500	Transferencias a Fideicomisos públicos de entidades parastatales empresariales y no financieras	Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos empresariales y no financieros, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones	
46600	Transferencias a Fideicomisos de instituciones públicas financieras	Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos financieros, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma	
47000	Transferencias a la seguridad social	Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones de seguridad social que por obligación de ley los entes públicos deben transferir a los organismos de seguridad social en su carácter de responsable solidario, distintas a las consideradas en el capítulo 1000 "Servicios Personales" o en el concepto 4600 "Pensiones y Jubilaciones".	
47100	Transferencias por obligación de ley	Asignaciones destinadas a cuotas y aportaciones de seguridad social que aporta el Estado de carácter estadalano y para seguros de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez distintas a las consideradas en el capítulo 1000 "Servicios Personales".	
48000	Donativos	Asignaciones que los entes públicos destinan por causa de utilidad social para otorgar donativos a instituciones no lucrativas destinadas a actividades educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías o de beneficencia, en términos de las disposiciones aplicables.	
48100	Donativos a instituciones sin fines de lucro	Asignaciones destinadas a instituciones privadas que desarrollen actividades sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias sin fines de lucro, para la continuación de su labor social. Incluye las asignaciones en dinero o en especie destinadas a instituciones, tales como: escuelas, institutos, universidades, centros de investigación, hospitales, museos.	

Descripción de Capítulos, Concepto y Partida Genérica

Clave	Descripción		Concepto	Criterios Aplicables
fundaciones, entre otros.				
48200	Donativos federativos	a entidades	Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de las entidades federativas o sus municipios para contribuir a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.	
48300	Donativos privados	a fideicomisos	Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de fideicomisos privados, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias, para la continuación de su labor social.	
48400	Donativos estatales	a fideicomisos	Asignaciones que los entes públicos otorgan en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de fideicomisos constituidos por las entidades federativas, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias, para la continuación de su labor social.	
48500	Donativos internacionales		Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de instituciones internacionales gubernamentales o privadas sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.	
49000	Transferencias al exterior		Asignaciones que se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a instituciones y órganos internacionales. Derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.	No Aplica
49100	Transferencias para gobiernos extranjeros		Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a gobiernos extranjeros, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.	No Aplica.
49200	Transferencias para organismos internacionales		Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a organismos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.	No Aplica.
49300	Transferencias para el sector privado externo		Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones al sector privado externo, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.	No Aplica.
50000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles		Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos. Incluye los pagos por adjudicación.	Se presupuestará de acuerdo a la disponibilidad de recursos por la Secretaría de Administración y Finanzas, para lo cual se emitirá el oficio de

Descripción de Capítulos, Concepto y Partida Genérica

Clave	Descripción	Concepto	Criterios Aplicables
		expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.	autorización de inversión correspondiente
51000	Mobiliario y equipo de administración	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de mobiliario y equipo de administración; bienes informáticos y equipo de cómputo; a bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.	Se presupuestarán los conceptos de mobiliario y equipo de administración, de acuerdo con las autorizaciones que durante el ejercicio se vayan dando, para lo cual se emitirá el oficio de autorización de inversión correspondiente.
51100	Muebles de oficina y estantería	Asignaciones destinadas a la adquisición de bienes muebles y sistemas modulares que requieran los entes públicos para el desempeño de sus funciones, tales como estantes, ficheros, percheros, escritorios, sillas, sillones, anaqueles, archiveros, libreros, mesas, pupitres, cubadetes, restauradores, entre otros.	De acuerdo al programa de adquisiciones
51200	Muebles, excepto de oficina y estantería	Asignaciones destinadas a todo tipo de muebles ensamblados, tapizados, sofos-cama, sillones reclinables, muebles de mimbre, ratón y tepalcates y materiales similares, cojines y sus partes. Excepto muebles de oficina y estantería.	Recursos destinados a áreas que administran cojines como parte de su función institucional.
51300	Bienes artísticos, culturales y científicos	Asignaciones destinadas a cubrir adquisición de obras y colecciones de carácter histórico y cultural de manera permanente de bienes artísticos y culturales como colecciones de pinturas, esculturas, cuadros, etc.	Se presupuestarán los bienes artísticos y culturales a propuesta del Instituto Sinaloense de la Cultura.
51400	Objetos de valor	Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de bienes producidos de considerable valor que se adquieren y se mantienen como depósitos de valor y no se usan primordialmente para fines de producción o consumo, comprenden: piedras y metales preciosos como diamantes, el oro no monetario, el platino y la plata, que no se pretende utilizar como insumos inmediatos en procesos de producción.	No Aplica.
51500	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos y para el uso de redes, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: servidores, computadoras, lectores, terminales, monitores, procesadores, tableros de control, equipos de conectividad, unidades de almacenamiento, impresoras, lectores ópticos y magnéticos, monitores y componentes electrónicos como tarjetas simples o cargadas, circuitos, modem para computadora, fax y teléfono y antenas, entre otras.	Se presupuestará el equipo de cómputo necesario para el funcionamiento de la administración pública con la observación de que estos puedan ser bajo la figura de arrendamiento financiero, si así se dispone, además deberá contar con dictamen técnico de la Subsecretaría de Desarrollo Tecnológico.
51600	Otros mobiliarios y equipos de administración	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos propios para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones de los entes públicos, tales como: máquinas de escribir, sumar, calcular y registrar, equipo de fotocopadoras, aspiradoras, encendedoras, grabadoras, radios, televisores, microfilmadoras, circuito cerrado de T.V., equipos de	De acuerdo a las disposiciones presupuestarias de la SAF.

Descripción de Capítulos, Concepto y Partida Genérica

Clave	Descripción	Concepto	Criterios Aplicables
		detección de fuego, alarma y voces, lavadoras, hornos de microondas y demás bienes considerados en los activos fijos de los entes públicos. Incluye los utensilios para el servicio de alimentación, cuya adquisición incrementa los activos fijos de las mismas.	
32000	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos educacionales y recreativos, tales como: equipos y aparatos audiovisuales, aparatos de gimnasia, proyectores, cámaras fotográficas, entre otros. Incluye relaciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.	
32100	Equipos y aparatos audiovisuales	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, tales como: proyectores, micrófonos, grabadores, televisores, entre otros.	De acuerdo a las necesidades de la Coordinación Gral. De Comunicación Social.
32200	Aparatos deportivos	Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos, tales como: aparatos y equipos de gimnasia y prácticas deportivas, entre otros.	Se presupuestarán los montos de la adquisición de bienes deportivos.
32300	Cámaras fotográficas y de video	Asignaciones destinadas a la adquisición de cámaras fotográficas, equipos y accesorios fotográficos y aparatos de proyección y de video, entre otros.	Solo se presupuestarán para aquellas áreas que por su función de supervisión lo requieran.
32900	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	Asignaciones destinadas a la adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo, tales como: muebles especializados para uso escolar, aparatos para parques infantiles, mesas especiales de juegos, instrumentos musicales y otros equipos destinados a la educación y recreación.	Se proyectará la adquisición de equipo educacional y recreativo, de museos de laboratorio y equipamiento de nivel Básico, Medio Superior y Superior.
33000	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye relaciones y accesorios mayores correspondientes a esta partida.	
33100	Equipo médico y de laboratorio	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, relaciones y accesorios mayores, utilizados en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, servicios veterinarios y en los laboratorios auxiliares de las ciencias médicas y de investigación científica, tales como: rayos X, ultrasonido, equipos de diálisis e inhalo-terapia, máquinas esterilizadoras, sillas dentales, mesas operativas, incubadoras, microscopios y toda clase de aparatos necesarios para equipar salas de rehabilitación, de emergencia, de hospitalización y de operación médica y equipo de rescate y salvamento.	
33200	Instrumental médico y de laboratorio	Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumentos, relaciones y accesorios mayores utilizados en la ciencia médica, en general todo tipo de instrumentos médicos necesarios para operaciones quirúrgicas, dentales y oftalmológicas, entre otros. Incluye el instrumental utilizado en los laboratorios de investigación científica e instrumental	

Descripción de Capítulos, Concepto y Partida Genérica

Clave	Descripción	Concepto	Criterios Aplicables
de medición.			
54000	Vehículos y equipo de transporte	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.	De acuerdo a los lineamientos que emita la Secretaría de administración y Finanzas, para lo cual se emitirá el oficio de autorización de inversión correspondiente.
54100	Vehículos y equipo de transporte	Asignaciones destinadas a la adquisición de automóviles, camionetas de carga ligera, furgonetas, minivans, autobuses y microbuses de pasajeros, camiones de carga, de volteo, revolvedores y tracto-camiones, entre otros.	De acuerdo a los lineamientos que emita la Secretaría de administración y Finanzas, para lo cual se emitirá el oficio de autorización de inversión correspondiente.
54200	Carrocerías y remolques	Asignaciones destinadas a la adquisición de carrocerías ensambladas sobre chasis producidos en otro establecimiento, remolques y semi-remolques para usos diversos: campers, casetas y toldos para camionetas, carros de mercancías, remolques para automóviles y camionetas, adaptación de vehículos para usos especiales, mecanismos de levantamiento de camiones de volteo, compuertas de camiones de carga y la quinta rueda.	No Aplica.
54300	Equipo aeroespacial	Asignaciones destinadas a la adquisición de aviones y demás objetos que vuelan, incluso motores, excluye navegación y medición.	No Aplica.
54400	Equipo ferroviario	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo para el transporte ferroviario, tales como locomotoras, vagones de pasajeros y de carga, transporte urbano en vías (metro y tren ligero), vehículos ferroviarios para mantenimiento. Excluye equipo de señalización férrea.	No Aplica.
54500	Embarcaciones	Asignaciones destinadas a la adquisición de buques, yates, submarinos, embarcaciones de recreo y deportes, canoas y en general embarcaciones, con o sin motor, diseñadas para la navegación marítima, costera, fluvial y lacustre, plataformas no diseñadas para la navegación pero que son de uso marítimo, tales como dragas, buques fero, plataformas flotantes para la perforación de pozos petroleros. Incluye material para construcción de embarcaciones. Excluye motores fuera de borda, de sistema eléctrico y electrónico, de balsas de hule, de plástico no rígido.	No Aplica.
54900	Otros equipos de transporte	Asignaciones destinadas a la adquisición de otros equipos de transporte no clasificados en las partidas anteriores, tales como: bicodetes, motocicletas, entre otros.	No Aplica.
55000	Equipo de defensa y seguridad	Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo necesario para el desarrollo de las funciones de seguridad pública. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.	Se presupuestará la adquisición de armamento de Seguridad Pública.
55100	Equipo de defensa y seguridad	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo y maquinaria para las funciones de defensa y seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas.	Se presupuestará la adquisición de armamento de Seguridad Pública.

Descripción de Capítulos, Concepto y Partida Genérica

Clave	Descripción	Concepto	Criterios Aplicables
		investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, tales como tanques, lanzacohetes, cañones, fusiles, pistolas, metralletas, morteros, lanza llamas, espadas, bayonetas, cargadores, cuneas, entre otros.	
56999	Maquinaria, otros equipos y herramientas	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en los conceptos anteriores tales como: los de uso agropecuario, industrial, construcción, aereoespecial, de comunicaciones y telecomunicaciones y demás maquinaria y equipo eléctrico y electrónico. Incluye la adquisición de herramientas y máquinas-herramientas. Adicionalmente comprende las refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.	Se proyectará este concepto en maquinaria, mobiliario y equipo por la Secretaría de Administración y Finanzas, cuando su disponibilidad financiera así lo permita.
56100	Maquinaria y equipo agropecuario	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en actividades agropecuarias, tales como tractores agrícolas, cosechadoras, segadoras, incubadoras, trilladoras, fertilizadoras, desgranadoras, equipo de riego, fumigadoras, roturadoras, sembradoras, cultivadoras, esparcadoras e implementos agrícolas, entre otros. Incluye maquinaria y equipo pecuario, tales como ordeñadoras, equipo para la preparación de alimentos para el ganado, para la explotación y para la cría de animales.	No Aplica.
56200	Maquinaria y equipo industrial	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo industrial, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: molinos industriales, calderas, hornos eléctricos, motores, bombas industriales, despulperas, pasteurizadoras, envasadoras, entre otros. Incluye la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo de perforación y exploración de suelos.	No Aplica.
56300	Maquinaria y equipo de construcción	Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en la construcción, tales como: quebradoras, revolvedoras, palas mecánicas, tractores oruga, moto-compresoras, apiladoras, excavadoras, grúas, dragas, máquinas para movimiento de tierra, mezcladoras de concreto, entre otros.	No Aplica.
56400	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración comercial industrial y	Asignaciones destinadas a la adquisición de sistemas de aire acondicionado, calefacción de ambiente, ventilación y de refrigeración comercial e industrial. Incluye: estufas para calefacción, las torres de enfriamiento, sistemas de purificación de aire ambiental y compresores para refrigeración y aire acondicionado. Excluye los calentadores industriales de agua, calentadores de agua domésticos, radiadores eléctricos, ventiladores domésticos y sistemas de aire acondicionado para equipo de transporte.	Se presupuestará de acuerdo con las necesidades que proyecte la Dirección de Servicios Generales.
56500	Equipo de comunicación y telecomunicación	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, refacciones y accesorios mayores, tales como	

Descripción de Capítulos, Concepto y Partida Genérica

Clave	Descripción	Concepto	Criterios Aplicables
		comunicación satelital, microondas, transmisores, receptores, equipos de telex, radar, sonar, radionavegación y video, amplificadores, equipos telefónicos, telegráficos, fax y demás equipos y aparatos para el mismo fin.	
56600	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios electrónicos, tales como generadores de energía, plantas, motogeneradores de energía eléctrica, transformadores, reguladores, equipo electrónico, equipo electrónico nuclear, tableros de transferencias, entre otros. Excluye los bienes señalados en la partida 515 Equipo de cómputo y de tecnología de la información.	Se presupuestará reparaciones y accesorios mayores, y equipo de vigilancia.
56700	Herramientas y máquinas-herramienta	Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctricas, neumáticas, máquinas-herramienta, refacciones y accesorios mayores, tales como rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros, martillos eléctricos, ensambladores, fresadoras, encausadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de los entes públicos.	Se presupuestará cuando sea requerida la adquisición de herramientas y refacciones.
56900	Otros equipos	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos por los entes públicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como: equipo científico e investigación, equipo contra incendio y maquinaria para protección al ambiente, entre otros.	
57000	Activos biológicos	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de especies animales y otros seres vivos, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.	No Aplica.
57100	Bovinos	Asignaciones destinadas a la adquisición de ganado bovino en todas sus fases: producción de carne, cría y explotación de ganado bovino para reemplazos de ganado bovino lechero.	No Aplica.
57200	Porcinos	Asignaciones destinadas a la adquisición de cerdos en todas sus fases en granjas, patos y azotesas.	No Aplica.
57300	Aves	Asignaciones destinadas a la adquisición de aves para carne, aves para producción de huevo fértil y para plato, gallinas productoras de huevo fértil y para plato, pollos en la fase de engorda para carne, guapiles o pavos para carne y producción de huevo, y otras aves productoras de carne y huevo como patos, gansos, cedoncos, faisanes, palomas, avestruces, emus y otras.	No Aplica.
57400	Ovinos y caprinos	Asignaciones destinadas a la adquisición de ovinos y caprinos.	
57500	Peces y acuicultura	Asignaciones destinadas a la adquisición de peces y acuicultura, tales como: animales acuáticos en ambientes controlados (peces, moluscos, crustáceos, camarones y	

Descripción de Capítulos, Concepto y Partida Genérica

Clave	Descripción	Concepto	Criterios Aplicables
		reptiles). Excluye acuicultura vegetal.	
57600	Equinos	Asignaciones destinadas a la adquisición de equinos, tales como caballos, mulas, burros y otros. Excluye servicio de pensión para equinos.	No Aplica.
57700	Especies menores y de zoológico	Asignaciones destinadas a la adquisición de especies menores y de zoológico, tales como abejas, colmenas, conejos, chinchillas, zorros, perros, gatos, gallos de pelea, aves de ornato, osos, pavos reales, flamencos, gusanos de seda, ranas, venados, animales de laboratorio, entre otros.	No Aplica.
57800	Árboles y plantas	Asignaciones destinadas a la adquisición de árboles y plantas que se utilizan repetida o continuamente durante más de un año para producir otros bienes.	No Aplica.
57900	Otros activos biológicos	Asignaciones destinadas a la adquisición de otros activos biológicos, tales como: semen como material reproductivo y todos los que sean capaces de experimentar transformaciones biológicas para convertirlos en otros activos biológicos.	No Aplica.
58000	Bienes inmuebles	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de bienes inmuebles, así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización, incluye las asignaciones destinadas a los Proyectos de Prestación de Servicios relativos cuando se realicen por causas de interés público.	Se presupuestará por cada adquisición de terrenos o edificios cuando sea plenamente justificado o por causas de interés colectivo.
58100	Terrenos	Asignaciones destinadas a la adquisición de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios de los entes públicos.	Se presupuestará por cada adquisición de terrenos o edificios cuando sea plenamente justificado o por causas de interés colectivo.
58200	Viviendas	Asignaciones destinadas a la adquisición de viviendas que son edificadas principalmente como residencias requeridas por los entes públicos para sus actividades. Incluye garajes y otras estructuras asociadas requeridas.	No Aplica.
58300	Edificios no residenciales	Asignaciones destinadas a la adquisición de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requieren los entes públicos para desarrollar sus actividades. Excluye viviendas.	No Aplica.
58900	Otros bienes inmuebles	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes inmuebles adquiridos por los entes públicos no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo.	No Aplica.
98000	Activos intangibles	Asignaciones para la adquisición de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, como por ejemplo: software, licencias, patentes, marcas, derechos, concesiones y franquicias.	

Descripción de Capítulos, Concepto y Partida Genérica

Clave	Descripción	Concepto	Criterios Aplicables
58100	Software	Asignaciones destinadas en la adquisición de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados de los entes públicos, su descripción y los materiales de apoyo de los sistemas y las aplicaciones informáticas que se espera utilizar.	De acuerdo a dictamen de la Subsecretaría de Desarrollo Tecnológico
58200	Patentes	Asignaciones destinadas a la protección para los inventos, ya sea mediante una norma legal o un fallo judicial. Los ejemplos de inventos susceptibles de protección incluyen las constituciones de materiales, procesos, mecanismos, circuitos y aparatos eléctricos y electrónicos, fórmulas farmacéuticas y nuevas variedades de seres vivos producidos en forma artificial, entre otros.	No Aplica.
58300	Marcas	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos generados por el uso de nombres comerciales, símbolos o emblemas que identifiquen un producto o conjunto de productos, que otorgan derechos de exclusividad para su uso o explotación, por parte de los entes públicos.	No Aplica.
58400	Derechos	Asignaciones destinadas para atender los gastos generados por el uso de obras técnicas, culturales, de arte o musicales, u otras pertenecientes a personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras.	No Aplica.
58500	Concesiones	Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición del derecho de explotación por un lapso de tiempo determinado de bienes y servicios por parte de una empresa o otra.	No Aplica.
58600	Franquicias	Asignaciones destinadas a la adquisición de franquicias que constituye un tipo de relación contractual entre dos personas: jurídicas, franquiciante y el franquiciatario. Mediante el contrato de franquicia, el franquiciante cede al franquiciatario la licencia de una marca así como los métodos y el saber hacer lo necesario (knowhow) de su negocio a cambio de una cuota periódica.	No Aplica.
59700	Licencias informáticas e intelectuales	Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos informáticos e intelectuales	De acuerdo a las áreas administradoras de bases de datos.
59800	Licencias industriales, comerciales y otras	Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos para realizar negocios en general o un negocio a profesión en particular.	No Aplica.
59900	Otros activos intangibles	Asignaciones destinadas atender cubrir los gastos generados por concepto de otros activos intangibles, no incluidos en partidas específicas anteriores.	No Aplica.
60000	Inversión pública	Asignaciones destinadas a obras por contrato y proyectos productivos y acciones de fomento, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.	Se presupuestará de acuerdo a los Proyectos de las Dependencias y a la disponibilidad de Recursos Financieros de Gobierno del Estado. Para este efecto, se emitirá el oficio de autorización de inversión correspondiente
61000	Obras públicas en bienes de	Asignaciones destinadas para construcciones en	Se presupuestará de conformidad al

Descripción de Capítulos, Concepto y Partida Genérica

Clave	Descripción	Concepto	Criterios Aplicables
	dominio público	bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en el art. 7 de la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.	Programa de Mantenimiento de Edificios Públicos Patrimonio de Gobierno.
61100	Edificación habitacional	Asignaciones destinadas a obras para vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.	
61200	Edificación no habitacional	Asignaciones destinadas para la construcción de edificios no residenciales para fines industriales, comerciales, institucionales y de servicios. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.	
61300	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	Asignaciones destinadas a la construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo y gas y a la construcción de obras para la generación y construcción de energía eléctrica y para las telecomunicaciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.	Se presupuestará de acuerdo a los Programas de las Dependencias y a los Convenios de la Federación.
61400	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	Asignaciones destinadas a la división de terrenos y construcción de obras de urbanización en lotes, construcción de obras integrales para la dotación de servicios, tales como: guarniciones, banquetas, redes de energía, agua potable y alcantarillado. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.	Se presupuestará de acuerdo a los Programas de las Dependencias y a los Convenios de la Federación.
61500	Construcción de vías de comunicación	Asignaciones destinadas a la construcción de carreteras, autopistas, terracerías, puentes, pasos a desnivel y aeropistas. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.	Se presupuestará de acuerdo a los Programas de las Dependencias y a los Convenios de la Federación.
61600	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	Asignaciones destinadas a la construcción de presas y represas, obras marítimas, fluviales y subacuáticas, obras para el transporte eléctrico y ferroviario y otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada no clasificada en otra parte. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.	Se presupuestará de acuerdo a los Programas de las Dependencias y a los Convenios de la Federación.
61700	Instalaciones y equipamiento en construcciones	Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, de gas, aire acondicionado, calefacción, instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.	Se presupuestará de acuerdo a los Programas de las Dependencias y a los Convenios de la Federación.
61900	Trabajos de acabados en	Asignaciones destinadas a la preparación de terrenos para	Se presupuestará de acuerdo a los

Descripción de Capítulos, Concepto y Partida Genérica

Clave	Descripción	Concepto	Criterios Aplicables
	edificaciones y otros trabajos especializados	la construcción, excavación, demolición de edificios y estructuras, alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador, colocación de muros falsos, trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes, colocación de pisos y azulejos, instalación de productos de carpintería, cancelería de aluminio e impermeabilización. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.	Programas de las Dependencias y a los Convenios de la Federación.
62000	Obra pública en bienes propios	Asignaciones para construcciones en bienes inmuebles propiedad de los entes públicos. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.	No Aplica.
62100	Edificación habitacional	Asignaciones destinadas a obras para vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.	No Aplica.
62200	Edificación no habitacional	Asignaciones destinadas para la construcción de edificios no residenciales para fines industriales, comerciales, institucionales y de servicios. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.	No Aplica.
62300	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	Asignaciones destinadas a la construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo y gas y a la construcción de obras para la generación y construcción de energía eléctrica y para las telecomunicaciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.	No Aplica.
62400	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	Asignaciones destinadas a la división de terrenos y construcción de obras de urbanización en lotes, construcción de obras integrales para la dotación de servicios, tales como: quioscos, banquetas, redes de energía, agua potable y alcantarillado. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.	No Aplica.
62500	Construcción de vías de comunicación	Asignaciones destinadas a la construcción de carreteras, autopistas, ferrocarriles, puentes, pasos a desnivel y aeropiadas. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.	De acuerdo al programa de obras de la Secretaría de Obras Públicas y de la Unidad de Inversiones.
62600	Otras construcciones de ingeniería civil u otra pesada	Asignaciones destinadas a la construcción de presas y represas, obras marítimas, fluviales y subacuáticas, obras para el transporte eléctrico y ferroviario y otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada no clasificada en otra parte. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.	No Aplica.
62700	Instalaciones y equipamiento	Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas, hidro-santanas, de gas, aire acondicionado.	No Aplica.

Descripción de Capítulos, Concepto y Partida Genérica

Clave	Descripción	Concepto	Criterios Aplicables
	en construcciones	calefacción, instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.	
62900	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	Asignaciones destinadas a la preparación de terrenos para la construcción, excavación, demolición de edificios y estructuras, alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador, colocación de muros falsos, trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes, colocación de pisos y azulejos, instalación de productos de carpintería, cancelería de aluminio e impermeabilización. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.	No Aplica.
63000	Proyectos productivos y acciones de fomento	Erogaciones realizadas por los entes públicos con la finalidad de ejecutar proyectos de desarrollo productivo, económico y social y otros. Incluye el costo de la preparación de proyectos.	Se presupuestará de acuerdo a las políticas establecidas por la Secretaría de Administración y Finanzas, para lo cual se emitirá el oficio de autorización de inversión correspondiente.
63100	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	Asignaciones destinadas a los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo (PPS), denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores público y privado, desde las concesiones que se otorgan a particulares, hasta los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, en los sectores de energía eléctrica, de carretera y de agua potable, entre otros.	Se presupuestará de acuerdo a las políticas establecidas por la Secretaría de Administración y Finanzas, para lo cual se emitirá el oficio de autorización de inversión correspondiente.
63200	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	Asignaciones destinadas a la Ejecución de Proyectos Productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo PPS, denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores público y privado, desde las concesiones que se otorgan a particulares hasta los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, en los sectores de energía eléctrica, de carretera y de agua potable, entre otros.	Se presupuestará de acuerdo a las políticas establecidas por la Secretaría de Administración y Finanzas, para lo cual se emitirá el oficio de autorización de inversión correspondiente.
70000	Inversiones financieras y otras provisiones	Erogaciones que realiza la administración pública en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores; así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos. Se incluyen las aportaciones de capital a las entidades públicas; así como las erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de obligaciones del Gobierno.	Las asignaciones a fideicomisos de acuerdo con las normas que emite el CONAC, para lo cual se emitirá el oficio de autorización de inversión correspondiente.
71000	Inversiones para el fomento de actividades productivas	Asignaciones destinadas al otorgamiento de créditos en forma directa o mediante fondos y fideicomisos a favor de los sectores social y privado, o de los municipios, para el financiamiento de acciones para el impulso de actividades productivas de acuerdo con las políticas, normas y disposiciones aplicables.	Las asignaciones a fideicomisos de acuerdo con las normas que emite el CONAC, para lo cual se emitirá el oficio de autorización de inversión correspondiente.
71100	Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de	Asignaciones destinadas a otorgar créditos directos al sector social y privado, para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como para la construcción y reconstrucción de obras e instalaciones, cuando se	No Aplica.

Descripción de Capítulos, Concepto y Partida Genérica

Clave	Descripción	Concepto	Criterios Aplicables
	actividades productivas.	apliquen en actividades productivas.	
71200	Créditos otorgados por entidades federativas a municipios para el fomento de actividades productivas.	Asignaciones destinadas a otorgar créditos directos a municipios, para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como para la construcción y reconstrucción de obras e instalaciones, cuando se apliquen en actividades productivas.	No Aplica.
72990	Acciones y participaciones de capital	Asignaciones para aportar capital directo o mediante la adquisición de acciones u otros valores representativos de capital a entidades paraestatales y empresas privadas; así como a organismos nacionales e internacionales.	No Aplica.
72100	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica.	Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en organismos descentralizados, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades paraestatales no empresariales y no financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.	Las asignaciones a fideicomisos de acuerdo con las normas que emite el CONAC, para lo cual se emitirá el oficio de autorización de inversión correspondiente.
72200	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica.	Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en empresas públicas no financieras, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades paraestatales empresariales y no financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.	No Aplica.
72300	Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica.	Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en instituciones financieras, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las instituciones paraestatales públicas financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.	No Aplica.
72400	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica.	Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en el sector privado, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades del sector privado, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.	No Aplica.

Descripción de Capítulos, Concepto y Partida Genérica

Clave	Descripción	Concepto	Criterios Aplicables
72500	Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica	Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en organismos internacionales. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de los organismos internacionales, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.	No Aplica
72600	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica	Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en el sector externo, diferente de organismos internacionales, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para quien los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades del sector Externo, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.	No Aplica
72700	Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de la liquidez	Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector público, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.	No Aplica
72800	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de la liquidez	Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector privado, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.	No Aplica
72900	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de la liquidez	Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector externo, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.	No Aplica
73000	Compra de títulos y valores	Asignaciones destinadas a financiar la adquisición de títulos y valores representativos de deuda. Excluye los depósitos temporales efectuados en el mercado de valores o de capitales por la intermediación de instituciones financieras.	No Aplica.
73100	Bonos	Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de títulos o bonos emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales, sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, con fines de administración de la liquidez.	No Aplica.
73200	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de valores, como son los CETES, UDIBONOS, BONDES D, entre otros, emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales, sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras.	No Aplica

Descripción de Capítulos, Concepto y Partida Genérica

Clave	Descripción	Concepto	Criterios Aplicables
		autorizadas para emitirlos, siempre que dichas inversiones superen el ejercicio presupuestal, adscritos con fines de política económica.	
73300	Valores representativos de deuda adscritos con fines de gestión de liquidez	Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de valores, como son los CETES, UDIBONOS, BONDES D, entre otros, emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales, sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, siempre que dichas inversiones superen el ejercicio presupuestal, adscritos con fines de administración de la liquidez.	No Aplica.
73400	Obligaciones negociables adscritos con fines de política económica	Asignaciones destinadas para la adquisición de obligaciones de renta fija, mismas que tienen un cronograma de pagos predefinido, emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales, sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.	No Aplica.
73500	Obligaciones negociables adscritos con fines de gestión de liquidez	Asignaciones destinadas para la adquisición de obligaciones de renta fija, mismas que tienen un cronograma de pagos predefinido, emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales, sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.	No Aplica.
73900	Otros valores	Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de cualquier otro tipo de valores crediticios no comprendidos en las partidas precedentes de este concepto, emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales, sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.	No Aplica.
74000	Concesión de préstamos	Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entes públicos y al sector privado.	No Aplica.
74100	Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica.	No Aplica.
74200	Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica.	No Aplica.
74300	Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica.	No Aplica.
74400	Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica	Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica.	No Aplica.

Descripción de Capítulos, Concepto y Partida Genérica

Clave	Descripción	Concepto	Criterios Aplicables
económica			
74500	Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica	Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos al sector privado, tales como préstamos al personal, a sindicatos y demás erogaciones recuperables, con fines de política económica.	No Aplica.
74600	Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica	Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica.	No Aplica.
74700	Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez	Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos entre entes públicos con fines de gestión de liquidez.	No Aplica.
74800	Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez	Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez.	No Aplica.
74900	Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez	Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez.	No Aplica.
75000	Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	Asignación a fideicomisos, mandatos y otros análogos para constituir o incrementar su patrimonio.	Las asignaciones a fideicomisos de acuerdo con las normas que emite el CONAC, para lo cual se emitirá el oficio de autorización de inversión correspondiente.
751000	Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo	Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Ejecutivo, con fines de política económica.	Las asignaciones a fideicomisos de acuerdo con las normas que emite el CONAC, para lo cual se emitirá el oficio de autorización de inversión correspondiente.
75200	Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo	Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Legislativo, con fines de política económica.	No Aplica.
75300	Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial	Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Judicial, con fines de política económica.	No Aplica.
75400	Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros	Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos públicos no empresariales y no financieros, con fines de política económica.	Las asignaciones a fideicomisos de acuerdo con las normas que emite el CONAC, para lo cual se emitirá el oficio de autorización de inversión correspondiente.
75500	Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros	Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos públicos empresariales y no financieros, con fines de política económica.	
75600	Inversiones en fideicomisos públicos financieros	Asignaciones destinadas para construir o incrementar a fideicomisos públicos financieros, con fines de política económica.	No Aplica.

Descripción de Capítulos, Concepto y Partida Genérica

Clave	Descripción	Concepto	Criterios Aplicables
75700	Inversiones en fideicomisos de entidades federativas	Asignaciones a fideicomisos a favor de entidades federativas con fines de política económica.	No Aplica
75800	Inversiones en fideicomisos de municipios	Asignaciones a fideicomisos de municipios con fines de política económica.	No Aplica
75900	Fideicomisos de empresas privadas y particulares	Asignaciones a fideicomisos de empresas privadas y particulares con fines de política económica.	No Aplica
76006	Otras inversiones financieras	Asignaciones destinadas a inversiones financieras no comprendidas en conceptos anteriores, tales como: la inversión en capital de trabajo en instituciones que se ocupen de actividades comerciales como son las tiendas y farmacias del ISSSTE a instituciones similares.	No Aplica.
76100	Depósitos a largo plazo en moneda nacional	Asignaciones destinadas a colocaciones a largo plazo en moneda nacional.	No Aplica.
76200	Depósitos a largo plazo en moneda extranjera	Asignaciones destinadas a colocaciones financieras a largo plazo en moneda extranjera.	No Aplica.
76006	Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	Provisiones presupuestarias para hacer frente a las erogaciones que se deriven de contingencias o fenómenos climáticos, meteorológicos o económicos, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos.	Los recursos destinados a FONDEN.
76100	Contingencias por fenómenos naturales	Provisiones presupuestarias destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de fenómenos naturales, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública, así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos. Dichas provisiones se considerarán como transacciones en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.	Los recursos destinados a FONDEN.
76200	Contingencias socioeconómicas	Provisiones presupuestarias destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de contingencias socioeconómicas, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública, así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos. Dichas provisiones se considerarán como transacciones en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.	No Aplica.
76900	Otras erogaciones especiales	Provisiones presupuestarias para otras erogaciones especiales, estas se considerarán como transacciones en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos.	No Aplica.

Descripción de Capítulos, Concepto y Partida Genérica

Clave	Descripción	Concepto	Criterios Aplicables
80000	Participaciones y aportaciones	Asignaciones destinadas a cubrir las participaciones y aportaciones para las entidades federativas y los municipios. Incluye las asignaciones destinadas a la ejecución de programas federales a través de las entidades federativas, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas.	Se presupuestará de acuerdo al ingreso estimado en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado.
81000	Participaciones	Recursos que corresponden a los estados y municipios que se deriven del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por los capítulos I, II, III y IV de la Ley de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.	Se presupuestará de acuerdo al ingreso estimado en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado.
81100	Fondo general de participaciones	Asignaciones de recursos previstos en el Presupuesto de Egresos por concepto de las estimaciones de participaciones en los ingresos federales que conforme a la Ley de Coordinación Fiscal correspondan a las haciendas públicas de los estados, municipios y Distrito Federal.	Se presupuestará el 21% de los ingresos estimados en el concepto de fondo general de participaciones.
81200	Fondo de fomento municipal	Asignaciones que prevén estimaciones por el porcentaje del importe total que se distribuye entre las entidades federativas y de la parte correspondiente en materia de derechos.	Se presupuestará el 100% de los ingresos estimados en el concepto del fondo de fomento municipal.
81300	Participaciones de las entidades federativas a los municipios	Recursos de los estados a los municipios que se deriven del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.	Se presupuestará el 22% del Fondo General de Participaciones para municipios, de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal del estado.
81400	Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas	Asignaciones destinadas a compensar los montos correspondientes en los fondos previstos en las demás partidas, que conforme a la fórmula establecida se estima deben recibir las entidades federativas por concepto de recaudación federal participable. Incluye las asignaciones cuya participación total en los fondos general de participaciones y de fomento municipal no alcance el crecimiento esperado en la recaudación federal participable, las asignaciones a las entidades federativas que resulten afectadas por el cambio en la fórmula de participaciones y aquéllas destinadas a cubrir el porcentaje de las participaciones derivado de la recaudación del impuesto especial de producción y servicios.	Se presupuestará el 20% de los ingresos estimados en el concepto de impuestos especiales. De conformidad con las disposiciones federales. De conformidad a las liquidaciones mensuales que formulan las áreas de ingresos. Se presupuestará el 27% de los ingresos estimados en el concepto del impuesto sobre automóviles nuevos. Se proyectará de acuerdo con las estimaciones del área responsable de calcular los ingresos por este concepto.
81500	Otros conceptos participables de la Federación a municipios	Asignaciones destinadas a compensar los montos correspondientes en los fondos previstos en las demás partidas que conforme a la fórmula establecida se estima	Se presupuestará de acuerdo que el artículo 114, de la Ley de Hacienda del Estado.

Descripción de Capítulos, Concepto y Partida Genérica

Clave	Descripción	Concepto	Criterios Aplicables
		deben recibir los municipios por concepto de recaudación federal participable. Incluye las asignaciones cuya participación total en los fondos general de participaciones y de fomento municipal no alcance el crecimiento esperado en la recaudación federal participable, las asignaciones a los municipios que resulten afectadas por el cambio en la fórmula de participaciones y aquéllas destinadas a cubrir el porcentaje de las participaciones derivado de la recaudación del impuesto especial de producción y servicios.	
81800	Convenios de colaboración administrativa	Asignaciones destinadas a cubrir los incentivos derivados de convenios de colaboración administrativa que se celebren con otros órdenes de gobierno.	
83000	Aportaciones	Recursos que corresponden a las entidades federativas y municipios que se deriven del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.	De conformidad a lo establecido por el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.
83100	Aportaciones de la Federación a las entidades federativas	Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones federales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los estados y Distrito Federal.	De conformidad a lo establecido por el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.
83200	Aportaciones de la Federación a municipios	Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones federales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los municipios.	
83300	Aportaciones de las entidades federativas a los municipios	Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones estatales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los Municipios.	
83400	Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social	Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones anuales para cada familia beneficiaria del Sistema de Protección Social en Salud, conforme al porcentaje y, en su caso, las actualizaciones que se determinen conforme a la Ley General de Salud.	
83500	Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios	Recursos destinados a compensar la disminución en ingresos participables a las entidades federativas y municipios.	
85000	Convenios	Recursos asignados a un ente público y reasignado por éste a otro a través de convenios para su ejecución.	

Descripción de Capítulos, Concepto y Partida Genérica

Clave	Descripción	Concepto	Criterios Aplicables
85100	Convenios de reasignación	Asignaciones destinadas a los convenios que celebran los entes públicos con el propósito de reasignar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales.	
85200	Convenios de descentralización	Asignaciones destinadas a los convenios que celebran los entes públicos con el propósito de descentralizar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales.	
85300	Otros convenios	Asignaciones destinadas a otros convenios no especificados en las partidas anteriores que celebran los entes públicos.	
90000	Deuda pública	Asignaciones destinadas a cubrir obligaciones por concepto de deuda pública interna y externa derivada de la contratación de empréstitos. Incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública, así como las erogaciones relacionadas con la emisión y la contratación de deuda. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).	Se presupuestará conforme a las proyecciones anuales de amortización o servicio de la deuda que realiza la Dirección de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Administración y Finanzas.
91000	Amortización de la deuda pública	Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores, que sean pagaderos en el interior y exterior del país en moneda de curso legal.	De conformidad a los contratos de deuda pública establecidos por el estado, se presupuestará en monto a pagar durante el ejercicio a presupuestar.
91100	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los créditos contratados en moneda nacional con instituciones de crédito establecidas en el territorio nacional.	Sólo se presupuestará cuando existan compromisos de pagos de capital.
91200	Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores	Asignaciones para el pago del principal derivado de la colocación de valores por los entes públicos en territorio nacional.	No aplica.
91300	Amortización de arrendamientos financieros nacionales	Asignaciones para la amortización de financiamientos contratados con arrendadores nacionales a los que su pago está conviniendo en moneda nacional.	No aplica.
91400	Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito	Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal, derivado de los créditos contratados en moneda extranjera con bancos establecidos fuera del territorio nacional.	No aplica.
91500	Amortización de deuda externa con organismos financieros internacionales	Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal de los financiamientos contratados con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Banco Interamericano de Desarrollo y otras instituciones análogas.	
91600	Amortización de la deuda bilateral	Asignaciones para el pago del principal derivado de los financiamientos otorgados por gobiernos extranjeros a través de sus instituciones de crédito.	
91700	Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores	Asignaciones para el pago del principal derivado de la colocación de títulos y valores mexicanos en los mercados	

Descripción de Capítulos, Concepto y Partida Genérica

Clave	Descripción	Concepto	Criterios Aplicables
	valores	extranjeros	
91800	Amortización de arrendamientos financieros internacionales	Asignaciones para la amortización de financiamientos contratados con arrendadoras extranjeras en el que su pago esté convendo en moneda extranjera	
92000	Intereses de la deuda pública	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores, que sean pagaderos en el interior y exterior del país en moneda de curso legal.	Se presupuestará de acuerdo a los montos mensuales y anuales de que se vayan generando producto de los intereses de deuda, que generen los contratos establecidos. Además de los que genere el Bono Cupón Cero.
92100	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de los créditos contratados con instituciones de crédito nacionales.	Se presupuestará de acuerdo a los montos mensuales y anuales de que se vayan generando producto de los intereses de deuda. Además de los que genere el Bono Cupón Cero.
92200	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores	Asignaciones destinadas al pago de intereses por la colocación de títulos y valores gubernamentales colocados en territorio nacional.	No Aplica
92300	Intereses por arrendamientos financieros nacionales	Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de la contratación de arrendamientos financieros nacionales.	No Aplica
92400	Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito	Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de créditos contratados con la banca comercial externa.	No Aplica
92500	Intereses de la deuda con organismos financieros internacionales	Asignaciones destinadas al pago de intereses por la contratación de financiamientos con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Banco Interamericano de Desarrollo y otras instituciones análogas.	No Aplica
92600	Intereses de la deuda bilateral	Asignaciones destinadas al pago de intereses por la contratación de financiamientos otorgados por gobiernos extranjeros, a través de sus instituciones de crédito.	No Aplica
92700	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior	Asignaciones destinadas al pago de intereses por la colocación de títulos y valores mexicanos en los mercados extranjeros.	No Aplica
92800	Intereses por arrendamientos financieros internacionales	Asignaciones destinadas al pago de intereses por concepto de arrendamientos financieros contratados con arrendadoras extranjeras en el que su pago esté establecido en moneda extranjera.	No Aplica
93000	Comisiones de la deuda pública	Asignaciones destinadas a cubrir las comisiones derivadas de los diversos créditos o financiamientos autorizados o ratificados por el Congreso de la Unión, pagaderos en el interior y exterior del país, tanto en moneda nacional como extranjera.	Cuando se generen producto de la contratación de deuda.
93100	Comisiones de la deuda pública interna	Asignaciones destinadas al pago de comisiones derivadas del servicio de la deuda contratada en territorio nacional.	Cuando se generen producto de la contratación de deuda.

Descripción de Capítulos, Concepto y Partida Genérica

Clave	Descripción	Concepto	Criterios Aplicables
93200	Comisiones de la deuda pública externa	Asignaciones destinadas al pago de obligaciones derivadas del servicio de la deuda contratada fuera del territorio nacional.	No Aplica.
94008	Gastos de la deuda pública	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos derivados de los diversos créditos o financiamientos autorizados o ratificados por el Congreso de la Unión, pagaderos en el interior y exterior del país, tanto en moneda nacional como extranjera.	Se presupuestará cuando existan compromisos de nuevos financiamientos.
94100	Gastos de la deuda pública interna	Asignaciones destinadas al pago de gastos de la deuda pública interna, como son diversos gastos que se cubren a los bancos agentes conforme a los convenios y/o contratos de crédito suscritos, gastos asociados a la difusión de la deuda, gastos por inscripción de los valores en las instancias respectivas, así como cualquier otra erogación derivada de la contratación, manejo y servicio de la deuda pública interna que por su naturaleza no correspondan a amortizaciones, intereses, comisiones o coberturas.	Se presupuestará cuando existan compromisos de nuevos financiamientos.
94200	Gastos de la deuda pública externa	Asignaciones destinadas al pago de gastos de la deuda pública externa, como son diversos gastos que se cubren a los bancos agentes conforme a los convenios y/o contratos de crédito suscritos, gastos asociados a la difusión de la deuda, gastos por inscripción de los valores en las instancias respectivas, así como cualquier otra erogación derivada de la contratación, manejo y servicio de la deuda pública externa que por su naturaleza no correspondan a amortizaciones, intereses, comisiones o coberturas.	
95008	Costo por coberturas	Asignaciones destinadas a cubrir los importes generados por las variaciones en el tipo de cambio o en las tasas de interés en el cumplimiento de las obligaciones de deuda interna o externa; así como la contratación de instrumentos financieros denominados como futuros o derivados.	Cuando proceda de acuerdo a los términos de contratación.
95100	Costos por cobertura de la deuda pública interna	Asignaciones destinadas al pago de los importes derivados por las variaciones en las tasas de interés, programas de coberturas petroleras, agropecuarias y otras coberturas mediante instrumentos financieros derivados, así como las erogaciones que, en su caso, resulten de la cancelación anticipada de los propios contratos de cobertura de la deuda pública interna.	Cuando proceda de acuerdo a los términos de contratación.
95200	Costos por cobertura de la deuda pública externa	Asignaciones destinadas al pago de los importes derivados por las variaciones en las tasas de interés, en el tipo de cambio de las divisas, programas de coberturas petroleras, agropecuarias y otras coberturas mediante instrumentos financieros derivados, así como las erogaciones que, en su caso, resulten de la cancelación anticipada de los propios contratos de cobertura de la deuda pública externa.	No Aplica.
96008	Apoyos financieros	Asignaciones destinadas al apoyo de los ahorradores y deudores de la banca y del saneamiento del sistema financiero nacional.	No Aplica.

Descripción de Capítulos, Concepto y Partida Genérica

Clave	Descripción	Concepto	Criterios Aplicables
95100	Apoyos a Intermedios financieros	Asignaciones para cubrir compromisos derivados de programas de apoyo y saneamiento del sistema financiero nacional	No Aplica
96200	Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional	Asignaciones destinadas a cubrir compromisos por la aplicación de programas de apoyo a ahorradores y deudores	No Aplica
99000	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (adefas)	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para los cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.	
99100	Adefas	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para los cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.	De conformidad con la normatividad vigente

* En la descripción de capítulos, concepto y partida genérica, no se muestra el sexto dígito que corresponde al destino del gasto en el clasificador por objeto del gasto.

Clasificador por Tipo de Gasto

Clave	Descripción
1	Gasto corriente
2	Gasto de capital
3	Amortización de la deuda y disminución de pasivos
4	Pensiones y jubilaciones
5	Participaciones

Descripción por Tipo de Gasto

Clave	Descripción
1	Gasto Corriente Son los Gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características.
2	Gasto de Capital Son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de estos con tal propósito.
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos Comprende la amortización de la deuda adquirida y disminución de pasivos con el sector privado, público y externo.
4	Pensiones y Jubilaciones Son los gastos destinados para el pago a pensionistas y jubilados o a sus familiares, que cubren los gobiernos federal, estatal y municipal, o bien el instituto de seguridad social correspondiente.
5	Participaciones Son los gastos destinados a cubrir las participaciones para las entidades federativas y/o los municipios.

T O M O II

Contenido

Anexo	Nombre
1	Clasificador por Fuente de Financiamiento
2	Clasificador por Grupo de Gasto (Programable y No Programable)
3	Clasificador por Capítulo del Gasto
4	Asignación a Poderes
5	Asignación a Órganos Autónomos
6	Gasto por Clasificación Administrativa
7	Clasificador Funcional del Gasto
8	Clasificador por Tipo de Gasto
9	Clasificación Programática
10	Clasificación Administrativa por Ramo y Ente
11	Clasificación Administrativa por Ente, Unidad Responsable y Capítulo del Gasto
12	Clasificador por Objeto del Gasto
13	Gasto Neto Total por Finalidad, Función y Subfunción
14	Clasificador por Modalidad y Programa Presupuestario
15	Clasificación Programática (Programa- Ente)
16	Clasificador por Fuente, Programa Presupuestario y Ente
17	Programas Presupuestarios por Fuente de Financiamiento
18	Distribución por Gasto Programable y Gasto No Programable
19	Distribución por Gasto No Programable
20	Distribución por Gasto Programable
21	Clasificación Funcional por Programa Presupuestario
22	Recursos de Inversión Pública por Función
23	Gasto Federalizado por Fuente
24	Clasificación Administrativa por Ente y Capítulo del Gasto
25	Previsiones Salariales y Económicas del Poder Ejecutivo
26	Clasificador por Ejes, Objetivos y Estrategias PED
27	Clasificador por Eje, Objetivo y Ente
28	Programas y Proyectos
29	Aportaciones del Ramo 33
30	Aportaciones del Ramo 23
31	Aplicación y Distribución de Recursos a los Municipios
32	Asignaciones Previstas para los Municipios por Participaciones de la Federación
33	Fideicomisos
34	Transferencias Internas Otorgadas a Fideicomisos Públicos

Contenido

Anexo	Nombre
35	Asignaciones a Instituciones sin Fines de Lucro u Organismos de la Sociedad Civil
36	Previsión para Atender Daños a Infraestructura Pública Estatal por Desastres Naturales
37	Asignaciones para Combatir Cambio Climático
38	Financiamiento a Partidos Políticos
39	Programas con Recursos Concurrentes
40	Recursos Estatales y Federales para Educación
41	Erogaciones Previstas para los Subsidios, Subvenciones y Ayudas Sociales
42	Subsidios y Ayudas Sociales
43	Presupuesto para Mujeres y la Igualdad de Género
44	Presupuesto Asignado para la Atención de Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes
45	Costo Anual de la Deuda
46	Composición y Saldos de la Deuda
47	Prioridades del Gasto
48	Informe sobre Estudios Actuales
49	Criterios para la Administración y Gastos de Ahorros, Economías e Ingresos Excedentes
50	Proyecciones de Egresos
51	Resultados de Egresos
52	Objetivos Anuales, Estrategias, Metas y Riesgos Relevantes de los Egresos
53	Objetivos Anuales, Estrategias, Metas y Riesgos Relevantes de los Ingresos
54	Proyecciones de Ingresos
55	Resultados de Ingresos
56	Tabulador de Sueldos
57	Análítico de Plazas
58	Tabulador de Magisterio Estatal (Nivel Básico)
59	Análítico de Plazas de Entes Públicos

Anexo 1**Clasificador por Fuente de Financiamiento**

Categoría		Monto
	Total	\$86,012,401,342
No etiquetado		38,169,327,396
Recursos fiscales		6,014,751,669
Ingresos propios		509,824,324
Recursos federales		21,644,751,505
Etiquetado		27,843,133,944
Recursos federales		27,843,133,944

Anexo 2**Clasificador por Grupo de Gasto (Programable y No Programable)**

Grupo de Gasto		Monto
	Total	\$88,012,461,342
Programable		47,359,757,263
Gasto corriente		39,380,590,288
Gasto de capital		4,314,143,967
Pensiones y jubilaciones		3,665,023,008
No Programable		8,882,704,079
Gasto corriente		3,366,355,283
Amortización de la deuda y disminución de pasivos		207,101,435
Participaciones		5,079,247,361

Anexo 3
Clasificador por Capítulo del Gasto

Capítulo	Monto	
	Total	\$66,012,461,342
Servicios personales		6,618,931,704
Materiales y suministros		246,137,422
Servicios generales		868,934,873
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		38,017,134,048
Inversión pública		1,368,240,173
Inversiones financieras y otras provisiones		240,679,045
Participaciones y aportaciones		8,098,796,688
Deuda pública		553,907,391

Anexo 4
Asignación a Poderes

Concepto	Montos
Total	\$20,448,180,466
Poder Ejecutivo	19,246,860,450
Poder Legislativo	452,336,346
Poder Judicial	746,993,670

Anexo 5

Asignación a Órganos Autónomos

Designación		Monto
Total		31,808,446,526
Comisión Estatal de Derechos Humanos		38,000,681
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa		76,845,003
Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública		31,911,337
Fiscalía General del Estado		982,601,340
Financiamiento Público a Partidos Políticos		190,972,553
Instituto Electoral del Estado de Sinaloa		240,130,187
Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa		47,895,415

Anexo 6
Gasto por Clasificación Administrativa

Clasificación Administrativa		Moneda
	Total	\$66,012,481,342
Poder Ejecutivo		10,248,860,450
Poder Legislativo		452,336,346
Poder Judicial		746,993,670
Organos Autónomos		1,617,895,153
Otras Entidades Paraestatales y Organismos		33,946,275,723

Anexo 7

Clasificador Funcional del Gasto

Clasificador Funcional del Gasto	Montos
TOTAL	\$66,012,461,342
Gobierno	6,361,936,307
Desarrollo Social	36,577,950,767
Desarrollo Económico	2,389,867,189
Otras no clasificadas en funciones anteriores	6,682,704,079

Anexo 8
Clasificador por Tipo de Gasto

Clasificador por Tipo de Gasto		Monto
	Total	\$68,612,481,342
Gasto corriente		42,746,445,571
Gasto de capital		4,314,143,887
Amortización de la deuda y disminución de pasivos		207,101,435
Pensiones y jubilaciones		3,685,520,008
Participaciones		8,079,247,391

Anexo 9

Clasificación Programática

Programas		Monto
	Total	\$66,012,461,342
Programas		47,359,767,263
Subsidios, Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios		427,781,396
Subsidios a Reglas de Operación	S	400,258,971
Otros Subsidios	U	27,522,425
Desempeño de las Funciones		38,446,189,519
Prestación de Servicios Públicos	E	33,536,292,065
Provisión de Bienes Públicos	B	0
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	P	1,575,013,774
Promoción y fomento	F	830,145,220
Regulación y supervisión	G	119,251,411
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	A	0
Específicas	R	633,793,409
Proyectos de Inversión	K	1,769,693,640
Administrativos y de Apoyo		942,030,427
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	M	842,048,981
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	O	99,981,446
Operaciones ajenas	W	0
Compromisos		47,654,916
Obligaciones de cumplimiento de resolución judicial	L	0
Desastres Naturales	N	47,654,916
Obligaciones		3,693,537,935
Pensiones y jubilaciones	J	3,693,537,935
Aportaciones a la seguridad social	T	0
Aportaciones a fondos de estabilización	Y	0
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	Z	0
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)		3,782,663,170
Gasto Federalizado	I	3,782,663,170
Participaciones a entidades federativas y municipios		8,098,796,688
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca		663,907,391
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores		0

Anexo 10

Clasificación Administrativa por Ramo y Ente

Clasificación Administrativa	Monto
Total	\$56,012,461,342
Sector público de las entidades federativas	\$6,012,461,342
Sector público no financiero	\$6,012,461,342
Gobierno General Estatal o del Distrito Federal	\$6,012,461,342
Gobierno Estatal o del Distrito Federal	21,990,107,245
Poder Ejecutivo	18,248,860,450
Gobernatura del Estado	\$1,895,062
Ejecutivo del Estado	\$1,676,040
Previsiones salariales y económicas Gobernatura del Estado	320,042
Gobernación	719,188,252
Secretaría General de Gobierno (SGG)	\$35,873,511
Entidades Sectorizadas (SGG)	174,428,449
Junta Local de Conciliación y Arbitraje	44,413,127
Instituto de la Defensoría Pública del Estado	69,153,504
Consejo Estatal de Población	8,320,779
Archivo Histórico General del Estado	6,414,188
Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar	13,890,004
Delegación de Relaciones Exteriores	6,851,373
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	10,895,391
Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas	8,118,327
Tribunal Local de Conciliación y Arbitraje	6,371,756
Previsiones salariales y económicas (SGG)	8,866,292
Administración y Finanzas	8,720,119,062
Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)	\$85,673,137
Entidades Sectorizadas (SAF)	\$2,972,910
Procuraduría Fiscal	9,800,338
Instituto Catastral del Estado de Sinaloa	54,172,572
Instancias de Coordinación (SAF)	407,510,850
Servicio de Administración Tributaria del Estado de Sinaloa	407,510,850
Transferencias a municipios	8,096,796,688
Deuda Pública	\$63,907,391
Previsiones salariales y económicas (SAF)	10,258,086
Desarrollo Social	322,930,724
Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)	299,882,129
Entidades Sectorizadas (SEDESOL)	22,963,331
Instituto Sinaloense de Desarrollo Social	7,440,906
Comisión para la Atención de las Comunidades Indígenas de Sinaloa	15,522,425
Previsiones salariales y económicas (SEDESOL)	415,364
Educación Pública y Cultura	4,328,841,926
Secretaría de Educación Pública y Cultura (SEPyC)	4,738,046,245
Previsiones salariales y económicas (SEPyC)	183,795,681
Agricultura y Ganadería	486,340,536
Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG)	486,986,210
Previsiones salariales y económicas (SAG)	354,326
Obras Públicas	\$63,218,281

Anexo 10

Clasificación Administrativa por Ramo y Ente

Clasificación Administrativa	Monto
Obras Públicas	683,318,281
Secretaría de Obras Públicas (SOP)	682,923,625
Previsiones salariales y económicas (SOP)	294,756
Seguridad Pública	1,596,658,578
Secretaría de Seguridad Pública (SSP)	739,630,631
Entidades Sectorizadas (SSP)	398,627,231
Centro Penitenciario "Aguaruto" de la ciudad de Culiacán	153,824,624
Centro Penitenciario "Geros II" de la ciudad de Los Mochis	104,139,727
Centro Penitenciario "El Castillo" de la ciudad y puerto de Mazatlán	95,561,524
Órgano Especializado en la Ejecución de Medidas para Adolescentes	43,001,356
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	445,472,153
Secretariado Ejecutivo	369,300,666
Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza	38,808,465
Centro de Justicia para las Mujeres	12,643,222
Centro de Comando, Control, Comunicaciones, Computo e Inteligencia (C4i)	24,719,809
Previsiones salariales y económicas (SSP)	13,628,663
Economía	130,121,166
Secretaría de Economía (SE)	129,778,720
Previsiones salariales y económicas (SE)	342,446
Salud	72,099,246
Secretaría de Salud (SS)	36,376,783
Entidades Sectorizadas (SS)	19,218,937
Administración de la Beneficencia Pública del Estado de Sinaloa	2,430,592
Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Sinaloa	3,526,866
Comisión Estatal para la Protección Contra los Riesgos Sanitarios de Sinaloa (COEPRSS)	8,601,862
Comisión Estatal de Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones	4,659,597
Instancias de Coordinación (SS)	17,000,000
Centros de Rehabilitación para la Juventud	17,000,000
Previsiones salariales y económicas (SS)	563,526
Comunicación Social	49,941,228
Coordinación de Comunicación Social (CCS)	49,753,373
Previsiones salariales y económicas (CCS)	187,847
Representación	7,807,239
Representación del gobierno del estado en la Ciudad de México (COMEX)	7,786,191
Previsiones salariales y económicas (COMEX)	21,048
Turismo	144,945,728
Secretaría de Turismo (ST)	144,792,315
Previsiones salariales y económicas (ST)	153,413
Innovación	104,660,209
Secretaría de Innovación (SI)	104,258,214
Previsiones salariales y económicas (SI)	401,995
Transparencia y Rendición de Cuentas	56,747,818
Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas (STyRC)	56,515,854
Previsiones salariales y económicas (STyRC)	231,964
Desarrollo Sustentable	74,823,514
Secretaría de Desarrollo Sustentable (SDS)	74,458,647

Anexo 10

Clasificación Administrativa por Ramo y Ente

Clasificación Administrativa	Montos
Desarrollo Sustentable	74,822,514
Previsiones salariales y económicas (SDS)	364,867
Pesca y Acuicultura	97,632,296
Secretaría de Pesca y Acuicultura (SPyA)	97,634,325
Previsiones salariales y económicas (SPyA)	98,331
Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo	908,613
Consejería Jurídica	908,613
Consejería Jurídica	908,613
Poder Legislativo	442,920,896
Congreso del Estado	305,698,968
H. Congreso del Estado	305,698,968
H. Congreso del Estado	305,698,968
Auditoría Superior del Estado	137,121,868
Auditoría Superior del Estado	137,121,868
Auditoría Superior del Estado	137,121,868
Poder Judicial	680,430,786
Supremo Tribunal de Justicia	666,726,185
Supremo Tribunal de Justicia del Estado	666,726,185
Previsiones salariales y económicas	13,704,601
Previsiones salariales y económicas	13,704,601
Órganos Autónomos	1,617,996,163
Órganos Autónomos	1,129,448,361
Comisión Estatal de Derechos Humanos	38,090,681
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa	76,845,003
Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública	31,311,337
Fiscalía General del Estado	982,601,340
Partidos Políticos y Organismos Electorales	488,546,792
Financiamiento Público a Partidos Políticos	190,972,553
Organismos Electorales	288,035,612
Instituto Electoral del Estado de Sinaloa	240,130,197
Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa	47,895,415
Previsiones salariales y económicas Partidos Políticos y Organismos Electorales	9,548,627
Entidades paraestatales y fideicomisos no empresariales y no financieros	30,328,816,162
Entidades paraestatales y fideicomisos no empresariales y no financieros	30,328,816,162
Gobernación	92,848,741
Entidades Públicas Descentralizadas (SGG)	90,748,741
Instituto Sinaloense de las Mujeres	25,467,595
Instituto Estatal de Protección Civil de Sinaloa	47,654,816
Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas	17,606,340
Previsiones salariales y económicas (SGG)	2,180,000
Desarrollo Social	14,820,448
Entidades Públicas Descentralizadas (SEDESQ)	14,820,448
Instituto Sinaloense de la Juventud	14,820,448
Educación Pública y Cultura	22,053,423,965
Entidades Públicas Descentralizadas (SEPyC)	21,981,238,680
Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa	1,413,359,811

Anexo 10

Clasificación Administrativa por Ramo y Ente

Clasificación Administrativa	Monto
Educación Pública y Cultura	22,983,423.968
Entidades Públicas Descentralizadas (SEPyC)	21,381,238.680
Universidad Autónoma de Occidente	835 616 990
Universidad Autónoma de Sinaloa	6 517 907 970
Escuela Normal de Sinaloa	109 654 181
Escuela Normal de Especialización del Estado de Sinaloa	42 688 154
Instituto Sinaloense de Cultura Física y el Deporte	119 550 619
Centro de Ciencias de Sinaloa	84 133 160
Colegio de Sinaloa	11 314 822
Instituto Sinaloense de Cultura	124 485 274
Universidad Autónoma Indígena de México	101 898 660
Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa	11 312 526 115
Universidad Politécnica de Sinaloa	103 887 268
Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa	562 460 539
Instituto Tecnológico Superior de Guasave	33 197 330
Instituto Tecnológico Superior de Eldorado	22 246 721
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sinaloa	408 131 104
Universidad Politécnica del Mar y la Sierr	18 306 429
Universidad Politécnica del Valle del Eo	15 868 121
Universidad Tecnológica de Culiacán	23 785 348
Universidad Tecnológica de Escuinapa	24 617 163
Instituto Sinaloense para la Educación de los Adultos	89 566 578
Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa	143 416 011
Centro de Estudios de Bachillerato	16 783 285
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sinaloa	29 396 749
Escuela Normal Experimental de El Fuerte	7 531 796
Ciudad Educadora del Saber de Sinaloa	2 933 078
Sistema Sinaloense de Radio y Televisión	8 223 435
Provisiones salariales y económicas (SEPyC)	72,186,286
Obras Públicas	368,020,961
Entidades Públicas Descentralizadas (SDP)	368,020,961
Desarrollo Urbano Tres Ríos	12 000 000
Prestosforados Concretos y Agregados de Sinaloa (PREECASIN)	356 020 961
Seguridad Pública	20,787,796
Entidades Públicas Descentralizadas (SSP)	20,194,337
Instituto Estatal de Cárceles Penales y Seguridad Pública	20 194 337
Provisiones salariales y económicas (SSP)	663,488
Economía	302,889,630
Entidades Públicas Descentralizadas (SE)	291,089,114
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sinaloa	243 894 897
Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y Gestión Empresarial	20 596 655
Consejo para el Desarrollo Económico de Sinaloa (CODESIN)	26 597 562
Provisiones salariales y económicas (SE)	11,600,516
Salud	7,292,195,228
Entidades Públicas Descentralizadas (SS)	7,252,826,390
Hospital Civil de Culiacán	448 595 864

Anexo 10

Clasificación Administrativa por Ramo y Ente

Clasificación Administrativa	Monto
Salud	7,292,196,228
Entidades Públicas Descentralizadas (SS)	7,262,826,390
Desarrollo Integral de la Familia	697,603,698
Servicios de Salud de Sinaloa	6,100,154,591
Junta de Asistencia Privada del Estado de Sinaloa	6,472,247
Previsiones salariales y económicas (SS)	39,368,838
Innovación	6,514,239
Entidades Públicas Descentralizadas (SI)	6,514,239
Instituto de Apoyo a la Investigación e Innovación	6,514,239
Desarrollo Sustentable (SDS)	157,089,380
Entidades Públicas Descentralizadas (SDS)	155,512,196
Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa	124,541,517
Comisión de Vivienda del Estado de Sinaloa	29,757,079
Vivienda de Sinaloa	1,213,200
Previsiones salariales y económicas (SDS)	1,677,184
Pesca y Acuicultura (SPyA)	4,117,746
Entidades Públicas Descentralizadas (SPyA)	3,920,682
Instituto Sinaloense de Acuicultura y Pesca	3,920,582
Previsiones salariales y económicas (SPyA)	197,163
Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción	16,438,028
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa	16,438,028
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa	16,438,028
Instituciones Públicas de Seguridad Social	3,693,537,935
Instituciones Públicas de Seguridad Social	3,693,537,935
Poder Legislativo	9,515,490
Jubilados y Pensionados Poder Legislativo	9,515,490
Poder Judicial	66,962,884
Jubilados y Pensionados Poder Judicial	66,962,884
Seguridad Social	3,617,489,661
Jubilados y Pensionados	620,930,672
Entidades Públicas Descentralizadas	2,448,270,066
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores de la Educación del Estado de Sinaloa	2,362,071,666
Instituto de Pensiones del Estado de Sinaloa	86,198,397
Sistema de Pensiones	810,000,000
Previsiones salariales y económicas	38,258,324

Anexo 11

Clasificación Administrativa por Ente, Unidad Responsable y Capítulo del Gasto

Ente	Unidad Responsable	Capítulo de Gasto	1000	1000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000
			Personales	Material y Suministros	Servicios Generales	Transp. y Otros	Bienes Muebles e Inmuebles	Inversión Pública	Inversiones Financieras y Otras Prov.	Participaciones y Aportaciones	Deuda Pública
Archivo Histórico General del Estado			7,705,321	260,366	215,039	240,062	0	0	0	0	0
Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar			11,216,780	1,026,320	1,652,501	41,303	0	0	0	0	0
Delegación de Relaciones Exteriores			6,671,357	0	86,212	154,804	0	0	0	0	0
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes			8,217,900	1,622,276	1,255,185	0	0	0	0	0	0
Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas			5,785,096	1,010,774	1,348,517	0	0	0	0	0	0
Tribunal Local de Conciliación y Arbitraje			5,910,357	206,620	164,779	0	0	0	0	0	0
Previsiones salariales y económicas (SOGD)			8,884,282	0	0	0	0	0	0	0	0
Previsiones salariales y económicas (SOGD)			8,884,282	0	0	0	0	0	0	0	0
Administración y Finanzas			543,387,862	33,363,648	287,568,273	11,639,484	0	0	187,616,784	6,094,796,588	653,907,391
Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)			287,899,682	21,684,305	87,468,325	11,214,131	0	0	187,616,784	0	0
Despacho del Secretario (SAF)			5,438,730	644,233	3,508,935	831,154	0	0	0	0	0
Dirección de Atención a Instancias Fiscalizadoras			3,395,494	157,017	172,902	0	0	0	0	0	0
Dirección de Tesorería			5,640,918	507,403	2,833,812	964,738	0	0	0	0	0
Subsecretaría de Ingresos			3,893,481	358,120	3,022,238	715,000	0	0	0	0	0
Dirección de Política Tributaria			7,085,959	178,869	1,860,802	137,874	0	0	0	0	0
Dirección de Coordinación Fiscal			1,255,787	11,906	34,748	0	0	0	0	0	0
Subsecretaría de Egresos			2,805,166	994,442	1,009,526	616,764	0	0	0	0	0
Dirección de Programación y Presupuesto			13,185,016	560,090	1,483,037	0	0	0	0	0	0
Dirección de Gasto Público			10,481,012	310,855	300,612	833,572	0	0	0	0	0
Dirección de Contabilidad Gubernamental			12,313,419	225,694	1,871,542	587,300	0	0	0	0	0
Subsecretaría de Administración			8,848,506	421,374	1,626,359	565,005	0	0	0	0	0
Dirección de Recursos Humanos			87,239,272	1,170,081	8,002,398	2,690,214	0	0	0	0	0
Dirección de Servicios Generales			65,140,367	13,732,396	46,048,829	1,549,862	0	0	0	0	0
Dirección de Bienes y Suministros			20,262,168	1,133,284	7,620,090	200,476	0	0	0	0	0
Dirección de Seguimiento del Gasto			1,456,618	27,602	308,992	0	0	0	0	0	0
Dirección de Evaluación			3,617,117	33,000	63,610	376,147	0	0	0	0	0
Dirección de Estadística			2,882,423	5,806	31,596	587,774	0	0	0	0	0
Dirección de Información Estadística y Programática			4,016,164	4,079	588,462	507,799	0	0	0	0	0
Subsecretaría de Planeación, Inversión y Financiamiento			1,925,344	1,334,224	1,194,716	0	0	0	0	0	0
Dirección de Inversiones			4,496,103	130,056	1,020,460	639,303	0	0	0	0	0
Dirección de Estructuración de Proyectos de Inversión			2,114,752	189,303	180,952	0	0	0	0	0	0
Dirección de Planeación y Finanzas			2,162,466	361,336	14,567,674	0	0	0	187,616,784	0	0
Entidades Sectoriales (SAF)			84,582,877	1,480,848	6,003,731	425,363	0	0	0	0	0
Procuraduría Fiscal			8,974,626	273,062	365,919	186,700	0	0	0	0	0
Instituto Catastral del Estado de Sinaloa			47,106,346	1,167,767	5,037,813	238,663	0	0	0	0	0
Instancias de Coordinación (SAF)			211,347,947	12,317,488	184,048,317	0	0	0	0	0	0

Anexo 11

Clasificación Administrativa por Ente, Unidad Responsable y Capítulo del Gasto

Ente	Unidad Responsable	Capítulo del Gasto	Total	1005	1005	3000	3000	4000	4000	5000	5000	6000	6000	7000	7000	8000	8000	9000	9000
				Personales	Personales	Manuales y	Manuales y	Transf.	Transf.	Inversión	Inversión	Financiera y	Financiera y	Operativa	Operativa	Participaciones	Participaciones	Deuda	Deuda
						Subsidios	Subsidios	Asign.	Asign.	Pública	Pública	Financiera y	Financiera y	Operativa	Operativa	Aplicaciones	Aplicaciones	Pública	Pública
Servicio de Administración Tributaria del Estado			487,510,850	211,247,547		12,217,485	12,217,485	184,045,317											
Transferencias a municipios			8,098,796,648																
Atoyac			1,025,743,977																
El Fuerte			371,452,819																
Chor			155,445,080																
Guasave			768,212,771																
Sinaloa			335,934,156																
Angostura			153,487,432																
Salvador Alvarado			236,950,456																
Mocimto			182,033,538																
Badiraguato			172,208,001																
Culiacán			2,173,547,239																
Nimilato			394,501,899																
Cosala			95,180,330																
Ense			174,136,467																
San Ignacio			108,230,325																
Mazatlán			1,226,152,963																
Concordia			120,174,037																
Itzamal			207,689,318																
Ensenada			194,703,580																
Deuda Pública			553,967,391																
Amortización (FAFIF)			209,121,435																
Intereses y gastos (FAFIF)			83,695,027																
Intereses y gastos			263,110,929																
Previsiones salariales y económicas (SAF)			16,258,086																
Previsiones salariales y económicas (SAF)			10,258,086																
Desarrollo Social			322,930,724																
Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)			296,552,129																
Departamento del Secretario (SEDESOL)			19,211,570																
Subsecretaría de Planeación y Vinculación			16,153,434																
Dirección de Planeación y Programación			2,290,499																
Dirección de Normatividad y Regulación			2,319,273																
Dirección de Vinculación Social y Humana			44,807,576																
Dirección de Evaluación y Monitoreo de			3,348,148																
Programas Sociales			3,485,453																
Subsecretaría de Desarrollo Social			92,241,218																
Dirección de Fondos y Proyectos			3,280,176																
Dirección de Organización Social			3,226,525																
Dirección de Participación Comunitaria			147,000,259																
Dirección de Seguimiento de la Inversión			22,963,331																
Entidades Sectorizadas (SEDESOL)																			

Anexo 11

Clasificación Administrativa por Ente, Unidad Responsable y Capítulo del Gasto

Clasificación Administrativa por Ente, Unidad Responsable y Capítulo del Gasto												
Ente	Unidad Responsable	Capítulo del Gasto	1600	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	9900
			Servicios Personales	Matrículas y Semestros	Servicios Generales	Transf. Asign. Subv. y Otras	Bienes Mueb. Amueblados	Inversión Pública	Inversiones Financieras y Otras Prov.	Participaciones y Aperturas	Deuda Pública	
Instituto Sinaloense de Desarrollo Social	Comisión para la Atención de las Comunidades Indígenas de Sinaloa		7,020,977	277,511	142,516	0	0	0	0	0	0	0
	Provisiones salariales y económicas (SEDESOL)		415,264	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Provisiones salariales y económicas (SEDESOL)		415,264	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Educación Pública y Cultura		4,342,313,844	1,862,187	165,735,173	878,696,742	0	0	0	0	0	0
	Secretaría de Educación Pública y Cultura (SEP-C)		4,048,616,163	1,862,187	165,735,173	878,696,742	0	0	0	0	0	0
	Despacho del Secretario (SEP-C)		13,159,303	6,895	2,154,689	449,291	0	0	0	0	0	0
	Subsecretaría de Planeación Educativa		8,330,429	35,945	144,901	0	0	0	0	0	0	0
	Dirección de Registro y Certificación Escolar		21,216,222	21,582	261,465	0	0	0	0	0	0	0
	Subsecretaría de Educación Básica		4,329,829	298,977	2,652,521	104,508,551	0	0	0	0	0	0
	Dirección de Primaria		10,279,400	1,322,500	635,939	192,000	0	0	0	0	0	0
Instituto Sinaloense de Desarrollo Social	Dirección de Secundaria		4,844,101	1,069	100,954	0	0	0	0	0	0	0
	Dirección de Educación Física, Artística y Tecnológica		3,398,391	0	444,604	0	0	0	0	0	0	0
	Subsecretaría de Educación Media y Superior		1,927,184	1,822	81,009	0	0	0	0	0	0	0
	Dirección de Formación y Desarrollo Docente		1,222,701	427	19,134	0	0	0	0	0	0	0
	Dirección de Educación Media y Superior		3,583,637	2,628	1,359,945	3,105,905	0	0	0	0	0	0
	Educación Infantil		134,690,374	0	4,634,148	28,782,501	0	0	0	0	0	0
	Educación Preescolar		368,143,347	0	8,677,920	112,157,313	0	0	0	0	0	0
	Educación Primaria		1,833,414,062	0	49,666,268	209,495,905	0	0	0	0	0	0
	Educación Secundaria		1,030,779,863	0	35,025,595	119,157,729	0	0	0	0	0	0
	Escuela Libre de Derecho de Sinaloa		0	0	0	2,127,552	0	0	0	0	0	0
Instituto Sinaloense de Desarrollo Social	Subsecretaría de Vinculación Social		110,002	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Provisiones salariales y económicas (SEP-C)		193,796,681	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Provisiones salariales y económicas (SEP-C)		193,795,681	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Agricultura y Ganadería		496,340,836	31,988,191	4,895,847	214,626,748	0	181,600,000	53,062,261	0	0	0
	Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG-C)		485,688,210	31,983,778	4,895,887	214,626,748	0	181,600,000	53,062,261	0	0	0
	Despacho del Secretario (SAG-C)		11,714,513	8,426,542	273,182	562,275	0	0	0	0	0	0
	Subsecretaría de Agricultura		369,751,099	2,308,308	80,340	807,107	212,471,963	0	101,000,000	53,062,261	0	0
	Dirección de Desarrollo Agrícola y Hortofrutícola		28,840,820	2,943,505	70,603	636,955	186,750	0	25,000,000	0	0	0
	Dirección de Valor Agregado		2,265,724	1,992,264	85,656	83,234	204,550	0	0	0	0	0
	Dirección de Mercados		3,145,172	1,362,386	78,000	95,796	0	0	1,700,000	0	0	0
Instituto Sinaloense de Desarrollo Social	Subsecretaría de Ganadería		1,501,349	107,178	153,248	186,700	0	53,900,000	0	0	0	0
	Dirección de Inspección Sanitaria		4,495,057	91,698	33,606	190,369	0	0	0	0	0	0
	Dirección de Fomento Ganadero		1,615,836	87,549	95,351	224,040	0	0	0	0	0	0
	Dirección de Innovación, Sanidad e Inocuidad		3,144,819	80,000	112,956	0	0	0	0	0	0	0
	Dirección de Desarrollo Rural		3,560,103	69,364	148,815	0	0	0	0	0	0	0
	Dirección de Estudios y Asesoría Jurídica		422,586	0	5,136	0	0	0	0	0	0	0
Provisiones salariales y económicas (SAG-C)		354,326	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Anexo 11

Clasificación Administrativa por Ente, Unidad Responsable y Capítulo del Gasto

Ente	Unidad Responsable	Capítulo de Gasto	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	4000
			Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Transp., Asign., Subv. y Otros	Bienes Muebles, Inmuebles y	Inversión Pública	Inversiones Financieras y Otras Pro.	Participaciones y Aportaciones		Tercera Parte
	Presiones salariales y económicas (SAYG)		354,326									
	Obras Públicas		683,218,281	248,743	7,847,482	1,538,182		815,024,793				
	Secretaría de Obras Públicas (SOP)		683,218,281	248,743	7,847,482	1,538,182		815,024,793				
	Despacho del Secretario (SOP)		10,021,648	5,228	5,730,554	170,470						
	Subsecretaría de Programación y Contratos		1,281,433	3,605								
	Dirección de Programación y Coordinación		2,094,119	1,996,785	2,705	94,534						
	Dirección de Contratos		6,217,198	7,334,506	432,130	447,982						
	Dirección de Evaluación y Seguimiento de Obras		1,542,173	1,013,819	24,400	13,954						
	Subsecretaría de Obras Públicas		4,210,699	7,328	70,004	307,564						
	Dirección de Estudios y Proyectos		21,321,067	64,912	795,900	149,358						
	Dirección de Construcción, Mantenimiento y Conservación de Vías Estatales		624,091,805	85,825	344,274	217,077		615,024,793				
	Dirección de Infraestructura y Estudios de Factibilidad		1,454,744	5,300	99,702							
	Dirección de Supervisión		8,138,639	7,650	316,958	206,751						
	Presiones salariales y económicas (SOP)		294,756									
	Presiones salariales y económicas (SOP)		294,756									
	Seguridad Pública		1,596,658,578	154,035,191	312,307,647	354,071,119						
	Secretaría de Seguridad Pública (SSP)		1,596,658,578	154,035,191	312,307,647	354,071,119						
	Despacho del Secretario (SSP)		739,030,531	43,485,337	912,437,567	40,125,082						
	Subsecretaría de Seguridad Pública y de Prevención y Readaptación Social		19,542,104	7,373,495	2,203,581	388,495						
	Dirección de Servicios de Prevención		41,467,517	972,296	2,490,825							
	Dirección de la Policía Estatal Preventiva		189,324,281	2,135,318	8,734,098							
	Dirección de Prevención y Readaptación Social		262,894,978	29,155,202	45,099,602	39,552,370						
	Dirección de Prevención y Readaptación Social		8,014,682	780,278	2,492,197	186,217						
	Subsecretaría de Estudios, Proyectos y Desarrollo		5,020,583	995,153	1,446,000							
	Dirección de Coordinación con Organismos Federales y Estatales		3,362,628	564,446	1,362,202							
	Dirección de Programación Preventiva		10,800,669	8,646,020	1,418,622							
	Despacho del Secretario de Apoyo		60,073,783	5,983,212	39,478,271							
	Entidades Sectoriales (SSP)		233,927,482	111,708,629	47,846,183	4,904,327						
	Centro Penitenciario "Aguascal" de la ciudad de Culiacán		81,502,776	39,804,953	32,160,842	336,055						
	Centro Penitenciario "Gómez" de la ciudad de Los Mochis		65,174,219	30,027,210	8,751,898	186,700						
	Centro Penitenciario "El Castor" de la ciudad y puerto de Mazatlán		53,671,825	36,644,068	4,858,608	188,700						
	Órgano Especializado en la Ejecución de Medidas para Adolescentes		31,378,069	5,232,398	2,194,815	4,191,474						
	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública		81,876,841	2,871,138	51,863,887	309,041,116						
	Secretaría Ejecutiva		22,449,066	882,301	36,888,818	308,940,481						
	Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza		38,820,465	617,064	1,801,127							
	Centro de Justicia para las Mujeres		11,762,756	309,276	566,188							

Anexo 11

Clasificación Administrativa por Ente, Unidad Responsable y Capítulo del Gasto

Ente	Unidad Responsable	Capítulo de Gasto	Total	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000
				Servicios Personales	Materiales y Suministros	Subsidios Generales	Transp. Asign. Subv. y Otros	Bienes Muebles, Inmuebles, e	Inversión Pública	Inversiones Financieras y Otras Prov.	Participaciones y Aportaciones	Debito Pública
	Instancias de Coordinación (IS)		17,000,000	0	1,870,627	7,128,373	8,000,000	0	0	0	0	0
	Certificación para la Juventud		17,000,000	0	1,870,627	7,128,373	8,000,000	0	0	0	0	0
	Previsiones salariales y económicas (IS)		503,526	503,526	0	0	0	0	0	0	0	0
	Previsiones salariales y económicas (SS)		503,526	503,526	0	0	0	0	0	0	0	0
	Comunicación Social		48,941,239	15,633,739	1,344,676	32,412,766	846,048	0	0	0	0	0
	Coordinación de Comunicaciones Social (CCS)		48,941,239	15,633,739	1,344,676	32,412,766	846,048	0	0	0	0	0
	Despacho del Coordinador (CCS)		4,422,351	349,883	963,321	151,816	0	0	0	0	0	0
	Dirección de Enlace con Medios		5,357,007	4,347,860	359,145	649,999	0	0	0	0	0	0
	Dirección de Difusión e Información		35,129,340	3,633,233	291,582	30,746,289	456,232	0	0	0	0	0
	Dirección de Monitoreo, Síntesis y Análisis de la Información		3,359,649	3,042,433	244,096	53,150	0	0	0	0	0	0
	Previsiones salariales y económicas (CCS)		187,847	187,847	0	0	0	0	0	0	0	0
	Previsiones salariales y económicas (CCS)		187,847	187,847	0	0	0	0	0	0	0	0
	Representación		7,807,239	5,672,082	846,890	980,759	287,899	0	0	0	0	0
	Representación del gobierno del estado en la Ciudad de México (COMEX)		7,796,191	5,661,034	846,890	980,759	287,899	0	0	0	0	0
	Despacho del representante (COMEX)		7,796,191	5,661,034	846,890	980,759	287,899	0	0	0	0	0
	Previsiones salariales y económicas (COMEX)		21,048	21,048	0	0	0	0	0	0	0	0
	Previsiones salariales y económicas (COMEX)		21,048	21,048	0	0	0	0	0	0	0	0
	Turismo		144,945,728	18,318,394	790,313	8,746,396	2,642,778	0	115,438,047	0	0	0
	Secretaría de Turismo (ST)		144,792,315	18,164,981	790,313	8,746,396	2,642,778	0	115,438,047	0	0	0
	Despacho del Secretario (ST)		11,893,405	9,616,276	461,129	1,407,967	426,033	0	0	0	0	0
	Subsecretaría de Promoción y Operación Turística		6,286,070	1,700,004	66,653	4,323,093	187,399	0	0	0	0	0
	Dirección de Promoción Turística		82,193,943	1,201,649	41,682	812,528	338,077	0	89,800,007	0	0	0
	Dirección de Innovación y Calidad		3,536,360	1,596,316	31,596	50,907	235,969	0	1,619,596	0	0	0
	Subsecretaría de Planeación, Inversión y Desarrollo Turístico		1,852,035	1,443,229	96,437	74,865	237,494	0	0	0	0	0
	Dirección de Proyectos de Inversión		8,334,496	1,028,834	92,806	57,239	557,597	0	6,000,000	0	0	0
	Dirección de Desarrollo Turístico		20,696,006	1,860,641	0	28,612	878,713	0	18,019,540	0	0	0
	Previsiones salariales y económicas (ST)		123,413	153,413	0	0	0	0	0	0	0	0
	Previsiones salariales y económicas (ST)		153,413	153,413	0	0	0	0	0	0	0	0
	Innovación		104,860,209	70,222,764	8,128,399	26,545,641	1,763,975	0	0	0	0	0
	Secretaría de Innovación (SI)		104,256,214	69,826,269	8,128,399	26,545,641	1,763,975	0	0	0	0	0
	Despacho del Secretario (SI)		10,576,098	6,889,740	427,348	3,259,010	0	0	0	0	0	0
	Subsecretaría de Desarrollo Administrativo		6,462,533	5,284,816	258,943	632,596	292,204	0	0	0	0	0
	Dirección de Maestros Continuos		5,501,237	5,474,942	9,023	67,402	0	0	0	0	0	0
	Dirección de Control de Calidad		4,496,354	4,391,154	8,402	98,708	0	0	0	0	0	0
	Dirección de Atención Ciudadana y Gobierno Abierto		15,367,907	15,019,876	15,000	91,994	455,067	0	0	0	0	0
	Subsecretaría de Desarrollo Tecnológico		3,900,208	2,792,707	103,193	1,049,797	455,067	0	0	0	0	0
	Dirección de Gestión de Proyectos Tecnológicos		4,693,247	4,045,369	329,295	133,402	455,067	0	0	0	0	0

Anexo 11

Clasificación Administrativa por Ente, Unidad Responsable y Capítulo del Gasto

Unidad Responsable Capítulo de Gasto	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000
Total	Servicios Personales	Materiales y Suministros	Traslado, Arrendamiento, Comunicaciones y Otros	Manutención, Viajes y Otros	Manutención, Viajes y Otros	Inversión Pública	Inversión Financiera y Otros	Participaciones y Agentes	Deuda Pública
Dirección de Infraestructura Tecnológica	34,179,697	9,708,328	4,301,459	20,172,130	0	0	0	0	0
Dirección de Sistemas de Información	4,216,796	4,106,910	37,304	72,582	0	0	0	0	0
Dirección de Experiencia en Uso de Tecnología	3,978,270	3,665,538	0	312,732	0	0	0	0	0
Dirección de Seguridad y Acceso Informático	3,756,000	2,898,098	302,556	457,776	106,570	0	0	0	0
Coordinación de Proyectos Especiales y Relaciones Internacionales	1,246,120	1,093,496	35,320	130,304	0	0	0	0	0
Dirección de Proyectos Especiales	26,488	0	22,152	4,336	0	0	0	0	0
Dirección de Relaciones Internacionales	811,604	572,076	35,320	14,268	0	0	0	0	0
Dirección de Seguimiento Técnico	656,028	572,076	25,320	11,632	0	0	0	0	0
Coordinación de Estrategia Digital	1,877,790	1,608,617	222,660	46,522	0	0	0	0	0
Dirección de Redes Sociales y Plataformas	2,334,566	2,296,696	15,000	62,860	0	0	0	0	0
Previsiones salariales y económicas (PS)	401,895	401,895	0	0	0	0	0	0	0
Previsiones salariales y económicas (SI)	401,965	401,965	0	0	0	0	0	0	0
Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas (STyRC)	84,747,818	82,008,568	1,046,736	3,682,516	0	0	0	0	0
Subsecretaría de Responsabilidades y Normatividad	81,777,662	81,777,662	1,046,736	3,682,516	0	0	0	0	0
Dirección de Responsabilidades Administrativas	5,089,425	4,906,465	3,418	179,542	0	0	0	0	0
Dirección de Atención y Asesoría	3,807,090	3,736,141	4,599	66,360	0	0	0	0	0
Dirección de Evaluación y Control	2,378,773	2,321,174	1,579	56,020	0	0	0	0	0
Dirección de Ética Institucional	3,306,690	3,326,773	3,402	66,515	0	0	0	0	0
Dirección de Quejas, Denuncias e Investigaciones	2,464,787	2,215,251	0	249,536	0	0	0	0	0
Subsecretaría de Auditoría	1,685,052	1,312,058	49,722	323,272	0	0	0	0	0
Dirección de Auditoría "A"	7,081,008	6,737,987	69,929	283,143	0	0	0	0	0
Dirección de Auditoría "B"	4,814,895	4,569,320	30,752	224,823	0	0	0	0	0
Dirección de Auditoría "C"	4,348,419	4,257,439	20,822	66,169	0	0	0	0	0
Dirección de Auditoría "D"	28,073	0	12,521	15,552	0	0	0	0	0
Dirección de Apoyo Técnico	1,087,300	1,068,612	0	18,718	0	0	0	0	0
Subsecretaría de Transparencia y Contabilidad Social	1,542,585	1,482,543	29,185	30,860	0	0	0	0	0
Dirección de Asesoría y Seguimiento a Unidades de Transparencia	3,604,438	3,330,605	51,435	222,403	0	0	0	0	0
Dirección de Políticas de Transparencia	400,605	388,073	3,424	9,108	0	0	0	0	0
Dirección de Contraloría Social	3,504,864	3,386,748	12,208	105,907	0	0	0	0	0
Previsiones salariales y económicas (STyRC)	231,964	231,964	0	0	0	0	0	0	0
Previsiones salariales y económicas (SIyRC)	231,964	231,964	0	0	0	0	0	0	0
Desarrollo Sustentable	74,832,514	31,832,888	1,508,321	2,428,529	18,094,486	0	29,602,362	0	0
Secretaría de Desarrollo Sustentable (SDS)	74,468,847	31,387,838	1,508,321	2,428,529	18,094,486	0	29,602,362	0	0
Desplazo del Sinaloa (SDS)	14,095,548	13,762,943	151,935	180,670	0	0	0	0	0
Subsecretaría de Desarrollo Urbano	1,810,944	1,187,156	380,252	181,668	61,666	0	0	0	0

Апехо 11

Clasificación Administrativa por Ente, Unidad Responsable y Capítulo del Gasto

Ente	Unidad Responsable	Capítulo de Gasto	Total	1600	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000
				Servicios Personales	Maquinaria y Sustentivos	Servicios Generales	Transf. Asign. Subv. y Otras	Bienes Mueb. Insustantables	Inversión Pública	Otras Invs.	Participaciones y Aportaciones	Deuda Pública
	Dirección de Gestión y Administración Urbana		9,945,528	1,898,784	34,686	22,128	0	0	8,000,000	0	0	0
	Dirección de Planificación Urbana		7,561,828	2,476,864	57,324	27,420	0	0	5,100,000	0	0	0
	Subsecretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales		4,447,787	2,565,429	283,713	1,598,658	0	0	0	0	0	0
	Dirección de Montaje Ambiental		2,805,983	2,541,952	91,302	172,101	0	0	0	0	0	0
	Dirección de Protección al Ambiente		15,746,788	3,454,263	6,883	42,829	10,000,000	0	3,202,363	0	0	0
	Dirección de Energía		1,614,732	1,548,333	20,112	44,687	0	0	0	0	0	0
	Dirección Forestal		11,583,556	1,068,360	91,464	113,232	0	0	10,300,000	0	0	0
	Dirección de Movilidad Urbana Sustentable		3,736,589	771,462	0	5,136	0	0	3,000,000	0	0	0
	Previsiones salariales y económicas (SDS)		364,847	364,847	0	0	0	0	0	0	0	0
	Previsiones salariales y económicas (SDS)		364,847	364,847	0	0	0	0	0	0	0	0
	Pesca y Acuicultura		97,633,256	19,838,198	780,213	1,025,948	163,757	0	76,860,000	0	0	0
	Secretaría de Pesca y Acuicultura (SPyA)		97,633,256	19,739,867	780,213	1,025,948	163,757	0	76,860,000	0	0	0
	Despacho del Secretario (SPyA)		6,900,439	6,609,109	85,021	206,309	0	0	0	0	0	0
	Subsecretaría de Pesca		1,991,005	1,284,746	461,742	94,760	163,757	0	0	0	0	0
	Dirección de Desarrollo Pesquero		11,708,599	1,437,796	47,195	221,648	0	0	10,000,000	0	0	0
	Dirección de Infraestructura Pesquera		35,079,685	1,498,963	45,136	35,856	0	0	33,500,000	0	0	0
	Dirección de Pesca Deportiva		2,056,582	1,476,360	39,799	40,723	0	0	500,000	0	0	0
	Dirección de Inspección, Vigilancia, Concesiones y Permisos		14,756,211	1,696,432	23,446	36,335	0	0	13,000,000	0	0	0
	Subsecretaría de Acuicultura		1,291,797	1,096,677	28,340	176,780	0	0	0	0	0	0
	Dirección de Acuicultura		5,906,731	2,018,446	16,142	70,143	0	0	3,860,000	0	0	0
	Dirección de Aguas Continentales		15,425,194	1,335,078	11,392	78,724	0	0	14,000,000	0	0	0
	Dirección de Sanidad e Inocuidad		2,490,362	1,305,570	0	73,812	0	0	1,000,000	0	0	0
	Previsiones salariales y económicas (SPyA)		98,331	98,331	0	0	0	0	0	0	0	0
	Previsiones salariales y económicas Pesca y Acuicultura		98,331	98,331	0	0	0	0	0	0	0	0
	Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo		903,613	899,481	0	9,132	0	0	0	0	0	0
	Consejería Jurídica		903,613	899,481	0	9,132	0	0	0	0	0	0
	Consejería Jurídica		903,613	899,481	0	9,132	0	0	0	0	0	0
	Poder Legislativo		442,820,644	0	0	0	442,820,644	0	0	0	0	0
	Congreso del Estado		305,694,948	0	0	0	305,694,948	0	0	0	0	0
	H. Congreso del Estado		305,694,948	0	0	0	305,694,948	0	0	0	0	0
	H. Congreso del Estado		325,098,568	0	0	0	325,098,568	0	0	0	0	0
	Auditoría Superior del Estado		137,121,868	0	0	0	137,121,868	0	0	0	0	0
	Auditoría Superior del Estado		137,121,868	0	0	0	137,121,868	0	0	0	0	0
	Auditoría Superior del Estado		137,121,868	0	0	0	137,121,868	0	0	0	0	0
	Poder Judicial		640,430,794	0	0	0	640,430,794	0	0	0	0	0
	Supremo Tribunal de Justicia		640,430,794	0	0	0	640,430,794	0	0	0	0	0
	Supremo Tribunal de Justicia del Estado		646,726,185	0	0	0	646,726,185	0	0	0	0	0
	Presidencia y Sala del Tribunal		245,394,794	0	0	0	245,394,794	0	0	0	0	0
	Oficialía Mayor		32,291,900	0	0	0	32,291,900	0	0	0	0	0

Anexo 11

Clasificación Administrativa por Ente, Unidad Responsable y Capítulo del Gasto

Ente	Unidad Responsable	Capítulo de Gasto	Total	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000
				Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Transp. Asign. Subv. Y Otros	Bienes Bienes Instalables a	Inversión Pública	Intersección Financieras y Otras Pro	Participaciones y Aportaciones	Puede Pública
Secretaría de Asuntos			5,027,655	0	0	0	0	5,027,655	0	0	0	0
Vicefiscalía Judicial			4,029,226	0	0	0	4,029,226	0	0	0	0	0
Juzgado de Primera Instancia del Ramo Penal			69,897,610	0	0	0	69,897,610	0	0	0	0	0
Juzgado de Primera Instancia del Ramo Civil			77,235,414	0	0	0	77,235,414	0	0	0	0	0
Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar			44,897,762	0	0	0	44,897,762	0	0	0	0	0
Juzgado de Primera Instancia del Ramo Mucho			43,088,854	0	0	0	43,088,854	0	0	0	0	0
Juzgado Menores			13,985,430	0	0	0	13,985,430	0	0	0	0	0
Juzgado de Primera Instancia de Ejecución Penal			9,800,295	0	0	0	9,800,295	0	0	0	0	0
Instituto de Capacitación Judicial			6,427,201	0	0	0	6,427,201	0	0	0	0	0
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones			18,450,412	0	0	0	18,450,412	0	0	0	0	0
Juzgado Especializado en Justicia para Adolescentes			9,344,758	0	0	0	9,344,758	0	0	0	0	0
Coordinación de Actuantes			23,339,943	0	0	0	23,339,943	0	0	0	0	0
Organos jurisdiccionales especializados en el sistema penal juvenil acusatorio y oral			62,934,901	0	0	0	62,934,901	0	0	0	0	0
Provisiones salariales y económicas			13,704,601	0	0	0	13,704,601	0	0	0	0	0
Provisiones salariales y económicas			13,704,601	0	0	0	13,704,601	0	0	0	0	0
Provisiones salariales y económicas			1,617,955,153	0	0	0	1,617,955,153	0	0	0	0	0
Organos Autónomos			1,129,446,361	0	0	0	1,129,446,361	0	0	0	0	0
Comisión Estatal de Derechos Humanos			38,090,681	0	0	0	38,090,681	0	0	0	0	0
Comisión Estatal de Derechos Humanos			38,090,681	0	0	0	38,090,681	0	0	0	0	0
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa			78,845,903	0	0	0	78,845,903	0	0	0	0	0
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa			78,845,903	0	0	0	78,845,903	0	0	0	0	0
Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública			31,911,337	0	0	0	31,911,337	0	0	0	0	0
Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública			31,911,337	0	0	0	31,911,337	0	0	0	0	0
Procuraduría General del Estado			982,861,340	0	0	0	982,861,340	0	0	0	0	0
Procuraduría General del Estado			105,433,990	0	0	0	105,433,990	0	0	0	0	0
Vicefiscalía General			62,201,805	0	0	0	62,201,805	0	0	0	0	0
Vicefiscalía Regional Zona Norte			11,501,914	0	0	0	11,501,914	0	0	0	0	0
Vicefiscalía Regional Zona Centro			32,466,833	0	0	0	32,466,833	0	0	0	0	0
Vicefiscalía Regional Zona Sur			12,265,683	0	0	0	12,265,683	0	0	0	0	0
Dirección de la Policía Municipal			595,660,024	0	0	0	595,660,024	0	0	0	0	0
Dirección de Investigación Criminalística y Serenidad			30,169,336	0	0	0	30,169,336	0	0	0	0	0
Servicios Periciales			62,080,375	0	0	0	62,080,375	0	0	0	0	0
Dirección de Asesorías Jurídicas			4,652,359	0	0	0	4,652,359	0	0	0	0	0
Dirección de Control de Procesos			2,822,431	0	0	0	2,822,431	0	0	0	0	0
Dirección Jurídica Consultiva			2,822,431	0	0	0	2,822,431	0	0	0	0	0

Anexo 11

Clasificación Administrativa por Ente, Unidad Responsable y Capítulo del Gasto

Ente	Unidad Responsable	Capítulo de Gasto	Total	1996	2005	2009	2013	4100	5030	6030	7150	8100	9100
				Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Transp. Asign. Subs. Y Otros	Bienes Inmuebles	Inversión Pública	Inversiones Financieras y Otras Prov.	Participaciones y Apoyos	Deuda Pública	
	Vicefiscalía de Derechos Humanos		16,426,352	0	0	0	0	16,408,352	0	0	0	0	0
	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción		43,465,592	0	0	0	0	43,465,592	0	0	0	0	0
	Fiscalía Especializada en Atención a Delitos Electorales		2,442,696	0	0	0	0	2,442,696	0	0	0	0	0
	Partidos Políticos y Organismos Electorales		488,546,792	0	0	0	0	488,546,792	0	0	0	0	0
	Financiamiento Público a Partidos Políticos		190,972,553	0	0	0	0	190,972,553	0	0	0	0	0
	Partido Acción Nacional		23,104,326	0	0	0	0	23,104,326	0	0	0	0	0
	Partido Revolucionario Institucional		41,895,341	0	0	0	0	41,895,341	0	0	0	0	0
	Partido de la Revolución Democrática		10,395,022	0	0	0	0	10,395,022	0	0	0	0	0
	Partido del Trabajo		12,426,617	0	0	0	0	12,426,617	0	0	0	0	0
	Partido Verde Ecologista de México		4,158,732	0	0	0	0	4,158,732	0	0	0	0	0
	Movimiento Ciudadano		4,158,732	0	0	0	0	4,158,732	0	0	0	0	0
	Partido Sirriense		16,837,364	0	0	0	0	16,837,364	0	0	0	0	0
	Partido Morena		53,988,969	0	0	0	0	53,988,969	0	0	0	0	0
	Candidaturas Independientes		1,560,234	0	0	0	0	1,560,234	0	0	0	0	0
	Partido Encuentro Solidario		4,158,732	0	0	0	0	4,158,732	0	0	0	0	0
	Partido Reses Sociales Progresista		4,158,732	0	0	0	0	4,158,732	0	0	0	0	0
	Partido Fuerza Social por México		4,158,732	0	0	0	0	4,158,732	0	0	0	0	0
	Organismos Electorales		288,025,612	0	0	0	0	288,025,612	0	0	0	0	0
	Instituto Electoral del Estado de Sinaloa		240,130,197	0	0	0	0	240,130,197	0	0	0	0	0
	Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa		47,895,415	0	0	0	0	47,895,415	0	0	0	0	0
	Previsiones salariales y económicas Partidos Políticos y Organismos Electorales		9,548,627	0	0	0	0	9,548,627	0	0	0	0	0
	Previsiones salariales y económicas Partidos Políticos y Organismos Electorales		9,548,627	0	0	0	0	9,548,627	0	0	0	0	0
	Entidades paramilitares y fiduciarias no empresariales y no financieras		30,328,816,162	0	0	0	0	30,328,816,162	0	0	0	0	0
	Entidades paramilitares y fiduciarias no empresariales y no financieras		30,328,816,162	0	0	0	0	30,328,816,162	0	0	0	0	0
	Gobernación		92,848,741	0	0	0	0	92,848,741	0	0	0	0	0
	Entidades Públicas Descentralizadas (SOG)		96,748,741	0	0	0	0	96,748,741	0	0	0	0	0
	Instituto Sinaloense de las Mujeres		25,487,585	0	0	0	0	25,487,585	0	0	0	0	0
	Instituto Estatal de Protección Civil de Sinaloa		47,654,916	0	0	0	0	47,654,916	0	0	0	0	0
	Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas		17,606,340	0	0	0	0	17,606,340	0	0	0	0	0
	Previsiones salariales y económicas (SOG)		2,100,000	0	0	0	0	2,100,000	0	0	0	0	0
	Previsiones salariales y económicas organismos (SOG)		2,100,000	0	0	0	0	2,100,000	0	0	0	0	0
	Desarrollo Social		14,820,449	0	0	0	0	14,820,449	0	0	0	0	0
	Entidades Públicas Descentralizadas (REDESOL)		14,820,449	0	0	0	0	14,820,449	0	0	0	0	0
	Instituto Sinaloense de la Juventud		14,820,449	0	0	0	0	14,820,449	0	0	0	0	0
	Educación Pública y Cultura		22,053,423,965	0	0	0	0	22,053,423,965	0	0	0	0	0
	Entidades Públicas Descentralizadas (SEI-PyC)		21,981,238,660	0	0	0	0	21,981,238,660	0	0	0	0	0

Anexo 11

Clasificación Administrativa por Ente, Unidad Responsable y Capítulo del Gasto

Ente	Unidad Responsable	Capítulo de Gasto	Total	1000 - Servicios Personales	2000 - Materiales y Suministros	3000 - Servicios Generales	4000 - Transp., Autog., Subs. y Otros	5000 - Bienes Muebl., Inmuebles y Inventarios	6000 - Inversión Pública	7000 - Inversiones Financieras y Otros Pro.	8000 - Participaciones y Aportaciones	9000 - Deuda Pública
E	Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa	Unidad Autónoma de Occidente	1,413,359,811	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			625,816,990	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			6,517,907,970	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			109,654,161	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			42,669,164	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			119,550,819	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			84,133,160	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			11,314,822	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			124,465,274	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			101,899,660	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			11,312,526,115	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			103,697,268	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			562,460,539	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			33,197,330	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			22,246,721	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			406,131,104	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			16,306,429	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			15,868,121	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			23,785,349	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			24,617,163	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			86,566,576	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			143,416,011	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			16,793,265	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			20,396,749	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			7,531,796	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			2,933,076	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			6,223,435	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			72,189,285	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			72,185,285	0	0	0	0	0	0	0	0	0
O	Otras Públicas	Entidades Públicas Descentralizadas (EOP)	368,020,961	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			368,020,961	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			12,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			368,020,961	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			30,787,796	0	0	0	0	0	0	0	0	0
S	Seguridad Pública	Entidades Públicas Descentralizadas (ESP)	20,194,337	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			20,194,337	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			20,194,337	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Anexo 11

Clasificación Administrativa por Ente, Unidad Responsable y Capítulo del Gasto

Ente	Unidad Responsable	Capítulo de Gasto	Total	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	9900
				Personales	Material y Suministros	Servicios Generales	Trasl. Asign. y Otros	Bienes Muebles e Intangibles	Inversión Pública	Inversiones Financieras y Otras Priv.	Participaciones y Aportaciones	Deuda Pública	
Economía	Previsiones salariales y económicas (SSP)	Previsiones salariales y económicas organismos (SSP)	563,459	0	0	0	563,459	0	0	0	0	0	0
		Previsiones salariales y económicas organismos (SSP)	563,459	0	0	0	563,459	0	0	0	0	0	0
	Entidades												
		Entidades Públicas Descentralizadas (SE)											
	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sinaloa	302,889,830	0	0	0	302,889,830	0	0	0	0	0	0	0
	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sinaloa	291,089,114	0	0	0	291,089,114	0	0	0	0	0	0	0
	Estado de Sinaloa	243,894,897	0	0	0	243,894,897	0	0	0	0	0	0	0
	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y Gestión Empresarial	20,596,655	0	0	0	20,596,655	0	0	0	0	0	0	0
	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y Gestión Empresarial	26,597,562	0	0	0	26,597,562	0	0	0	0	0	0	0
	Consejo para el Desarrollo Económico de Sinaloa (CODESIN)	11,500,916	0	0	0	11,500,916	0	0	0	0	0	0	0
Previsiones salariales y económicas (SE)	Previsiones salariales y económicas organismos (SE)	11,500,916	0	0	0	11,500,916	0	0	0	0	0	0	0
Salud	Entidades Públicas Descentralizadas (SS)												
		Entidades Públicas Descentralizadas (SS)											
	Hospital Civil de Culiacán	7,282,195,228	0	0	0	7,282,195,228	0	0	0	0	0	0	0
	Hospital Civil de Culiacán	7,282,195,228	0	0	0	7,282,195,228	0	0	0	0	0	0	0
	Desarrollo Integral de la Familia	448,595,864	0	0	0	448,595,864	0	0	0	0	0	0	0
	Desarrollo Integral de la Familia	448,595,864	0	0	0	448,595,864	0	0	0	0	0	0	0
	Servicios de Salud de Sinaloa	697,603,688	0	0	0	697,603,688	0	0	0	0	0	0	0
	Servicios de Salud de Sinaloa	6,100,154,991	0	0	0	6,100,154,991	0	0	0	0	0	0	0
	Junta de Asistencia Privada del Estado de Sinaloa	6,472,247	0	0	0	6,472,247	0	0	0	0	0	0	0
	Junta de Asistencia Privada del Estado de Sinaloa	6,472,247	0	0	0	6,472,247	0	0	0	0	0	0	0
Previsiones salariales y económicas (SS)	Previsiones salariales y económicas organismos (SS)	36,368,838	0	0	0	36,368,838	0	0	0	0	0	0	0
Previsiones salariales y económicas organismos (SS)	36,368,838	0	0	0	36,368,838	0	0	0	0	0	0	0	0
Innovación	Entidades Públicas Descentralizadas (SI)												
		Entidades Públicas Descentralizadas (SI)											
	Instituto de Apoyo a la Investigación e Innovación	6,514,239	0	0	0	6,514,239	0	0	0	0	0	0	0
	Instituto de Apoyo a la Investigación e Innovación	6,514,239	0	0	0	6,514,239	0	0	0	0	0	0	0
	Desarrollo Sustentable (SDS)	157,089,380	0	0	0	157,089,380	0	0	0	0	0	0	0
	Desarrollo Sustentable (SDS)	157,089,380	0	0	0	157,089,380	0	0	0	0	0	0	0
	Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa	166,512,196	0	0	0	166,512,196	0	0	0	0	0	0	0
	Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa	124,541,917	0	0	0	124,541,917	0	0	0	0	0	0	0
	Comisión de Vivienda del Estado de Sinaloa	29,717,079	0	0	0	29,717,079	0	0	0	0	0	0	0
	Comisión de Vivienda del Estado de Sinaloa	1,213,200	0	0	0	1,213,200	0	0	0	0	0	0	0
Previsiones salariales y económicas (SDS)	Previsiones salariales y económicas organismos (SDS)	1,577,164	0	0	0	1,577,164	0	0	0	0	0	0	0
Previsiones salariales y económicas organismos (SDS)	1,577,164	0	0	0	1,577,164	0	0	0	0	0	0	0	0
Pecua y Acuicultura (SPYA)	Entidades Públicas Descentralizadas (SPYA)												
		Entidades Públicas Descentralizadas (SPYA)											
	Instituto Sinaloense de Acuicultura y Pesca	4,117,745	0	0	0	4,117,745	0	0	0	0	0	0	0
	Instituto Sinaloense de Acuicultura y Pesca	3,920,582	0	0	0	3,920,582	0	0	0	0	0	0	0
	Estado de Sinaloa	3,920,582	0	0	0	3,920,582	0	0	0	0	0	0	0
	Previsiones salariales y económicas (SPYA)	197,103	0	0	0	197,103	0	0	0	0	0	0	0
	Previsiones salariales y económicas organismos (SPYA)	197,103	0	0	0	197,103	0	0	0	0	0	0	0
	Previsiones salariales y económicas organismos (SPYA)	197,103	0	0	0	197,103	0	0	0	0	0	0	0
	Previsiones salariales y económicas organismos (SPYA)	197,103	0	0	0	197,103	0	0	0	0	0	0	0
	Previsiones salariales y económicas organismos (SPYA)	197,103	0	0	0	197,103	0	0	0	0	0	0	0
Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción													
	Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción	16,438,028	0	0	0	16,438,028	0	0	0	0	0	0	0
Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción	16,438,028	0	0	0	16,438,028	0	0	0	0	0	0	0	0
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción													
	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción	16,438,028	0	0	0	16,438,028	0	0	0	0	0	0	0
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción	16,438,028	0	0	0	16,438,028	0	0	0	0	0	0	0	0

Anexo 11

Clasificación Administrativa por Ente, Unidad Responsable y Capítulo del Gasto

Ente	Unidad Responsable	Capítulo de Gasto	Total	1500	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000
				Salarios y Pensiones	Material y Suministros	Servicios Generales	Transp. Asign. y Otros	Bienes Muebles e Inmuebles	Inversión Pública	Inversiones Financieras y Otras Prov.	Participaciones y Apoyos	Deuda Pública
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa												
	Instituciones Públicas de Seguridad Social		3,483,537,935	0	0	0	3,483,537,935	0	0	0	0	0
	Instituciones Públicas de Seguridad Social		3,483,537,935	0	0	0	3,483,537,935	0	0	0	0	0
	Poder Legislativo		9,515,490	0	0	0	9,515,490	0	0	0	0	0
	Jubilados y Pensionados Poder Legislativo		9,515,490	0	0	0	9,515,490	0	0	0	0	0
	Jubilados y Pensionados Poder Legislativo		9,515,490	0	0	0	9,515,490	0	0	0	0	0
	Poder Judicial		66,562,884	0	0	0	66,562,884	0	0	0	0	0
	Jubilados y Pensionados Poder Judicial		66,562,884	0	0	0	66,562,884	0	0	0	0	0
	Jubilados y Pensionados Poder Judicial		66,562,884	0	0	0	66,562,884	0	0	0	0	0
	Seguridad Social		3,617,469,561	0	0	0	3,617,469,561	0	0	0	0	0
	Jubilados y Pensionados		3,617,469,561	0	0	0	3,617,469,561	0	0	0	0	0
	Magisterio		520,936,972	0	0	0	520,936,972	0	0	0	0	0
	Administrativos		19,267,242	0	0	0	19,267,242	0	0	0	0	0
	Administrativos		507,643,330	0	0	0	507,643,330	0	0	0	0	0
	Administrativos		2,448,270,065	0	0	0	2,448,270,065	0	0	0	0	0
	Administrativos		2,362,071,668	0	0	0	2,362,071,668	0	0	0	0	0
Entidades Públicas Descentralizadas												
	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores de la Educación del Estado de Sinaloa		86,196,397	0	0	0	86,196,397	0	0	0	0	0
	Instituto de Pensiones del Estado de Sinaloa		86,196,397	0	0	0	86,196,397	0	0	0	0	0
	Sistema de Pensiones		810,000,000	0	0	0	810,000,000	0	0	0	0	0
	Aportación patronal al Sistema de Pensiones		480,000,000	0	0	0	480,000,000	0	0	0	0	0
	Jubilados Magisterio del Estado		130,000,000	0	0	0	130,000,000	0	0	0	0	0
	Pensiones salariales y económicas		38,258,824	0	0	0	38,258,824	0	0	0	0	0
	Previsiones salariales y económicas		38,258,824	0	0	0	38,258,824	0	0	0	0	0

Anexo 12

Clasificador por Objeto del Gasto

Clasificador por objeto de Gasto		Monto
	Total	
Servicios personales		\$56,012,461,342
Remuneraciones al personal de carácter permanente		6,618,631,704
Sueldos base al personal permanente		2,650,661,418
Remuneraciones al personal de carácter transitorio		24,330,444
Sueldos base al personal eventual		24,330,444
Remuneraciones adicionales y especiales		2,047,493,157
Primas por años de servicios efectivos prestados		25,009,303
Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año		633,463,628
Compensaciones		1,389,020,224
Seguridad social		489,749,658
Aportaciones de seguridad social		193,239,813
Aportaciones a fondos de vivienda		87,595,830
Aportaciones al sistema para el retiro		161,113,958
Aportaciones para seguros		37,800,060
Otras prestaciones sociales y económicas		859,018,110
Indemnizaciones		38,907,481
Prestaciones contractuales		324,976,954
Otras prestaciones sociales y económicas		495,133,675
Previsiones		230,238,547
Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social		230,238,547
Pago de estímulos a servidores públicos		317,120,369
Estímulos		317,120,369
Materiales y suministros		246,137,422
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales		88,567,947
Materiales, útiles y equipos menores de oficina		28,006,816
Materiales y útiles de impresión y reproducción		639,018
Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones		13,944,951
Material impreso e información digital		7,488,620
Material de limpieza		8,445,805
Materiales y útiles de enseñanza		42,837
Alimentos y utensilios		105,917,891
Productos alimenticios para personas		105,302,766
Productos alimenticios para animales		76,800
Utensilios para el servicio de alimentación		538,025
Materiales y artículos de construcción y de reparación		6,679,363
Cal, yeso y productos de yeso		4,585
Material eléctrico y electrónico		5,372,374
Artículos metálicos para la construcción		81,984
Materiales complementarios		409,428

Anexo 12

Clasificador por Objeto del Gasto

Clasificador por objeto de Gasto	Monto
Otros materiales y artículos de construcción y reparación	811 002
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	3,817,386
Productos químicos básicos	89 420
Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	15 504
Medicinas y productos farmacéuticos	2 304 547
Materiales, accesorios y suministros médicos	42 733
Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	226 470
Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	358 882
Combustibles, lubricantes y aditivos	81,756,677
Combustibles, lubricantes y aditivos	81 756 677
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	1,806,408
Vestuario y uniformes	549 782
Prendas de seguridad y protección personal	928 958
Artículos deportivos	30 668
Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	7 000
Materiales y suministros para seguridad	396,000
Materiales de Seguridad Pública	396 000
Herramientas, refacciones y accesorios menores	7,996,880
Herramientas menores	1 150 658
Refacciones y accesorios menores de edificios	19 042
Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	4 332 463
Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	536 076
Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	974 989
Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	982 825
Servicios generales	868,934,873
Servicios básicos	289,627,282
Energía eléctrica	135 189 450
Gas	1 796 660
Agua	24 280 701
Telefonía tradicional	15 746 528
Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	24 808 181
Servicios postales y telegráficos	295 444
Servicios integrales y otros servicios	7 412 328
Servicios de arrendamiento	71,843,282
Arrendamiento de edificios	40 237 172
Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	20 955 089
Arrendamiento de activos intangibles	9 172 056
Otros arrendamientos	878 965
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	32,484,416

Anexo 12

Clasificador por Objeto del Gasto

Clasificador por objeto de Gasto	Monto
Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	5,708,324
Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	195,204
Servicios de capacitación	2,814,096
Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	332,485
Servicios de protección y seguridad	3,421,140
Servicios de vigilancia	18,774,843
Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	1,258,344
Servicios financieros, bancarios y comerciales	270,466,173
Servicios financieros y bancarios	14,446,354
Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	239,782,287
Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	188,843
Seguro de bienes patrimoniales	14,961,835
Fletes y maniobras	1,066,854
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	82,496,728
Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	14,271,496
Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	7,926,713
Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	18,149
Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	41,341,902
Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	5,363,410
Servicios de limpieza y manejo de desechos	8,878,482
Servicios de jardinería y fumigación	4,596,568
Servicios de comunicación social y publicidad	80,000,000
Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	80,000,000
Servicios de traslado y viáticos	35,311,880
Pasajes aéreos	410,142
Pasajes terrestres	119,424
Viáticos en el país	33,351,314
Otros servicios de traslado y hospedaje	1,440,000
Servicios oficiales	1,283,727
Gastos de ceremonial	118,618
Gastos de orden social y cultural	178,331
Congresos y convenciones	985,780
Otros servicios generales	86,363,383
Impuestos y derechos	194,391
Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	86,158,992
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	38,017,134,646
Transferencias internas y asignaciones al sector público	38,169,648,673
Asignaciones presupuestarias al poder ejecutivo	840,237,323

Anexo 12

Clasificador por Objeto del Gasto

Clasificador por objeto de Gasto	Monto
Asignaciones presupuestarias al poder legislativo	452,336,346
Asignaciones presupuestarias al poder judicial	746,693,670
Asignaciones presupuestarias a órganos autónomos	1,617,995,153
Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	32,512,086,081
Transferencias al resto del sector público	357,498,464
Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	357,498,464
Subsidios y subvenciones	212,249,043
Subsidios a la producción	212,249,043
Ayudas sociales	47,365,000
Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	47,365,000
Pensiones y jubilaciones	1,327,372,966
Pensiones	480,000,000
Jubilaciones	747,372,966
Donativos	3,000,000
Donativos a instituciones sin fines de lucro	3,000,000
Inversión pública	1,368,240,173
Obras públicas en bienes de dominio público	826,427,423
Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	80,000,000
División de terrenos y construcción de obras de urbanización	131,402,630
Construcción de vías de comunicación	615,024,793
Proyectos productivos y acciones de fomento	541,812,750
Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	3,121,400
Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	538,691,350
Inversiones financieras y otras provisiones	240,679,046
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	240,679,046
Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros	240,679,046
Participaciones y aportaciones	8,096,796,946
Participaciones	6,077,673,966
Fondo general de participaciones	3,380,074,678
Fondo de fomento municipal	742,212,725
Participaciones de las entidades federativas a los municipios	706,770,667
Otros conceptos participables de la federación a municipios	246,015,885
Aportaciones	3,019,549,327
Aportaciones de la federación a municipios	3,019,549,327
Convenios	2,173,408
Otros convenios	2,173,408
Deuda pública	663,907,391
Amortización de la deuda pública	207,101,436
Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	207,101,436

Anexo 12
Clasificador por Objeto del Gasto

Clasificador por objeto de Gasto	Monto
Intereses de la deuda pública	346,805,956
Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	346,805,956

Anexo 13

Gasto Neto Total por Finalidad, Función y Subfunción

Finalidad	Función	Subfunción	Moneda
Total			\$56,012,461,342
1 Gobierno			6,381,939,307
11	Legislación		442,820,956
	111	Legislación	305,638,968
	112	Fiscalización	137,121,868
12	Justicia		2,428,618,665
	121	Impartición de justicia	881,773,596
	122	Procuración de justicia	882,601,340
	123	Reclusión y readaptación social	410,490,603
	124	Derechos Humanos	153,753,126
13	Coordinación de la política de gobierno		782,307,116
	131	Presidencia / Gobernatura	51,575,040
	132	Política interior	170,561,703
	134	Función pública	72,983,415
	135	Asuntos jurídicos	26,536,190
	136	Organización de procesos electorales	440,651,377
	137	Población	13,172,152
	139	Otros	7,807,236
16	Asuntos financieros y hacendarios		1,000,128,401
	161	Asuntos financieros	553,842,058
	162	Asuntos hacendarios	446,286,343
17	Asuntos de orden público y de seguridad interior		1,361,279,312
	171	Policía	897,287,038
	172	Protección civil	47,654,816
	174	Sistema Nacional de Seguridad Pública	416,227,458
18	Otros servicios generales		366,784,967
	181	Servicios registrales, administrativos y patrimoniales	265,382,524
	182	Servicios estadísticos	5,806,534
	183	Servicios de comunicación y medios	56,184,655
	184	Acceso a la información pública gubernamental	39,421,244
2 Desarrollo Social			38,677,960,767
21	Protección ambiental		179,001,067
	213	Ordenación de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	126,119,101
	214	Reducción de la contaminación	35,654,983
	215	Protección de la diversidad biológica y del paisaje	1,213,200
	216	Otros de protección ambiental	16,013,773
22	Vivienda y servicios a la comunidad		251,062,190
	221	Urbanización	12,000,000
	222	Desarrollo comunitario	186,150,353

Anexo 13**Gasto Neto Total por Finalidad, Función y Subfunción**

Finalidad	Función	Subfunción	Monto
		225 Vivienda	29,757,079
		227 Desarrollo regional	23,154,758
23 Salud			6,667,787,947
		232 Prestación de servicios de salud a la persona	6,605,119,293
		233 Generación de recursos para la salud	4,609,597
		234 Rectores del sistema de salud	48,009,057
34 Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales			263,744,903
		241 Deporte y recreación	119,550,618
		242 Cultura	144,194,284
35 Educación			26,636,678,581
		251 Educación básica	16,408,700,700
		252 Educación media superior	1,870,184,007
		253 Educación superior	7,874,726,870
		255 Educación para adultos	89,566,576
		256 Otros servicios educativos y actividades inherentes	393,000,328
36 Protección social			4,574,955,640
		261 Enfermedad e incapacidad	86,198,387
		262 Edad avanzada	3,607,339,538
		263 Familia e hijos	897,603,688
		267 Indígenas	15,522,425
		268 Otros grupos vulnerables	159,388,753
		269 Otras de seguridad social y asistencia social	8,902,839
37 Otros asuntos sociales			14,820,449
		271 Otros asuntos sociales	14,820,449
3 Desarrollo Económico			2,309,867,189
	31 Asuntos económicos, comerciales y laborales en general		432,710,796
		311 Asuntos económicos y comerciales en general	175,256,281
		312 Asuntos laborales generales	257,454,515
	32 Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza		587,663,815
		321 Agropecuaria	485,912,814
		323 Acuicultura, pesca y caza	101,751,001
	36 Transporte		1,039,239,242
		361 Transporte por carretera	1,039,239,242
	37 Turismo		144,945,728
		371 Turismo	144,945,728
	38 Ciencia, tecnología e innovación		195,387,608
		381 Investigación científica	84,133,160
		382 Desarrollo tecnológico	54,923,414
		384 Innovación	56,251,034
4 Otras no clasificadas en funciones anteriores			8,662,704,079

Anexo 13**Gasto Neto Total por Finalidad, Función y Subfunción**

Finalidad	Función	Subfunción	Monto
		41 Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda	553,907,391
		411 Deuda pública interna	553,907,391
		42 Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	8,098,796,688
		422 Participaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	7,787,343,869
		423 Aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	311,452,819

Anexo 14

Clasificador por Modalidad y Programa Presupuestario

Modalidad / Programa Presupuestario		Monto
Total		\$56,013,461,342
C	Participaciones a entidades federativas y municipios	8,098,796,688
	Participaciones a Municipios	8,098,796,688
D	Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	553,907,391
	Costo Financiero de la Deuda	553,907,391
E	Prestación de servicios públicos	33,538,292,066
	Seguridad vial	111,223,620
	Modernización y Operación del Registro Civil	100,604,978
	Seguridad Jurídica Registral y Notarial	68,093,111
	Asesoría y Representación Jurídica	29,178,650
	Asuntos y Asesoría Agraria	89,626,962
	Publicaciones Oficiales del Estado	3,125,966
	Resolución de Asuntos Laborales	44,413,127
	Defensoría Pública Gratuita	89,153,504
	Preservación y Difusión del Archivo Histórico del Estado	8,414,188
	Atención y Prevención de la Violencia Familiar	13,890,004
	Promover la Atención y Prevención de la Violencia Contra las Mujeres	13,943,222
	Servicios y Asistencia Consular	6,851,373
	Administración y Control de Pagos	9,340,871
	Actualización y Mantenimiento al Sistema Catastral	54,172,572
	Servicios de Educación Básica e Inicial de Calidad	15,622,817,310
	Servicios de Educación Media Superior y Superior de Calidad	11,304,747
	Servicios de Educación Superior y Posgrado de Calidad	7,802,541,685
	Servicios Descentralizados de Educación Media Superior de Calidad	1,867,650,929
	Promoción de la Cultura Física y el Deporte	44,256,806
	Deporte de Alto Rendimiento	75,294,013
	Fomento de la Ciencia	84,133,180
	Promoción de la Cultura	11,314,822
	Cultura y Bellas Artes	124,465,274
	Educación para Adultos	89,566,578
	Producción y Difusión de Materiales Audiovisuales	6,223,435
	Seguridad Pública	624,444,805
	Servicios de Protección	200,217,895
	Ordeamiento y Prevención del Delito	323,810,016
	Administración del Sistema Penitenciario Estatal	410,490,803
	Fortalecimiento Institucional y Capacitación para la Seguridad Pública	20,194,337
	Capacitación y Apoyo al Empleo	257,454,515
	Asistencia Social a Grupos Vulnerables	752,578,966
	Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	3,031,938
	Atención a Personas con Discapacidad	2,992,784
	Servicios de Salud Pública	2,320,622,013
	Servicios de Atención Médica	490,227,132
	Formación de Capital Humano para la Salud	13,756,640

Anexo 14

Clasificador por Modalidad y Programa Presupuestario

Modalidad / Programa Presupuestario	Monto
Bienestar Alimentario y Nutricional	6,472,247
Comunicación Social	48,753,373
Representación del Gobierno del Estado en la Ciudad de México	7,786,191
Modernización e Innovación en la Administración Pública	101,781,974
Desarrollo y Protección Forestal	12,806,258
Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	17,825,030
Poder Judicial	666,726,185
Impartición de Justicia Administrativa	76,645,003
Impartición de Justicia Laboral	6,371,756
Transparencia y Acceso a la Información Pública	31,911,337
Atención de Delitos Electorales	2,442,696
Averiguaciones Previas y Procesos Penales	100,189,517
Unidades Especializadas	37,809,776
Investigación y Operación de la Policía Ministerial	595,690,024
Mejoramiento de la Investigación Criminal y Formulación de Dictámenes	30,189,336
Impartición de Justicia Electoral	47,895,415
Protocolo Albo	7,000,000
F Promoción y fomento	836,146,220
Apoyo Alimentario	4,000,000
Mejoramiento de Servicios Públicos en Zonas Urbanas y Rurales	34,685,000
Fomento a la Participación Social	10,770,195
Fomento a la Agricultura	85,840,820
Apoyo a Pequeños Productores para el Desarrollo de Capacidades Productivas	255,311,304
Aprovechamiento de Mantos Acuíferos	4,000,000
Siniestros Agropecuarios	40,000,000
Acciones para el Desarrollo Pecuario	49,872,251
Atracción de Inversiones, Comercio Exterior y Logística	8,969,784
Fomento a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Sinaloenses	56,668,313
Gestión y Promoción Económica	14,272,493
Fomento a la Inversión, Desarrollo de la Industria y Minería de Sinaloa	7,091,756
Impulso Empresarial en Proyectos Estratégicos y Fomento al Emprendimiento	12,746,445
Apoyo a la Ciencia y Tecnología Sinaloenses	6,514,239
Promoción y Atracción de Inversión	26,597,562
Promoción y Fomento del Sector Turístico	121,224,445
Coordinación y Gestión de Proyectos Especiales	4,981,337
Desarrollo Pesquero	58,078,410
Desarrollo Acuícola	24,700,304
Apoyo a la Ciencia y Tecnología en Pesca y Acuicultura	3,920,582
G Regulación y supervisión	119,251,411
Vinculación Ciudadana y Prevención del Alcoholismo	41,081,536
Protección Laboral	25,817,509
Protección Contra Riesgos Sanitarios	4,870,752
Mejora Regulatoria y Gestión Empresarial	20,596,655
Arbitraje Médico	3,526,866

Anexo 14

Clasificador por Modalidad y Programa Presupuestario

Modalidad / Programa Presupuestario	Monto
Regulación y Prevención de Riesgos Sanitarios para la Salud	8 601 882
Inspección y Vigilancia del Sector Pesquero y Acuícola	14 756 211
I Programas de gasto federalizado	3,782,843,178
Dengue	15 802 108
Infancia	13 614,751
VHM/Sida	9 684 072
Salud Mental	1 187 500
Salud Bucal	2 831 833
Cáncer de la Mujer	5 057 157
Diabetes Mellitus	4 664 851
Lepre	818 000
Riesgo Cardiovascular	8 104 814
Planificación Familiar	1 629 876
Violencia Familiar y de Género	4 035 136
Vacunación	1 951 415
Rabia	6 501 108
Entornos y Comunidades Saludables	1 136 703
Tuberculosis	828 866
Prevención y Atención a la Salud	3 889 847 272
Salud Materna y Perinatal	8 844 012
Salud Reproductiva	2 561 875
Alimentación y Actividad Física	2 862 218
J Pensiones y jubilaciones	3,693,837,938
Jubilados y Pensionados del Poder Legislativo	9 315 490
Jubilados y Pensionados del Poder Judicial	66 562 884
Jubilados y Pensionados Administrativos	501 843 330
Jubilados y Pensionados de la Educación	2 511 358 910
Pensionados IPES	586 198 397
Previsiones Salariales y Económicas Jubilados	38 258 924
K Proyectos de inversión	1,769,893,640
Infraestructura Física Educativa de Sinaloa	535 799 330
Apoyo a Pequeños Productores para Infraestructura para el Desarrollo Rural	8 000 000
Construcción y Rehabilitación de la Red Camesera Estatal	967 774 793
Infraestructura para el Mejoramiento de los Servicios Públicos	126 716 887
Infraestructura Física	131 402 830
M Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	842,048,981
Actividades de Apoyo Administrativo	842 048 981
N Desastres Naturales	47,654,816
Protección Civil y Prevención de Desastres Naturales	47 654 816
O Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	99,981,446
Fomento a la Transparencia y Rendición de Cuentas	18 243 296
Focalización a la Gestión Pública	38 272 558
Imposición y Sanción de Prácticas de Corrupción	43 465 592
P Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	1,575,013,774

Anexo 14

Clasificador por Modalidad y Programa Presupuestario

Modalidad / Programa Presupuestario	Monto
Conducción de las Políticas de Desarrollo Estatal	51,575,040
Planeación de la Política de Buen Gobierno	88,444,172
Reformas Legislativas para Fortalecer el Orden Jurídico Estatal	11,314,557
Política de Población	6,320,779
Protección y Desarrollo Integral de la Infancia	32,554,988
Fortalecimiento de la Igualdad de Género	24,187,585
Planeación y Conducción de la Política Hacendaria, Administración y Finanzas	10,821,052
Planeación y Conducción de la Política de Ingresos	426,227,919
Planeación y Conducción de la Política de Egresos	48,501,303
Planeación y Evaluación de las Políticas Públicas	3,317,602
Definición, Conducción y Evaluación de la Política Social y Regional	34,563,430
Planeación, Estadística e Indicadores	15,461,829
Programa Interinstitucional en Materia de Desarrollo Social	27,726,808
Diseño y Conducción de las Políticas Educativas de Sinaloa	24,401,555
Gestión y Promoción de Mercados Agrícolas	24,325,506
Políticas de Seguridad Pública	19,542,101
Gestión de Fondos y Financiamiento para Mipymes Sinaloenses	16,570,331
Políticas de Salud Pública	5,035,948
Planeación y Conducción de la Política de Turismo del Estado	23,587,870
Política de Desarrollo Sustentable y Cuidado al Medio Ambiente	36,096,101
Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	35,154,758
Gestión Energética Sustentable	1,614,732
Planeación, Coordinación y Gestión para la Vivienda en Sinaloa	9,757,079
Previsiones Salariales y Económicas del Poder Judicial	13,704,601
Política de Protección y Promoción de los Derechos Humanos	56,198,144
Planeación y Coordinación de Acciones Institucionales de Procuración de Justicia	165,824,399
Administración Financiera	380,203,507
R Específicos	633,793,409
Fortalecimiento y Modernización del Poder Legislativo	305,698,988
Fiscalización de la Auditoría Superior del Estado	137,121,868
Financiamiento a Partidos Políticos	190,972,553
S Sujetos a reglas de operación	486,258,971
Desarrollo Profesional Docente	1,011,334
Programa Nacional de Inglés	65,908,962
Uniformes Escolares	260,000,000
Útiles Escolares	60,000,000
Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	13,337,775
U Otros subsidios	27,622,425
Desarrollo de las Comunidades Indígenas Sinaloenses	15,522,425
Opciones Productivas	12,000,000

Anexo 15

Clasificación Programática (Programa - Ente)

Modalidad	Programa Presupuestario	Ente	2020	2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007	2006	2005	2004	2003	2002	2001	2000
			Total	Personales	Subvenciones	Material	Servicios	Dotación	Traslado	Asignación	Recursos	Participaciones	Transferencias	Financiamiento	Participaciones	Transferencias	Financiamiento	Participaciones	Transferencias	Financiamiento	Participaciones	Transferencias	Financiamiento
Administración y Control de Pagos			8,400,918	8,400,918	807,483	807,483	3,433,812	3,433,812	544,738	544,738	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)			8,400,918	8,400,918	807,483	807,483	3,433,812	3,433,812	544,738	544,738	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Actualización y Mantenimiento al Sistema Catastral			54,172,872	47,186,348	1,182,787	1,182,787	5,637,813	5,637,813	238,453	238,453	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Entidades Federativas (SAF)			54,172,872	47,186,348	1,182,787	1,182,787	5,637,813	5,637,813	238,453	238,453	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Instituto Catastral del Estado de Sonora			54,172,872	47,186,348	1,182,787	1,182,787	5,637,813	5,637,813	238,453	238,453	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Servicio de Educación Básica e Infantil de Calidad			15,822,817,379	4,029,284,088	1,644,348	1,644,348	101,879,488	101,879,488	11,488,908,818	11,488,908,818	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Secretaría de Educación Pública y Cultura (SEP/C)			4,398,209,186	4,029,284,088	1,644,348	1,644,348	101,879,488	101,879,488	11,488,908,818	11,488,908,818	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Entidades Federales Descentralizadas (SEDF/C)			11,312,526,115	0	0	0	0	0	11,312,526,115	11,312,526,115	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Servicio de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sonora			11,312,526,115	0	0	0	0	0	11,312,526,115	11,312,526,115	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Servicio de Educación Media Superior y Superior de Calidad			11,304,747	6,733,742	4,567	4,567	1,488,118	1,488,118	3,105,900	3,105,900	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Secretaría de Educación Pública y Cultura (SEP/C)			11,304,747	6,733,742	4,567	4,567	1,488,118	1,488,118	3,105,900	3,105,900	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Servicio de Educación Superior y Posgrado de Calidad			7,882,541,686	0	0	0	0	0	7,882,541,686	7,882,541,686	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Secretaría de Educación Pública y Cultura (SEP/C)			7,882,541,686	0	0	0	0	0	7,882,541,686	7,882,541,686	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Entidades Federales Descentralizadas (SEDF/C)			7,882,541,686	0	0	0	0	0	7,882,541,686	7,882,541,686	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Universidad Autónoma de Occidente			6,517,907,070	0	0	0	0	0	6,517,907,070	6,517,907,070	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Universidad Autónoma de Sonora			128,854,181	0	0	0	0	0	128,854,181	128,854,181	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Escuela Normal de Sonora			42,869,164	0	0	0	0	0	42,869,164	42,869,164	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Escuela Normal de Especialización del Estado de Sonora			127,899,860	0	0	0	0	0	127,899,860	127,899,860	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Universidad Autónoma Indígena de México			103,897,268	0	0	0	0	0	103,897,268	103,897,268	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Universidad Politécnica de Sonora			33,187,380	0	0	0	0	0	33,187,380	33,187,380	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Instituto Tecnológico Superior de Guaymas			22,246,721	0	0	0	0	0	22,246,721	22,246,721	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Instituto Tecnológico Superior de Chihuahua			18,308,429	0	0	0	0	0	18,308,429	18,308,429	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Universidad Politécnica del Mar y la Tierra			15,868,121	0	0	0	0	0	15,868,121	15,868,121	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Universidad Politécnica del Valle del Ecuato			23,785,349	0	0	0	0	0	23,785,349	23,785,349	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Universidad Tecnológica de Culiacán			24,817,303	0	0	0	0	0	24,817,303	24,817,303	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Universidad Tecnológica de Ensenada			143,416,511	0	0	0	0	0	143,416,511	143,416,511	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Universidad Pedagógica del Estado de Sonora			7,631,796	0	0	0	0	0	7,631,796	7,631,796	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Escuela Normal Superior del Estado de Sonora			1,887,889,829	0	0	0	0	0	1,887,889,829	1,887,889,829	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Servicio Descentralizado de Educación Media Superior de Calidad			1,887,889,829	0	0	0	0	0	1,887,889,829	1,887,889,829	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Entidades Federales Descentralizadas (SEDF/C)			1,413,358,811	0	0	0	0	0	1,413,358,811	1,413,358,811	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora			408,131,104	0	0	0	0	0	408,131,104	408,131,104	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora			16,783,265	0	0	0	0	0	16,783,265	16,783,265	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Centro de Estudios de Bachillerato			29,389,148	0	0	0	0	0	29,389,148	29,389,148	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora			44,358,646	0	0	0	0	0	44,358,646	44,358,646	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Promoción de la Cultura Física y el Deporte			44,358,646	0	0	0	0	0	44,358,646	44,358,646	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Entidades Federales Descentralizadas (SEDF/C)			44,358,646	0	0	0	0	0	44,358,646	44,358,646	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Instituto Sonorense de Cultura Física y el Deporte			78,284,813	0	0	0	0	0	78,284,813	78,284,813	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Deportes de Alto Rendimiento			78,284,813	0	0	0	0	0	78,284,813	78,284,813	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Entidades Federales Descentralizadas (SEDF/C)			78,284,813	0	0	0	0	0	78,284,813	78,284,813	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Instituto Sonorense de Cultura Física y el Deporte			78,284,813	0	0	0	0	0	78,284,813	78,284,813	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Promoción de la Cultura			84,133,160	0	0	0	0	0	84,133,160	84,133,160	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Entidades Federales Descentralizadas (SEDF/C)			84,133,160	0	0	0	0	0	84,133,160	84,133,160	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Centro de Cultura de Sonora			84,133,160	0	0	0	0	0	84,133,160	84,133,160	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Promoción de la Cultura			11,314,822	0	0	0	0	0	11,314,822	11,314,822	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Entidades Federales Descentralizadas (SEDF/C)			11,314,822	0	0	0	0	0	11,314,822	11,314,822	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Anexo 15

Clasificación Programática (Programa - Ente)

Modalidad Programa Presupuestario	Ente	Total	1999 Servicios Personales	2000 Mantenimiento y Servicios	2001 Servicios Generales	2002 Tránsito, Aporte, Bolsa, Otros, Ayudas	2003 Bolsas, Bajas, Inventarios y Indagables	1999 Inventarios Públicos	2000 Inventarios Fiscales y Otras Procs.	2001 Participaciones y Apoyos	1999 Cuenta Pública
Medios de Transporte	Colegio de Sinaloa	1,114,422									
	Cultura y Bellas Artes	134,465,274									
	Entidades Públicas Descentralizadas (SEPDC)	134,465,274									
	Instituto Sinaloense de Cultura	134,465,274									
	Educación para Adultos	88,964,576									
	Entidades Públicas Descentralizadas (SEPDC)	88,964,576									
	Instituto Sinaloense para la Educación de los Adultos	88,964,576									
	Producción y Difusión de Materiales Audiovisuales	89,566,576									
	Entidades Públicas Descentralizadas (SEPDC)	8,223,435									
	Sistema Sinaloense de Radio y Televisión	8,223,435									
Seguridad	Seguridad Pública	634,444,605	15,531,348	15,511,615	133,875,534	244,336,118					
	Entidades Públicas Descentralizadas (SEPDC)	6,116,327	5,191,536	1,918,774	1,346,317						
	Comisión Estatal de Seguridad de Personas Desaparecidas	5,116,327	5,191,536	1,918,774	1,346,317						
	Secretaría de Seguridad Pública (SSP)	183,487,347	63,292,699	12,238,382	71,211,298	36,968,068					
	Servicios de Vigilancia y Control de la Seguridad	433,838,931	99,968,252	3,941,829	51,317,769	308,041,118					
	Secretaría de Seguridad Pública	398,301,999	22,488,299	682,301	36,968,019	308,345,481					
	Centro Estatal de Evaluación y Control de Calidad	39,808,465	36,292,284	617,654	1,301,127						
	Centro de Comando, Control, Comunicaciones, Computación e Inteligencia (C4I)	24,719,800	11,128,950	1,982,864	12,427,764	100,629					
	Servicios de Protección	289,217,696	185,324,291	2,159,316	8,734,088						
	Secretaría de Seguridad Pública (SSP)	289,217,696	185,324,291	2,159,316	8,734,088						
Seguridad y Prevención del Delito	Seguridad y Prevención del Delito	323,810,914	275,047,428	26,917,882	20,187,604	2,657,262					
	Secretaría de Seguridad Pública (SSP)	323,810,914	275,047,428	26,917,882	20,187,604	2,657,262					
	Administración del Sistema Penitenciario Estatal	419,490,893	247,942,174	112,488,966	54,948,388	5,891,144					
	Secretaría de Seguridad Pública (SSP)	11,863,373	8,014,682	786,276	2,962,197	194,217					
	Entidades Descentralizadas (SEPDC)	298,927,231	233,927,492	111,708,629	47,868,183	4,894,927					
	Centro Penitenciario "Agua" de la ciudad de Culiacán	165,824,624	83,562,776	39,864,953	32,162,342	308,063					
	Centro Penitenciario "García" de la ciudad de Los Mochis	104,139,727	65,174,279	30,027,270	8,751,548	196,100					
	Centro Penitenciario "El Candelero" de la ciudad y puerto de Mazatlán	95,561,524	53,871,828	36,644,586	4,658,928	186,700					
	Órgano Especializado en la Ejecución de Medidas para Adultos	43,321,296	37,378,899	8,232,348	2,194,815	4,195,474					
	Administración	25,194,337				25,194,337					
Seguridad y Prevención del Delito	Entidades Públicas Descentralizadas (SEPDC)	25,194,337				25,194,337					
	Instituto Estatal de Carceres Penales y Seguridad Pública	25,194,337				25,194,337					
	Capacitación y Apoyo al Empleo	357,454,515	4,795,158	11,820	528,860	344,118,937					
	Secretaría de Economía (SE)	13,809,818	4,795,158	11,820	528,860	344,118,937					
	Entidades Públicas Descentralizadas (SEPDC)	343,894,897				343,894,897					
	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sinaloa	243,894,897				243,894,897					
	Asistencia Social a Grupos Vulnerables	102,078,966				102,078,966					
	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)	61,095,000				61,095,000					
	Entidades Públicas Descentralizadas (SEPDC)	895,578,944				895,578,944					
	Desarrollo Integral de la Familia	895,578,944				895,578,944					
Seguridad y Prevención del Delito	Protección de los Derechos de las Mujeres, Niños y Adolescentes	3,231,634				3,231,634					
	Entidades Públicas Descentralizadas (SEPDC)	3,231,634				3,231,634					
	Desarrollo Integral de la Familia	3,231,634				3,231,634					
	Administración y Prevención con Discapacidad	2,992,744				2,992,744					
	Administración y Prevención con Discapacidad	2,992,744				2,992,744					
	Administración y Prevención con Discapacidad	2,992,744				2,992,744					
	Administración y Prevención con Discapacidad	2,992,744				2,992,744					
	Administración y Prevención con Discapacidad	2,992,744				2,992,744					
	Administración y Prevención con Discapacidad	2,992,744				2,992,744					
	Administración y Prevención con Discapacidad	2,992,744				2,992,744					

Anexo 15

Clasificación Programática (Programa - Ente)

Programa Presupuestario	Ente	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040	2041	2042	2043	2044	2045	2046	2047	2048	2049	2050	2051	2052	2053	2054	2055	2056	2057	2058	2059	2060	2061	2062	2063	2064	2065	2066	2067	2068	2069	2070	2071	2072	2073	2074	2075	2076	2077	2078	2079	2080	2081	2082	2083	2084	2085	2086	2087	2088	2089	2090	2091	2092	2093	2094	2095	2096	2097	2098	2099	2100	2101	2102	2103	2104	2105	2106	2107	2108	2109	2110	2111	2112	2113	2114	2115	2116	2117	2118	2119	2120	2121	2122	2123	2124	2125	2126	2127	2128	2129	2130	2131	2132	2133	2134	2135	2136	2137	2138	2139	2140	2141	2142	2143	2144	2145	2146	2147	2148	2149	2150	2151	2152	2153	2154	2155	2156	2157	2158	2159	2160	2161	2162	2163	2164	2165	2166	2167	2168	2169	2170	2171	2172	2173	2174	2175	2176	2177	2178	2179	2180	2181	2182	2183	2184	2185	2186	2187	2188	2189	2190	2191	2192	2193	2194	2195	2196	2197	2198	2199	2200	2201	2202	2203	2204	2205	2206	2207	2208	2209	2210	2211	2212	2213	2214	2215	2216	2217	2218	2219	2220	2221	2222	2223	2224	2225	2226	2227	2228	2229	2230	2231	2232	2233	2234	2235	2236	2237	2238	2239	2240	2241	2242	2243	2244	2245	2246	2247	2248	2249	2250	2251	2252	2253	2254	2255	2256	2257	2258	2259	2260	2261	2262	2263	2264	2265	2266	2267	2268	2269	2270	2271	2272	2273	2274	2275	2276	2277	2278	2279	2280	2281	2282	2283	2284	2285	2286	2287	2288	2289	2290	2291	2292	2293	2294	2295	2296	2297	2298	2299	2300	2301	2302	2303	2304	2305	2306	2307	2308	2309	2310	2311	2312	2313	2314	2315	2316	2317	2318	2319	2320	2321	2322	2323	2324	2325	2326	2327	2328	2329	2330	2331	2332	2333	2334	2335	2336	2337	2338	2339	2340	2341	2342	2343	2344	2345	2346	2347	2348	2349	2350	2351	2352	2353	2354	2355	2356	2357	2358	2359	2360	2361	2362	2363	2364	2365	2366	2367	2368	2369	2370	2371	2372	2373	2374	2375	2376	2377	2378	2379	2380	2381	2382	2383	2384	2385	2386	2387	2388	2389	2390	2391	2392	2393	2394	2395	2396	2397	2398	2399	2400	2401	2402	2403	2404	2405	2406	2407	2408	2409	2410	2411	2412	2413	2414	2415	2416	2417	2418	2419	2420	2421	2422	2423	2424	2425	2426	2427	2428	2429	2430	2431	2432	2433	2434	2435	2436	2437	2438	2439	2440	2441	2442	2443	2444	2445	2446	2447	2448	2449	2450	2451	2452	2453	2454	2455	2456	2457	2458	2459	2460	2461	2462	2463	2464	2465	2466	2467	2468	2469	2470	2471	2472	2473	2474	2475	2476	2477	2478	2479	2480	2481	2482	2483	2484	2485	2486	2487	2488	2489	2490	2491	2492	2493	2494	2495	2496	2497	2498	2499	2500	2501	2502	2503	2504	2505	2506	2507	2508	2509	2510	2511	2512	2513	2514	2515	2516	2517	2518	2519	2520	2521	2522	2523	2524	2525	2526	2527	2528	2529	2530	2531	2532	2533	2534	2535	2536	2537	2538	2539	2540	2541	2542	2543	2544	2545	2546	2547	2548	2549	2550	2551	2552	2553	2554	2555	2556	2557	2558	2559	2560	2561	2562	2563	2564	2565	2566	2567	2568	2569	2570	2571	2572	2573	2574	2575	2576	2577	2578	2579	2580	2581	2582	2583	2584	2585	2586	2587	2588	2589	2590	2591	2592	2593	2594	2595	2596	2597	2598	2599	2600	2601	2602	2603	2604	2605	2606	2607	2608	2609	2610	2611	2612	2613	2614	2615	2616	2617	2618	2619	2620	2621	2622	2623	2624	2625	2626	2627	2628	2629	2630	2631	2632	2633	2634	2635	2636	2637	2638	2639	2640	2641	2642	2643	2644	2645	2646	2647	2648	2649	2650	2651	2652	2653	2654	2655	2656	2657	2658	2659	2660	2661	2662	2663	2664	2665	2666	2667	2668	2669	2670	2671	2672	2673	2674	2675	2676	2677	2678	2679	2680	2681	2682	2683	2684	2685	2686	2687	2688	2689	2690	2691	2692	2693	2694	2695	2696	2697	2698	2699	2700	2701	2702	2703	2704	2705	2706	2707	2708	2709	2710	2711	2712	2713	2714	2715	2716	2717	2718	2719	2720	2721	2722	2723	2724	2725	2726	2727	2728	2729	2730	2731	2732	2733	2734	2735	2736	2737	2738	2739	2740	2741	2742	2743	2744	2745	2746	2747	2748	2749	2750	2751	2752	2753	2754	2755	2756	2757	2758	2759	2760	2761	2762	2763	2764	2765	2766	2767	2768	2769	2770	2771	2772	2773	2774	2775	2776	2777	2778	2779	2780	2781	2782	2783	2784	2785	2786	2787	2788	2789	2790	2791	2792	2793	2794	2795	2796	2797	2798	2799	2800	2801	2802	2803	2804	2805	2806	2807	2808	2809	2810	2811	2812	2813	2814	2815	2816	2817	2818	2819	2820	2821	2822	2823	2824	2825	2826	2827	2828	2829	2830	2831	2832	2833	2834	2835	2836	2837	2838	2839	2840	2841	2842	2843	2844	2845	2846	2847	2848	2849	2850	2851	2852	2853	2854	2855	2856	2857	2858	2859	2860	2861	2862	2863	2864	2865	2866	2867	2868	2869	2870	2871	2872	2873	2874	2875	2876	2877	2878	2879	2880	2881	2882	2883	2884	2885	2886	2887	2888	2889	2890	2891	2892	2893	2894	2895	2896	2897	2898	2899	2900	2901	2902	2903	2904	2905	2906	2907	2908	2909	2910	2911	2912	2913	2914	2915	2916	2917	2918	2919	2920	2921	2922	2923	2924	2925	2926	2927	2928	2929	2930	2931	2932	2933	2934	2935	2936	2937	2938	2939	2940	2941	2942	2943	2944	2945	2946	2947	2948	2949	2950	2951	2952	2953	2954	2955	2956	2957	2958	2959	2960	2961	2962	2963	2964	2965	2966	2967	2968	2969	2970	2971	2972	2973	2974	2975	2976	2977	2978	2979	2980	2981	2982	2983	2984	2985	2986	2987	2988	2989	2990	2991	2992	2993	2994	2995	2996	2997	2998	2999	3000	3001	3002	3003	3004	3005	3006	3007	3008	3009	3010	3011	3012	3013	3014	3015	3016	3017	3018	3019	3020	3021	3022	3023	3024	3025	3026	3027	3028	3029	3030	3031	3032	3033	3034	3035	3036	3037	3038	3039	3040	3041	3042	3043	3044	3045	3046	3047	3048	3049	3050	3051	3052	3053	3054	3055	3056	3057	3058	3059	3060	3061	3062	3063	3064	3065	3066	3067	3068	3069	3070	3071	3072	3073	3074	3075	3076	3077	3078	3079	3080	3081	3082	3083	3084	3085	3086	3087	3088	3089	3090	3091	3092	3093	3094	3095	3096	3097	3098	3099	3100	3101	3102	3103	3104	3105	3106	3107	3108	3109	3110	3111	3112	3113	3114	3115	3116	3117	3118	3119	3120	3121	3122	3123	3124	3125	3126	3127	3128	3129	3130	3131	3132	3133	3134	3135	3136	3137	3138	3139	3140	3141	3142	3143	3144	3145	3146	3147	3148	3149	3150	3151	3152	3153	3154	3155	3156	3157	3158	3159	3160	3161	3162	3163	3164	3165	3166	3167	3168	3169	3170	3171	3172	3173	3174	3175	3176	3177	3178	3179	3180	3181	3182	3183	3184	3185	3186	3187	3188	3189	3190	3191	3192	3193	3194	3195	3196	3197	3198	3199	3200	3201	3202	3203	3204	3205	3206	3207	3208	3209	3210	3211	3212	3213	3214	3215	3216	3217	3218	3219	3220	3221	3222	3223	3224	3225	3226	3227	3228	3229	3230	3231	3232	3233	3234	3235	3236	3237	3238	3239	3240	3241	3242	3243	3244	3245	3246	3247	3248	3249	3250	3251	3252	3253	3254	3255	3256	3257	3258	3259	3260	3261	3262	3263	3264	3265	3266	3267	3268	3269	3270	3271	3272	3273	3274	3275	3276	3277	3278	3279	3280	3281	3282	3283	3284	3285	3286	3287	3288	3289	3290	3291	3292	3293	3294	3295	3296	3297	3298	3299	3300	3301	3302	3303	3304	3305	3306	3307	3308	3309	3310	3311	3312	3313	3314	3315	3316	3317	3318	3319	3320	3321	3322	3323	3324	3325	3326	3327	3328	3329	3330	3331	3332	3333	3334	3335	3336	3337	3338	3339	3340	3341	3342	3343	3344	3345	3346	3347	3348	3349	3350	3351	3352	3353	3354	3355	3356	3357	3358	3359	3
-------------------------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	---

Anexo 15

Clasificación Programática (Programa - Ente)

Modalidad	Proyectos Participativos	Ente	Total	1500 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Gestión	4000 Traslado, Alojamiento, Subsidio y Otros Apoyos	5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras y Otras Provis.	8000 Participaciones y Asignaciones	9000 Deuda Pública	
Fuente General del Estado													
Ministerio de la Investigación Científica y Tecnológica													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Presidencia General del Estado													
Pres													

Anexo 15

Clasificación Programática (Programa - Ente)

Municipalidad	Programa	Ente	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040	2041	2042	2043	2044	2045	2046	2047	2048	2049	2050	2051	2052	2053	2054	2055	2056	2057	2058	2059	2060	2061	2062	2063	2064	2065	2066	2067	2068	2069	2070	2071	2072	2073	2074	2075	2076	2077	2078	2079	2080	2081	2082	2083	2084	2085	2086	2087	2088	2089	2090	2091	2092	2093	2094	2095	2096	2097	2098	2099	2100	2101	2102	2103	2104	2105	2106	2107	2108	2109	2110	2111	2112	2113	2114	2115	2116	2117	2118	2119	2120	2121	2122	2123	2124	2125	2126	2127	2128	2129	2130	2131	2132	2133	2134	2135	2136	2137	2138	2139	2140	2141	2142	2143	2144	2145	2146	2147	2148	2149	2150	2151	2152	2153	2154	2155	2156	2157	2158	2159	2160	2161	2162	2163	2164	2165	2166	2167	2168	2169	2170	2171	2172	2173	2174	2175	2176	2177	2178	2179	2180	2181	2182	2183	2184	2185	2186	2187	2188	2189	2190	2191	2192	2193	2194	2195	2196	2197	2198	2199	2200	2201	2202	2203	2204	2205	2206	2207	2208	2209	2210	2211	2212	2213	2214	2215	2216	2217	2218	2219	2220	2221	2222	2223	2224	2225	2226	2227	2228	2229	2230	2231	2232	2233	2234	2235	2236	2237	2238	2239	2240	2241	2242	2243	2244	2245	2246	2247	2248	2249	2250	2251	2252	2253	2254	2255	2256	2257	2258	2259	2260	2261	2262	2263	2264	2265	2266	2267	2268	2269	2270	2271	2272	2273	2274	2275	2276	2277	2278	2279	2280	2281	2282	2283	2284	2285	2286	2287	2288	2289	2290	2291	2292	2293	2294	2295	2296	2297	2298	2299	2300	2301	2302	2303	2304	2305	2306	2307	2308	2309	2310	2311	2312	2313	2314	2315	2316	2317	2318	2319	2320	2321	2322	2323	2324	2325	2326	2327	2328	2329	2330	2331	2332	2333	2334	2335	2336	2337	2338	2339	2340	2341	2342	2343	2344	2345	2346	2347	2348	2349	2350	2351	2352	2353	2354	2355	2356	2357	2358	2359	2360	2361	2362	2363	2364	2365	2366	2367	2368	2369	2370	2371	2372	2373	2374	2375	2376	2377	2378	2379	2380	2381	2382	2383	2384	2385	2386	2387	2388	2389	2390	2391	2392	2393	2394	2395	2396	2397	2398	2399	2400	2401	2402	2403	2404	2405	2406	2407	2408	2409	2410	2411	2412	2413	2414	2415	2416	2417	2418	2419	2420	2421	2422	2423	2424	2425	2426	2427	2428	2429	2430	2431	2432	2433	2434	2435	2436	2437	2438	2439	2440	2441	2442	2443	2444	2445	2446	2447	2448	2449	2450	2451	2452	2453	2454	2455	2456	2457	2458	2459	2460	2461	2462	2463	2464	2465	2466	2467	2468	2469	2470	2471	2472	2473	2474	2475	2476	2477	2478	2479	2480	2481	2482	2483	2484	2485	2486	2487	2488	2489	2490	2491	2492	2493	2494	2495	2496	2497	2498	2499	2500	2501	2502	2503	2504	2505	2506	2507	2508	2509	2510	2511	2512	2513	2514	2515	2516	2517	2518	2519	2520	2521	2522	2523	2524	2525	2526	2527	2528	2529	2530	2531	2532	2533	2534	2535	2536	2537	2538	2539	2540	2541	2542	2543	2544	2545	2546	2547	2548	2549	2550	2551	2552	2553	2554	2555	2556	2557	2558	2559	2560	2561	2562	2563	2564	2565	2566	2567	2568	2569	2570	2571	2572	2573	2574	2575	2576	2577	2578	2579	2580	2581	2582	2583	2584	2585	2586	2587	2588	2589	2590	2591	2592	2593	2594	2595	2596	2597	2598	2599	2600	2601	2602	2603	2604	2605	2606	2607	2608	2609	2610	2611	2612	2613	2614	2615	2616	2617	2618	2619	2620	2621	2622	2623	2624	2625	2626	2627	2628	2629	2630	2631	2632	2633	2634	2635	2636	2637	2638	2639	2640	2641	2642	2643	2644	2645	2646	2647	2648	2649	2650	2651	2652	2653	2654	2655	2656	2657	2658	2659	2660	2661	2662	2663	2664	2665	2666	2667	2668	2669	2670	2671	2672	2673	2674	2675	2676	2677	2678	2679	2680	2681	2682	2683	2684	2685	2686	2687	2688	2689	2690	2691	2692	2693	2694	2695	2696	2697	2698	2699	2700	2701	2702	2703	2704	2705	2706	2707	2708	2709	2710	2711	2712	2713	2714	2715	2716	2717	2718	2719	2720	2721	2722	2723	2724	2725	2726	2727	2728	2729	2730	2731	2732	2733	2734	2735	2736	2737	2738	2739	2740	2741	2742	2743	2744	2745	2746	2747	2748	2749	2750	2751	2752	2753	2754	2755	2756	2757	2758	2759	2760	2761	2762	2763	2764	2765	2766	2767	2768	2769	2770	2771	2772	2773	2774	2775	2776	2777	2778	2779	2780	2781	2782	2783	2784	2785	2786	2787	2788	2789	2790	2791	2792	2793	2794	2795	2796	2797	2798	2799	2800	2801	2802	2803	2804	2805	2806	2807	2808	2809	2810	2811	2812	2813	2814	2815	2816	2817	2818	2819	2820	2821	2822	2823	2824	2825	2826	2827	2828	2829	2830	2831	2832	2833	2834	2835	2836	2837	2838	2839	2840	2841	2842	2843	2844	2845	2846	2847	2848	2849	2850	2851	2852	2853	2854	2855	2856	2857	2858	2859	2860	2861	2862	2863	2864	2865	2866	2867	2868	2869	2870	2871	2872	2873	2874	2875	2876	2877	2878	2879	2880	2881	2882	2883	2884	2885	2886	2887	2888	2889	2890	2891	2892	2893	2894	2895	2896	2897	2898	2899	2900	2901	2902	2903	2904	2905	2906	2907	2908	2909	2910	2911	2912	2913	2914	2915	2916	2917	2918	2919	2920	2921	2922	2923	2924	2925	2926	2927	2928	2929	2930	2931	2932	2933	2934	2935	2936	2937	2938	2939	2940	2941	2942	2943	2944	2945	2946	2947	2948	2949	2950	2951	2952	2953	2954	2955	2956	2957	2958	2959	2960	2961	2962	2963	2964	2965	2966	2967	2968	2969	2970	2971	2972	2973	2974	2975	2976	2977	2978	2979	2980	2981	2982	2983	2984	2985	2986	2987	2988	2989	2990	2991	2992	2993	2994	2995	2996	2997	2998	2999	3000	3001	3002	3003	3004	3005	3006	3007	3008	3009	3010	3011	3012	3013	3014	3015	3016	3017	3018	3019	3020	3021	3022	3023	3024	3025	3026	3027	3028	3029	3030	3031	3032	3033	3034	3035	3036	3037	3038	3039	3040	3041	3042	3043	3044	3045	3046	3047	3048	3049	3050	3051	3052	3053	3054	3055	3056	3057	3058	3059	3060	3061	3062	3063	3064	3065	3066	3067	3068	3069	3070	3071	3072	3073	3074	3075	3076	3077	3078	3079	3080	3081	3082	3083	3084	3085	3086	3087	3088	3089	3090	3091	3092	3093	3094	3095	3096	3097	3098	3099	3100	3101	3102	3103	3104	3105	3106	3107	3108	3109	3110	3111	3112	3113	3114	3115	3116	3117	3118	3119	3120	3121	3122	3123	3124	3125	3126	3127	3128	3129	3130	3131	3132	3133	3134	3135	3136	3137	3138	3139	3140	3141	3142	3143	3144	3145	3146	3147	3148	3149	3150	3151	3152	3153	3154	3155	3156	3157	3158	3159	3160	3161	3162	3163	3164	3165	3166	3167	3168	3169	3170	3171	3172	3173	3174	3175	3176	3177	3178	3179	3180	3181	3182	3183	3184	3185	3186	3187	3188	3189	3190	3191	3192	3193	3194	3195	3196	3197	3198	3199	3200	3201	3202	3203	3204	3205	3206	3207	3208	3209	3210	3211	3212	3213	3214	3215	3216	3217	3218	3219	3220	3221	3222	3223	3224	3225	3226	3227	3228	3229	3230	3231	3232	3233	3234	3235	3236	3237	3238	3239	3240	3241	3242	3243	3244	3245	3246	3247	3248	3249	3250	3251	3252	3253	3254	3255	3256	3257	3258	3259	3260	3261	3262	3263	3264	3265	3266	3267	3268	3269	3270	3271	3272	3273	3274	3275	3276	3277	3278	3279	3280	3281	3282	3283	3284	3285	3286	3287	3288	3289	3290	3291	3292	3293	3294	3295	3296	3297	3298	3299	3300	3301	3302	3303	3304	3305	3306	3307	3308	3309	3310	3311	3312	3313	3314	3315	3316	3317	3318	3319	3320	3321	3322	3323	3324	3325	3326	3327	3328	3329	3330	3331	3332	3333	3334	3335	3336	3337	3338	3339	3340	3341	3342	3343	3344	3345	3346	3347	3348	3349	3350	3351	3352	3353	3354	3355	3356	3357	3358	3359	3360	3361	3362	3363	3364	3365	3366	3367	3368	3369
---------------	----------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------

Anexo 15

Clasificación Programática (Programa - Ente)

Entidad	Programa Participativo	Este	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040	2041	2042	2043	2044	2045	2046	2047	2048	2049	2050	2051	2052	2053	2054	2055	2056	2057	2058	2059	2060	2061	2062	2063	2064	2065	2066	2067	2068	2069	2070	2071	2072	2073	2074	2075	2076	2077	2078	2079	2080	2081	2082	2083	2084	2085	2086	2087	2088	2089	2090	2091	2092	2093	2094	2095	2096	2097	2098	2099	2100	2101	2102	2103	2104	2105	2106	2107	2108	2109	2110	2111	2112	2113	2114	2115	2116	2117	2118	2119	2120	2121	2122	2123	2124	2125	2126	2127	2128	2129	2130	2131	2132	2133	2134	2135	2136	2137	2138	2139	2140	2141	2142	2143	2144	2145	2146	2147	2148	2149	2150	2151	2152	2153	2154	2155	2156	2157	2158	2159	2160	2161	2162	2163	2164	2165	2166	2167	2168	2169	2170	2171	2172	2173	2174	2175	2176	2177	2178	2179	2180	2181	2182	2183	2184	2185	2186	2187	2188	2189	2190	2191	2192	2193	2194	2195	2196	2197	2198	2199	2200	2201	2202	2203	2204	2205	2206	2207	2208	2209	2210	2211	2212	2213	2214	2215	2216	2217	2218	2219	2220	2221	2222	2223	2224	2225	2226	2227	2228	2229	2230	2231	2232	2233	2234	2235	2236	2237	2238	2239	2240	2241	2242	2243	2244	2245	2246	2247	2248	2249	2250	2251	2252	2253	2254	2255	2256	2257	2258	2259	2260	2261	2262	2263	2264	2265	2266	2267	2268	2269	2270	2271	2272	2273	2274	2275	2276	2277	2278	2279	2280	2281	2282	2283	2284	2285	2286	2287	2288	2289	2290	2291	2292	2293	2294	2295	2296	2297	2298	2299	2300	2301	2302	2303	2304	2305	2306	2307	2308	2309	2310	2311	2312	2313	2314	2315	2316	2317	2318	2319	2320	2321	2322	2323	2324	2325	2326	2327	2328	2329	2330	2331	2332	2333	2334	2335	2336	2337	2338	2339	2340	2341	2342	2343	2344	2345	2346	2347	2348	2349	2350	2351	2352	2353	2354	2355	2356	2357	2358	2359	2360	2361	2362	2363	2364	2365	2366	2367	2368	2369	2370	2371	2372	2373	2374	2375	2376	2377	2378	2379	2380	2381	2382	2383	2384	2385	2386	2387	2388	2389	2390	2391	2392	2393	2394	2395	2396	2397	2398	2399	2400	2401	2402	2403	2404	2405	2406	2407	2408	2409	2410	2411	2412	2413	2414	2415	2416	2417	2418	2419	2420	2421	2422	2423	2424	2425	2426	2427	2428	2429	2430	2431	2432	2433	2434	2435	2436	2437	2438	2439	2440	2441	2442	2443	2444	2445	2446	2447	2448	2449	2450	2451	2452	2453	2454	2455	2456	2457	2458	2459	2460	2461	2462	2463	2464	2465	2466	2467	2468	2469	2470	2471	2472	2473	2474	2475	2476	2477	2478	2479	2480	2481	2482	2483	2484	2485	2486	2487	2488	2489	2490	2491	2492	2493	2494	2495	2496	2497	2498	2499	2500	2501	2502	2503	2504	2505	2506	2507	2508	2509	2510	2511	2512	2513	2514	2515	2516	2517	2518	2519	2520	2521	2522	2523	2524	2525	2526	2527	2528	2529	2530	2531	2532	2533	2534	2535	2536	2537	2538	2539	2540	2541	2542	2543	2544	2545	2546	2547	2548	2549	2550	2551	2552	2553	2554	2555	2556	2557	2558	2559	2560	2561	2562	2563	2564	2565	2566	2567	2568	2569	2570	2571	2572	2573	2574	2575	2576	2577	2578	2579	2580	2581	2582	2583	2584	2585	2586	2587	2588	2589	2590	2591	2592	2593	2594	2595	2596	2597	2598	2599	2600	2601	2602	2603	2604	2605	2606	2607	2608	2609	2610	2611	2612	2613	2614	2615	2616	2617	2618	2619	2620	2621	2622	2623	2624	2625	2626	2627	2628	2629	2630	2631	2632	2633	2634	2635	2636	2637	2638	2639	2640	2641	2642	2643	2644	2645	2646	2647	2648	2649	2650	2651	2652	2653	2654	2655	2656	2657	2658	2659	2660	2661	2662	2663	2664	2665	2666	2667	2668	2669	2670	2671	2672	2673	2674	2675	2676	2677	2678	2679	2680	2681	2682	2683	2684	2685	2686	2687	2688	2689	2690	2691	2692	2693	2694	2695	2696	2697	2698	2699	2700	2701	2702	2703	2704	2705	2706	2707	2708	2709	2710	2711	2712	2713	2714	2715	2716	2717	2718	2719	2720	2721	2722	2723	2724	2725	2726	2727	2728	2729	2730	2731	2732	2733	2734	2735	2736	2737	2738	2739	2740	2741	2742	2743	2744	2745	2746	2747	2748	2749	2750	2751	2752	2753	2754	2755	2756	2757	2758	2759	2760	2761	2762	2763	2764	2765	2766	2767	2768	2769	2770	2771	2772	2773	2774	2775	2776	2777	2778	2779	2780	2781	2782	2783	2784	2785	2786	2787	2788	2789	2790	2791	2792	2793	2794	2795	2796	2797	2798	2799	2800	2801	2802	2803	2804	2805	2806	2807	2808	2809	2810	2811	2812	2813	2814	2815	2816	2817	2818	2819	2820	2821	2822	2823	2824	2825	2826	2827	2828	2829	2830	2831	2832	2833	2834	2835	2836	2837	2838	2839	2840	2841	2842	2843	2844	2845	2846	2847	2848	2849	2850	2851	2852	2853	2854	2855	2856	2857	2858	2859	2860	2861	2862	2863	2864	2865	2866	2867	2868	2869	2870	2871	2872	2873	2874	2875	2876	2877	2878	2879	2880	2881	2882	2883	2884	2885	2886	2887	2888	2889	2890	2891	2892	2893	2894	2895	2896	2897	2898	2899	2900	2901	2902	2903	2904	2905	2906	2907	2908	2909	2910	2911	2912	2913	2914	2915	2916	2917	2918	2919	2920	2921	2922	2923	2924	2925	2926	2927	2928	2929	2930	2931	2932	2933	2934	2935	2936	2937	2938	2939	2940	2941	2942	2943	2944	2945	2946	2947	2948	2949	2950	2951	2952	2953	2954	2955	2956	2957	2958	2959	2960	2961	2962	2963	2964	2965	2966	2967	2968	2969	2970	2971	2972	2973	2974	2975	2976	2977	2978	2979	2980	2981	2982	2983	2984	2985	2986	2987	2988	2989	2990	2991	2992	2993	2994	2995	2996	2997	2998	2999	3000	3001	3002	3003	3004	3005	3006	3007	3008	3009	3010	3011	3012	3013	3014	3015	3016	3017	3018	3019	3020	3021	3022	3023	3024	3025	3026	3027	3028	3029	3030	3031	3032	3033	3034	3035	3036	3037	3038	3039	3040	3041	3042	3043	3044	3045	3046	3047	3048	3049	3050	3051	3052	3053	3054	3055	3056	3057	3058	3059	3060	3061	3062	3063	3064	3065	3066	3067	3068	3069	3070	3071	3072	3073	3074	3075	3076	3077	3078	3079	3080	3081	3082	3083	3084	3085	3086	3087	3088	3089	3090	3091	3092	3093	3094	3095	3096	3097	3098	3099	3100	3101	3102	3103	3104	3105	3106	3107	3108	3109	3110	3111	3112	3113	3114	3115	3116	3117	3118	3119	3120	3121	3122	3123	3124	3125	3126	3127	3128	3129	3130	3131	3132	3133	3134	3135	3136	3137	3138	3139	3140	3141	3142	3143	3144	3145	3146	3147	3148	3149	3150	3151	3152	3153	3154	3155	3156	3157	3158	3159	3160	3161	3162	3163	3164	3165	3166	3167	3168	3169	3170	3171	3172	3173	3174	3175	3176	3177	3178	3179	3180	3181	3182	3183	3184	3185	3186	3187	3188	3189	3190	3191	3192	3193	3194	3195	3196	3197	3198	3199	3200	3201	3202	3203	3204	3205	3206	3207	3208	3209	3210	3211	3212	3213	3214	3215	3216	3217	3218	3219	3220	3221	3222	3223	3224	3225	3226	3227	3228	3229	3230	3231	3232	3233	3234	3235	3236	3237	3238	3239	3240	3241	3242	3243	3244	3245	3246	3247	3248	3249	3250	3251	3252	3253	3254	3255	3256	3257	3258	3259	3260	3261	3262	3263	3264	3265	3266	3267	3268	3269	3270	3271	3272	3273	3274	3275	3276	3277	3278	3279	3280	3281	3282	3283	3284	3285	3286	3287	3288	3289	3290	3291	3292	3293	3294	3295	3296	3297	3298	3299	3300	3301	3302	3303	3304	3305	3306	3307	3308	3309	3310	3311	3312	3313	3314	3315	3316	3317	3318	3319	3320	3321	3322	3323	3324	3325	3326	3327	3328	3329	3330	3331	3332	3333	3334	3335	3336	3337	3338	3339	3340	3341	3342	3343	3344	3345	3346	3347	3348	3349	3350	3351	3352	3353	3354	3355	3356	3357	3358	3359	3360	3361	3362
---------	------------------------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------

Anexo 15

Clasificación Programática (Programa - Ente)

Modalidad	Programa Participativo	Estado	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040	2041	2042	2043	2044	2045	2046	2047	2048	2049	2050	2051	2052	2053	2054	2055	2056	2057	2058	2059	2060	2061	2062	2063	2064	2065	2066	2067	2068	2069	2070	2071	2072	2073	2074	2075	2076	2077	2078	2079	2080	2081	2082	2083	2084	2085	2086	2087	2088	2089	2090	2091	2092	2093	2094	2095	2096	2097	2098	2099	2100	2101	2102	2103	2104	2105	2106	2107	2108	2109	2110	2111	2112	2113	2114	2115	2116	2117	2118	2119	2120	2121	2122	2123	2124	2125	2126	2127	2128	2129	2130	2131	2132	2133	2134	2135	2136	2137	2138	2139	2140	2141	2142	2143	2144	2145	2146	2147	2148	2149	2150	2151	2152	2153	2154	2155	2156	2157	2158	2159	2160	2161	2162	2163	2164	2165	2166	2167	2168	2169	2170	2171	2172	2173	2174	2175	2176	2177	2178	2179	2180	2181	2182	2183	2184	2185	2186	2187	2188	2189	2190	2191	2192	2193	2194	2195	2196	2197	2198	2199	2200	2201	2202	2203	2204	2205	2206	2207	2208	2209	2210	2211	2212	2213	2214	2215	2216	2217	2218	2219	2220	2221	2222	2223	2224	2225	2226	2227	2228	2229	2230	2231	2232	2233	2234	2235	2236	2237	2238	2239	2240	2241	2242	2243	2244	2245	2246	2247	2248	2249	2250	2251	2252	2253	2254	2255	2256	2257	2258	2259	2260	2261	2262	2263	2264	2265	2266	2267	2268	2269	2270	2271	2272	2273	2274	2275	2276	2277	2278	2279	2280	2281	2282	2283	2284	2285	2286	2287	2288	2289	2290	2291	2292	2293	2294	2295	2296	2297	2298	2299	2300	2301	2302	2303	2304	2305	2306	2307	2308	2309	2310	2311	2312	2313	2314	2315	2316	2317	2318	2319	2320	2321	2322	2323	2324	2325	2326	2327	2328	2329	2330	2331	2332	2333	2334	2335	2336	2337	2338	2339	2340	2341	2342	2343	2344	2345	2346	2347	2348	2349	2350	2351	2352	2353	2354	2355	2356	2357	2358	2359	2360	2361	2362	2363	2364	2365	2366	2367	2368	2369	2370	2371	2372	2373	2374	2375	2376	2377	2378	2379	2380	2381	2382	2383	2384	2385	2386	2387	2388	2389	2390	2391	2392	2393	2394	2395	2396	2397	2398	2399	2400	2401	2402	2403	2404	2405	2406	2407	2408	2409	2410	2411	2412	2413	2414	2415	2416	2417	2418	2419	2420	2421	2422	2423	2424	2425	2426	2427	2428	2429	2430	2431	2432	2433	2434	2435	2436	2437	2438	2439	2440	2441	2442	2443	2444	2445	2446	2447	2448	2449	2450	2451	2452	2453	2454	2455	2456	2457	2458	2459	2460	2461	2462	2463	2464	2465	2466	2467	2468	2469	2470	2471	2472	2473	2474	2475	2476	2477	2478	2479	2480	2481	2482	2483	2484	2485	2486	2487	2488	2489	2490	2491	2492	2493	2494	2495	2496	2497	2498	2499	2500	2501	2502	2503	2504	2505	2506	2507	2508	2509	2510	2511	2512	2513	2514	2515	2516	2517	2518	2519	2520	2521	2522	2523	2524	2525	2526	2527	2528	2529	2530	2531	2532	2533	2534	2535	2536	2537	2538	2539	2540	2541	2542	2543	2544	2545	2546	2547	2548	2549	2550	2551	2552	2553	2554	2555	2556	2557	2558	2559	2560	2561	2562	2563	2564	2565	2566	2567	2568	2569	2570	2571	2572	2573	2574	2575	2576	2577	2578	2579	2580	2581	2582	2583	2584	2585	2586	2587	2588	2589	2590	2591	2592	2593	2594	2595	2596	2597	2598	2599	2600	2601	2602	2603	2604	2605	2606	2607	2608	2609	2610	2611	2612	2613	2614	2615	2616	2617	2618	2619	2620	2621	2622	2623	2624	2625	2626	2627	2628	2629	2630	2631	2632	2633	2634	2635	2636	2637	2638	2639	2640	2641	2642	2643	2644	2645	2646	2647	2648	2649	2650	2651	2652	2653	2654	2655	2656	2657	2658	2659	2660	2661	2662	2663	2664	2665	2666	2667	2668	2669	2670	2671	2672	2673	2674	2675	2676	2677	2678	2679	2680	2681	2682	2683	2684	2685	2686	2687	2688	2689	2690	2691	2692	2693	2694	2695	2696	2697	2698	2699	2700	2701	2702	2703	2704	2705	2706	2707	2708	2709	2710	2711	2712	2713	2714	2715	2716	2717	2718	2719	2720	2721	2722	2723	2724	2725	2726	2727	2728	2729	2730	2731	2732	2733	2734	2735	2736	2737	2738	2739	2740	2741	2742	2743	2744	2745	2746	2747	2748	2749	2750	2751	2752	2753	2754	2755	2756	2757	2758	2759	2760	2761	2762	2763	2764	2765	2766	2767	2768	2769	2770	2771	2772	2773	2774	2775	2776	2777	2778	2779	2780	2781	2782	2783	2784	2785	2786	2787	2788	2789	2790	2791	2792	2793	2794	2795	2796	2797	2798	2799	2800	2801	2802	2803	2804	2805	2806	2807	2808	2809	2810	2811	2812	2813	2814	2815	2816	2817	2818	2819	2820	2821	2822	2823	2824	2825	2826	2827	2828	2829	2830	2831	2832	2833	2834	2835	2836	2837	2838	2839	2840	2841	2842	2843	2844	2845	2846	2847	2848	2849	2850	2851	2852	2853	2854	2855	2856	2857	2858	2859	2860	2861	2862	2863	2864	2865	2866	2867	2868	2869	2870	2871	2872	2873	2874	2875	2876	2877	2878	2879	2880	2881	2882	2883	2884	2885	2886	2887	2888	2889	2890	2891	2892	2893	2894	2895	2896	2897	2898	2899	2900	2901	2902	2903	2904	2905	2906	2907	2908	2909	2910	2911	2912	2913	2914	2915	2916	2917	2918	2919	2920	2921	2922	2923	2924	2925	2926	2927	2928	2929	2930	2931	2932	2933	2934	2935	2936	2937	2938	2939	2940	2941	2942	2943	2944	2945	2946	2947	2948	2949	2950	2951	2952	2953	2954	2955	2956	2957	2958	2959	2960	2961	2962	2963	2964	2965	2966	2967	2968	2969	2970	2971	2972	2973	2974	2975	2976	2977	2978	2979	2980	2981	2982	2983	2984	2985	2986	2987	2988	2989	2990	2991	2992	2993	2994	2995	2996	2997	2998	2999	3000	3001	3002	3003	3004	3005	3006	3007	3008	3009	3010	3011	3012	3013	3014	3015	3016	3017	3018	3019	3020	3021	3022	3023	3024	3025	3026	3027	3028	3029	3030	3031	3032	3033	3034	3035	3036	3037	3038	3039	3040	3041	3042	3043	3044	3045	3046	3047	3048	3049	3050	3051	3052	3053	3054	3055	3056	3057	3058	3059	3060	3061	3062	3063	3064	3065	3066	3067	3068	3069	3070	3071	3072	3073	3074	3075	3076	3077	3078	3079	3080	3081	3082	3083	3084	3085	3086	3087	3088	3089	3090	3091	3092	3093	3094	3095	3096	3097	3098	3099	3100	3101	3102	3103	3104	3105	3106	3107	3108	3109	3110	3111	3112	3113	3114	3115	3116	3117	3118	3119	3120	3121	3122	3123	3124	3125	3126	3127	3128	3129	3130	3131	3132	3133	3134	3135	3136	3137	3138	3139	3140	3141	3142	3143	3144	3145	3146	3147	3148	3149	3150	3151	3152	3153	3154	3155	3156	3157	3158	3159	3160	3161	3162	3163	3164	3165	3166	3167	3168	3169	3170	3171	3172	3173	3174	3175	3176	3177	3178	3179	3180	3181	3182	3183	3184	3185	3186	3187	3188	3189	3190	3191	3192	3193	3194	3195	3196	3197	3198	3199	3200	3201	3202	3203	3204	3205	3206	3207	3208	3209	3210	3211	3212	3213	3214	3215	3216	3217	3218	3219	3220	3221	3222	3223	3224	3225	3226	3227	3228	3229	3230	3231	3232	3233	3234	3235	3236	3237	3238	3239	3240	3241	3242	3243	3244	3245	3246	3247	3248	3249	3250	3251	3252	3253	3254	3255	3256	3257	3258	3259	3260	3261	3262	3263	3264	3265	3266	3267	3268	3269	3270	3271	3272	3273	3274	3275	3276	3277	3278	3279	3280	3281	3282	3283	3284	3285	3286	3287	3288	3289	3290	3291	3292	3293	3294	3295	3296	3297	3298	3299	3300	3301	3302	3303	3304	3305	3306	3307	3308	3309	3310	3311	3312	3313	3314	3315	3316	3317	3318	3319	3320	3321	3322	3323	3324	3325	3326	3327	3328	3329	3330	3331	3332	3333	3334	3335	3336	3337	3338	3339	3340	3341	3342	3343	3344	3345	3346	3347	3348	3349	3350	3351	3352	3353	3354	3355	3356	3357	3358	3359	3360	3361	3362	3363	3364	3365	3366	3367	3368	3369	3370
-----------	------------------------	--------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------

Anexo 16

Clasificador por Fuente y Programa Presupuestario y Ente

Fuente Financiamiento	Programa Presupuestario	Presidencia	Ente	Total	1900	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000
					Servicios	Manutención y	Servicios	Traslado, Aspo-	Requisitos, Mobili-	Inversión	Inversión	Financiamiento	Deuda
					Permanentes	Suministros	Comunales	y Otros	Industriales e	Pública	Financiamiento	Financiamiento	Pública
								ayudas	Integrables				
Entidades Sectorizadas (SGO)				1,815,346	375,416	812,876	1,027,814	0	0	0	0	0	0
Problemas de Población				1,815,346	375,416	812,876	1,027,814	0	0	0	0	0	0
Recursos Fiscales				546,537	146,544	192,172	207,821	0	0	0	0	0	0
Entidades Sectorizadas (SGO)				546,537	146,544	192,172	207,821	0	0	0	0	0	0
Problemas de Población				546,537	146,544	192,172	207,821	0	0	0	0	0	0
Recursos Fiscales				546,537	146,544	192,172	207,821	0	0	0	0	0	0
Presidencia y Oficina del Archivo Histórico del Estado				879,237	146,544	206,386	186,307	0	0	0	0	0	0
Recursos Fiscales				879,237	146,544	206,386	186,307	0	0	0	0	0	0
Entidades Sectorizadas (SGO)				578,237	146,544	206,386	186,307	0	0	0	0	0	0
Problemas de Población				578,237	146,544	206,386	186,307	0	0	0	0	0	0
Recursos Fiscales				578,237	146,544	206,386	186,307	0	0	0	0	0	0
Atención y Prevención de la Violencia Familiar				678,237	146,544	206,386	186,307	0	0	0	0	0	0
Recursos Fiscales				678,237	146,544	206,386	186,307	0	0	0	0	0	0
Entidades Sectorizadas (SGO)				2,545,042	320,416	1,026,320	1,204,306	0	0	0	0	0	0
Problemas de Población				2,545,042	320,416	1,026,320	1,204,306	0	0	0	0	0	0
Recursos Fiscales				2,545,042	320,416	1,026,320	1,204,306	0	0	0	0	0	0
Atención y Prevención de la Violencia Familiar				2,545,042	320,416	1,026,320	1,204,306	0	0	0	0	0	0
Recursos Fiscales				2,545,042	320,416	1,026,320	1,204,306	0	0	0	0	0	0
Entidades Sectorizadas (SGO)				875,464	0	309,276	566,188	0	0	0	0	0	0
Problemas de Población				875,464	0	309,276	566,188	0	0	0	0	0	0
Recursos Fiscales				875,464	0	309,276	566,188	0	0	0	0	0	0
Atención y Prevención de la Violencia Familiar				875,464	0	309,276	566,188	0	0	0	0	0	0
Recursos Fiscales				875,464	0	309,276	566,188	0	0	0	0	0	0
Entidades Sectorizadas (SGO)				85,212	0	0	85,212	0	0	0	0	0	0
Problemas de Población				85,212	0	0	85,212	0	0	0	0	0	0
Recursos Fiscales				85,212	0	0	85,212	0	0	0	0	0	0
Atención y Prevención de la Violencia Familiar				85,212	0	0	85,212	0	0	0	0	0	0
Recursos Fiscales				85,212	0	0	85,212	0	0	0	0	0	0
Entidades Sectorizadas (SGO)				21,827,736	0	3,838,872	9,888,883	8,000,000	0	0	0	0	0
Problemas de Población				21,827,736	0	3,838,872	9,888,883	8,000,000	0	0	0	0	0
Recursos Fiscales				21,827,736	0	3,838,872	9,888,883	8,000,000	0	0	0	0	0
Atención y Prevención de la Violencia Familiar				21,827,736	0	3,838,872	9,888,883	8,000,000	0	0	0	0	0
Recursos Fiscales				21,827,736	0	3,838,872	9,888,883	8,000,000	0	0	0	0	0
Entidades Sectorizadas (SGO)				2,677,441	0	1,422,276	1,255,165	0	0	0	0	0	0
Problemas de Población				2,677,441	0	1,422,276	1,255,165	0	0	0	0	0	0
Recursos Fiscales				2,677,441	0	1,422,276	1,255,165	0	0	0	0	0	0
Atención y Prevención de la Violencia Familiar				2,677,441	0	1,422,276	1,255,165	0	0	0	0	0	0
Recursos Fiscales				2,677,441	0	1,422,276	1,255,165	0	0	0	0	0	0
Entidades Sectorizadas (SGO)				1,886,274	0	546,169	1,339,105	0	0	0	0	0	0
Problemas de Población				1,886,274	0	546,169	1,339,105	0	0	0	0	0	0
Recursos Fiscales				1,886,274	0	546,169	1,339,105	0	0	0	0	0	0
Atención y Prevención de la Violencia Familiar				1,886,274	0	546,169	1,339,105	0	0	0	0	0	0
Recursos Fiscales				1,886,274	0	546,169	1,339,105	0	0	0	0	0	0
Entidades Sectorizadas (SGO)				17,000,000	0	1,876,627	7,129,373	8,000,000	0	0	0	0	0
Problemas de Población				17,000,000	0	1,876,627	7,129,373	8,000,000	0	0	0	0	0
Recursos Fiscales				17,000,000	0	1,876,627	7,129,373	8,000,000	0	0	0	0	0
Atención y Prevención de la Violencia Familiar				17,000,000	0	1,876,627	7,129,373	8,000,000	0	0	0	0	0
Recursos Fiscales				17,000,000	0	1,876,627	7,129,373	8,000,000	0	0	0	0	0
Entidades Sectorizadas (SGO)				38,484	0	0	0	38,484	0	0	0	0	0
Problemas de Población				38,484	0	0	0	38,484	0	0	0	0	0
Recursos Fiscales				38,484	0	0	0	38,484	0	0	0	0	0
Atención y Prevención de la Violencia Familiar				38,484	0	0	0	38,484	0	0	0	0	0
Recursos Fiscales				38,484	0	0	0	38,484	0	0	0	0	0
Entidades Sectorizadas (SGO)				3,068,830	1,834,446	644,233	1,279,361	0	0	0	0	0	0
Problemas de Población				3,068,830	1,834,446	644,233	1,279,361	0	0	0	0	0	0
Recursos Fiscales				3,068,830	1,834,446	644,233	1,279,361	0	0	0	0	0	0
Atención y Prevención de la Violencia Familiar				3,068,830	1,834,446	644,233	1,279,361	0	0	0	0	0	0
Recursos Fiscales				3,068,830	1,834,446	644,233	1,279,361	0	0	0	0	0	0
Entidades Sectorizadas (SGO)				1,915,040	784,156	507,403	638,536	0	0	0	0	0	0
Problemas de Población				1,915,040	784,156	507,403	638,536	0	0	0	0	0	0
Recursos Fiscales				1,915,040	784,156	507,403	638,536	0	0	0	0	0	0
Atención y Prevención de la Violencia Familiar				1,915,040	784,156	507,403	638,536	0	0	0	0	0	0
Recursos Fiscales				1,915,040	784,156	507,403	638,536	0	0	0	0	0	0
Entidades Sectorizadas (SGO)				202,887,277	8,354,360	12,764,481	181,768,267	0	0	0	0	0	0
Problemas de Población				202,887,277	8,354,360	12,764,481	181,768,267	0	0	0	0	0	0
Recursos Fiscales				202,887,277	8,354,360	12,764,481	181,768,267	0	0	0	0	0	0
Atención y Prevención de la Violencia Familiar				202,887,277	8,354,360	12,764,481	181,768,267	0	0	0	0	0	0
Recursos Fiscales				202,887,277	8,354,360	12,764,481	181,768,267	0	0	0	0	0	0
Entidades Sectorizadas (SGO)				186,615,368	7,766,562	12,217,486	176,631,289	0	0	0	0	0	0
Problemas de Población				186,615,368	7,766,562	12,217,486	176,631,289	0	0	0	0	0	0
Recursos Fiscales				186,615,368	7,766,562	12,217,486	176,631,289	0	0	0	0	0	0
Atención y Prevención de la Violencia Familiar				186,615,368	7,766,562	12,217,486	176,631,289	0	0	0	0	0	0
Recursos Fiscales				186,615,368	7,766,562	12,217,486	176,631,289	0	0	0	0	0	0

Anexo 16

Clasificador por Fuente y Programa Presupuestario y Ente

Fuente Presupuestaria	Programa Presupuestario	Procedencia	Ente	1001	1002	1003	1004	1005	1006	1007	1008	1009	1010	1011	1012	1013	1014	1015	1016	1017	1018	1019	1020	1021	1022	1023	1024	1025	1026	1027	1028	1029	1030	1031	1032	1033	1034	1035	1036	1037	1038	1039	1040	1041	1042	1043	1044	1045	1046	1047	1048	1049	1050	1051	1052	1053	1054	1055	1056	1057	1058	1059	1060	1061	1062	1063	1064	1065	1066	1067	1068	1069	1070	1071	1072	1073	1074	1075	1076	1077	1078	1079	1080	1081	1082	1083	1084	1085	1086	1087	1088	1089	1090	1091	1092	1093	1094	1095	1096	1097	1098	1099	1100	1101	1102	1103	1104	1105	1106	1107	1108	1109	1110	1111	1112	1113	1114	1115	1116	1117	1118	1119	1120	1121	1122	1123	1124	1125	1126	1127	1128	1129	1130	1131	1132	1133	1134	1135	1136	1137	1138	1139	1140	1141	1142	1143	1144	1145	1146	1147	1148	1149	1150	1151	1152	1153	1154	1155	1156	1157	1158	1159	1160	1161	1162	1163	1164	1165	1166	1167	1168	1169	1170	1171	1172	1173	1174	1175	1176	1177	1178	1179	1180	1181	1182	1183	1184	1185	1186	1187	1188	1189	1190	1191	1192	1193	1194	1195	1196	1197	1198	1199	1200	1201	1202	1203	1204	1205	1206	1207	1208	1209	1210	1211	1212	1213	1214	1215	1216	1217	1218	1219	1220	1221	1222	1223	1224	1225	1226	1227	1228	1229	1230	1231	1232	1233	1234	1235	1236	1237	1238	1239	1240	1241	1242	1243	1244	1245	1246	1247	1248	1249	1250	1251	1252	1253	1254	1255	1256	1257	1258	1259	1260	1261	1262	1263	1264	1265	1266	1267	1268	1269	1270	1271	1272	1273	1274	1275	1276	1277	1278	1279	1280	1281	1282	1283	1284	1285	1286	1287	1288	1289	1290	1291	1292	1293	1294	1295	1296	1297	1298	1299	1300	1301	1302	1303	1304	1305	1306	1307	1308	1309	1310	1311	1312	1313	1314	1315	1316	1317	1318	1319	1320	1321	1322	1323	1324	1325	1326	1327	1328	1329	1330	1331	1332	1333	1334	1335	1336	1337	1338	1339	1340	1341	1342	1343	1344	1345	1346	1347	1348	1349	1350	1351	1352	1353	1354	1355	1356	1357	1358	1359	1360	1361	1362	1363	1364	1365	1366	1367	1368	1369	1370	1371	1372	1373	1374	1375	1376	1377	1378	1379	1380	1381	1382	1383	1384	1385	1386	1387	1388	1389	1390	1391	1392	1393	1394	1395	1396	1397	1398	1399	1400	1401	1402	1403	1404	1405	1406	1407	1408	1409	1410	1411	1412	1413	1414	1415	1416	1417	1418	1419	1420	1421	1422	1423	1424	1425	1426	1427	1428	1429	1430	1431	1432	1433	1434	1435	1436	1437	1438	1439	1440	1441	1442	1443	1444	1445	1446	1447	1448	1449	1450	1451	1452	1453	1454	1455	1456	1457	1458	1459	1460	1461	1462	1463	1464	1465	1466	1467	1468	1469	1470	1471	1472	1473	1474	1475	1476	1477	1478	1479	1480	1481	1482	1483	1484	1485	1486	1487	1488	1489	1490	1491	1492	1493	1494	1495	1496	1497	1498	1499	1500	1501	1502	1503	1504	1505	1506	1507	1508	1509	1510	1511	1512	1513	1514	1515	1516	1517	1518	1519	1520	1521	1522	1523	1524	1525	1526	1527	1528	1529	1530	1531	1532	1533	1534	1535	1536	1537	1538	1539	1540	1541	1542	1543	1544	1545	1546	1547	1548	1549	1550	1551	1552	1553	1554	1555	1556	1557	1558	1559	1560	1561	1562	1563	1564	1565	1566	1567	1568	1569	1570	1571	1572	1573	1574	1575	1576	1577	1578	1579	1580	1581	1582	1583	1584	1585	1586	1587	1588	1589	1590	1591	1592	1593	1594	1595	1596	1597	1598	1599	1600	1601	1602	1603	1604	1605	1606	1607	1608	1609	1610	1611	1612	1613	1614	1615	1616	1617	1618	1619	1620	1621	1622	1623	1624	1625	1626	1627	1628	1629	1630	1631	1632	1633	1634	1635	1636	1637	1638	1639	1640	1641	1642	1643	1644	1645	1646	1647	1648	1649	1650	1651	1652	1653	1654	1655	1656	1657	1658	1659	1660	1661	1662	1663	1664	1665	1666	1667	1668	1669	1670	1671	1672	1673	1674	1675	1676	1677	1678	1679	1680	1681	1682	1683	1684	1685	1686	1687	1688	1689	1690	1691	1692	1693	1694	1695	1696	1697	1698	1699	1700	1701	1702	1703	1704	1705	1706	1707	1708	1709	1710	1711	1712	1713	1714	1715	1716	1717	1718	1719	1720	1721	1722	1723	1724	1725	1726	1727	1728	1729	1730	1731	1732	1733	1734	1735	1736	1737	1738	1739	1740	1741	1742	1743	1744	1745	1746	1747	1748	1749	1750	1751	1752	1753	1754	1755	1756	1757	1758	1759	1760	1761	1762	1763	1764	1765	1766	1767	1768	1769	1770	1771	1772	1773	1774	1775	1776	1777	1778	1779	1780	1781	1782	1783	1784	1785	1786	1787	1788	1789	1790	1791	1792	1793	1794	1795	1796	1797	1798	1799	1800	1801	1802	1803	1804	1805	1806	1807	1808	1809	1810	1811	1812	1813	1814	1815	1816	1817	1818	1819	1820	1821	1822	1823	1824	1825	1826	1827	1828	1829	1830	1831	1832	1833	1834	1835	1836	1837	1838	1839	1840	1841	1842	1843	1844	1845	1846	1847	1848	1849	1850	1851	1852	1853	1854	1855	1856	1857	1858	1859	1860	1861	1862	1863	1864	1865	1866	1867	1868	1869	1870	1871	1872	1873	1874	1875	1876	1877	1878	1879	1880	1881	1882	1883	1884	1885	1886	1887	1888	1889	1890	1891	1892	1893	1894	1895	1896	1897	1898	1899	1900	1901	1902	1903	1904	1905	1906	1907	1908	1909	1910	1911	1912	1913	1914	1915	1916	1917	1918	1919	1920	1921	1922	1923	1924	1925	1926	1927	1928	1929	1930	1931	1932	1933	1934	1935	1936	1937	1938	1939	1940	1941	1942	1943	1944	1945	1946	1947	1948	1949	1950	1951	1952	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040	2041	2042	2043	2044	2045	2046	2047	2048	2049	2050	2051	2052	2053	2054	2055	2056	2057	2058	2059	2060	2061	2062	2063	2064	2065	2066	2067	2068	2069	2070	2071	2072	2073	2074	2075	2076	2077	2078	2079	2080	2081	2082	2083	2084	2085	2086	2087	2088	2089	2090	2091	2092	2093	2094	2095	2096	2097	2098	2099	2100	2101	2102	2103	2104	2105	2106	2107	2108	2109	2110	2111	2112	2113	2114	2115	2116	2117	2118	2119	2120	2121	2122	2123	2124	2125	2126	2127	2128	2129	2130	2131	2132	2133	2134	2135	2136	2137	2138	2139	2140	2141	2142	2143	2144	2145	2146	2147	2148	2149	2150	2151	2152	2153	2154	2155	2156	2157	2158	2159	2160	2161	2162	2163	2164	2165	2166	2167	2168	2169	2170	2171	2172	2173	2174	2175	2176	2177	2178	2179	2180	2181	2182	2183	2184	2185	2186	2187	2188	2189	2190	2191	2192	2193	2194	2195	2196	2197	2198	2199	2200	2201	2202	2203	2204	2205	2206	2207	2208	2209	2210	2211	2212	2213	2214	2215	2216	2217	2218	2219	2220	2221	2222	2223	2224	2225	2226	2227	2228	2229	2230	2231	2232	2233	2234	2235	2236	2237	2238	2239	2240	2241	2242	2243	2244	2245	2246	2247	2248	2249	2250	2251	2252	2253	2254	2255	2256	2257	2258	2259	2260	2261	2262	2263	2264	2265	2266	2267	2268	2269	2270	2271	2272	2273	2274	2275	2276	2277	2278	2279	2280	2281	2282	2283	2284	2285	2286	2287	2288	2289	2290	2291	2292	2293	2294	2295	2296	2297	2298	2299	2300	2301	2302	2303	2304	2305	2306	2307	2308	2309	2310	2311	2312	2313	2314	2315	2316	2317	2318	2319	2320	2321	2322	2323	2324	2325	2326	2327	2328	2329	2330	2331	2332	2333	2334	2335	2336	2337	2338	2339	2340	2341	2342	2343	2344	2345	2346	2347	2348	2349	2350
-----------------------	-------------------------	-------------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------

Anexo 16

Clasificador por Fuente y Programa Presupuestario y Ente

Fuente Presupuestaria	Programa Presupuestario	Ente	Total	1180	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	
-----------------------	-------------------------	------	-------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	--

Anexo 16

Clasificador por Fuente y Programa Presupuestario y Ente

Fuente Financiamiento Programa Presupuestario Procedencia	Ente	Total	1900 Servicios Personales	2000 Sueldos y Gastos Personales	3000 Servicios Generales	4000 Transf. Ayuda Social y Otras Ayudas	5000 Bienes, Buit. Inventarios e Instituciones	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras y Otras Procs.	8000 Participat. Agrupaciones	9000 Deuda Pública
Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAGyG)		43,842,281	0	0	0	0	0	0	43,842,281	0	0
Aprovechamiento de Mareas Acórficas		4,000,000	0	0	0	0	0	4,000,000	0	0	0
Recursos Nuevos		4,000,000	0	0	0	0	0	4,000,000	0	0	0
Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAGyG)		10,589,702	304,746	80,000	112,000	0	0	0	10,000,000	0	0
Servicios e Incentivos Agroalimentarios		10,589,702	304,746	80,000	112,000	0	0	0	10,000,000	0	0
Recursos Nuevos		10,589,702	304,746	80,000	112,000	0	0	0	10,000,000	0	0
Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAGyG)		42,000,000	0	0	0	0	0	42,000,000	0	0	0
Sistema Agropecuario		42,000,000	0	0	0	0	0	42,000,000	0	0	0
Recursos Nuevos		42,000,000	0	0	0	0	0	42,000,000	0	0	0
Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAGyG)		8,000,000	0	0	0	0	0	8,000,000	0	0	0
Apoyo a Pequeñas Productoras para Infraestructura para el Desarrollo Rural		8,000,000	0	0	0	0	0	8,000,000	0	0	0
Recursos Fideicomisos		8,000,000	0	0	0	0	0	8,000,000	0	0	0
Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAGyG)		47,194,140	911,000	194,727	148,263	0	0	45,900,000	0	0	0
Acciones para el Desarrollo Pecuario		47,194,140	911,000	194,727	148,263	0	0	45,900,000	0	0	0
Recursos Nuevos		47,194,140	911,000	194,727	148,263	0	0	45,900,000	0	0	0
Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAGyG)		332,200	146,044	91,000	95,000	0	0	0	0	0	0
Protección Cuanto Riesgos Sanitarios		332,200	146,044	91,000	95,000	0	0	0	0	0	0
Recursos Fideicomisos		332,200	146,044	91,000	95,000	0	0	0	0	0	0
Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAGyG)		967,774,793	0	0	0	382,700,000	0	0	0	0	0
Contribución y Rehabilitación de la Red Caminera Estatal		967,774,793	0	0	0	382,700,000	0	0	0	0	0
Recursos Nuevos		967,774,793	0	0	0	382,700,000	0	0	0	0	0
Secretaría de Obras Públicas (SOP)		815,034,793	0	0	0	0	0	815,034,793	0	0	0
Unidades Públicas Descentralizadas (UPD)		382,700,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Presidencias Concejales y Agregados de Serenos		382,700,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
(PROCECAO)		382,700,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Policías de Seguridad Pública		5,776,042	1,820,487	2,259,361	1,697,994	0	0	0	0	0	0
Recursos Nuevos		5,776,042	1,820,487	2,259,361	1,697,994	0	0	0	0	0	0
Secretaría de Seguridad Pública (SSP)		5,776,042	1,820,487	2,259,361	1,697,994	0	0	0	0	0	0
Seguridad Pública		261,374,408	8,852,152	10,911,815	197,204,140	126,677,152	0	0	0	0	0
Recursos Nuevos		261,374,408	8,852,152	10,911,815	197,204,140	126,677,152	0	0	0	0	0
Entidades Sectoriales (ESD)		2,301,171	0	1,918,774	1,340,397	0	0	0	0	0	0
Comisión Estatal de Seguridad de Personas Desigualadas		2,301,171	0	1,918,774	1,340,397	0	0	0	0	0	0
Secretaría de Seguridad Pública (SSP)		126,200,000	8,194,152	12,038,352	68,871,346	36,995,000	0	0	0	0	0
Seguridad Operativa del Sistema Estatal de Seguridad Pública		126,200,000	8,194,152	12,038,352	68,871,346	36,995,000	0	0	0	0	0
Recursos Nuevos		126,200,000	8,194,152	12,038,352	68,871,346	36,995,000	0	0	0	0	0
Secretaría Ejecutiva		126,200,000	8,194,152	12,038,352	68,871,346	36,995,000	0	0	0	0	0
Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza		1,540,001	0	602,351	35,351,514	12,682,144	0	0	0	0	0
Centro de Comando, Control, Comunicaciones, Cómputo e Inteligencia (C4I)		2,268,542	498,000	1,062,554	932,847	0	0	0	0	0	0
Servicios de Protección		32,863,142	12,848,992	2,189,216	7,864,834	0	0	0	0	0	0
Recursos Nuevos		32,863,142	12,848,992	2,189,216	7,864,834	0	0	0	0	0	0
Secretaría de Seguridad Pública (SSP)		22,863,142	12,848,992	2,189,216	7,864,834	0	0	0	0	0	0
Seguridad y Prevención del Delito		22,863,142	12,848,992	2,189,216	7,864,834	0	0	0	0	0	0
Recursos Nuevos		22,863,142	12,848,992	2,189,216	7,864,834	0	0	0	0	0	0
Secretaría de Seguridad Pública (SSP)		88,029,527	36,395,573	26,917,652	16,726,552	0	0	0	0	0	0
Recursos Nuevos		88,029,527	36,395,573	26,917,652	16,726,552	0	0	0	0	0	0
Secretaría de Seguridad Pública (SSP)		112,164,116	2,328,471	66,897,052	10,192,852	0	0	0	0	0	0
Administración del Sistema Probatorio Estatal		112,164,116	2,328,471	66,897,052	10,192,852	0	0	0	0	0	0
Recursos Nuevos		112,164,116	2,328,471	66,897,052	10,192,852	0	0	0	0	0	0
Secretaría de Seguridad Pública (SSP)		1,712,901	646,000	796,276	269,625	0	0	0	0	0	0

Anexo 16

Clasificador por Fuente y Programa Presupuestario y Ente

Fuente Financiamiento Programa Presupuestario Procedencia	Ente	1190 Servicios Personales	1200 Materiales y Suministros	1300 Servicios Terminales	4000 Tratamiento de residuos y otros servicios	5000 Bienes, Inmuebles e Instalaciones	6000 Inversión Pública	7000 Ingresos Financieros de la Población	8000 Participaciones y Aportaciones	9000 Otros Ingresos Públicos
Secretaría de Desarrollo Social (SDS-000)		61,800,000	0	0	0	11,000,000	0	0	0	0
Entidades Públicas Descentralizadas (SDS)		18,800,184	0	0	0	16,000,000	0	0	0	0
Desarrollo Integral de la Familia		18,800,184	0	0	0	16,000,000	0	0	0	0
Servicios de Salud Pública		4,804,762	0	63,794	0	4,804,596	0	0	0	0
Recursos fiscales		4,804,762	0	63,794	0	4,804,596	0	0	0	0
Entidades descentralizadas (SDS)		170,148	0	63,794	0	0	0	0	0	0
Administración de la Descentralización Pública del Estado de Sinaloa		120,100	0	63,794	0	0	0	0	0	0
Entidades Públicas Descentralizadas (SDS)		4,804,596	0	0	0	4,804,596	0	0	0	0
Servicios de Salud de Sinaloa		4,804,596	0	0	0	4,804,596	0	0	0	0
Servicios de Atención Médica		322,867	0	287,841	0	0	0	0	0	0
Recursos fiscales		322,867	0	287,841	0	0	0	0	0	0
Secretaría de Salud (SDS)		322,867	0	287,841	0	0	0	0	0	0
Permanencia de Capital Humano para la Salud		3,004,328	0	1,070,999	0	1,070,932	0	0	0	0
Recursos fiscales		3,004,328	0	1,070,999	0	1,070,932	0	0	0	0
Secretaría de Salud (SDS)		3,004,328	0	1,070,999	0	1,070,932	0	0	0	0
Atención Médica		728,497	0	184,107	0	644,390	0	0	0	0
Recursos fiscales		728,497	0	184,107	0	644,390	0	0	0	0
Entidades descentralizadas (SDS)		728,497	0	184,107	0	644,390	0	0	0	0
Comisión de Atención Médica del Estado de Sinaloa		728,497	0	184,107	0	644,390	0	0	0	0
Regulación y Prevención de Riesgos Sanitarios para la Salud		918,874	0	881,894	0	296,582	0	0	0	0
Recursos fiscales		918,874	0	881,894	0	296,582	0	0	0	0
Entidades descentralizadas (SDS)		918,874	0	881,894	0	296,582	0	0	0	0
Comisión Estatal para la Protección Contra los Riesgos Sanitarios de Sinaloa (COOPROSIS)		918,874	0	881,894	0	296,582	0	0	0	0
Comunicación Social		32,015,419	0	1,344,676	0	30,770,734	0	0	0	0
Recursos fiscales		32,015,419	0	1,344,676	0	30,770,734	0	0	0	0
Comunicación Social		32,015,419	0	1,344,676	0	30,770,734	0	0	0	0
Contribución de Comunicación Social (CCS)		32,015,419	0	1,344,676	0	30,770,734	0	0	0	0
Representación del Gobierno del Estado en la Ciudad de México		1,407,248	0	884,590	0	884,590	0	0	0	0
Recursos fiscales		1,407,248	0	884,590	0	884,590	0	0	0	0
Representación del Gobierno del Estado en la Ciudad de México		1,407,248	0	884,590	0	884,590	0	0	0	0
Representación del Gobierno del Estado en la Ciudad de México (CGMO)		1,407,248	0	884,590	0	884,590	0	0	0	0
Planificación y Coordinación de la Política de Turismo del Estado		2,010,182	0	600,700	0	4,734,877	0	0	0	0
Recursos fiscales		2,010,182	0	600,700	0	4,734,877	0	0	0	0
Secretaría de Turismo (ST)		2,010,182	0	600,700	0	4,734,877	0	0	0	0
Planificación y Fomento del Sector Turismo		114,360,434	0	134,500	0	286,379	0	0	0	0
Recursos fiscales		114,360,434	0	134,500	0	286,379	0	0	0	0
Secretaría de Turismo (ST)		114,360,434	0	134,500	0	286,379	0	0	0	0
Modernización e Innovación en la Administración Pública		27,184,502	0	6,038,287	0	10,880,479	0	0	0	0
Recursos fiscales		27,184,502	0	6,038,287	0	10,880,479	0	0	0	0
Secretaría de Innovación (SI)		27,184,502	0	6,038,287	0	10,880,479	0	0	0	0
Coordinación y Gestión de Proyectos Especiales		834,191	0	397,566	0	252,788	0	0	0	0
Recursos fiscales		834,191	0	397,566	0	252,788	0	0	0	0
Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)		834,191	0	397,566	0	252,788	0	0	0	0
Secretaría de Innovación (SI)		834,191	0	397,566	0	252,788	0	0	0	0
Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas		1,073,812	0	145,400	0	828,412	0	0	0	0
Recursos fiscales		1,073,812	0	145,400	0	828,412	0	0	0	0
Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas (STR)		1,073,812	0	145,400	0	828,412	0	0	0	0

Anexo 16

Clasificador por Fuente y Programa Presupuestario y Ente

Flujo Financiero Programa Presupuestario Procedencia Ente	1000 Salarios Personales	2000 Salarios y Servicios	3000 Servicios Gubernales	4000 Transf. Asig- nada y Otras Ayudas	5000 Bienes, Inmue- bles e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras y Otras Fin.	8000 Participa- ción y Aplicaciones	9000 Deuda Pública
Presidencia a la Gestión Pública									
Recursos Fiscales	1,708,416	0	300,281	1,408,135	0	0	0	0	0
Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas (STYRC)	1,708,416	0	300,281	1,408,135	0	0	0	0	0
Política de Desarrollo Sustentable y Calidad al Medio Ambiente									
Recursos Fiscales	9,141,415	0	534,473	706,942	0	2,800,000	0	0	0
Secretaría de Desarrollo Sustentable (SDS)	9,141,415	0	534,473	706,942	0	2,800,000	0	0	0
Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial									
Recursos Fiscales	16,747,628	0	463,272	188,396	0	16,100,000	0	0	0
Secretaría de Desarrollo Sustentable (SDS)	16,747,628	0	463,272	188,396	0	16,100,000	0	0	0
Gestión Energética Sustentable									
Recursos Fiscales	64,799	0	26,112	44,687	0	0	0	0	0
Secretaría de Desarrollo Sustentable (SDS)	64,799	0	26,112	44,687	0	0	0	0	0
Desarrollo y Protección Forestal									
Recursos Fiscales	16,801,696	0	91,484	119,232	0	16,300,000	0	0	0
Secretaría de Desarrollo Sustentable (SDS)	16,801,696	0	91,484	119,232	0	16,300,000	0	0	0
Desarrollo Pesquero									
Recursos Fiscales	26,657,117	0	619,294	628,823	0	24,500,000	0	0	0
Secretaría de Pesca y Acuicultura (SPYA)	26,657,117	0	619,294	628,823	0	24,500,000	0	0	0
Inspección y Vigilancia del Sector Pesquero y Acuático									
Recursos Fiscales	13,899,779	0	23,446	36,333	0	13,800,000	0	0	0
Secretaría de Pesca y Acuicultura (SPYA)	13,899,779	0	23,446	36,333	0	13,800,000	0	0	0
Desarrollo Acuático									
Recursos Fiscales	18,767,664	0	97,673	220,191	0	18,300,000	0	0	0
Secretaría de Pesca y Acuicultura (SPYA)	18,767,664	0	97,673	220,191	0	18,300,000	0	0	0
Apoyo a la Ciencia y Tecnología en Pesca y Acuicultura									
Recursos Fiscales	36,328	0	0	0	0	36,328	0	0	0
Entidades Públicas Descentralizadas (EPY-A)	36,328	0	0	0	0	36,328	0	0	0
Política de Protección y Promoción de los Derechos Humanos									
Recursos Fiscales	94,947	0	32,000	19,063	0	43,884	0	0	0
Secretaría General de Gobierno (SGO)	94,947	0	32,000	19,063	0	43,884	0	0	0
Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas									
Recursos Fiscales	51,962	0	0	0	0	51,962	0	0	0
Inspección de Justicia Laboral	51,962	0	0	0	0	51,962	0	0	0
Entidades Públicas Descentralizadas (EPY-A)									
Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas	481,399	0	296,820	164,779	0	164,779	0	0	0
Recursos Fiscales	481,399	0	296,820	164,779	0	164,779	0	0	0
Entidades Públicas Descentralizadas (EPY-A)									
Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas	481,399	0	296,820	164,779	0	164,779	0	0	0
Recursos Fiscales	481,399	0	296,820	164,779	0	164,779	0	0	0
Investigación y Operación de la Policía Ministerial									
Recursos Fiscales	527,352	0	0	0	0	527,352	0	0	0
Fiscalía General del Estado	527,352	0	0	0	0	527,352	0	0	0

Anexo 16

Clasificador por Fuente y Programa Presupuestario y Ente

Forma Financiamiento Programa Presupuestario Procedencia	Total	9000 Servicios Presupuestarios	3000 Inventarios y Suministros	5000 Servicios Generales	4000 Trasl. Asign. Bols. y OTRAS Ayudas	5000 Bienes Muev. Inmuebles e Intangibles	1000 Ingresos Financieros y Otros Pro.	8000 Participat. Financiamiento y Asignaciones	9000 Deuda Pública
Condición de las Políticas de Desarrollo Estatal	46,114,676	46,554,892	0	4,508,987	0	0	0	0	0
Participaciones	46,114,676	46,554,892	0	4,508,987	0	0	0	0	0
Ejecutivo del Estado	46,114,676	46,554,892	0	4,508,987	0	0	0	0	0
Planificación de la Política de Buen Gobierno	53,028,072	44,832,401	0	5,573,177	3,892,494	0	0	0	0
Participaciones	53,028,072	44,832,401	0	5,573,177	3,892,494	0	0	0	0
Secretaría General de Gobierno (SGO)	53,028,072	44,832,401	0	5,573,177	3,892,494	0	0	0	0
Reformas Legislativas para Fortalecer el Orden Jurídico Estatal	8,987,121	7,438,368	0	548,838	883,228	0	0	0	0
Participaciones	8,987,121	7,438,368	0	548,838	883,228	0	0	0	0
Secretaría General de Gobierno (SGO)	8,987,121	7,438,368	0	548,838	883,228	0	0	0	0
Seguridad Vial	100,793,811	96,174,433	0	2,873,890	465,488	0	0	0	0
Participaciones	100,793,811	96,174,433	0	2,873,890	465,488	0	0	0	0
Secretaría General de Gobierno (SGO)	100,793,811	96,174,433	0	2,873,890	465,488	0	0	0	0
Modernización y Operación del Registro Civil	81,982,851	86,183,822	0	26,476,331	322,897	0	0	0	0
Participaciones	81,982,851	86,183,822	0	26,476,331	322,897	0	0	0	0
Secretaría General de Gobierno (SGO)	81,982,851	86,183,822	0	26,476,331	322,897	0	0	0	0
Vinculación Ciudadana y Prevención del Alcoholismo	11,897,644	10,882,349	0	671,134	344,211	0	0	0	0
Participaciones	11,897,644	10,882,349	0	671,134	344,211	0	0	0	0
Secretaría General de Gobierno (SGO)	11,897,644	10,882,349	0	671,134	344,211	0	0	0	0
Protección Laboral	23,358,703	22,794,285	0	995,044	27,370	0	0	0	0
Participaciones	23,358,703	22,794,285	0	995,044	27,370	0	0	0	0
Secretaría General de Gobierno (SGO)	23,358,703	22,794,285	0	995,044	27,370	0	0	0	0
Seguridad Jurídica Regional y Notarial	47,448,740	45,818,390	0	1,171,260	458,495	0	0	0	0
Participaciones	47,448,740	45,818,390	0	1,171,260	458,495	0	0	0	0
Secretaría General de Gobierno (SGO)	47,448,740	45,818,390	0	1,171,260	458,495	0	0	0	0
Asesoría y Representación Jurídica	15,594,698	14,885,330	0	383,825	328,853	0	0	0	0
Participaciones	15,594,698	14,885,330	0	383,825	328,853	0	0	0	0
Secretaría General de Gobierno (SGO)	15,594,698	14,885,330	0	383,825	328,853	0	0	0	0
Entidades Sectoriales (ESAT)	8,341,042	8,342,293	0	81,078	184,799	0	0	0	0
Presidencia Fiscal	8,341,042	8,342,293	0	81,078	184,799	0	0	0	0
Corrección Jurídica	895,481	895,481	0	0	0	0	0	0	0
Asesoría y Asesoría Agraria	6,312,778	6,335,410	0	277,268	0	0	0	0	0
Participaciones	6,312,778	6,335,410	0	277,268	0	0	0	0	0
Secretaría General de Gobierno (SGO)	6,312,778	6,335,410	0	277,268	0	0	0	0	0
Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG)	8,880,192	8,912,824	0	0	0	0	0	0	0
Publicaciones Oficiales del Estado	422,586	422,586	0	0	0	0	0	0	0
Participaciones	422,586	422,586	0	0	0	0	0	0	0
Secretaría General de Gobierno (SGO)	422,586	422,586	0	0	0	0	0	0	0
Resolución de Auntes Laborales	46,464,841	38,338,828	0	1,274,844	381,969	0	0	0	0
Participaciones	46,464,841	38,338,828	0	1,274,844	381,969	0	0	0	0
Entidades Sectoriales (ESAT)	46,464,841	38,338,828	0	1,274,844	381,969	0	0	0	0
Junta Local de Conciliación y Arbitraje	67,337,858	68,588,518	0	974,648	74,692	0	0	0	0
Defensoría Pública Gratuita	67,337,858	68,588,518	0	974,648	74,692	0	0	0	0
Participaciones	67,337,858	68,588,518	0	974,648	74,692	0	0	0	0
Entidades Sectoriales (ESAT)	67,337,858	68,588,518	0	974,648	74,692	0	0	0	0
Instituto de la Defensoría Pública del Estado	67,337,858	68,588,518	0	974,648	74,692	0	0	0	0
Política de Población	8,714,342	8,585,294	0	228,848	0	0	0	0	0

Anexo 16

Clasificador por Fuente y Programa Presupuestario y Ente

Fuente Financiera Programa Presupuestario Presidencia Ente	Total	1900 Servicio Prestados	1901 Unidades y Remuneración	1902 Servicios Gubernativos	4000 Fondo Asign. Salud y Otros Ayudas	5000 Bases, Muza, Instituciones e Intergubernales	6000 Institución Pública	1903 Instituciones Educativas y Otras Pre-	8000 Participa- ción y Aplicaciones	9000 Escala Pública
Participaciones										
Entidades Sectoriales (S000)	5,774,342	5,845,394		208,848	0	0	0	0	0	0
Consejo Estatal de Población	5,774,342	5,845,394	0	208,848	0	0	0	0	0	0
Preservación y Difusión del Archivo Histórico del Estado										
Participaciones	7,836,961	7,961,377	0	34,912	248,943	0	0	0	0	0
Entidades Sectoriales (S000)	7,836,961	7,961,377	0	34,912	248,943	0	0	0	0	0
Archivo Histórico General del Estado	7,836,961	7,961,377	0	34,912	248,943	0	0	0	0	0
Atención y Prevención de la Violencia Familiar										
Participaciones	11,345,002	12,096,364	0	307,335	41,303	0	0	0	0	0
Entidades Sectoriales (S000)	11,345,002	12,096,364	0	307,335	41,303	0	0	0	0	0
Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar	11,345,002	12,096,364	0	307,335	41,303	0	0	0	0	0
Prevención de la Atención y Prevención de la Violencia Contra las Mujeres										
Participaciones	13,087,758	13,797,758	0	0	1,308,000	0	0	0	0	0
Entidades Sectoriales (S000)	13,087,758	13,797,758	0	0	1,308,000	0	0	0	0	0
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	13,087,758	13,797,758	0	0	1,308,000	0	0	0	0	0
Centro de Justicia para las Mujeres	13,087,758	13,797,758	0	0	1,308,000	0	0	0	0	0
Entidades Públicas Descentralizadas (S000)										
Instituto Sinaloense de las Mujeres	1,308,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Servicios y Asistencia Comunal	1,308,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Participaciones	6,176,161	6,271,307	0	0	164,304	0	0	0	0	0
Entidades Sectoriales (S000)	6,176,161	6,271,307	0	0	164,304	0	0	0	0	0
Comisión de Relaciones Exteriores	6,176,161	6,271,307	0	0	164,304	0	0	0	0	0
Prevención y Desarrollo Integral de la Infancia										
Participaciones	11,027,263	12,096,333	0	68,225	0	0	0	0	0	0
Entidades Sectoriales (S000)	11,027,263	12,096,333	0	68,225	0	0	0	0	0	0
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes	11,027,263	12,096,333	0	68,225	0	0	0	0	0	0
Entidades Sectoriales (S000)										
Comisión Estatal de Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones	9,217,950	9,217,950	0	0	0	0	0	0	0	0
Comisión Estatal de Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones	9,217,950	9,217,950	0	0	0	0	0	0	0	0
Fortalecimiento de la Igualdad de Género										
Participaciones	13,615,823	13,615,823	0	0	13,615,823	0	0	0	0	0
Entidades Sectoriales (S000)	13,615,823	13,615,823	0	0	13,615,823	0	0	0	0	0
Instituto Sinaloense de las Mujeres	13,615,823	13,615,823	0	0	13,615,823	0	0	0	0	0
Prevención Civil y Prevención de Desastres Naturales										
Participaciones	43,297,832	43,297,832	0	0	43,297,832	0	0	0	0	0
Entidades Sectoriales (S000)	43,297,832	43,297,832	0	0	43,297,832	0	0	0	0	0
Instituto Estatal de Protección Civil de Sinaloa	43,297,832	43,297,832	0	0	43,297,832	0	0	0	0	0
Prevención y Construcción de la Práctica Recurrente, Administración y Finanzas										
Participaciones	7,162,432	7,162,432	0	0	7,162,432	0	0	0	0	0
Secretaría de Administración y Finanzas (SAR)	7,162,432	7,162,432	0	0	7,162,432	0	0	0	0	0
Administración y Control de Pagos	7,162,432	7,162,432	0	0	7,162,432	0	0	0	0	0
Participaciones	7,436,836	7,436,836	0	0	7,436,836	0	0	0	0	0
Entidades Sectoriales (S000)	7,436,836	7,436,836	0	0	7,436,836	0	0	0	0	0
Secretaría de Administración y Finanzas (SAR)	7,436,836	7,436,836	0	0	7,436,836	0	0	0	0	0
Administración y Construcción de la Práctica Recurrente	7,436,836	7,436,836	0	0	7,436,836	0	0	0	0	0
Participaciones	223,440,542	223,440,542	0	0	223,440,542	0	0	0	0	0
Entidades Sectoriales (S000)	223,440,542	223,440,542	0	0	223,440,542	0	0	0	0	0
Secretaría de Administración y Finanzas (SAR)	223,440,542	223,440,542	0	0	223,440,542	0	0	0	0	0
Administración y Construcción de la Práctica Recurrente	223,440,542	223,440,542	0	0	223,440,542	0	0	0	0	0
Participaciones	14,345,160	14,345,160	0	0	14,345,160	0	0	0	0	0
Entidades Sectoriales (S000)	14,345,160	14,345,160	0	0	14,345,160	0	0	0	0	0
Secretaría de Administración y Finanzas (SAR)	14,345,160	14,345,160	0	0	14,345,160	0	0	0	0	0

Anexo 16

Clasificador por Fuente y Programa Presupuestario y Ente

Estado Financiamiento	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040	2041	2042	2043	2044	2045	2046	2047	2048	2049	2050	2051	2052	2053	2054	2055	2056	2057	2058	2059	2060	2061	2062	2063	2064	2065	2066	2067	2068	2069	2070	2071	2072	2073	2074	2075	2076	2077	2078	2079	2080	2081	2082	2083	2084	2085	2086	2087	2088	2089	2090	2091	2092	2093	2094	2095	2096	2097	2098	2099	2100	2101	2102	2103	2104	2105	2106	2107	2108	2109	2110	2111	2112	2113	2114	2115	2116	2117	2118	2119	2120	2121	2122	2123	2124	2125	2126	2127	2128	2129	2130	2131	2132	2133	2134	2135	2136	2137	2138	2139	2140	2141	2142	2143	2144	2145	2146	2147	2148	2149	2150	2151	2152	2153	2154	2155	2156	2157	2158	2159	2160	2161	2162	2163	2164	2165	2166	2167	2168	2169	2170	2171	2172	2173	2174	2175	2176	2177	2178	2179	2180	2181	2182	2183	2184	2185	2186	2187	2188	2189	2190	2191	2192	2193	2194	2195	2196	2197	2198	2199	2200	2201	2202	2203	2204	2205	2206	2207	2208	2209	2210	2211	2212	2213	2214	2215	2216	2217	2218	2219	2220	2221	2222	2223	2224	2225	2226	2227	2228	2229	2230	2231	2232	2233	2234	2235	2236	2237	2238	2239	2240	2241	2242	2243	2244	2245	2246	2247	2248	2249	2250	2251	2252	2253	2254	2255	2256	2257	2258	2259	2260	2261	2262	2263	2264	2265	2266	2267	2268	2269	2270	2271	2272	2273	2274	2275	2276	2277	2278	2279	2280	2281	2282	2283	2284	2285	2286	2287	2288	2289	2290	2291	2292	2293	2294	2295	2296	2297	2298	2299	2300	2301	2302	2303	2304	2305	2306	2307	2308	2309	2310	2311	2312	2313	2314	2315	2316	2317	2318	2319	2320	2321	2322	2323	2324	2325	2326	2327	2328	2329	2330	2331	2332	2333	2334	2335	2336	2337	2338	2339	2340	2341	2342	2343	2344	2345	2346	2347	2348	2349	2350	2351	2352	2353	2354	2355	2356	2357	2358	2359	2360	2361	2362	2363	2364	2365	2366	2367	2368	2369	2370	2371	2372	2373	2374	2375	2376	2377	2378	2379	2380	2381	2382	2383	2384	2385	2386	2387	2388	2389	2390	2391	2392	2393	2394	2395	2396	2397	2398	2399	2400	2401	2402	2403	2404	2405	2406	2407	2408	2409	2410	2411	2412	2413	2414	2415	2416	2417	2418	2419	2420	2421	2422	2423	2424	2425	2426	2427	2428	2429	2430	2431	2432	2433	2434	2435	2436	2437	2438	2439	2440	2441	2442	2443	2444	2445	2446	2447	2448	2449	2450	2451	2452	2453	2454	2455	2456	2457	2458	2459	2460	2461	2462	2463	2464	2465	2466	2467	2468	2469	2470	2471	2472	2473	2474	2475	2476	2477	2478	2479	2480	2481	2482	2483	2484	2485	2486	2487	2488	2489	2490	2491	2492	2493	2494	2495	2496	2497	2498	2499	2500	2501	2502	2503	2504	2505	2506	2507	2508	2509	2510	2511	2512	2513	2514	2515	2516	2517	2518	2519	2520	2521	2522	2523	2524	2525	2526	2527	2528	2529	2530	2531	2532	2533	2534	2535	2536	2537	2538	2539	2540	2541	2542	2543	2544	2545	2546	2547	2548	2549	2550	2551	2552	2553	2554	2555	2556	2557	2558	2559	2560	2561	2562	2563	2564	2565	2566	2567	2568	2569	2570	2571	2572	2573	2574	2575	2576	2577	2578	2579	2580	2581	2582	2583	2584	2585	2586	2587	2588	2589	2590	2591	2592	2593	2594	2595	2596	2597	2598	2599	2600	2601	2602	2603	2604	2605	2606	2607	2608	2609	2610	2611	2612	2613	2614	2615	2616	2617	2618	2619	2620	2621	2622	2623	2624	2625	2626	2627	2628	2629	2630	2631	2632	2633	2634	2635	2636	2637	2638	2639	2640	2641	2642	2643	2644	2645	2646	2647	2648	2649	2650	2651	2652	2653	2654	2655	2656	2657	2658	2659	2660	2661	2662	2663	2664	2665	2666	2667	2668	2669	2670	2671	2672	2673	2674	2675	2676	2677	2678	2679	2680	2681	2682	2683	2684	2685	2686	2687	2688	2689	2690	2691	2692	2693	2694	2695	2696	2697	2698	2699	2700	2701	2702	2703	2704	2705	2706	2707	2708	2709	2710	2711	2712	2713	2714	2715	2716	2717	2718	2719	2720	2721	2722	2723	2724	2725	2726	2727	2728	2729	2730	2731	2732	2733	2734	2735	2736	2737	2738	2739	2740	2741	2742	2743	2744	2745	2746	2747	2748	2749	2750	2751	2752	2753	2754	2755	2756	2757	2758	2759	2760	2761	2762	2763	2764	2765	2766	2767	2768	2769	2770	2771	2772	2773	2774	2775	2776	2777	2778	2779	2780	2781	2782	2783	2784	2785	2786	2787	2788	2789	2790	2791	2792	2793	2794	2795	2796	2797	2798	2799	2800	2801	2802	2803	2804	2805	2806	2807	2808	2809	2810	2811	2812	2813	2814	2815	2816	2817	2818	2819	2820	2821	2822	2823	2824	2825	2826	2827	2828	2829	2830	2831	2832	2833	2834	2835	2836	2837	2838	2839	2840	2841	2842	2843	2844	2845	2846	2847	2848	2849	2850	2851	2852	2853	2854	2855	2856	2857	2858	2859	2860	2861	2862	2863	2864	2865	2866	2867	2868	2869	2870	2871	2872	2873	2874	2875	2876	2877	2878	2879	2880	2881	2882	2883	2884	2885	2886	2887	2888	2889	2890	2891	2892	2893	2894	2895	2896	2897	2898	2899	2900	2901	2902	2903	2904	2905	2906	2907	2908	2909	2910	2911	2912	2913	2914	2915	2916	2917	2918	2919	2920	2921	2922	2923	2924	2925	2926	2927	2928	2929	2930	2931	2932	2933	2934	2935	2936	2937	2938	2939	2940	2941	2942	2943	2944	2945	2946	2947	2948	2949	2950	2951	2952	2953	2954	2955	2956	2957	2958	2959	2960	2961	2962	2963	2964	2965	2966	2967	2968	2969	2970	2971	2972	2973	2974	2975	2976	2977	2978	2979	2980	2981	2982	2983	2984	2985	2986	2987	2988	2989	2990	2991	2992	2993	2994	2995	2996	2997	2998	2999	3000	3001	3002	3003	3004	3005	3006	3007	3008	3009	3010	3011	3012	3013	3014	3015	3016	3017	3018	3019	3020	3021	3022	3023	3024	3025	3026	3027	3028	3029	3030	3031	3032	3033	3034	3035	3036	3037	3038	3039	3040	3041	3042	3043	3044	3045	3046	3047	3048	3049	3050	3051	3052	3053	3054	3055	3056	3057	3058	3059	3060	3061	3062	3063	3064	3065	3066	3067	3068	3069	3070	3071	3072	3073	3074	3075	3076	3077	3078	3079	3080	3081	3082	3083	3084	3085	3086	3087	3088	3089	3090	3091	3092	3093	3094	3095	3096	3097	3098	3099	3100	3101	3102	3103	3104	3105	3106	3107	3108	3109	3110	3111	3112	3113	3114	3115	3116	3117	3118	3119	3120	3121	3122	3123	3124	3125	3126	3127	3128	3129	3130	3131	3132	3133	3134	3135	3136	3137	3138	3139	3140	3141	3142	3143	3144	3145	3146	3147	3148	3149	3150	3151	3152	3153	3154	3155	3156	3157	3158	3159	3160	3161	3162	3163	3164	3165	3166	3167	3168	3169	3170	3171	3172	3173	3174	3175	3176	3177	3178	3179	3180	3181	3182	3183	3184	3185	3186	3187	3188	3189	3190	3191	3192	3193	3194	3195	3196	3197	3198	3199	3200	3201	3202	3203	3204	3205	3206	3207	3208	3209	3210	3211	3212	3213	3214	3215	3216	3217	3218	3219	3220	3221	3222	3223	3224	3225	3226	3227	3228	3229	3230	3231	3232	3233	3234	3235	3236	3237	3238	3239	3240	3241	3242	3243	3244	3245	3246	3247	3248	3249	3250	3251	3252	3253	3254	3255	3256	3257	3258	3259	3260	3261	3262	3263	3264	3265	3266	3267	3268	3269	3270	3271	3272	3273	3274	3275	3276	3277	3278	3279	3280	3281	3282	3283	3284	3285	3286	3287	3288	3289	3290	3291	3292	3293	3294	3295	3296	3297	3298	3299	3300	3301	3302	3303	3304	3305	3306	3307	3308	3309	3310	3311	3312	3313	3314	3315	3316	3317	3318	3319	3320	3321	3322	3323	3324	3325	3326	3327	3328	3329	3330	3331	3332	3333	3334	3335	3336	3337	3338	3339	3340	3341	3342	3343	3344	3345	3346	3347	3348	3349	3350	3351	3352	3353	3354	3355	3356	3357	3358	3359	3360	3361	3362	3363	3364	3365	3366	3367	3368	3369	3370	3371	3372	3373	3374	3375	3376	3377	33
-----------------------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	----

Anexo 16

Clasificador por Fuente y Programa Presupuestario y Ente

Procedencia	Ente	Total	1001	1002	1003	1004	1005	1006	1007	1008	1009	1010	1011	1012	1013	1014	1015	1016	1017	1018	1019	1020	1021	1022	1023	1024	1025	1026	1027	1028	1029	1030	1031	1032	1033	1034	1035	1036	1037	1038	1039	1040	1041	1042	1043	1044	1045	1046	1047	1048	1049	1050	1051	1052	1053	1054	1055	1056	1057	1058	1059	1060	1061	1062	1063	1064	1065	1066	1067	1068	1069	1070	1071	1072	1073	1074	1075	1076	1077	1078	1079	1080	1081	1082	1083	1084	1085	1086	1087	1088	1089	1090	1091	1092	1093	1094	1095	1096	1097	1098	1099	1100	1101	1102	1103	1104	1105	1106	1107	1108	1109	1110	1111	1112	1113	1114	1115	1116	1117	1118	1119	1120	1121	1122	1123	1124	1125	1126	1127	1128	1129	1130	1131	1132	1133	1134	1135	1136	1137	1138	1139	1140	1141	1142	1143	1144	1145	1146	1147	1148	1149	1150	1151	1152	1153	1154	1155	1156	1157	1158	1159	1160	1161	1162	1163	1164	1165	1166	1167	1168	1169	1170	1171	1172	1173	1174	1175	1176	1177	1178	1179	1180	1181	1182	1183	1184	1185	1186	1187	1188	1189	1190	1191	1192	1193	1194	1195	1196	1197	1198	1199	1200	1201	1202	1203	1204	1205	1206	1207	1208	1209	1210	1211	1212	1213	1214	1215	1216	1217	1218	1219	1220	1221	1222	1223	1224	1225	1226	1227	1228	1229	1230	1231	1232	1233	1234	1235	1236	1237	1238	1239	1240	1241	1242	1243	1244	1245	1246	1247	1248	1249	1250	1251	1252	1253	1254	1255	1256	1257	1258	1259	1260	1261	1262	1263	1264	1265	1266	1267	1268	1269	1270	1271	1272	1273	1274	1275	1276	1277	1278	1279	1280	1281	1282	1283	1284	1285	1286	1287	1288	1289	1290	1291	1292	1293	1294	1295	1296	1297	1298	1299	1300	1301	1302	1303	1304	1305	1306	1307	1308	1309	1310	1311	1312	1313	1314	1315	1316	1317	1318	1319	1320	1321	1322	1323	1324	1325	1326	1327	1328	1329	1330	1331	1332	1333	1334	1335	1336	1337	1338	1339	1340	1341	1342	1343	1344	1345	1346	1347	1348	1349	1350	1351	1352	1353	1354	1355	1356	1357	1358	1359	1360	1361	1362	1363	1364	1365	1366	1367	1368	1369	1370	1371	1372	1373	1374	1375	1376	1377	1378	1379	1380	1381	1382	1383	1384	1385	1386	1387	1388	1389	1390	1391	1392	1393	1394	1395	1396	1397	1398	1399	1400	1401	1402	1403	1404	1405	1406	1407	1408	1409	1410	1411	1412	1413	1414	1415	1416	1417	1418	1419	1420	1421	1422	1423	1424	1425	1426	1427	1428	1429	1430	1431	1432	1433	1434	1435	1436	1437	1438	1439	1440	1441	1442	1443	1444	1445	1446	1447	1448	1449	1450	1451	1452	1453	1454	1455	1456	1457	1458	1459	1460	1461	1462	1463	1464	1465	1466	1467	1468	1469	1470	1471	1472	1473	1474	1475	1476	1477	1478	1479	1480	1481	1482	1483	1484	1485	1486	1487	1488	1489	1490	1491	1492	1493	1494	1495	1496	1497	1498	1499	1500	1501	1502	1503	1504	1505	1506	1507	1508	1509	1510	1511	1512	1513	1514	1515	1516	1517	1518	1519	1520	1521	1522	1523	1524	1525	1526	1527	1528	1529	1530	1531	1532	1533	1534	1535	1536	1537	1538	1539	1540	1541	1542	1543	1544	1545	1546	1547	1548	1549	1550	1551	1552	1553	1554	1555	1556	1557	1558	1559	1560	1561	1562	1563	1564	1565	1566	1567	1568	1569	1570	1571	1572	1573	1574	1575	1576	1577	1578	1579	1580	1581	1582	1583	1584	1585	1586	1587	1588	1589	1590	1591	1592	1593	1594	1595	1596	1597	1598	1599	1600	1601	1602	1603	1604	1605	1606	1607	1608	1609	1610	1611	1612	1613	1614	1615	1616	1617	1618	1619	1620	1621	1622	1623	1624	1625	1626	1627	1628	1629	1630	1631	1632	1633	1634	1635	1636	1637	1638	1639	1640	1641	1642	1643	1644	1645	1646	1647	1648	1649	1650	1651	1652	1653	1654	1655	1656	1657	1658	1659	1660	1661	1662	1663	1664	1665	1666	1667	1668	1669	1670	1671	1672	1673	1674	1675	1676	1677	1678	1679	1680	1681	1682	1683	1684	1685	1686	1687	1688	1689	1690	1691	1692	1693	1694	1695	1696	1697	1698	1699	1700	1701	1702	1703	1704	1705	1706	1707	1708	1709	1710	1711	1712	1713	1714	1715	1716	1717	1718	1719	1720	1721	1722	1723	1724	1725	1726	1727	1728	1729	1730	1731	1732	1733	1734	1735	1736	1737	1738	1739	1740	1741	1742	1743	1744	1745	1746	1747	1748	1749	1750	1751	1752	1753	1754	1755	1756	1757	1758	1759	1760	1761	1762	1763	1764	1765	1766	1767	1768	1769	1770	1771	1772	1773	1774	1775	1776	1777	1778	1779	1780	1781	1782	1783	1784	1785	1786	1787	1788	1789	1790	1791	1792	1793	1794	1795	1796	1797	1798	1799	1800	1801	1802	1803	1804	1805	1806	1807	1808	1809	1810	1811	1812	1813	1814	1815	1816	1817	1818	1819	1820	1821	1822	1823	1824	1825	1826	1827	1828	1829	1830	1831	1832	1833	1834	1835	1836	1837	1838	1839	1840	1841	1842	1843	1844	1845	1846	1847	1848	1849	1850	1851	1852	1853	1854	1855	1856	1857	1858	1859	1860	1861	1862	1863	1864	1865	1866	1867	1868	1869	1870	1871	1872	1873	1874	1875	1876	1877	1878	1879	1880	1881	1882	1883	1884	1885	1886	1887	1888	1889	1890	1891	1892	1893	1894	1895	1896	1897	1898	1899	1900	1901	1902	1903	1904	1905	1906	1907	1908	1909	1910	1911	1912	1913	1914	1915	1916	1917	1918	1919	1920	1921	1922	1923	1924	1925	1926	1927	1928	1929	1930	1931	1932	1933	1934	1935	1936	1937	1938	1939	1940	1941	1942	1943	1944	1945	1946	1947	1948	1949	1950	1951	1952	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040	2041	2042	2043	2044	2045	2046	2047	2048	2049	2050	2051	2052	2053	2054	2055	2056	2057	2058	2059	2060	2061	2062	2063	2064	2065	2066	2067	2068	2069	2070	2071	2072	2073	2074	2075	2076	2077	2078	2079	2080	2081	2082	2083	2084	2085	2086	2087	2088	2089	2090	2091	2092	2093	2094	2095	2096	2097	2098	2099	2100	2101	2102	2103	2104	2105	2106	2107	2108	2109	2110	2111	2112	2113	2114	2115	2116	2117	2118	2119	2120	2121	2122	2123	2124	2125	2126	2127	2128	2129	2130	2131	2132	2133	2134	2135	2136	2137	2138	2139	2140	2141	2142	2143	2144	2145	2146	2147	2148	2149	2150	2151	2152	2153	2154	2155	2156	2157	2158	2159	2160	2161	2162	2163	2164	2165	2166	2167	2168	2169	2170	2171	2172	2173	2174	2175	2176	2177	2178	2179	2180	2181	2182	2183	2184	2185	2186	2187	2188	2189	2190	2191	2192	2193	2194	2195	2196	2197	2198	2199	2200	2201	2202	2203	2204	2205	2206	2207	2208	2209	2210	2211	2212	2213	2214	2215	2216	2217	2218	2219	2220	2221	2222	2223	2224	2225	2226	2227	2228	2229	2230	2231	2232	2233	2234	2235	2236	2237	2238	2239	2240	2241	2242	2243	2244	2245	2246	2247	2248	2249	2250	2251	2252	2253	2254	2255	2256	2257	2258	2259	2260	2261	2262	2263	2264	2265	2266	2267	2268	2269	2270	2271	2272	2273	2274	2275	2276	2277	2278	2279	2280	2281	2282	2283	2284	2285	2286	2287	2288	2289	2290	2291	2292	2293	2294	2295	2296	2297	2298	2299	2300	2301	2302	2303	2304	2305	2306	2307	2308	2309	2310	2311	2312	2313	2314	2315	2316	2317	2318	2319	2320	2321	2322	2323	2324	2325	2326	2327	2328	2329	2330	2331	2332	2333	2334	2335	2336	2337	2338	2339	2340	2341	2342	2343	2344	2345	2346	2347	2348	2349	2350	2351	2352</
-------------	------	-------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	--------

Anexo 16

Clasificador por Fuente y Programa Presupuestario y Ente

Fuente y Programa Presupuestario y Ente	Total	9000 Servicios Personales	9009 Materiales y Suministros	9099 Servicios Generales	4000 Servicio de Alquiler y Fianzas	5000 Servicio de Mantenimiento Industria	4000 Suministros Públicos	3000 Suministros Universitarios y Otras Ptas.	6000 Equipos y Aperturas	9000 Servicio Público
Promoción y Fomento del Sector Turístico										
Participaciones	6,894,011	4,796,124	0	612,000	1,673,887	0	0	0	0	0
Secretaría de Turismo (SIT)	6,894,011	4,796,124	0	612,000	1,673,887	0	0	0	0	0
Moderación a la Unión en la Administración Pública	6,894,011	4,796,124	0	612,000	1,673,887	0	0	0	0	0
Participaciones	74,907,472	57,298,915	0	15,504,562	1,743,978	0	0	0	0	0
Secretaría de Inversión (SI)	74,907,472	57,298,915	0	15,504,562	1,743,978	0	0	0	0	0
Constitución y Gestión de Proyectos Especiales	4,547,156	4,598,912	0	88,644	0	0	0	0	0	0
Participaciones	4,547,156	4,598,912	0	88,644	0	0	0	0	0	0
Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)	1,820,864	1,820,864	0	0	0	0	0	0	0	0
Secretaría de Inversión (SI)	2,326,292	2,227,648	0	88,644	0	0	0	0	0	0
Fomento a la Transparencia y Rendición de Cuentas	15,949,364	15,298,464	0	1,273,320	0	0	0	0	0	0
Participaciones	15,949,364	15,298,464	0	1,273,320	0	0	0	0	0	0
Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas (STPAC)	15,949,364	15,298,464	0	1,273,320	0	0	0	0	0	0
Facilitación a la Gestión Pública	36,813,142	36,379,138	0	134,004	0	0	0	0	0	0
Participaciones	36,813,142	36,379,138	0	134,004	0	0	0	0	0	0
Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas (STPAC)	36,813,142	36,379,138	0	134,004	0	0	0	0	0	0
Pública de Desarrollo Sustentable y Calidad del Medio Ambiente	28,682,382	28,325,267	0	1,327,116	3,060,000	0	0	0	0	0
Participaciones	28,682,382	28,325,267	0	1,327,116	3,060,000	0	0	0	0	0
Secretaría de Desarrollo Sustentable (SDS)	28,682,382	28,325,267	0	1,327,116	3,060,000	0	0	0	0	0
Pública de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	9,407,138	9,294,268	0	81,869	91,869	0	0	0	0	0
Participaciones	9,407,138	9,294,268	0	81,869	91,869	0	0	0	0	0
Secretaría de Desarrollo Sustentable (SDS)	9,407,138	9,294,268	0	81,869	91,869	0	0	0	0	0
Gestión Energética Sustentable	1,549,833	1,549,833	0	0	0	0	0	0	0	0
Participaciones	1,549,833	1,549,833	0	0	0	0	0	0	0	0
Secretaría de Desarrollo Sustentable (SDS)	1,549,833	1,549,833	0	0	0	0	0	0	0	0
Desarrollo y Protección Forestal	2,304,566	1,988,368	0	3,200	1,273,200	0	0	0	0	0
Participaciones	2,304,566	1,988,368	0	3,200	1,273,200	0	0	0	0	0
Secretaría de Desarrollo Sustentable (SDS)	2,304,566	1,988,368	0	3,200	1,273,200	0	0	0	0	0
Entidades Públicas Descentralizadas (EPD)	1,213,200	0	0	0	1,213,200	0	0	0	0	0
Vivienda Social	1,213,200	0	0	0	1,213,200	0	0	0	0	0
Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	16,935,830	0	0	0	16,935,830	0	0	0	0	0
Participaciones	16,935,830	0	0	0	16,935,830	0	0	0	0	0
Entidades Públicas Descentralizadas (EPD)	16,935,830	0	0	0	16,935,830	0	0	0	0	0
Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa	16,935,830	0	0	0	16,935,830	0	0	0	0	0
Planificación, Coordinación y Gestión para la Vivienda en Sinaloa	9,757,079	0	0	0	9,757,079	0	0	0	0	0
Participaciones	9,757,079	0	0	0	9,757,079	0	0	0	0	0
Entidades Públicas Descentralizadas (EPD)	9,757,079	0	0	0	9,757,079	0	0	0	0	0
Comisión de Vivienda del Estado de Sinaloa	9,757,079	0	0	0	9,757,079	0	0	0	0	0
Desarrollo Pasajero	32,421,293	12,157,174	0	94,362	188,787	0	0	0	0	0
Participaciones	32,421,293	12,157,174	0	94,362	188,787	0	0	0	0	0
Secretaría de Puntos y Alcantarillado (SPYA)	32,421,293	12,157,174	0	94,362	188,787	0	0	0	0	0
Inspección y Vigilancia del Sector Pasajero y Alcantarillado	1,896,432	1,896,432	0	0	0	0	0	0	0	0
Participaciones	1,896,432	1,896,432	0	0	0	0	0	0	0	0
Secretaría de Puntos y Alcantarillado (SPYA)	1,896,432	1,896,432	0	0	0	0	0	0	0	0
Desarrollo Alcantarillado	5,832,440	5,832,440	0	44,179	0	0	0	0	0	0
Participaciones	5,832,440	5,832,440	0	44,179	0	0	0	0	0	0

Anexo 16

Clasificador por Fuente y Programa Presupuestario y Ente

Fuente Egresos	Programa Presupuestario	Proyectos	Ente	1604	1605	1606	1607	1608	1609	1610	1611	1612	1613	1614	1615	1616	1617	1618	1619	1620	1621	1622	1623	1624	1625	1626	1627	1628	1629	1630	1631	1632	1633	1634	1635	1636	1637	1638	1639	1640	1641	1642	1643	1644	1645	1646	1647	1648	1649	1650	1651	1652	1653	1654	1655	1656	1657	1658	1659	1660	1661	1662	1663	1664	1665	1666	1667	1668	1669	1670	1671	1672	1673	1674	1675	1676	1677	1678	1679	1680	1681	1682	1683	1684	1685	1686	1687	1688	1689	1690	1691	1692	1693	1694	1695	1696	1697	1698	1699	1700	1701	1702	1703	1704	1705	1706	1707	1708	1709	1710	1711	1712	1713	1714	1715	1716	1717	1718	1719	1720	1721	1722	1723	1724	1725	1726	1727	1728	1729	1730	1731	1732	1733	1734	1735	1736	1737	1738	1739	1740	1741	1742	1743	1744	1745	1746	1747	1748	1749	1750	1751	1752	1753	1754	1755	1756	1757	1758	1759	1760	1761	1762	1763	1764	1765	1766	1767	1768	1769	1770	1771	1772	1773	1774	1775	1776	1777	1778	1779	1780	1781	1782	1783	1784	1785	1786	1787	1788	1789	1790	1791	1792	1793	1794	1795	1796	1797	1798	1799	1800	1801	1802	1803	1804	1805	1806	1807	1808	1809	1810	1811	1812	1813	1814	1815	1816	1817	1818	1819	1820	1821	1822	1823	1824	1825	1826	1827	1828	1829	1830	1831	1832	1833	1834	1835	1836	1837	1838	1839	1840	1841	1842	1843	1844	1845	1846	1847	1848	1849	1850	1851	1852	1853	1854	1855	1856	1857	1858	1859	1860	1861	1862	1863	1864	1865	1866	1867	1868	1869	1870	1871	1872	1873	1874	1875	1876	1877	1878	1879	1880	1881	1882	1883	1884	1885	1886	1887	1888	1889	1890	1891	1892	1893	1894	1895	1896	1897	1898	1899	1900	1901	1902	1903	1904	1905	1906	1907	1908	1909	1910	1911	1912	1913	1914	1915	1916	1917	1918	1919	1920	1921	1922	1923	1924	1925	1926	1927	1928	1929	1930	1931	1932	1933	1934	1935	1936	1937	1938	1939	1940	1941	1942	1943	1944	1945	1946	1947	1948	1949	1950	1951	1952	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040	2041	2042	2043	2044	2045	2046	2047	2048	2049	2050	2051	2052	2053	2054	2055	2056	2057	2058	2059	2060	2061	2062	2063	2064	2065	2066	2067	2068	2069	2070	2071	2072	2073	2074	2075	2076	2077	2078	2079	2080	2081	2082	2083	2084	2085	2086	2087	2088	2089	2090	2091	2092	2093	2094	2095	2096	2097	2098	2099	2100	2101	2102	2103	2104	2105	2106	2107	2108	2109	2110	2111	2112	2113	2114	2115	2116	2117	2118	2119	2120	2121	2122	2123	2124	2125	2126	2127	2128	2129	2130	2131	2132	2133	2134	2135	2136	2137	2138	2139	2140	2141	2142	2143	2144	2145	2146	2147	2148	2149	2150	2151	2152	2153	2154	2155	2156	2157	2158	2159	2160	2161	2162	2163	2164	2165	2166	2167	2168	2169	2170	2171	2172	2173	2174	2175	2176	2177	2178	2179	2180	2181	2182	2183	2184	2185	2186	2187	2188	2189	2190	2191	2192	2193	2194	2195	2196	2197	2198	2199	2200	2201	2202	2203	2204	2205	2206	2207	2208	2209	2210	2211	2212	2213	2214	2215	2216	2217	2218	2219	2220	2221	2222	2223	2224	2225	2226	2227	2228	2229	2230	2231	2232	2233	2234	2235	2236	2237	2238	2239	2240	2241	2242	2243	2244	2245	2246	2247	2248	2249	2250	2251	2252	2253	2254	2255	2256	2257	2258	2259	2260	2261	2262	2263	2264	2265	2266	2267	2268	2269	2270	2271	2272	2273	2274	2275	2276	2277	2278	2279	2280	2281	2282	2283	2284	2285	2286	2287	2288	2289	2290	2291	2292	2293	2294	2295	2296	2297	2298	2299	2300	2301	2302	2303	2304	2305	2306	2307	2308	2309	2310	2311	2312	2313	2314	2315	2316	2317	2318	2319	2320	2321	2322	2323	2324	2325	2326	2327	2328	2329	2330	2331	2332	2333	2334	2335	2336	2337	2338	2339	2340	2341	2342	2343	2344	2345	2346	2347	2348	2349	2350	2351	2352	2353	2354	2355	2356	2357	2358	2359	2360	2361	2362	2363	2364	2365	2366	2367	2368	2369	2370	2371	2372	2373	2374	2375	2376	2377	2378	2379	2380	2381	2382	2383	2384	2385	2386	2387	2388	2389	2390	2391	2392	2393	2394	2395	2396	2397	2398	2399	2400	2401	2402	2403	2404	2405	2406	2407	2408	2409	2410	2411	2412	2413	2414	2415	2416	2417	2418	2419	2420	2421	2422	2423	2424	2425	2426	2427	2428	2429	2430	2431	2432	2433	2434	2435	2436	2437	2438	2439	2440	2441	2442	2443	2444	2445	2446	2447	2448	2449	2450	2451	2452	2453	2454	2455	2456	2457	2458	2459	2460	2461	2462	2463	2464	2465	2466	2467	2468	2469	2470	2471	2472	2473	2474	2475	2476	2477	2478	2479	2480	2481	2482	2483	2484	2485	2486	2487	2488	2489	2490	2491	2492	2493	2494	2495	2496	2497	2498	2499	2500	2501	2502	2503	2504	2505	2506	2507	2508	2509	2510	2511	2512	2513	2514	2515	2516	2517	2518	2519	2520	2521	2522	2523	2524	2525	2526	2527	2528	2529	2530	2531	2532	2533	2534	2535	2536	2537	2538	2539	2540	2541	2542	2543	2544	2545	2546	2547	2548	2549	2550	2551	2552	2553	2554	2555	2556	2557	2558	2559	2560	2561	2562	2563	2564	2565	2566	2567	2568	2569	2570	2571	2572	2573	2574	2575	2576	2577	2578	2579	2580	2581	2582	2583	2584	2585	2586	2587	2588	2589	2590	2591	2592	2593	2594	2595	2596	2597	2598	2599	2600	2601	2602	2603	2604	2605	2606	2607	2608	2609	2610	2611	2612	2613	2614	2615	2616	2617	2618	2619	2620	2621	2622	2623	2624	2625	2626	2627	2628	2629	2630	2631	2632	2633	2634	2635	2636	2637	2638	2639	2640	2641	2642	2643	2644	2645	2646	2647	2648	2649	2650	2651	2652	2653	2654	2655	2656	2657	2658	2659	2660	2661	2662	2663	2664	2665	2666	2667	2668	2669	2670	2671	2672	2673	2674	2675	2676	2677	2678	2679	2680	2681	2682	2683	2684	2685	2686	2687	2688	2689	2690	2691	2692	2693	2694	2695	2696	2697	2698	2699	2700	2701	2702	2703	2704	2705	2706	2707	2708	2709	2710	2711	2712	2713	2714	2715	2716	2717	2718	2719	2720	2721	2722	2723	2724	2725	2726	2727	2728	2729	2730	2731	2732	2733	2734	2735	2736	2737	2738	2739	2740	2741	2742	2743	2744	2745	2746	2747	2748	2749	2750	2751	2752	2753	2754	2755	2756	2757	2758	2759	2760	2761	2762	2763	2764	2765	2766	2767	2768	2769	2770	2771	2772	2773	2774	2775	2776	2777	2778	2779	2780	2781	2782	2783	2784	2785	2786	2787	2788	2789	2790	2791	2792	2793	2794	2795	2796	2797	2798	2799	2800	2801	2802	2803	2804	2805	2806	2807	2808	2809	2810	2811	2812	2813	2814	2815	2816	2817	2818	2819	2820	2821	2822	2823	2824	2825	2826	2827	2828	2829	2830	2831	2832	2833	2834	2835	2836	2837	2838	2839	2840	2841	2842	2843	2844	2845	2846	2847	2848	2849	2850	2851	2852	2853	2854	2855	2856	2857	2858	2859	2860	2861	2862	2863	2864	2865	2866	2867	2868	2869	2870	2871	2872	2873	2874	2875	2876	2877	2878	2879	2880	2881	2882	2883	2884	2885	2886	2887	2888	2889	2890	2891	2892	2893	2894	2895	2896	2897	2898	2899	2900	2901	2902	2903	2904	2905	2906	2907	2908	2909	2910	2911	2912	2913	2914	2915	2916	2917	2918	2919	2920	2921	2922	2923	2924	2925	2926	2927	2928	2929	2930	2931	2932	2933	2934	2935	2936	2937	2938	2939	2940	2941	2942	2943	2944	2945	2946	2947	2948	2949	2950	2951	2952	2953	
----------------	-------------------------	-----------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	--

Anexo 16

Clasificador por Fuente y Programa Presupuestario y Ente

Reporte Financiero	Programa Presupuestario	Resumen	Rend	1992	1993	2000	2006	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040	2041	2042	2043	2044	2045	2046	2047	2048	2049	2050	2051	2052	2053	2054	2055	2056	2057	2058	2059	2060	2061	2062	2063	2064	2065	2066	2067	2068	2069	2070	2071	2072	2073	2074	2075	2076	2077	2078	2079	2080	2081	2082	2083	2084	2085	2086	2087	2088	2089	2090	2091	2092	2093	2094	2095	2096	2097	2098	2099	2100	2101	2102	2103	2104	2105	2106	2107	2108	2109	2110	2111	2112	2113	2114	2115	2116	2117	2118	2119	2120	2121	2122	2123	2124	2125	2126	2127	2128	2129	2130	2131	2132	2133	2134	2135	2136	2137	2138	2139	2140	2141	2142	2143	2144	2145	2146	2147	2148	2149	2150	2151	2152	2153	2154	2155	2156	2157	2158	2159	2160	2161	2162	2163	2164	2165	2166	2167	2168	2169	2170	2171	2172	2173	2174	2175	2176	2177	2178	2179	2180	2181	2182	2183	2184	2185	2186	2187	2188	2189	2190	2191	2192	2193	2194	2195	2196	2197	2198	2199	2200	2201	2202	2203	2204	2205	2206	2207	2208	2209	2210	2211	2212	2213	2214	2215	2216	2217	2218	2219	2220	2221	2222	2223	2224	2225	2226	2227	2228	2229	2230	2231	2232	2233	2234	2235	2236	2237	2238	2239	2240	2241	2242	2243	2244	2245	2246	2247	2248	2249	2250	2251	2252	2253	2254	2255	2256	2257	2258	2259	2260	2261	2262	2263	2264	2265	2266	2267	2268	2269	2270	2271	2272	2273	2274	2275	2276	2277	2278	2279	2280	2281	2282	2283	2284	2285	2286	2287	2288	2289	2290	2291	2292	2293	2294	2295	2296	2297	2298	2299	2300	2301	2302	2303	2304	2305	2306	2307	2308	2309	2310	2311	2312	2313	2314	2315	2316	2317	2318	2319	2320	2321	2322	2323	2324	2325	2326	2327	2328	2329	2330	2331	2332	2333	2334	2335	2336	2337	2338	2339	2340	2341	2342	2343	2344	2345	2346	2347	2348	2349	2350	2351	2352	2353	2354	2355	2356	2357	2358	2359	2360	2361	2362	2363	2364	2365	2366	2367	2368	2369	2370	2371	2372	2373	2374	2375	2376	2377	2378	2379	2380	2381	2382	2383	2384	2385	2386	2387	2388	2389	2390	2391	2392	2393	2394	2395	2396	2397	2398	2399	2400	2401	2402	2403	2404	2405	2406	2407	2408	2409	2410	2411	2412	2413	2414	2415	2416	2417	2418	2419	2420	2421	2422	2423	2424	2425	2426	2427	2428	2429	2430	2431	2432	2433	2434	2435	2436	2437	2438	2439	2440	2441	2442	2443	2444	2445	2446	2447	2448	2449	2450	2451	2452	2453	2454	2455	2456	2457	2458	2459	2460	2461	2462	2463	2464	2465	2466	2467	2468	2469	2470	2471	2472	2473	2474	2475	2476	2477	2478	2479	2480	2481	2482	2483	2484	2485	2486	2487	2488	2489	2490	2491	2492	2493	2494	2495	2496	2497	2498	2499	2500	2501	2502	2503	2504	2505	2506	2507	2508	2509	2510	2511	2512	2513	2514	2515	2516	2517	2518	2519	2520	2521	2522	2523	2524	2525	2526	2527	2528	2529	2530	2531	2532	2533	2534	2535	2536	2537	2538	2539	2540	2541	2542	2543	2544	2545	2546	2547	2548	2549	2550	2551	2552	2553	2554	2555	2556	2557	2558	2559	2560	2561	2562	2563	2564	2565	2566	2567	2568	2569	2570	2571	2572	2573	2574	2575	2576	2577	2578	2579	2580	2581	2582	2583	2584	2585	2586	2587	2588	2589	2590	2591	2592	2593	2594	2595	2596	2597	2598	2599	2600	2601	2602	2603	2604	2605	2606	2607	2608	2609	2610	2611	2612	2613	2614	2615	2616	2617	2618	2619	2620	2621	2622	2623	2624	2625	2626	2627	2628	2629	2630	2631	2632	2633	2634	2635	2636	2637	2638	2639	2640	2641	2642	2643	2644	2645	2646	2647	2648	2649	2650	2651	2652	2653	2654	2655	2656	2657	2658	2659	2660	2661	2662	2663	2664	2665	2666	2667	2668	2669	2670	2671	2672	2673	2674	2675	2676	2677	2678	2679	2680	2681	2682	2683	2684	2685	2686	2687	2688	2689	2690	2691	2692	2693	2694	2695	2696	2697	2698	2699	2700	2701	2702	2703	2704	2705	2706	2707	2708	2709	2710	2711	2712	2713	2714	2715	2716	2717	2718	2719	2720	2721	2722	2723	2724	2725	2726	2727	2728	2729	2730	2731	2732	2733	2734	2735	2736	2737	2738	2739	2740	2741	2742	2743	2744	2745	2746	2747	2748	2749	2750	2751	2752	2753	2754	2755	2756	2757	2758	2759	2760	2761	2762	2763	2764	2765	2766	2767	2768	2769	2770	2771	2772	2773	2774	2775	2776	2777	2778	2779	2780	2781	2782	2783	2784	2785	2786	2787	2788	2789	2790	2791	2792	2793	2794	2795	2796	2797	2798	2799	2800	2801	2802	2803	2804	2805	2806	2807	2808	2809	2810	2811	2812	2813	2814	2815	2816	2817	2818	2819	2820	2821	2822	2823	2824	2825	2826	2827	2828	2829	2830	2831	2832	2833	2834	2835	2836	2837	2838	2839	2840	2841	2842	2843	2844	2845	2846	2847	2848	2849	2850	2851	2852	2853	2854	2855	2856	2857	2858	2859	2860	2861	2862	2863	2864	2865	2866	2867	2868	2869	2870	2871	2872	2873	2874	2875	2876	2877	2878	2879	2880	2881	2882	2883	2884	2885	2886	2887	2888	2889	2890	2891	2892	2893	2894	2895	2896	2897	2898	2899	2900	2901	2902	2903	2904	2905	2906	2907	2908	2909	2910	2911	2912	2913	2914	2915	2916	2917	2918	2919	2920	2921	2922	2923	2924	2925	2926	2927	2928	2929	2930	2931	2932	2933	2934	2935	2936	2937	2938	2939	2940	2941	2942	2943	2944	2945	2946	2947	2948	2949	2950	2951	2952	2953	2954	2955	2956	2957	2958	2959	2960	2961	2962	2963	2964	2965	2966	2967	2968	2969	2970	2971	2972	2973	2974	2975	2976	2977	2978	2979	2980	2981	2982	2983	2984	2985	2986	2987	2988	2989	2990	2991	2992	2993	2994	2995	2996	2997	2998	2999	3000	3001	3002	3003	3004	3005	3006	3007	3008	3009	3010	3011	3012	3013	3014	3015	3016	3017	3018	3019	3020	3021	3022	3023	3024	3025	3026	3027	3028	3029	3030	3031	3032	3033	3034	3035	3036	3037	3038	3039	3040	3041	3042	3043	3044	3045	3046	3047	3048	3049	3050	3051	3052	3053	3054	3055	3056	3057	3058	3059	3060	3061	3062	3063	3064	3065	3066	3067	3068	3069	3070	3071	3072	3073	3074	3075	3076	3077	3078	3079	3080	3081	3082	3083	3084	3085	3086	3087	3088	3089	3090	3091	3092	3093	3094	3095	3096	3097	3098	3099	3100	3101	3102	3103	3104	3105	3106	3107	3108	3109	3110	3111	3112	3113	3114	3115	3116	3117	3118	3119	3120	3121	3122	3123	3124	3125	3126	3127	3128	3129	3130	3131	3132	3133	3134	3135	3136	3137	3138	3139	3140	3141	3142	3143	3144	3145	3146	3147	3148	3149	3150	3151	3152	3153	3154	3155	3156	3157	3158	3159	3160	3161	3162	3163	3164	3165	3166	3167	3168	3169	3170	3171	3172	3173	3174	3175	3176	3177	3178	3179	3180	3181	3182	3183	3184	3185	3186	3187	3188	3189	3190	3191	3192	3193	3194	3195	3196	3197	3198	3199	3200	3201	3202	3203	3204	3205	3206	3207	3208	3209	3210	3211	3212	3213	3214	3215	3216	3217	3218	3219	3220	3221	3222	3223	3224	3225	3226	3227	3228	3229	3230	3231	3232	3233	3234	3235	3236	3237	3238	3239	3240	3241	3242	3243	3244	3245	3246	3247	3248	3249	3250	3251	3252	3253	3254	3255	3256	3257	3258	3259	3260	3261	3262	3263	3264	3265	3266	3267	3268	3269	3270	3271	3272	3273	3274	3275	3276	3277	3278	3279	3280	3281	3282	3283	3284	3285	3286	3287	3288	3289	3290	3291	3292	3293	3294	3295	3296	3297	3298	3299	3300	3301	3302	3303	3304	3305	3306	3307	3308	3309	3310	3311	3312	3313	3314	3315	3316	3317	3318	3319	3320	3321	3322	3323	3324	3325	3326	3327	3328	3329	3330	3331	3332	3333	3334	3335	3336	3337	3338	3339	3340	3341	3342	3343	3344	3345	3346	3347	3348	3349	3350	3351	3352	3353	3354	3355	3356	3357	3358	3359	3360	3361	3362	3363	3364	3365	3366	3367	3368	3369	3370	3371	3372	3373	3374	3375
--------------------	-------------------------	---------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------

Anexo 16

Clasificador por Fuente y Programa Presupuestario y Ente

Fuente Presupuestario Programa Presupuestario Procedencia	Ente	Total	0000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Operativos	4000 Bienes (Muebles, Inmuebles y Maquinaria)	5000 Inversión Financiera	7000 Ingresos Propios y Otros	8000 Participa- ciones y Asignaciones	9000 Otros
Ramo 32. Asignaciones Federales para Entidades Federales y Municipios Entidades Públicas Descentralizadas (SEPyC)		535,790,330	0	0	0	535,790,330	0	0	0	0
Instituto Sinaloense de la Infraestructura Rural Educativa		535,790,330	0	0	0	535,790,330	0	0	0	0
Educación para Adultos		89,596,578	0	0	0	89,596,578	0	0	0	0
Ramo 33. Asignaciones Federales para Entidades Federales y Municipios Entidades Públicas Descentralizadas (SEPyC)		89,596,578	0	0	0	89,596,578	0	0	0	0
Instituto Sinaloense para la Educación de los Adultos		89,596,578	0	0	0	89,596,578	0	0	0	0
Apoyo a Pequeñas Producciones para el Desarrollo de Comunidades Productoras		212,348,043	0	0	0	212,348,043	0	0	0	0
Ramo 34. Agricultura y Desarrollo Rural		212,348,043	0	0	0	212,348,043	0	0	0	0
Servicios de Agricultura y Ganadería (SEPyC)		212,348,043	0	0	0	212,348,043	0	0	0	0
Infraestructura para el Mejoramiento de los Servicios Públicos		88,658,887	0	0	0	88,658,887	0	0	0	0
Ramo 35. Medio ambiente y recursos naturales		88,658,887	0	0	0	88,658,887	0	0	0	0
Entidades Públicas Descentralizadas (SEPyC)		88,658,887	0	0	0	88,658,887	0	0	0	0
Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa		88,658,887	0	0	0	88,658,887	0	0	0	0
Seguridad Pública		216,208,337	0	0	0	216,208,337	0	0	0	0
Ramo 36. Asignaciones Federales para Entidades Federales y Municipios Entidades Públicas Descentralizadas (SEPyC)		216,208,337	0	0	0	216,208,337	0	0	0	0
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública		216,208,337	0	0	0	216,208,337	0	0	0	0
Secretaría Ejecutiva		216,208,337	0	0	0	216,208,337	0	0	0	0
Administración del Sistema Penitenciario Estatal		16,591,860	0	16,591,860	0	0	0	0	0	0
Ramo 37. Gobernación		16,591,860	0	16,591,860	0	0	0	0	0	0
Entidades Secretarías (SEPyC)		16,591,860	0	16,591,860	0	0	0	0	0	0
Centro Penitenciario "Agustín de la Cruz" de la Ciudad de Culiacán		16,591,860	0	16,591,860	0	0	0	0	0	0
Capacitación y Apoyo al Empleo		140,948,292	0	0	0	140,948,292	0	0	0	0
Ramo 38. Educación Pública		140,948,292	0	0	0	140,948,292	0	0	0	0
Entidades Públicas Descentralizadas (SEPyC)		140,948,292	0	0	0	140,948,292	0	0	0	0
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sinaloa		140,948,292	0	0	0	140,948,292	0	0	0	0
Deportes		15,802,189	0	0	0	15,802,189	0	0	0	0
Ramo 39. Salud		1,893,749	0	0	0	1,893,749	0	0	0	0
Entidades Públicas Descentralizadas (SEPyC)		1,893,749	0	0	0	1,893,749	0	0	0	0
Servicios de Salud de Sinaloa		1,893,749	0	0	0	1,893,749	0	0	0	0
Ramo 40. Asignaciones Federales para Entidades Federales y Municipios Entidades Públicas Descentralizadas (SEPyC)		13,958,360	0	0	0	13,958,360	0	0	0	0
Entidades Públicas Descentralizadas (SEPyC)		13,958,360	0	0	0	13,958,360	0	0	0	0
Servicios de Salud de Sinaloa		13,958,360	0	0	0	13,958,360	0	0	0	0
Infraestructura		344,791	0	0	0	344,791	0	0	0	0
Ramo 41. Salud		344,791	0	0	0	344,791	0	0	0	0
Entidades Públicas Descentralizadas (SEPyC)		344,791	0	0	0	344,791	0	0	0	0
Servicios de Salud de Sinaloa		344,791	0	0	0	344,791	0	0	0	0
Ramo 42. Asignaciones Federales para Entidades Federales y Municipios Entidades Públicas Descentralizadas (SEPyC)		13,270,900	0	0	0	13,270,900	0	0	0	0
Entidades Públicas Descentralizadas (SEPyC)		13,270,900	0	0	0	13,270,900	0	0	0	0
Servicios de Salud de Sinaloa		13,270,900	0	0	0	13,270,900	0	0	0	0
Infraestructura		8,884,972	0	0	0	8,884,972	0	0	0	0
Ramo 43. Salud		8,884,972	0	0	0	8,884,972	0	0	0	0
Entidades Públicas Descentralizadas (SEPyC)		8,884,972	0	0	0	8,884,972	0	0	0	0
Servicios de Salud de Sinaloa		8,884,972	0	0	0	8,884,972	0	0	0	0
Infraestructura		7,382,374	0	0	0	7,382,374	0	0	0	0
Ramo 44. Salud		7,382,374	0	0	0	7,382,374	0	0	0	0
Entidades Públicas Descentralizadas (SEPyC)		7,382,374	0	0	0	7,382,374	0	0	0	0

Anexo 16

Clasificador por Fuente y Programa Presupuestario y Ente

Fuente Financiamiento Programa Presupuestario Presupuesto	Ente	1000 Servicios Presupuestarios	2000 Mantenimiento y Suministros	3000 Servicios Corrientes	4000 Total, Asign.- Subs. y Otros Ayudas	5000 Bienes, Mueb.- Inmuebles e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Iniciativas, Financieras y Otras Prov.	8000 Participat.- y Asignaciones	9000 Divida Pública
Ramo 12. Salud		1,214,876	0	0	1,214,876	0	0	0	0	0
Entidades Públicas Descentralizadas (ESD)		1,214,876	0	0	1,214,876	0	0	0	0	0
Servicios de Salud de Sinaloa		1,214,876	0	0	1,214,876	0	0	0	0	0
Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios		415,000	0	0	415,000	0	0	0	0	0
Entidades Públicas Descentralizadas (ESD)		415,000	0	0	415,000	0	0	0	0	0
Servicios de Salud de Sinaloa		415,000	0	0	415,000	0	0	0	0	0
Violencia Familiar y de Género		415,000	0	0	415,000	0	0	0	0	0
Ramo 12. Salud		415,000	0	0	415,000	0	0	0	0	0
Entidades Públicas Descentralizadas (ESD)		415,000	0	0	415,000	0	0	0	0	0
Servicios de Salud de Sinaloa		415,000	0	0	415,000	0	0	0	0	0
Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios		4,038,136	0	0	4,038,136	0	0	0	0	0
Entidades Públicas Descentralizadas (ESD)		4,038,136	0	0	4,038,136	0	0	0	0	0
Servicios de Salud de Sinaloa		4,038,136	0	0	4,038,136	0	0	0	0	0
Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios		3,977,136	0	0	3,977,136	0	0	0	0	0
Entidades Públicas Descentralizadas (ESD)		3,977,136	0	0	3,977,136	0	0	0	0	0
Servicios de Salud de Sinaloa		3,977,136	0	0	3,977,136	0	0	0	0	0
Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios		58,000	0	0	58,000	0	0	0	0	0
Entidades Públicas Descentralizadas (ESD)		58,000	0	0	58,000	0	0	0	0	0
Servicios de Salud de Sinaloa		58,000	0	0	58,000	0	0	0	0	0
Ramo 12. Salud		58,000	0	0	58,000	0	0	0	0	0
Entidades Públicas Descentralizadas (ESD)		58,000	0	0	58,000	0	0	0	0	0
Servicios de Salud de Sinaloa		58,000	0	0	58,000	0	0	0	0	0
Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios		1,861,415	0	0	1,861,415	0	0	0	0	0
Entidades Públicas Descentralizadas (ESD)		1,861,415	0	0	1,861,415	0	0	0	0	0
Servicios de Salud de Sinaloa		1,861,415	0	0	1,861,415	0	0	0	0	0
Ramo 12. Salud		1,861,415	0	0	1,861,415	0	0	0	0	0
Entidades Públicas Descentralizadas (ESD)		1,861,415	0	0	1,861,415	0	0	0	0	0
Servicios de Salud de Sinaloa		1,861,415	0	0	1,861,415	0	0	0	0	0
Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios		8,416,004	0	0	8,416,004	0	0	0	0	0
Entidades Públicas Descentralizadas (ESD)		8,416,004	0	0	8,416,004	0	0	0	0	0
Servicios de Salud de Sinaloa		8,416,004	0	0	8,416,004	0	0	0	0	0
Ramo 12. Salud		8,416,004	0	0	8,416,004	0	0	0	0	0
Entidades Públicas Descentralizadas (ESD)		8,416,004	0	0	8,416,004	0	0	0	0	0
Servicios de Salud de Sinaloa		8,416,004	0	0	8,416,004	0	0	0	0	0
Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios		1,136,793	0	0	1,136,793	0	0	0	0	0
Entidades Públicas Descentralizadas (ESD)		1,136,793	0	0	1,136,793	0	0	0	0	0
Servicios de Salud de Sinaloa		1,136,793	0	0	1,136,793	0	0	0	0	0
Ramo 12. Salud		1,136,793	0	0	1,136,793	0	0	0	0	0
Entidades Públicas Descentralizadas (ESD)		1,136,793	0	0	1,136,793	0	0	0	0	0
Servicios de Salud de Sinaloa		1,136,793	0	0	1,136,793	0	0	0	0	0
Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios		1,081,703	0	0	1,081,703	0	0	0	0	0
Entidades Públicas Descentralizadas (ESD)		1,081,703	0	0	1,081,703	0	0	0	0	0
Servicios de Salud de Sinaloa		1,081,703	0	0	1,081,703	0	0	0	0	0
Ramo 12. Salud		1,081,703	0	0	1,081,703	0	0	0	0	0
Entidades Públicas Descentralizadas (ESD)		1,081,703	0	0	1,081,703	0	0	0	0	0
Servicios de Salud de Sinaloa		1,081,703	0	0	1,081,703	0	0	0	0	0
Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios		58,000	0	0	58,000	0	0	0	0	0
Entidades Públicas Descentralizadas (ESD)		58,000	0	0	58,000	0	0	0	0	0
Servicios de Salud de Sinaloa		58,000	0	0	58,000	0	0	0	0	0
Ramo 12. Salud		58,000	0	0	58,000	0	0	0	0	0
Entidades Públicas Descentralizadas (ESD)		58,000	0	0	58,000	0	0	0	0	0
Servicios de Salud de Sinaloa		58,000	0	0	58,000	0	0	0	0	0
Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios		638,866	0	0	638,866	0	0	0	0	0
Entidades Públicas Descentralizadas (ESD)		638,866	0	0	638,866	0	0	0	0	0
Servicios de Salud de Sinaloa		638,866	0	0	638,866	0	0	0	0	0
Ramo 12. Salud		638,866	0	0	638,866	0	0	0	0	0
Entidades Públicas Descentralizadas (ESD)		638,866	0	0	638,866	0	0	0	0	0
Servicios de Salud de Sinaloa		638,866	0	0	638,866	0	0	0	0	0
Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios		343,866	0	0	343,866	0	0	0	0	0
Entidades Públicas Descentralizadas (ESD)		343,866	0	0	343,866	0	0	0	0	0
Servicios de Salud de Sinaloa		343,866	0	0	343,866	0	0	0	0	0
Ramo 12. Salud		343,866	0	0	343,866	0	0	0	0	0
Entidades Públicas Descentralizadas (ESD)		343,866	0	0	343,866	0	0	0	0	0
Servicios de Salud de Sinaloa		343,866	0	0	343,866	0	0	0	0	0
Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios		358,000	0	0	358,000	0	0	0	0	0
Entidades Públicas Descentralizadas (ESD)		358,000	0	0	358,000	0	0	0	0	0
Servicios de Salud de Sinaloa		358,000	0	0	358,000	0	0	0	0	0
Ramo 12. Salud		358,000	0	0	358,000	0	0	0	0	0
Entidades Públicas Descentralizadas (ESD)		358,000	0	0	358,000	0	0	0	0	0
Servicios de Salud de Sinaloa		358,000	0	0	358,000	0	0	0	0	0
Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios		308,000	0	0	308,000	0	0	0	0	0
Entidades Públicas Descentralizadas (ESD)		308,000	0	0	308,000	0	0	0	0	0
Servicios de Salud de Sinaloa		308,000	0	0	308,000	0	0	0	0	0
Ramo 12. Salud		308,000	0	0	308,000	0	0	0	0	0
Entidades Públicas Descentralizadas (ESD)		308,000	0	0	308,000	0	0	0	0	0
Servicios de Salud de Sinaloa		308,000	0	0	308,000	0	0	0	0	0
Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios		308,000	0	0	308,000	0	0	0	0	0
Entidades Públicas Descentralizadas (ESD)		308,000	0	0	308,000	0	0	0	0	0
Servicios de Salud de Sinaloa		308,000	0	0	308,000	0	0	0	0	0
Ramo 12. Salud		308,000	0	0	308,000	0	0	0	0	0
Entidades Públicas Descentralizadas (ESD)		308,000	0	0	308,000	0	0	0	0	0
Servicios de Salud de Sinaloa		308,000	0	0	308,000	0	0	0	0	0
Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios		344,943,822	0	0	344,943,822	0	0	0	0	0
Entidades Públicas Descentralizadas (ESD)		344,943,822	0	0	344,943,822	0	0	0	0	0
Servicios de Salud de Sinaloa		344,943,822	0	0	344,943,822	0	0	0	0	0
Ramo 12. Salud		344,943,822	0	0	344,943,822	0	0	0	0	0
Entidades Públicas Descentralizadas (ESD)		344,943,822	0	0	344,943,822	0	0	0	0	0
Servicios de Salud de Sinaloa		344,943,822	0	0	344,943,822	0	0	0	0	0

Anexo 17

Programas Presupuestarios por Fuente de Financiamiento

Programa Presupuestario	Monto	
Fuente de Financiamiento		
	Total	\$56,012,461,342
Conducción de las Políticas de Desarrollo Estatal		51,575,040
Recursos fiscales		6,460,361
Participaciones		45,114,679
Planeación de la Política de Buen Gobierno		68,444,172
Recursos fiscales		15,415,100
Participaciones		53,029,072
Reformas Legislativas para Fortalecer el Orden Jurídico Estatal		11,314,557
Recursos fiscales		2,447,436
Participaciones		8,867,121
Seguridad Vial		111,223,620
Recursos fiscales		10,519,809
Participaciones		100,703,811
Modernización y Operación del Registro Civil		100,604,978
Recursos fiscales		18,622,427
Participaciones		81,982,551
Vinculación Ciudadana y Prevención del Alcohollismo		41,081,536
Recursos fiscales		29,163,852
Participaciones		11,917,684
Protección Laboral		25,817,509
Recursos fiscales		2,458,806
Participaciones		23,358,703
Seguridad Jurídica Registral y Notarial		66,093,111
Recursos fiscales		18,644,366
Participaciones		47,448,745
Asesoría y Representación Jurídica		29,176,650
Recursos fiscales		13,582,042
Participaciones		15,594,608
Asuntos y Asesoría Agraria		89,626,962
Recursos fiscales		83,314,184
Participaciones		6,312,778
Publicaciones Oficiales del Estado		3,125,966
Recursos fiscales		3,117,314
Participaciones		8,652
Resolución de Asuntos Laborales		44,413,127
Recursos fiscales		3,948,288
Participaciones		40,464,841

Anexo 17**Programas Presupuestarios por Fuente de Financiamiento**

Programa Presupuestario	Monto
Fuente de Financiamiento	
Defensoría Pública Gratuita	69,153,504
Recursos fiscales	1,815,546
Participaciones	67,337,658
Política de Población	6,320,779
Recursos fiscales	548,537
Participaciones	5,774,242
Preservación y Difusión del Archivo Histórico del Estado	8,414,188
Recursos fiscales	578,237
Participaciones	7,835,951
Atención y Prevención de la Violencia Familiar	13,890,004
Recursos fiscales	2,545,002
Participaciones	11,345,002
Promover la Atención y Prevención de la Violencia Contra las Mujeres	13,943,222
Recursos fiscales	875,464
Participaciones	13,067,758
Servicios y Asistencia Consular	6,851,373
Recursos fiscales	85,212
Participaciones	6,766,161
Protección y Desarrollo Integral de la Infancia	32,554,988
Recursos fiscales	21,527,735
Participaciones	11,027,253
Fortalecimiento de la Igualdad de Género	24,187,585
Participaciones	13,615,823
Ramo 47: Entidades No Sectorizadas	10,571,762
Protección Civil y Prevención de Desastres Naturales	47,554,816
Recursos fiscales	38,454
Ingresos propios	4,318,500
Participaciones	43,297,832
Planeación y Conducción de la Política Hacendaria, Administración y Finanzas	10,821,052
Recursos fiscales	3,058,630
Participaciones	7,762,422
Administración y Control de Pagos	9,346,871
Recursos fiscales	1,910,045
Participaciones	7,436,826
Planeación y Conducción de la Política de Ingresos	426,227,919
Recursos fiscales	202,887,277
Participaciones	223,340,642

Anexo 17**Programas Presupuestarios por Fuente de Financiamiento**

Programa Presupuestario	Monto
Fuente de Financiamiento	
Planeación y Conducción de la Política de Egresos	48,501,303
Recursos fiscales	10,380,759
Participaciones	38,120,544
Planeación y Evaluación de las Políticas Públicas	3,317,802
Recursos fiscales	331,293
Participaciones	2,986,509
Actualización y Mantenimiento al Sistema Catastral	54,172,872
Recursos fiscales	5,260,886
Participaciones	48,911,686
Participaciones a Municipios	8,098,796,688
Recursos fiscales	33,490,248
Participaciones	5,045,757,113
Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	3,019,549,327
Costo Financiero de la Deuda	553,907,391
Participaciones	263,110,929
Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	290,796,462
Definición, Conducción y Evaluación de la Política Social y Regional	34,563,430
Recursos fiscales	8,133,893
Participaciones	26,429,537
Planeación, Estadística e Indicadores	15,461,829
Recursos fiscales	2,078,539
Participaciones	13,383,290
Apoyo Alimentario	4,000,000
Recursos fiscales	4,000,000
Mejoramiento de Servicios Públicos en Zonas Urbanas y Rurales	34,685,000
Recursos fiscales	34,685,000
Fomento a la Participación Social	10,779,196
Recursos fiscales	1,347,192
Participaciones	9,423,003
Programa Interinstitucional en Materia de Desarrollo Social	27,726,808
Recursos fiscales	2,290,688
Participaciones	25,436,110
Desarrollo de las Comunidades Indígenas Sinaloenses	15,522,425
Recursos fiscales	15,522,425
Opciones Productivas	12,000,000
Recursos fiscales	12,000,000
Diseño y Conducción de las Políticas Educativas de Sinaloa	24,401,586

Anexo 17**Programas Presupuestarios por Fuente de Financiamiento**

Programa Presupuestario	Monto
Fuente de Financiamiento	
Recursos fiscales	1 161 299
Participaciones	23 240 256
Servicios de Educación Básica e Inicial de Calidad	16 622 817 310
Recursos fiscales	51 574 905
Ingresos propios	2 459 898
Participaciones	4 299 641 180
Ramo 11. Educación Pública	17 519 869
Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	11 251 621 460
Desarrollo Profesional Docente	1 011 334
Ramo 11. Educación Pública	1 011 334
Programa Nacional de Inglés	65 909 862
Recursos fiscales	31 602 173
Ramo 11. Educación Pública	34 307 689
Servicios de Educación Media Superior y Superior de Calidad	11 304 747
Recursos fiscales	163 317
Participaciones	11 141 430
Uniformes Escolares	260 000 000
Recursos fiscales	260 000 000
Útiles Escolares	60 000 000
Recursos fiscales	60 000 000
Servicios de Educación Superior y Posgrado de Calidad	7 802 541 685
Recursos fiscales	1 421 443 527
Ingresos propios	109 321 222
Participaciones	1 318 684 685
Ramo 11. Educación Pública	4 889 341 980
Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	63 750 271
Servicios Descentralizados de Educación Media Superior de Calidad	1 867 650 929
Recursos fiscales	236 532
Ingresos propios	86 126 218
Participaciones	837 852 991
Ramo 11. Educación Pública	644 270 735
Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	299 164 453
Promoción de la Cultura Física y el Deporte	44 256 606
Recursos fiscales	360 000
Participaciones	43 291 304
Ramo 11. Educación Pública	605 302
Deporte de Alto Rendimiento	75 294 013

Anexo 17

Programas Presupuestarios por Fuente de Financiamiento

Programa Presupuestario	Monto
Fuente de Financiamiento	
Participaciones	75,294,613
Fomento de la Ciencia	84,133,160
Ingresos propios	7,530,774
Participaciones	76,602,386
Promoción de la Cultura	11,314,822
Participaciones	11,314,822
Cultura y Bellas Artes	124,466,274
Recursos fiscales	884,880
Ingresos propios	6,000,000
Participaciones	117,580,394
Infraestructura Física Educativa de Sinaloa	535,799,330
Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	535,799,330
Educación para Adultos	89,568,576
Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	89,568,576
Producción y Difusión de Materiales Audiovisuales	6,223,436
Recursos fiscales	42,840
Participaciones	6,180,596
Gestión y Promoción de Mercados Agrícolas	24,326,686
Recursos fiscales	6,503,113
Participaciones	17,822,473
Fomento a la Agricultura	86,840,820
Recursos fiscales	83,102,549
Participaciones	2,738,271
Apoyo a Pequeños Productores para el Desarrollo de Capacidades Productivas	266,311,364
Recursos fiscales	43,062,261
Ramo 08. Agricultura y Desarrollo Rural	212,249,043
Aprovechamiento de Mantos Acuíferos	4,000,000
Recursos fiscales	4,000,000
Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	13,337,776
Recursos fiscales	10,589,702
Participaciones	2,748,073
Siniestros Agropecuarios	40,000,000
Recursos fiscales	40,000,000
Apoyo a Pequeños Productores para Infraestructura para el Desarrollo Rural	8,000,000
Recursos fiscales	8,000,000
Acciones para el Desarrollo Pecuario	49,672,261
Recursos fiscales	47,154,140

Anexo 17**Programas Presupuestarios por Fuente de Financiamiento**

Programa Presupuestario	Monto
Fuente de Financiamiento	
Participaciones	2 718 111
Protección Contra Riesgos Sanitarios	4 870 762
Recursos fiscales	332 250
Participaciones	4 538 502
Construcción y Rehabilitación de la Red Carretera Estatal	967 774 793
Recursos fiscales	967 774 793
Infraestructura para el Mejoramiento de los Servicios Públicos	126 716 887
Participaciones	58 058 000
Ramo 18. Medio ambiente y recursos naturales	68 658 887
Políticas de Seguridad Pública	19 542 101
Recursos fiscales	5 778 042
Participaciones	13 766 059
Seguridad Pública	624 444 606
Recursos fiscales	201 374 459
Participaciones	146 811 809
Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	216 258 337
Servicios de Protección	200 217 696
Recursos fiscales	32 083 142
Participaciones	167 354 553
Disuasión y Prevención del Delito	323 810 016
Recursos fiscales	89 029 927
Participaciones	254 780 089
Administración del Sistema Penitenciario Estatal	410 490 603
Recursos fiscales	112 164 116
Participaciones	281 734 637
Ramo 04. Gobernación	16 591 850
Fortalecimiento Institucional y Capacitación para la Seguridad Pública	20 194 337
Recursos fiscales	305 208
Ingresos propios	3 000 000
Participaciones	16 889 129
Atracción de Inversiones, Comercio Exterior y Logística	8 869 784
Recursos fiscales	1 880 742
Participaciones	6 989 022
Fomento a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Sinaloenses	56 668 313
Recursos fiscales	53 553 304
Participaciones	3 115 009
Gestión y Promoción Económica	14 272 493

Anexo 17

Programas Presupuestarios por Fuente de Financiamiento

Programa Presupuestario	Monto
Fuente de Financiamiento	
Recursos fiscales	1,100,048
Participaciones	13,172,445
Gestión de Fondos y Financiamiento para Mipymes Sinaloenses	16,570,331
Recursos fiscales	13,368,386
Participaciones	3,181,945
Fomento a la Inversión, Desarrollo de la Industria y Minería de Sinaloa	7,091,756
Recursos fiscales	624,177
Participaciones	6,467,579
Impulso Empresarial en Proyectos Estratégicos y Fomento al Emprendimiento	12,746,445
Recursos fiscales	10,976,633
Participaciones	1,769,812
Capacitación y Apoyo al Empleo	257,454,616
Recursos fiscales	8,687,364
Ingresos propios	11,000,000
Participaciones	96,826,859
Ramo 11. Educación Pública	140,940,292
Mejora Regulatoria y Gestión Empresarial	20,696,656
Recursos fiscales	120,000
Participaciones	20,476,655
Apoyo a la Ciencia y Tecnología Sinaloense	6,514,239
Participaciones	6,514,239
Promoción y Atracción de Inversión	26,597,562
Recursos fiscales	26,597,562
Políticas de Salud Pública	6,036,346
Recursos fiscales	1,249,971
Participaciones	3,785,975
Dengue	16,602,109
Ramo 12. Salud	1,893,749
Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	13,908,360
Infancia	13,614,751
Ramo 12. Salud	344,751
Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	13,270,000
VHVSida	9,694,072
Ramo 12. Salud	7,362,374
Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	2,321,698
Salud Mental	1,187,500
Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1,187,500

Anexo 17

Programas Presupuestarios por Fuente de Financiamiento

Programa Presupuestario	Monto
Fuente de Financiamiento	
Salud Bucal	2,831,633
Ramo 12 Salud	98 897
Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	2 732 936
Cáncer de la Mujer	8,067,167
Ramo 12 Salud	3 584 793
Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1 472 364
Diabetes Mellitus	4,664,861
Ramo 12 Salud	2 757 850
Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1 907 001
Lepra	618,000
Ramo 12 Salud	300 000
Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	318 000
Riesgo Cardiovascular	9,104,814
Ramo 12 Salud	9 034 814
Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	70 000
Planificación Familiar	1,629,678
Ramo 12 Salud	1 214 878
Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	415 000
Violencia Familiar y de Género	4,036,136
Ramo 12 Salud	3 977 136
Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	59 000
Vacunación	1,951,415
Ramo 12 Salud	1 951 415
Rabia	8,881,109
Ramo 12 Salud	81 105
Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	8 410 004
Entornos y Comunidades Saludables	1,136,763
Ramo 12 Salud	1 081 703
Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	55 000
Tuberculosis	628,866
Ramo 12 Salud	343 866
Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	285 000
Asistencia Social a Grupos Vulnerables	762,678,966
Recursos fiscales	77 839 184
Ingresos propios	36 898 606
Participaciones	329 779 301
Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	308 060 875

Anexo 17**Programas Presupuestarios por Fuente de Financiamiento**

Programa Presupuestario	Monto
Fuente de Financiamiento	
Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	3,031,938
Participaciones	3,031,938
Atención a Personas con Discapacidad	2,892,784
Participaciones	2,892,784
Servicios de Salud Pública	2,320,022,013
Recursos fiscales	4,804,762
Ingresos propios	83,000,000
Participaciones	1,287,276,629
Ramo 12. Salud	944,940,622
Servicios de Atención Médica	450,227,132
Recursos fiscales	322,857
Ingresos propios	118,000,000
Participaciones	331,904,275
Formación de Capital Humano para la Salud	13,756,640
Recursos fiscales	3,056,328
Participaciones	10,700,312
Bienestar Alimentario y Nutricional	6,472,247
Ingresos propios	1,850,000
Participaciones	4,622,247
Arbitraje Médico	3,526,866
Recursos fiscales	728,497
Participaciones	2,798,369
Regulación y Prevención de Riesgos Sanitarios para la Salud	8,601,882
Recursos fiscales	918,874
Participaciones	7,683,008
Prevención y Atención a la Salud	3,689,847,272
Ramo 12. Salud	889,939,472
Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	2,999,907,800
Salud Materna y Perinatal	8,844,012
Ramo 12. Salud	8,648,012
Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	196,000
Salud Reproductiva	2,561,675
Ramo 12. Salud	2,561,675
Alimentación y Activación Física	2,862,219
Ramo 12. Salud	2,172,219
Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	690,000
Comunicación Social	49,753,373

Anexo 17

Programas Presupuestarios por Fuente de Financiamiento

Programa Presupuestario Fuente de Financiamiento	Monto
Recursos fiscales	32 015 410
Participaciones	17 737 963
Representación del Gobierno del Estado en la Ciudad de México	7 786 191
Recursos fiscales	1 847 349
Participaciones	5 938 842
Planeación y Conducción de la Política de Turismo del Estado	23 567 870
Recursos fiscales	7 010 182
Participaciones	16 557 688
Promoción y Fomento del Sector Turístico	121 224 446
Recursos fiscales	114 240 434
Participaciones	6 984 011
Modernización e Innovación en la Administración Pública	101 761 574
Recursos fiscales	27 194 502
Participaciones	74 567 472
Coordinación y Gestión de Proyectos Especiales	4 981 337
Recursos fiscales	834 181
Participaciones	4 147 156
Fomento a la Transparencia y Rendición de Cuentas	18 243 296
Recursos fiscales	1 573 912
Participaciones	16 669 384
Fiscalización a la Gestión Pública	36 272 958
Recursos fiscales	1 759 418
Participaciones	36 513 142
Política de Desarrollo Sustentable y Cuidado al Medio Ambiente	38 096 101
Recursos fiscales	9 141 415
Participaciones	28 852 383
Ramo 18 Medio ambiente y recursos naturales	302 303
Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	36 164 758
Recursos fiscales	16 747 626
Ingresos propios	12 000 000
Participaciones	6 407 130
Gestión Energética Sustentable	1 514 732
Recursos fiscales	64 799
Participaciones	1 549 933
Desarrollo y Protección Forestal	12 806 254
Recursos fiscales	10 521 696
Participaciones	2 304 560

Anexo 17

Programas Presupuestarios por Fuente de Financiamiento

Programa Presupuestario	Monto
Fuente de Financiamiento	
Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	17,825,939
Participaciones	16,925,030
Ramo 18 Medio ambiente y recursos naturales	900,000
Planeación, Coordinación y Gestión para la Vivienda en Sinaloa	9,757,079
Participaciones	9,757,079
Desarrollo Pesquero	68,078,416
Recursos fiscales	25,657,117
Participaciones	32,421,293
Inspección y Vigilancia del Sector Pesquero y Acuícola	14,756,211
Recursos fiscales	13,059,779
Participaciones	1,696,432
Desarrollo Acuícola	24,700,304
Recursos fiscales	18,767,804
Participaciones	5,932,440
Apoyo a la Ciencia y Tecnología en Pesca y Acuicultura	3,820,582
Recursos fiscales	38,328
Participaciones	3,882,254
Fortalecimiento y Modernización del Poder Legislativo	305,698,988
Participaciones	305,698,988
Fiscalización de la Auditoría Superior del Estado	137,121,868
Participaciones	137,121,868
Jubilados y Pensionados del Poder Legislativo	9,515,490
Participaciones	9,515,490
Poder Judicial	668,726,185
Participaciones	668,726,185
Jubilados y Pensionados del Poder Judicial	66,562,884
Participaciones	66,562,884
Previsiones Salariales y Económicas del Poder Judicial	13,704,601
Participaciones	13,704,601
Política de Protección y Promoción de los Derechos Humanos	56,198,144
Recursos fiscales	94,947
Participaciones	56,103,197
Impartición de Justicia Administrativa	76,845,003
Participaciones	76,845,003
Impartición de Justicia Laboral	6,371,756
Recursos fiscales	481,399
Participaciones	5,890,357

Anexo 17**Programas Presupuestarios por Fuente de Financiamiento**

Programa Presupuestario	Monto
Fuente de Financiamiento	
Transparencia y Acceso a la Información Pública	31,911,337
Participaciones	31,911,337
Planeación y Coordinación de Acciones Institucionales de Procuración de Justicia	166,824,399
Recursos fiscales	197,218
Participaciones	166,627,183
Inhibición y Sanción de Prácticas de Corrupción	43,465,562
Participaciones	43,465,562
Atención de Delitos Electorales	2,442,696
Participaciones	2,442,696
Averiguaciones Previas y Procesos Penales	100,199,517
Recursos fiscales	352,248
Participaciones	99,847,269
Unidades Especializadas	37,809,776
Participaciones	37,809,776
Investigación y Operación de la Policía Ministerial	895,690,024
Recursos fiscales	527,352
Participaciones	595,162,672
Mejoramiento de la Investigación Criminal y Formulación de Dictámenes	30,169,336
Participaciones	30,169,336
Financiamiento a Partidos Políticos	190,972,553
Participaciones	190,972,553
Impartición de Justicia Electoral	47,895,415
Participaciones	47,895,415
Jubilados y Pensionados Administrativos	501,643,330
Participaciones	501,643,330
Jubilados y Pensionados de la Educación	2,511,368,910
Recursos fiscales	1,121,634,690
Ingresos propios	28,518,108
Participaciones	460,816,727
Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	672,389,385
Pensionados IPES	566,198,397
Recursos fiscales	67,488
Participaciones	566,130,909
Previsiones Salariales y Económicas Jubilados	38,258,924
Participaciones	38,258,924
Administración Financiera	380,203,607
Recursos fiscales	991,175

Anexo 17**Programas Presupuestarios por Fuente de Financiamiento**

Programa Presupuestario:	Monto
Fuente de Financiamiento	
Participaciones	379 212 332
Actividades de Apoyo Administrativo	842 046 981
Recursos fiscales	311 517 793
Participaciones	530 531 188
Infraestructura Física	131 402 630
Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	131 402 630
Protocolo Alba	7 000 000
Participaciones	7 000 000

Anexo 18

Distribución por Gasto Programable y Gasto No Programable

Ente / Programa Presupuestario	Total	Monto
Gasto Programable		556,012,461,342
Sector público de las entidades federativas		47,359,757,263
Sector público no financiero		47,359,757,263
Gobierno General Estatal o del Distrito Federal		47,359,757,263
Gobierno Estatal o del Distrito Federal		13,337,403,166
Poder Ejecutivo		10,596,156,371
Gobernatura del Estado		61,895,082
Ejecutivo del Estado		61,676,040
Conducción de las Políticas de Desarrollo Estatal		51,575,040
Previsiones salariales y económicas Gobernatura del Estado		320,042
Administración Financiera		320,042
Gobernación		719,168,262
Secretaría General de Gobierno (SGG)		635,873,811
Planeación de la Política de Buen Gobierno		68,444,172
Reformas Legislativas para Fortalecer el Orden Jurídico Estatal		11,314,557
Seguridad Vial		111,223,820
Modernización y Operación del Registro Civil		100,804,978
Vinculación Ciudadana y Prevención del Alcohólicismo		41,081,536
Protección Laboral		25,817,509
Seguridad Jurídica Registral y Notarial		66,293,111
Asesoría y Representación Jurídica		18,467,699
Asuntos y Asesoría Agraria		89,199,240
Programa para la reubicación de la comunidad de Santa María, municipio de Rosaro, afectada por la construcción de presa		80,000,000
Publicaciones Oficiales del Estado		3,125,966
Política de Protección y Promoción de los Derechos Humanos		501,123
Junta Local de Conciliación y Arbitraje		44,413,127
Resolución de Asuntos Laborales		44,413,127
Instituto de la Defensa Pública del Estado		69,162,604
Defensa Pública Gratuita		69,153,504
Consejo Estatal de Población		6,329,779
Política de Población		6,329,779
Archivo Histórico General del Estado		8,414,188
Preservación y Difusión del Archivo Histórico del Estado		8,414,188
Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar		13,890,004
Atención y Prevención de la Violencia Familiar		13,890,004
Delegación de Relaciones Exteriores		6,861,373
Servicios y Asistencia Consular		6,851,373
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes		10,895,381
Protección y Desarrollo Integral de la Infancia		10,895,381
Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas		8,118,327
Seguridad Pública		8,118,327
Tribunal Local de Conciliación y Arbitraje		8,371,756
Impartición de Justicia Laboral		8,371,756
Previsiones salariales y económicas (SGG)		8,966,292
Administración Financiera		8,966,292
Administración y Finanzas		1,067,414,953

Anexo 18

Distribución por Gasto Programable y Gasto No Programable

Ente / Programa Presupuestario	Monto
Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)	565,673,137
Planeación y Conducción de la Política Hacendaria, Administración y Finanzas	10,821,052
Administración y Control de Pagos	9,346,871
Planeación y Conducción de la Política de Ingresos	18,717,089
Planeación y Conducción de la Política de Egresos	48,501,303
Planeación y Evaluación de las Políticas Públicas	3,317,602
Planeación, Estadística e Indicadores	9,796,408
Coordinación y Gestión de Proyectos Especiales	2,485,087
Actividades de Apoyo Administrativo	482,687,735
Procuraduría Fiscal	9,800,338
Asesoría y Representación Jurídica	9,800,338
Instituto Catastral del Estado de Sinaloa	54,172,572
Actualización y Mantenimiento al Sistema Catastral	54,172,572
Servicio de Administración Tributaria del Estado de Sinaloa	407,510,850
Planeación y Conducción de la Política de Ingresos	407,510,850
Provisiones salariales y económicas (SAF)	10,258,088
Administración Financiera	10,258,088
Desarrollo Social	322,930,724
Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)	299,552,129
Definición, Conducción y Evaluación de la Política Social y Regional	34,563,430
Planeación, Estadística e Indicadores	5,665,421
Apoyo Alimentario	4,000,000
Mejoramiento de Servicios Públicos en Zonas Urbanas y Rurales	34,685,000
Fomento a la Participación Social	10,770,195
Programa Interinstitucional en Materia de Desarrollo Social	5,465,453
Opciones Productivas	12,000,000
Asistencia Social a Grupos Vulnerables	61,000,000
Fondo Especial para la Atención y Protección de Personas Desplazadas	50,000,000
Infraestructura Física	131,402,630
Instituto Sinaloense de Desarrollo Social	7,440,508
Programa Interinstitucional en Materia de Desarrollo Social	7,440,508
Comisión para la Atención de las Comunidades Indígenas de Sinaloa	15,522,425
Desarrollo de las Comunidades Indígenas Sinaloenses	15,522,425
Población indígena vulnerable de la zona serrana de los municipios de Sinaloa, El Fuerte y Choix	8,243,595
Provisiones salariales y económicas (SEDESOL)	415,264
Administración Financiera	415,264
Educación Pública y Cultura	4,328,841,926
Secretaría de Educación Pública y Cultura (SEP/C)	4,735,846,245
Diseño y Conducción de las Políticas Educativas de Sinaloa	24,401,555
Servicios de Educación Básica e Inicial de Calidad	4,310,291,195
Compensación salarial a los centros de educación comunitaria	2,000,000
Atención escolar a hijos e hijas de jornaleros migrantes	31,197,543
Desarrollo Profesional Docente	1,011,334
Programa Nacional de Inglés	85,909,862
Servicios de Educación Media Superior y Superior de Calidad	11,304,747
Uniformes Escolares	260,000,000
Utiles Escolares	60,000,000
Servicios de Educación Superior y Posgrado de Calidad	2,127,552

Anexo 18

Distribución por Gasto Programable y Gasto No Programable

Ente / Programa Presupuestario	Monto
Previsiones salariales y económicas (SEPyC)	193,795,681
Administración Financiera	193,795,681
Agricultura y Ganadería	486,340,536
Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAyG)	485,988,219
Asuntos y Asesoría Agraria	427,722
Gestión y Promoción de Mercados Agrícolas	24,325,586
Fomento a la Agricultura	85,840,820
Coberturas Anticipadas para Garantizar Precios Mínimos de Maíz en apoyo a Pequeños Productores	40,000,000
Apoyo a Pequeños Productores para el Desarrollo de Capacidades Productivas	255,311,304
Aprovechamiento de Mantos Acuíferos	4,000,000
Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	13,337,775
Siniestros Agropecuarios	40,000,000
Siniestros Agropecuarios en zonas temporales	40,000,000
Apoyo a Pequeños Productores para Infraestructura para el Desarrollo Rural	8,000,000
Acciones para el Desarrollo Pecuario	49,872,251
Protección Contra Riesgos Sanitarios	4,870,752
Previsiones salariales y económicas (SAyG)	354,328
Administración Financiera	354,328
Obras Públicas	683,218,281
Secretaría de Obras Públicas (SOP)	683,923,628
Construcción y Rehabilitación de la Red Carretera Estatal	615,024,793
Mantenimiento de Carreteras	616,019,936
Mantenimiento de carretera Ahome - San José de Ahome	14,000,000
Mantenimiento de carretera E.C. Los Mochis - Ahome (Ej. Mochis)- B. Juárez	5,075,000
Mantenimiento de carretera Libramiento Oriente Los Mochis	10,500,000
Mantenimiento de carretera Plan de San Luis - Bachombampo 1 y 2	1,925,000
Mantenimiento de carretera San José de Ahome - El Colorado	35,000,000
Mantenimiento de carretera San Blas - El Naranjo (Tr. San Blas - El Mezquitillo)	2,800,000
Mantenimiento de carretera Chioy - Tabucahu	2,975,000
Mantenimiento de carretera Calle 309	11,725,000
Mantenimiento de carretera E.C. a Sinaloa de Leyva - Est. Capomas	19,425,000
Mantenimiento de carretera E.C. Int. No. 15 - El Hualise	22,225,000
Mantenimiento de carretera Ramal a No	700,000
Mantenimiento de carretera E.C. Angostura - La Reforma - Campo Plata - El General - Est. Acatlán	11,375,000
Mantenimiento de carretera Gabriel Leyva Velázquez - Lucio Blanco - Las Lagunitas	7,350,000
Mantenimiento de carretera E.C. Páncos - Recoveco - Estación Rates	175,000
Mantenimiento de carretera México 15 - Circuito Vial Páncos	1,750,000
Mantenimiento de carretera Moctont - Higuera de Los Vega	9,825,000
Mantenimiento de carretera Páncos - Recoveco - Camanero	20,300,000
Mantenimiento de carretera Vitaruto - Camanero	26,250,000
Mantenimiento de carretera Aguairito - San Manuel - E.C. Autopista (CLN - MZT)	22,750,000
Mantenimiento de carretera Culiacancito - Villalito	17,850,000
Mantenimiento de carretera E.C. (Culiacán-Camanero) López Mateos (Tamazulac)	1,977,500
Mantenimiento de carretera E.C. Aut. Maz - Cul - Jecolá	5,950,000
Mantenimiento de carretera E.C. Culiacán - Eldorado - San Rafael	5,705,000
Mantenimiento de carretera El Salado - Quila - Eldorado	4,550,000
Mantenimiento de carretera Mezquita - La Nena	3,850,000
Mantenimiento de carretera E.C. México 15 - El Varezal	23,875,000

Anexo 18

Distribución por Gasto Programable y Gasto No Programable

Ente / Programa Presupuestario	Monto
Mantenimiento de carretera E.C. Culiacán - Eldorado - Campo Victoria	38,751,362
Mantenimiento de carretera Bachoco - El Biedal (Limoncito - 5 Hermanos - El Biedal)	7,000,000
Mantenimiento de carretera Camanero - El Tigre - Constituyentes	4,375,000
Mantenimiento de carretera E.C. Cul-La Palma-La Cofrada de San Pedro	5,600,000
Mantenimiento de carretera El Vergel - Las Aguamitas	175,000
Mantenimiento de carretera Juan Aldama - Cinco de Mayo	700,000
Mantenimiento de carretera Limoncito - Cinco de Mayo	7,000,000
Mantenimiento de carretera Navolato - El Castillo	11,387,438
Mantenimiento de carretera Navolato - Topolobato - La Vuelta	8,825,000
Mantenimiento de carretera San Pedro - Las Fuentes	28,525,000
Mantenimiento de carretera San Pedro - La Curva - Navolato	6,300,000
Mantenimiento de carretera 5 de Mayo - Juan Aldama (tramo 5 de mayo - Macanó Gaxola)	1,400,000
Mantenimiento de carretera Potentillos Del Norte - Emiliano Zapata - Ej 26 de Enero	14,000,000
Mantenimiento de carretera E.C. Int. No. 15 - Camino Real de Paxtla	7,800,000
Mantenimiento de carretera E.C. Int. No. 15 - Igalino	12,400,000
Mantenimiento de carretera E.C. Int. No. 15 - San Ignacio	700,000
Mantenimiento de carretera Villa Unión - El Walamo - Los Pozos (El Walamo - Los Pozos)	7,000,000
Mantenimiento de carretera Concordia - Tepusta	12,075,000
Mantenimiento de carretera E.C. Int. 15 (El Rosario) - Cacaloten	31,850,000
Mantenimiento de carretera Reconstrucción de Puente existente en E.C. México 15 - Chamella (a la altura del poblado Montecito)	11,998,818
Mantenimiento de carretera E.C. Int. 15 - La Concha - Gabriel Leyva Solano	3,675,000
Mantenimiento de carretera Escuinapa - Teacapan	6,300,000
Conservación Menor de Carreteras	100,004,857
Conservación menor en carretera Ahome - Cohuabampo	55,617
Conservación menor en carretera Ahome - San José de Ahome	187,818
Conservación menor en carretera Cachoana - Tzoboloyca - Bolsa de Tosalbampo 1 y 2	426,856
Conservación menor en carretera Calle 800 (Revolucion - E.C. El Camazo - El Fuerte)	148,984
Conservación menor en carretera Calle 800, tramo Alfonso G. Calderón - E.C. (El Camazo-El Fuerte)	75,885
Conservación menor en carretera Camino a Santa Rosa (Calle Clayton)	172,639
Conservación menor en carretera E.C. Bajada de San Miguel - El Chalala	132,900
Conservación menor en carretera E.C. Bajada de San Miguel - El Chalala - Jurcahu	34,148
Conservación menor en carretera E.C. Int - Compuertas - E.C. Los Mochis - Ahome	127,108
Conservación menor en carretera E.C. Int. No. 15 - Bacorehua	219,033
Conservación menor en carretera E.C. Int. No. 15 - El Porvenir	218,360
Conservación menor en carretera E.C. Int. No. 15 - Higuera de Zaragoza	573,186
Conservación menor en carretera E.C. Internacional - Estación Francisco	165,989
Conservación menor en carretera E.C. Internacional - Libramiento Los Mochis	25,232
Conservación menor en carretera E.C. Los Mochis - Ahome - Felipe Angeles y Goros	123,314
Conservación menor en carretera E.C. Los Mochis - Ahome - Macapule	34,148
Conservación menor en carretera E.C. Los Mochis - Ahome (Ej. Mochis) - B. Juárez	742,207
Conservación menor en carretera E.C. Los Mochis - Topolobampo - El Mavín	151,771
Conservación menor en carretera E.C. Los Mochis - Topolobampo - Olvera	104,342
Conservación menor en carretera E.C. Los Mochis - Topolobampo - Paredones	106,240
Conservación menor en carretera E.C. Los Mochis - Topolobampo - Pamea (Temo)	56,914
Conservación menor en carretera E.C. México 15 - Ejido Poblado San	72,081
Conservación menor en carretera E.C. México 15 - Santa Rosa (Calle Clayton) - Campo 35	61,495
Conservación menor en carretera Estación Francisco - Revolución Mexicana	25,981
Conservación menor en carretera Goros - Vallejo	84,503

Anexo 18

Distribución por Gasto Programable y Gasto No Programable

Ente / Programa Presupuestario	Monto
Conservación menor en carretera Higuera de Zaragoza - El Refugio	62 605
Conservación menor en carretera Higuera de Zaragoza - San Lorenzo Viejo	26 580
Conservación menor en carretera Higuera de Zaragoza - El Aguayto	34 935
Conservación menor en carretera Higuera de Zaragoza - Las Grullas M D	282 904
Conservación menor en carretera La Despena - Jitzamun	552 087
Conservación menor en carretera La Despena - Las Laylas	380 458
Conservación menor en carretera Libramiento Los Mochis	107 947
Conservación menor en carretera Libramiento Oriente Los Mochis	132 800
Conservación menor en carretera Los Mochis - 1ro de Mayo	79 880
Conservación menor en carretera Los Mochis - Ahomé	777 826
Conservación menor en carretera Los Mochis - Topolobampo	774 032
Conservación menor en carretera Plan de San Luis - Bachomobampo 1 y 2	854 550
Conservación menor en carretera San José de Ahomé - El Colorado	2 398 787
Conservación menor en carretera San José de Ahomé - El Rancho de Higuera de Zaragoza	52 740
Conservación menor en carretera E.C. Int. No. 15 - El Camizo - El Fuerte	1 043 425
Conservación menor en carretera E.C. Int. No. 15 - El Diecinueve	277 444
Conservación menor en carretera Mochicahui - Higuera de los Meloches - La Línea - La Teja - Chocacahui - E.C. México 15	348 828
Conservación menor en carretera Los Mochis - El Fuerte - Chos	3 380 507
Conservación menor en carretera E.C. El Camizo - El Fuerte - Jahuira II	38 271
Conservación menor en carretera E.C. El Camizo - El Fuerte - La Divisa	164 980
Conservación menor en carretera E.C. El Fuerte - Chos - Capomitos	80 058
Conservación menor en carretera E.C. El Fuerte - El Camizo - El Tepic	28 847
Conservación menor en carretera E.C. El Fuerte - El Camizo - Presa Josefa Ortiz de Domínguez	89 165
Conservación menor en carretera E.C. Los Mochis - Chos - Charry	67 417
Conservación menor en carretera E.C. Los Mochis - Chos - El Tahueco	87 268
Conservación menor en carretera E.C. Los Mochis - Chos - San Blas	70 194
Conservación menor en carretera E.C. Los Mochis - El Fuerte - El Diecinueve	110 034
Conservación menor en carretera El Fuerte - Chinozampo	483 770
Conservación menor en carretera El Fuerte - El Mahón (P. Miguel Hidalgo)	239 039
Conservación menor en carretera El Fuerte - Estación Hoyanosa	111 931
Conservación menor en carretera San Blas - El Naranjo (Tr. San Blas - El Mezquitillo)	282 873
Conservación menor en carretera Jahuira II - Calle 800	55 588
Conservación menor en carretera Camino Chos - San José de los Llanos - San Pantaleón	2 277
Conservación menor en carretera Chos - Lim. EDOS S.H./CHH	470 490
Conservación menor en carretera Chos - Presa Huiles	895 608
Conservación menor en carretera Chos - Tabucahui	322 182
Conservación menor en carretera E.C. El Fuerte - Chos - El Babu - Baymena	233 348
Conservación menor en carretera Entr. Santa Ana - Agua Caliente Grande Baymena	241 885
Conservación menor en carretera Tabucahui - San Javier	199 199
Conservación menor en carretera (E.C. Int. - Huilusa) - El Caracol	32 621
Conservación menor en carretera (E.C. Int. - Huilusa) - El Colorado	51 223
Conservación menor en carretera Acceso a La Bobelama	32 251
Conservación menor en carretera Calle 10 (E.C. México 15 - Canal Alto)	180 228
Conservación menor en carretera Calle 100 (E.C. Guadalupe - Las Glorias - Carr. a Huilusa)	341 485
Conservación menor en carretera Calle 300	1 279 742
Conservación menor en carretera Calle 300 - Miguel Alemán	98 841
Conservación menor en carretera Calle 5 (E.C. México 15 - 300) Correaje	152 719
Conservación menor en carretera Calle 8 (E.C. México 15 - Canal Alto)	143 854

Anexo 18

Distribución por Gasto Programable y Gasto No Programable

Ente / Programa Presupuestario	Monto
Conservación menor en carretera Calle 700 - Buena Vista	47 428
Conservación menor en carretera Calle 9 (E. C. México 15 - 300)	75 885
Conservación menor en carretera Camino a La Uva	27 129
Conservación menor en carretera Chonhui - La Guatuchilera - 300	128 248
Conservación menor en carretera Culilete - Tamazula - Callejones de Tamazula	70 332
Conservación menor en carretera E. C. (Int. México 15-San José de la Brecha) Playa Buena Vista	228 038
Conservación menor en carretera E. C. a Sinaloa de Leyva - Est. Capomas	1 199 285
Conservación menor en carretera E. C. Guasave - Las Glorias - Boca del Río	23 335
Conservación menor en carretera E. C. Guasave - Las Glorias - Cuilebras	75 885
Conservación menor en carretera E. C. Guasave - Las Glorias - El Tortugo	344 306
Conservación menor en carretera E. C. Gva - Sin - Portuguez de Galvez	58 914
Conservación menor en carretera E. C. Int. México 15 - Francisco Serrano - Estación Capomas	199 188
Conservación menor en carretera E. C. Int. No. 15 - Bachoco	17 074
Conservación menor en carretera E. C. Int. No. 15 - Cerro Cabezon	430 850
Conservación menor en carretera E. C. Int. No. 15 - El Hualte	1 609 274
Conservación menor en carretera E. C. Int. No. 15 - Guasave - Guasave	38 891
Conservación menor en carretera E. C. Int. No. 15 - Ruid Cortes 3	85 258
Conservación menor en carretera E. C. Int. No. 15 - San José de la Brecha	500 844
Conservación menor en carretera E. C. Int. No. 16 (R. Cortes) - E. C. Calle 300	151 771
Conservación menor en carretera E. C. Internacional México 15 - Lateral Norte Acoro	37 943
Conservación menor en carretera E. C. Internacional México 15 - Los Angeles del Trunfo	91 063
Conservación menor en carretera E. C. México 15 - Ejido Batamote	101 566
Conservación menor en carretera El Amule - La Brecha	85 371
Conservación menor en carretera El Amule - Tamazula	124 282
Conservación menor en carretera El Culilete - Tamazula	167 988
Conservación menor en carretera El Progreso - Ejido Tierra y Libertad	79 680
Conservación menor en carretera Estación Bama - Bama Pueblo	73 988
Conservación menor en carretera Guasave - Las Glorias	732 295
Conservación menor en carretera Guasave - Las Moras - Las Quemazones - La Trinidad	357 879
Conservación menor en carretera Guasave - San Pedro - Chonhui	88 130
Conservación menor en carretera Guasave - Tamazula (camino viejo)	62 905
Conservación menor en carretera Guasave - Casa Blanca	321 999
Conservación menor en carretera La Compuerta - Valle de Huayá	198 189
Conservación menor en carretera La Trinidad - Portuguez de Galvez	174 537
Conservación menor en carretera Leon Fonseca - Bama	55 017
Conservación menor en carretera Leon Fonseca - El Zapote	33 010
Conservación menor en carretera Ramal a No	367 627
Conservación menor en carretera E. C. Int. (R. Cortes) - Est. C. Perdes	470 024
Conservación menor en carretera E. C. Int. No. 15 - Bama - Sinaloa de Leyva	737 106
Conservación menor en carretera E. C. Int. No. 15 - Estación Nariño	486 267
Conservación menor en carretera E. C. Int. No. 15 (Dve) - L. Fonseca - Sin.	878 805
Conservación menor en carretera Batamote - Las Prestas	72 553
Conservación menor en carretera Calle Ceri - Calle Diecinueve (Sta Teresa - El Palotal)	252 319
Conservación menor en carretera E. C. Guasave - Sinaloa de Leyva - Macapule	28 406
Conservación menor en carretera E. C. Gva - Sin - Cabrera de Limones	30 354
Conservación menor en carretera E. C. México 15 - Sinaloa de Leyva - Cubn de la Cuesta	22 786
Conservación menor en carretera E. C. México 15 - Sinaloa de Leyva - Cubn de Pothas	22 786
Conservación menor en carretera El Ojoch - San Joaquin Ramo Llano Grande	239 988

Anexo 18

Distribución por Gasto Programable y Gasto No Programable

Ente / Programa Presupuestario	Monto
Conservación menor en carretera Estación Baniola - Ej. Mequipo - Coyote	165,051
Conservación menor en carretera Estación Naranjo - Ocoroni	354,784
Conservación menor en carretera Estación Naranjo - Playa Segunda - E.C. Sinaloa de Leyva	459,135
Conservación menor en carretera Libramiento Derradora	51,223
Conservación menor en carretera Sinaloa de Leyva - Bacuraito	1,111,532
Conservación menor en carretera Sinaloa de Leyva - Manpa	161,067
Conservación menor en carretera Sinaloa de Leyva - Ocoroni	445,827
Conservación menor en carretera El Opochi - Llano Grande	37,943
Conservación menor en carretera San Blas - Ocoroni	823,257
Conservación menor en carretera Angostura - Batufy	852,587
Conservación menor en carretera Angostura - La Palma	14,798
Conservación menor en carretera Angostura - La Primavera	36,994
Conservación menor en carretera Angostura - La Reforma	830,946
Conservación menor en carretera Angostura - Playa Colorado	928,472
Conservación menor en carretera Camicitos - Estación Acatita	80,784
Conservación menor en carretera E.C. Angostura - Batufy - La Rosita	11,383
Conservación menor en carretera E.C. Angostura - Costa Azul - Valentín Gómez Farias	54,258
Conservación menor en carretera E.C. Angostura - Guamuchi - Capomos	39,840
Conservación menor en carretera E.C. Angostura - La Reforma - Calle 100	26,457
Conservación menor en carretera E.C. Angostura - La Reforma - Campo Plata - El General - Est. Acatita	1,042,182
Conservación menor en carretera E.C. Angostura - La Reforma - Costa Azul	294,058
Conservación menor en carretera E.C. Angostura - La Reforma - Ejido Bruno B. García	53,120
Conservación menor en carretera E.C. Angostura - La Reforma - Juan de la Barrera	49,328
Conservación menor en carretera E.C. Angostura - La Reforma - La Ilama	115,725
Conservación menor en carretera E.C. Angostura - Playa Colorado - El Ebano	36,048
Conservación menor en carretera E.C. Angostura - Playa Colorado - La Cercada - Las Infantas	26,580
Conservación menor en carretera E.C. Angostura - Playa Colorado - San Antonio	9,486
Conservación menor en carretera E.C. Angostura - Playa Colorado - San Luciano	26,580
Conservación menor en carretera E.C. Aut. B. Juárez - Gato de Lera	341,485
Conservación menor en carretera E.C. Gato de Lera - Col. A. México (Palmitas)	68,678
Conservación menor en carretera E.C. Guamuchi - Angostura - San Isidro	18,971
Conservación menor en carretera El Ebano - El Ranchito	51,223
Conservación menor en carretera La Ilama - El Batallon - La Cercada	200,217
Conservación menor en carretera Melchor Ocampo - Col. Independencia	28,457
Conservación menor en carretera Acceso al puente de Palmitas	14,038
Conservación menor en carretera Col. Agrícola México (Palmitas) - Potrero de los Sánchez	132,800
Conservación menor en carretera Camicitos - Estación Acatita	56,914
Conservación menor en carretera E.C. Int. No. 15 - Camicitos	43,634
Conservación menor en carretera E.C. México 15 - 15 de septiembre	327,483
Conservación menor en carretera E.C. México 15 - La Escalera	113,828
Conservación menor en carretera Gabriel Leyva Velázquez - Lucio Blanco - Las Lagunitas	380,741
Conservación menor en carretera Guamuchi - Ciénega de Casal	404,504
Conservación menor en carretera Guamuchi - Angostura	580,524
Conservación menor en carretera Guamuchi - Moconto	354,784
Conservación menor en carretera Constituyentes - Melchor Ocampo	83,474
Conservación menor en carretera E. Autopista Bando Juárez - Zapotillo	81,577
Conservación menor en carretera E.C. Int. No. 15 - Pericos (Bvd. De acceso a Pericos)	37,943
Conservación menor en carretera E.C. Pericos - Reclutero - Estación Reyes	82,525

Anexo 18

Distribución por Gasto Programable y Gasto No Programable

Ente / Programa Presupuestario	Monto
Conservación menor en carretera Entronque E.C. México 15 - Rancho Viejo (Zapotillo-Rancho Viejo)	66 400
Conservación menor en carretera México 15 - Circuito Vial Pericos	37 943
Conservación menor en carretera Moconto - El Valle	184 022
Conservación menor en carretera Moconto - Higuera de Los Vega	888 287
Conservación menor en carretera Moconto - Rosa Morada	1 040 608
Conservación menor en carretera Moconto - San Benito	459 107
Conservación menor en carretera Pericos - Recoveco - Camanero	1 412 648
Conservación menor en carretera Vitaruto - Camanero	171 311
Conservación menor en carretera Majada de Abajo - Higuera de los Monzón	241 885
Conservación menor en carretera Badraguato - Otatillo	234 855
Conservación menor en carretera Badraguato - Parral	1 707 423
Conservación menor en carretera Badraguato - Surutato	1 433 863
Conservación menor en carretera Blvd. Paso por Badraguato	151 771
Conservación menor en carretera E.C. México 15 - Badraguato - Rincón de los Montes	140 388
Conservación menor en carretera E.C. Pericos - Badraguato - Batopilso	49 326
Conservación menor en carretera Higuera de los Monzón - Llano de los Rochin	37 943
Conservación menor en carretera Soyatita - San José del Llano	56 914
Conservación menor en carretera Higuera de los Monzón - Balesurtes	44 952
Conservación menor en carretera Aguavito - San Manuel	187 181
Conservación menor en carretera Aguavito - San Manuel - E.C. Autopista (CLN - MZT)	123 314
Conservación menor en carretera Aut. Maz Cul (Mazapita) - El Quemadito	141 242
Conservación menor en carretera Carretera a la península de Villamora - Col. Emancipación	24 473
Conservación menor en carretera Carretera Autopista Mazatlán - Culiacán - Higuera de Abajo	169 414
Conservación menor en carretera Costa Rica - Campo Gobierno 2	71 143
Conservación menor en carretera Costa Rica - Quila	508 433
Conservación menor en carretera Cosenta - El Ranchito	43 897
Conservación menor en carretera Cruz Segunda - Guadalupe Victoria	181 177
Conservación menor en carretera Culiacán - Imala	445 827
Conservación menor en carretera Culiacán - Moyto	112 949
Conservación menor en carretera Culiacán - Sanalona - Los Mayos	1 130 893
Conservación menor en carretera Culiacanorte - Vitaruto	1 046 460
Conservación menor en carretera E.C. (Culiacán-Camanero) López Mateos (Tamarindo)	122 087
Conservación menor en carretera E.C. Aut. Culiacán - Mazatlán - Cospitá	134 317
Conservación menor en carretera E.C. Aut. Maz. - Cul. - Jacala	387 343
Conservación menor en carretera E.C. Culiacán - Eldorado - Mezquitillo I	47 618
Conservación menor en carretera E.C. Culiacán - Eldorado - San Diego con Ramal a San Joaquin	100 548
Conservación menor en carretera E.C. Culiacán - Eldorado - San Manuel	55 470
Conservación menor en carretera E.C. Culiacán - Eldorado - San Rafael	352 217
Conservación menor en carretera E.C. Culiacán - Sanalona - Alcoyónqui - Lo de Bartolo - Las Flechas	294 056
Conservación menor en carretera E.C. Culiacán - Tepuche - Palos Blancos	81 063
Conservación menor en carretera E.C. El Higueral - El Conchal - Cruz Segunda y Soyatita	36 994
Conservación menor en carretera E.C. Eldorado - Las Avenidas - Playa Ponce	116 294
Conservación menor en carretera E.C. Int. - Costa Rica - E.C. Eldorado	1 089 065
Conservación menor en carretera E.C. Int. No. 15 - San Lorenzo	56 914
Conservación menor en carretera E.C. Int. No. 15 - Tacuichamón	44 583
Conservación menor en carretera E.C. Internacional México 15 (La Palma) - Monteverde	282 673
Conservación menor en carretera E.C. Lazareto - El Ahuate - Mezquitillo II	25 232
Conservación menor en carretera E.C. México 15 - Bala	73 968

Anexo 18

Distribución por Gasto Programable y Gasto No Programable

Ente / Programa Presupuestario	Monto
Conservación menor en carretera E.C. México 15 - Chiquitos	24 863
Conservación menor en carretera E.C. México 15 - El Higueral	837 714
Conservación menor en carretera E.C. México 15 - El Tamando	263 882
Conservación menor en carretera E.C. México 15 - Estación Abuya - Mexipista	189 213
Conservación menor en carretera E.C. México 15 - La Bebelama	45 531
Conservación menor en carretera E.C. México 15 - Las Tapias	398 399
Conservación menor en carretera E.C. México 15 - Obispo	20 110
Conservación menor en carretera E.C. México 15 - Península de Villamoros	686 805
Conservación menor en carretera E.C. Oso Viejo - Loma de Rodo - Oso Nuevo	29 406
Conservación menor en carretera El Cuervo - E.C. Eldorado - Las Arenas	89 924
Conservación menor en carretera El Diaz - Bachigualato	65 520
Conservación menor en carretera El Higueral - El Conchal	158 739
Conservación menor en carretera El Ranchito - Campo Gobierno 2	525 966
Conservación menor en carretera El Salado - El Ranchito	77 783
Conservación menor en carretera El Salado - Quila - Eldorado	847 157
Conservación menor en carretera Eldorado - El Cuervo	107 188
Conservación menor en carretera Eldorado - El Higueral	43 444
Conservación menor en carretera Eldorado - El Manguto	106 240
Conservación menor en carretera Eldorado - Las Arenas	360 458
Conservación menor en carretera Estación Rosales - La Platanera	51 792
Conservación menor en carretera Francisco Villa - Tacuchamena - El Conchal	381 462
Conservación menor en carretera Imala - Sanlona	166 588
Conservación menor en carretera La Compuerta - La Romana	40 888
Conservación menor en carretera Laguna de Canachi - Pueblo Nuevo	17 643
Conservación menor en carretera Lázaro - El Ahuate	179 538
Conservación menor en carretera Libramiento Quila	51 802
Conservación menor en carretera Loma de Rodo - Quila	75 127
Conservación menor en carretera Loma de Rodríguez - Tapuche	208 788
Conservación menor en carretera Los Cascabeles - Quila	432 547
Conservación menor en carretera Mexipista - Eldorado	614 672
Conservación menor en carretera Mezquita - El Pozo	87 268
Conservación menor en carretera Mezquita - La Noria	20 868
Conservación menor en carretera Oso Nuevo - Quila	62 036
Conservación menor en carretera Portacén - Cruz de Navito	48 290
Conservación menor en carretera Ramal a Ejido el 30	27 129
Conservación menor en carretera Ramal a Francisco Villa	18 971
Conservación menor en carretera San Diego - E.C. Eldorado - Quila	60 139
Conservación menor en carretera Tacuchamena - Igualamita	80 828
Conservación menor en carretera Tapuche - San Antonio - Encinos Gordos	713 323
Conservación menor en carretera Tacuchamena - Estancia de los Garza	58 052
Conservación menor en carretera E.C. Costa Rica - Quila - Valle Escondido	37 943
Conservación menor en carretera Loma de Rodríguez -- Agua Blanca - tramo El Basurón - La Pitarayta	32 251
Conservación menor en carretera Acceso Sur Culiacán	78 680
Conservación menor en carretera E.C. Culiacán - Imala - La Pitarayta	59 191
Conservación menor en carretera El Alamo - La Estancia de los Burgos	81 577
Conservación menor en carretera E.C. México 15 - El Varigonal	2 138 325
Conservación menor en carretera Culiacán - La Palma - E.C. Navolato - 5 de Mayo	701 940
Conservación menor en carretera Culiacán - Navolato (Aeropuerto - Ingenio)	876 477

Anexo 18

Distribución por Gasto Programable y Gasto No Programable

Ente / Programa Presupuestario	Monto
Conservación menor en carretera E.C. Culiacán - Eldorado - Campo Victoria	208 683
Conservación menor en carretera E.C. Culiacán - Eldorado - Villamoros (La Venta)	517 872
Conservación menor en carretera Bachoco - El Bidal (Limoncito - 5 Hermanos - El Bidal)	432 188
Conservación menor en carretera Camanero - El Tigre - Constituyentes	613 486
Conservación menor en carretera Carretera a Monte Largo	30 354
Conservación menor en carretera Casa Blanca - Las Bebelinas	40 788
Conservación menor en carretera Cinco Hermanos - Casa Blanca	64 503
Conservación menor en carretera Cofradía de La Loma - Rio Viejo	41 737
Conservación menor en carretera E.C. Altata - Daulillo - Nuevo Altata	77 213
Conservación menor en carretera E.C. Cul - Palma - La de Saucedo	32 251
Conservación menor en carretera E.C. Cul-La Palma-La Cofradía de San Pedro	30 354
Conservación menor en carretera E.C. Culiacán - Altata - Daulillo	201 096
Conservación menor en carretera E.C. Culiacán - La Palma - Campo Berlin	18 126
Conservación menor en carretera E.C. Culiacán - Navolato - Banámelo	18 571
Conservación menor en carretera E.C. Culiacán - Navolato - Cofradía de Navolato	17 074
Conservación menor en carretera E.C. Culiacán - Navolato - La Sinaloa	13 280
Conservación menor en carretera E.C. Culiacán - Navolato - Yebayito	7 589
Conservación menor en carretera E.C. Navolato - Altata - El Tetuan	53 120
Conservación menor en carretera E.C. Navolato - Altata - La Bandera	41 737
Conservación menor en carretera E.C. Navolato - El Castillo - Inguato	13 280
Conservación menor en carretera E.C. Navolato - El Castillo - La Palma	43 634
Conservación menor en carretera El Vergel - Las Aguamitas	404 413
Conservación menor en carretera Juan Altama - Cinco de Mayo	138 491
Conservación menor en carretera La Laguna - Cofradía de San Pedro	77 783
Conservación menor en carretera La Palma - La de Venturo	38 046
Conservación menor en carretera La Palma - Vitarito	170 742
Conservación menor en carretera La Palma - El Potrero	47 428
Conservación menor en carretera Libramiento Navolato (Ingenio - Carr. Vieja)	138 594
Conservación menor en carretera Limoncito - 5 Hermanos	288 365
Conservación menor en carretera Limoncito - Cinco de Mayo	543 202
Conservación menor en carretera Navolato - Altata	956 157
Conservación menor en carretera Navolato - Banámelo - La Cofradía de Navolato	104 342
Conservación menor en carretera Navolato - Camancito	94 857
Conservación menor en carretera Navolato - El Castillo	787 350
Conservación menor en carretera Navolato - Rosa Morada - Aguapepio	445 827
Conservación menor en carretera Navolato - Toboloto - La Vuelta	331 231
Conservación menor en carretera San Pedro - Las Puercas	1 375 633
Conservación menor en carretera Villa Morelos - La Curva	140 388
Conservación menor en carretera E.C. Navolato - La Palma - El Guamuchilito	17 074
Conservación menor en carretera San Pedro - La Curva - Navolato	852 136
Conservación menor en carretera 5 de Mayo - Juan Altama (franco 5 de mayo - Mecano Gavila)	43 634
Conservación menor en carretera Cosalá - El Rodeo	64 503
Conservación menor en carretera Cosalá - Higuera de Padilla	17 074
Conservación menor en carretera Cosalá - Nuestra Señora	132 800
Conservación menor en carretera Cosalá - Presa El Comedero	516 021
Conservación menor en carretera Paseo Ray	45 531
Conservación menor en carretera Presa El Comedero - La Ramá	182 125
Conservación menor en carretera puente Vehicular Las Habitas	2 277

Anexo 18

Distribución por Gasto Programable y Gasto No Programable

Ente / Programa Presupuestario	Monto
Conservación menor en carretera E.C. Int. No. - Cosala	1 042 425
Conservación menor en carretera E.C. Aut. Cul. - Maz. - La Cruz	42 486
Conservación menor en carretera E.C. Aut. Mazatlán - Cln. Playa Ceuta	57 578
Conservación menor en carretera E.C. Aut. Mazatlán - Culiacán - Celestino Gasca	21 438
Conservación menor en carretera E.C. Aut. Mazatlán - Culiacán - Ejido Culiacán	89 165
Conservación menor en carretera E.C. Int. No. - Elota	88 538
Conservación menor en carretera E.C. Int. No. - La Cruz	318 960
Conservación menor en carretera E.C. La Cruz - El Salado - El Salado	24 663
Conservación menor en carretera E.C. La Cruz - Playa Ceuta - Pueblo Ceuta	24 663
Conservación menor en carretera E.C. La Cruz - Potrerillos del Norte - Camanés	88 297
Conservación menor en carretera E.C. Maxipista - Col. Buenos Aires	11 383
Conservación menor en carretera E.C. Maxipista Mazatlán - Culiacán - Tanques	24 663
Conservación menor en carretera E.C. México 15 - Alta Rosa	18 971
Conservación menor en carretera E.C. México 15 - Cosala - Casas Grandes	17 074
Conservación menor en carretera E.C. México 15 - La Cruz - El Camuzo	56 914
Conservación menor en carretera E.C. México 15 - Las Tinas	39 840
Conservación menor en carretera E.C. México 15 - Loma de Tecuyo	130 902
Conservación menor en carretera Elota - Ensenada	379 610
Conservación menor en carretera La Cruz - Potrerillos del Norte	265 599
Conservación menor en carretera La Cruz - Tayoltita Km 8.4	189 199
Conservación menor en carretera Libramiento La Cruz	184 801
Conservación menor en carretera Potrerillos Del Norte - Emiliano Zapata - Ej 26 de Enero	1 008 821
Conservación menor en carretera Vinaterías - El Roble	77 783
Conservación menor en carretera Elota - Ensenada - Paredón Colorado	75 885
Conservación menor en carretera Cacharola - Puerta de Amba	37 943
Conservación menor en carretera E.C. Int. No. 15 - Camino Real de Puerta	37 943
Conservación menor en carretera E.C. Int. No. 15 - Estación Dimas	502 231
Conservación menor en carretera E.C. Int. No. 15 - Estación Dimas - Duranguito	20 868
Conservación menor en carretera E.C. Int. No. 15 - Estación Dimas - Puerta de Abajo	26 560
Conservación menor en carretera E.C. Int. No. 15 - Igualito	88 297
Conservación menor en carretera E.C. Int. No. 15 - Limón de Los Peraza	130 902
Conservación menor en carretera E.C. Int. No. 15 - San Ignacio	640 615
Conservación menor en carretera E.C. Int. No. 15 - San Ignacio - La Labor	49 328
Conservación menor en carretera El Carmen - San Javier	155 565
Conservación menor en carretera Estación Dimas - Barras de Puerta	204 682
Conservación menor en carretera San Ignacio - San Juan	292 159
Conservación menor en carretera Puerta de Abajo - Puerta de Amba	26 560
Conservación menor en carretera San Ignacio - Tayoltita	106 240
Conservación menor en carretera Puerta de Amba - Puerta de Abajo	7 589
Conservación menor en carretera Acceso a El Quemado	3 794
Conservación menor en carretera Acceso a Presa Pichiché	273 188
Conservación menor en carretera E. Autopista Mazatlán - Culiacán - El Recreo	18 971
Conservación menor en carretera E.C. El Habal - La Noria - El Espinal	2 277
Conservación menor en carretera E.C. El Habal - La Noria - El Salto	87 268
Conservación menor en carretera E.C. El Habal - La Noria - Los Limones	30 354
Conservación menor en carretera E.C. El Habal - La Noria - Puerta de Canoas	25 680
Conservación menor en carretera E.C. Int. No. 15 - El Habal - Los Carrizos	242 833
Conservación menor en carretera E.C. Int. No. 15 - El Quilón	94 857

Anexo 18

Distribución por Gasto Programable y Gasto No Programable

Ente / Programa Presupuestario	Monto
Conservación menor en carretera E.C. Int. No. 15 - El Recodo	554.102
Conservación menor en carretera E.C. Int. No. 15 - Estación Marmol	216.274
Conservación menor en carretera E.C. Int. No. 15 - La Nona	423.061
Conservación menor en carretera E.C. Int. No. 15 - Mazur	181.257
Conservación menor en carretera E.C. México 15 - Aguaje de Costilla	56.345
Conservación menor en carretera E.C. México 15 - El Moral	7.589
Conservación menor en carretera E.C. México 15 - Hualto del Tubo	83.977
Conservación menor en carretera E.C. México 15 - Los Zapotes	7.589
Conservación menor en carretera E.C. México 15 - Potrero de Camasca	7.589
Conservación menor en carretera E.C. Ramal - Mazur - Bandón	47.998
Conservación menor en carretera E.C. Recodo - Pochos - Pochingue	22.766
Conservación menor en carretera E.C. Recodo - Pochos - Verano	34.148
Conservación menor en carretera E.C. Villa Unión - Siqueros - El Bayo	14.229
Conservación menor en carretera E.C. Villa Unión - Siqueros - El Guayabo	15.367
Conservación menor en carretera E.C. Villa Unión - Siqueros - Lomas del Guayabo	14.608
Conservación menor en carretera Entr. Autopista Mazatlán - Culiacán - Potrero Marmol	127.246
Conservación menor en carretera Isla de la Piedra - Entronque Aeropuerto	237.901
Conservación menor en carretera La Nona - Pueblo Nuevo de San Marcos	219.326
Conservación menor en carretera Mazatlán - Higuera del Concho - Miravillas	180.806
Conservación menor en carretera Puerta de San Marcos - E.C. El Recodo - Presa Pochos	56.914
Conservación menor en carretera San Marcos - Puerta de San Marcos	72.091
Conservación menor en carretera Villa Unión - El Walamo - Los Pozos (El Walamo - Los Pozos)	418.042
Conservación menor en carretera Villa Unión - El Walamo - Los Pozos (Villa Unión - El Walamo)	117.822
Conservación menor en carretera Villa Unión - La Amapa	237.142
Conservación menor en carretera Villa Unión - Siqueros	396.967
Conservación menor en carretera Blvd. Paso por Concordia	37.943
Conservación menor en carretera Concordia - El Rosario (Mesillas - Cacatoten Primera Etapa)	170.742
Conservación menor en carretera Concordia - Mesillas	84.612
Conservación menor en carretera Concordia - Tepusta	438.238
Conservación menor en carretera E.C. Concordia - Tepusta - El Verde	23.145
Conservación menor en carretera E.C. Concordia - Tepusta - Zavala	7.779
Conservación menor en carretera Matipa - La Embocada	26.560
Conservación menor en carretera Potrerillos - La Petaca	125.211
Conservación menor en carretera Presa Pochos - Las Igueras	119.520
Conservación menor en carretera Tepusta - Camitos	35.067
Conservación menor en carretera Copala - E. Autopista Mazatlán - Durango	22.198
Conservación menor en carretera Acceso a Copales	25.680
Conservación menor en carretera E.C. El Rosario - Aguaverte - Laguna de Beltranes y Neblas	94.857
Conservación menor en carretera E.C. Int. 15 - Chametla	350.040
Conservación menor en carretera E.C. Int. 15 - Potrerillos	36.684
Conservación menor en carretera E.C. Int. 15 (Chilillos) - Matatlán	275.085
Conservación menor en carretera E.C. Int. 15 (El Rosario) - Cacatoten	172.839
Conservación menor en carretera E.C. Int. 15 (El Rosario) - Calmanero	806.514
Conservación menor en carretera Los Pozos - Calmanero	355.713
Conservación menor en carretera Matatlán - Palmarito	104.342
Conservación menor en carretera Potrerillos - Meladeros	237.142
Conservación menor en carretera Chametla - El Majahual	37.943
Conservación menor en carretera E.C. Escuinapa - Teacapan - Cristo Rey	55.566

Anexo 18

Distribución por Gasto Programable y Gasto No Programable

Ente / Programa Presupuestario	Monto
Conservación menor en carretera E. C. Escuinapa - Teacapan - Isla del Borque	36 048
Conservación menor en carretera E. C. Escuinapa - Teacapan - Palmito del Verde	62 837
Conservación menor en carretera E. C. Escuinapa - Teacapan - Playa La Tendida	54 137
Conservación menor en carretera E. C. Escuinapa - Teacapan - Playa Las Cabras	148 946
Conservación menor en carretera E. C. Int. 15 - La Concha - Gabriel Leyva Solano	226 888
Conservación menor en carretera E. C. Mazatlán - La Concha - Escuinapa	43 834
Conservación menor en carretera E. C. México 15 - La Campana	115 770
Conservación menor en carretera Escuinapa - Teacapan	1 123 143
Conservación menor en carretera La Concha - El Trebol	231 537
Conservación menor en carretera Teacapan - Aerópolis	45 531
Conservación menor en carretera Teacapan - La Perca	26 560
Actividades de Apoyo Administrativo	67 898 732
Previsiones salariales y económicas (SOP)	294 766
Administración Financiera	294 756
Seguridad Pública	1,896,858,870
Secretaría de Seguridad Pública (SSP)	739,830,631
Políticas de Seguridad Pública	18 542 101
Seguridad Pública	183 497 347
Servicios de Protección	300 217 895
Disuasión y Prevención del Delito	323 810 016
Administración del Sistema Penitenciario Estatal	11 963 372
Centro Penitenciario "Aguaruto" de la ciudad de Culiacán	165,824,624
Administración del Sistema Penitenciario Estatal	155 824 624
Centro Penitenciario "Gorras II" de la ciudad de Los Mochis	104,139,727
Administración del Sistema Penitenciario Estatal	104 139 727
Centro Penitenciario "El Castillo" de la ciudad y puerto de Mazatlán	95,561,524
Administración del Sistema Penitenciario Estatal	95 561 524
Órgano Especializado en la Ejecución de Medidas para Adolescentes	43,001,356
Administración del Sistema Penitenciario Estatal	43 001 356
Nivelación de compensaciones para el personal administrativo y de la salud del Organismo Ejecutor de medidas para adolescentes y personal fletario de Centros Penitenciarios	3 784 738
Secretariado Ejecutivo	369,300,666
Seguridad Pública	369 300 666
Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza	38,808,465
Seguridad Pública	38 808 465
Centro de Justicia para las Mujeres	12,643,222
Proteger la Atención y Prevención de la Violencia Contra las Mujeres	12 643 222
Centro de Comando, Control, Comunicaciones, Computo e Inteligencia (C4I)	24,719,800
Seguridad Pública	24 719 800
Previsiones salariales y económicas (SSP)	13,628,663
Administración Financiera	13 628 663
Economía	130,121,166
Secretaría de Economía (SE)	129,778,720
Atracción de Inversiones, Comercio Exterior y Logística	8 869 784
Fomento a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Sinaloenses	56 968 313
Gestión y Promoción Económica	14 272 493
Gestión de Fondos y Financiamiento para Mujeres Sinaloenses	16 570 331
Fomento a la Inversión, Desarrollo de la Industria y Minería de Sinaloa	7 091 756
Impulso Empresarial en Proyectos Estratégicos y Fomento al Emprendimiento	12 746 445

Anexo 18**Distribución por Gasto Programable y Gasto No Programable**

Ente / Programa Presupuestario	Monto
Capacitación y Apoyo al Empleo	13,552,018
Previsiones salariales y económicas (SE)	342,446
Administración Financiera	342,446
Salud	72,099,248
Secretaría de Salud (SS)	35,376,783
Políticas de Salud Pública	5,035,948
Servicios de Atención Médica	1,631,268
Formación de Capital Humano para la Salud	13,756,640
Administración Financiera	12,923,888
Actividades de Apoyo Administrativo	2,029,041
Administración de la Beneficencia Pública del Estado de Sinaloa	2,430,892
Servicios de Salud Pública	2,430,592
Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Sinaloa	3,526,866
Arbitraje Médico	3,526,866
Comisión Estatal para la Protección Contra los Riesgos Sanitarios de Sinaloa (COEPRISS)	8,601,862
Regulación y Prevención de Riesgos Sanitarios para la Salud	8,601,862
Comisión Estatal de Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones	4,659,567
Protección y Desarrollo Integral de la Infancia	4,659,567
Centros de Rehabilitación para la Juventud	17,000,000
Protección y Desarrollo Integral de la Infancia	17,000,000
Previsiones salariales y económicas (SS)	863,526
Administración Financiera	863,526
Comunicación Social	49,941,239
Coordinación de Comunicación Social (CCS)	49,753,373
Comunicación Social	49,753,373
Previsiones salariales y económicas (CCS)	187,847
Administración Financiera	187,847
Representación	7,807,239
Representación del gobierno del estado en la Ciudad de México (CDMX)	7,786,191
Representación del Gobierno del Estado en la Ciudad de México	7,786,191
Previsiones salariales y económicas (CDMX)	21,048
Administración Financiera	21,048
Turismo	144,945,728
Secretaría de Turismo (ST)	144,792,315
Planeación y Conducción de la Política de Turismo del Estado	23,567,870
Promoción y Fomento del Sector Turístico	121,224,445
Previsiones salariales y económicas (ST)	153,413
Administración Financiera	153,413
Innovación	104,869,209
Secretaría de Innovación (SI)	104,258,214
Modernización e Innovación en la Administración Pública	101,761,974
Coordinación y Gestión de Proyectos Especiales	2,496,240
Previsiones salariales y económicas (SI)	401,995
Administración Financiera	401,995
Transparencia y Rendición de Cuentas	56,747,818
Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas (STyRC)	56,515,854
Fomento a la Transparencia y Rendición de Cuentas	18,243,298
Fiscalización a la Gestión Pública	38,272,556

Anexo 18

Distribución por Gasto Programable y Gasto No Programable

Ente / Programa Presupuestario	Monto
Previsiones salariales y económicas (STyRC)	231,964
Administración Financiera	231,964
Desarrollo Sustentable	74,823,614
Secretaría de Desarrollo Sustentable (SDS)	74,458,647
Política de Desarrollo Sustentable y Cuidado al Medio Ambiente	38,096,101
Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	23,154,758
Gestión Energética Sustentable	1,614,732
Desarrollo y Protección Forestal	11,593,056
Previsiones salariales y económicas (SDS)	364,867
Administración Financiera	364,867
Pesca y Acuicultura	97,633,268
Secretaría de Pesca y Acuicultura (SPyA)	97,534,926
Desarrollo Pesquero	58,078,410
Inspección y Vigilancia del Sector Pesquero y Acuícola	14,756,211
Inspección y Vigilancia en Aguas Continentales	13,000,000
Desarrollo Acuícola	24,700,304
Estudios de impacto ambiental regional de las Marismas de los Municipios de Escumeca y El Rosano	3,850,000
Re poblamiento de Alevines en Aguas Continentales	10,000,000
Previsiones salariales y económicas (SPyA)	98,331
Administración Financiera	98,331
Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo	908,613
Consejería Jurídica	908,613
Asesoría y Representación Jurídica	908,613
Poder Legislativo	442,820,866
Congreso del Estado	305,698,988
H. Congreso del Estado	305,698,988
Fortalecimiento y Modernización del Poder Legislativo	305,698,988
Auditoría Superior del Estado	137,121,868
Auditoría Superior del Estado	137,121,868
Fiscalización de la Auditoría Superior del Estado	137,121,868
Poder Judicial	680,430,786
Supremo Tribunal de Justicia	666,726,185
Supremo Tribunal de Justicia del Estado	666,726,185
Poder Judicial	666,726,185
Previsiones salariales y económicas	13,704,601
Previsiones salariales y económicas	13,704,601
Previsiones Salariales y Económicas del Poder Judicial	13,704,601
Órganos Autónomos	1,617,996,163
Órganos Autónomos	1,129,448,361
Comisión Estatal de Derechos Humanos	38,090,681
Política de Protección y Promoción de los Derechos Humanos	38,090,681
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa	76,845,003
Impartición de Justicia Administrativa	76,845,003
Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública	31,911,337
Transparencia y Acceso a la Información Pública	31,911,337
Fiscalía General del Estado	982,601,340
Planeación y Coordinación de Acciones Institucionales de Procuración de Justicia	165,824,399
Investigación y Sanción de Prácticas de Corrupción	43,485,592

Anexo 18

Distribución por Gasto Programable y Gasto No Programable

Ente / Programa Presupuestario	Monto
Atención de Delitos Electorales	2 442 696
Averiguaciones Previas y Procesos Penales	100 199 517
Unidades Especializadas	37 809 776
Investigación y Operación de la Policía Ministerial	995 690 024
Mejoramiento de la Investigación Criminal y Formulación de Dictámenes	30 169 336
Protocolo Aiba	7 000 000
Partidos Políticos y Organismos Electorales	488 546 792
Financiamiento Público a Partidos Políticos	190 972 563
Financiamiento a Partidos Políticos	190 972 553
Instituto Electoral del Estado de Sinaloa	240 130 197
Actividades de Apoyo Administrativo	240 130 197
Apoyo al Instituto Electoral del Estado	23 000 000
Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa	47 895 416
Impartición de Justicia Electoral	47 895 415
Previsiones salariales y económicas Partidos Políticos y Organismos Electorales	9 548 627
Administración Financiera	9 548 627
Entidades paraestatales y fideicomisos no empresariales y no financieros	30 328 816 162
Entidades paraestatales y fideicomisos no empresariales y no financieros	30 328 816 162
Gobernación	92 848 741
Instituto Sinaloense de las Mujeres	26 467 585
Promover la Atención y Prevención de la Violencia Contra las Mujeres	1 300 000
Fortalecimiento de la Igualdad de Género	24 167 585
Instituto Estatal de Protección Civil de Sinaloa	47 654 816
Protección Civil y Prevención de Desastres Naturales	47 654 816
Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas	17 606 340
Política de Protección y Promoción de los Derechos Humanos	17 606 340
Previsiones salariales y económicas (SGG)	2 100 000
Administración Financiera	2 100 000
Desarrollo Social	14 820 449
Instituto Sinaloense de la Juventud	14 820 449
Programa Interinstitucional en Materia de Desarrollo Social	14 820 449
Educación Pública y Cultura	22 063 423 965
Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa	1 413 359 811
Servicios Descentralizados de Educación Media Superior de Calidad	1 413 359 811
Universidad Autónoma de Occidente	635 616 990
Servicios de Educación Superior y Posgrado de Calidad	635 616 990
Incremento al subido de recurso estatal ordinario de la Universidad Autónoma de Occidente	10 000 000
Universidad Autónoma de Sinaloa	6 517 907 970
Servicios de Educación Superior y Posgrado de Calidad	6 517 907 970
Apoyo a la Universidad Autónoma de Sinaloa	10 000 000
Escuela Normal de Sinaloa	109 654 161
Servicios de Educación Superior y Posgrado de Calidad	109 654 161
Escuela Normal de Especialización del Estado de Sinaloa	42 669 164
Servicios de Educación Superior y Posgrado de Calidad	42 669 164
Instituto Sinaloense de Cultura Física y el Deporte	119 580 619
Promoción de la Cultura Física y el Deporte	44 256 606
Deporte de Alto Rendimiento	75 294 013
Centro de Ciencias de Sinaloa	84 133 168

Anexo 18

Distribución por Gasto Programable y Gasto No Programable

Ente / Programa Presupuestario	Monto
Fomento de la Ciencia	84 133 180
Colegio de Sinaloa	11 314 822
Promoción de la Cultura	11 314 822
Instituto Sinaloense de Cultura	124 485 274
Cultura y Bellas Artes	124 485 274
Universidad Autónoma Indígena de México	101 899 660
Servicios de Educación Superior y Posgrado de Calidad	101 899 660
Apoyo para Operación de Albergues y corredor escolar de la Universidad Autónoma Indígena de México	5 000 000
Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa	11 312 626 115
Servicios de Educación Básica e Inicial de Calidad	11 312 626 115
Compensación a docentes del proyecto Alternativas	18 000 000
Universidad Politécnica de Sinaloa	103 697 268
Servicios de Educación Superior y Posgrado de Calidad	103 697 268
Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa	662 460 539
Infraestructura Física Educativa de Sinaloa	535 799 330
Actividades de Apoyo Administrativo	26 661 209
Instituto Tecnológico Superior de Guasave	33 197 330
Servicios de Educación Superior y Posgrado de Calidad	33 197 330
Instituto Tecnológico Superior de Eldorado	22 246 721
Servicios de Educación Superior y Posgrado de Calidad	22 246 721
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sinaloa	408 131 104
Servicios Descentralizados de Educación Media Superior de Calidad	408 131 104
Universidad Politécnica del Mar y la Sierra	18 306 429
Servicios de Educación Superior y Posgrado de Calidad	18 306 429
Universidad Politécnica del Valle del Ébora	15 868 121
Servicios de Educación Superior y Posgrado de Calidad	15 868 121
Universidad Tecnológica de Culiacán	23 785 349
Servicios de Educación Superior y Posgrado de Calidad	23 785 349
Universidad Tecnológica de Escuinapa	24 617 163
Servicios de Educación Superior y Posgrado de Calidad	24 617 163
Instituto Sinaloense para la Educación de los Adultos	89 566 576
Educación para Adultos	89 566 576
Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa	143 416 011
Servicios de Educación Superior y Posgrado de Calidad	143 416 011
Centro de Estudios de Bachillerato	16 763 265
Servicios Descentralizados de Educación Media Superior de Calidad	16 763 265
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sinaloa	29 396 749
Servicios Descentralizados de Educación Media Superior de Calidad	29 396 749
Escuela Normal Experimental de El Fuerte	7 531 796
Servicios de Educación Superior y Posgrado de Calidad	7 531 796
Ciudad Educadora del Saber de Sinaloa	2 933 078
Actividades de Apoyo Administrativo	2 933 078
Sistema Sinaloense de Radio y Televisión	6 223 435
Producción y Difusión de Materiales Audiovisuales	6 223 435
Previsiones salariales y económicas (SEPyC)	72 185 285
Administración Financiera	72 185 285
Obras Públicas	368 026 961
Desarrollo Urbano Tres Ríos	12 000 000

Anexo 18

Distribución por Gasto Programable y Gasto No Programable

Ente / Programa Presupuestario	Monto
Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	12,000,000
Prestos y Servicios de Ingeniería y Construcción	356,020,961
Construcción y Rehabilitación de la Red Carretera Estatal	352,750,000
Actividades de Apoyo Administrativo	3,270,961
Seguridad Pública	20,767,796
Instituto Estatal de Ciencias Penales y Seguridad Pública	20,194,337
Fortalecimiento Institucional y Capacitación para la Seguridad Pública	20,194,337
Previsiones salariales y económicas (SSP)	563,459
Administración Financiera	563,459
Economía	382,589,630
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sinaloa	243,894,897
Capacitación y Apoyo al Empleo	243,894,897
Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y Gestión Empresarial	20,596,655
Mejora Regulatoria y Gestión Empresarial	20,596,655
Consejo para el Desarrollo Económico de Sinaloa (CODESIN)	26,897,662
Promoción y Atracción de Inversión	26,897,662
Previsiones salariales y económicas (SE)	11,500,516
Administración Financiera	11,500,516
Salud	7,292,195,228
Hospital Civil de Culiacán	448,595,864
Servicios de Atención Médica	448,595,864
Desarrollo Integral de la Familia	697,603,688
Asistencia Social a Grupos Vulnerables	691,578,968
Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	3,031,938
Atención a Personas con Discapacidad	2,992,784
Servicios de Salud de Sinaloa	6,100,154,691
Dengue	15,802,109
Infancia	13,614,751
VIH/Sida	9,684,072
Salud Mental	1,187,500
Salud Bucal	2,631,633
Cáncer de la Mujer	5,057,157
Diabetes Mellitus	4,664,851
Legia	818,000
Riesgo Cardiovascular	9,104,814
Planificación Familiar	1,829,876
Violencia Familiar y de Género	4,035,136
Vacunación	1,951,415
Rabia	6,501,108
Entornos y Comunidades Saludables	1,136,703
Tuberculosis	626,968
Servicios de Salud Pública	2,317,581,421
Homologación salarial para químicos de los servicios de salud con códigos inferiores que cumplan funciones de documentación de químicos	23,000,000
Atención médica al personal de control de los servicios de salud	30,000,000
Campaña de Extirpación de Cánceres y Felinos	4,500,000
Campaña contra la gamapata	2,000,000
Prevención y Atención a la Salud	3,689,547,272
Salud Materna y Perinatal	8,944,012

Anexo 18

Distribución por Gasto Programable y Gasto No Programable

Ente / Programa Presupuestario	Monto
Salud Reproductiva	2,561,675
Alimentación y Activación Física	2,862,218
Junta de Asistencia Privada del Estado de Sinaloa	6,472,247
Bienestar Alimentario y Nutricional	6,472,247
Previsiones salariales y económicas (SS)	39,368,838
Administración Financiera	39,368,838
Innovación	6,514,239
Instituto de Apoyo a la Investigación e Innovación	6,514,239
Apoyo a la Ciencia y Tecnología Sinaloense	6,514,239
Desarrollo Sustentable (SDS)	167,689,380
Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa	124,641,817
Infraestructura para el Mejoramiento de los Servicios Públicos	106,716,687
Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	17,825,030
Comisión de Vivienda del Estado de Sinaloa	29,757,079
Infraestructura para el Mejoramiento de los Servicios Públicos	20,000,000
Planeación, Coordinación y Gestión para la Vivienda en Sinaloa	9,757,079
Viveros de Sinaloa	1,213,200
Desarrollo y Protección Forestal	1,213,200
Previsiones salariales y económicas (SDS)	1,577,184
Administración Financiera	1,577,184
Pesca y Acuicultura (SPyA)	4,117,748
Instituto Sinaloense de Acuicultura y Pesca	3,920,582
Apoyo a la Ciencia y Tecnología en Pesca y Acuicultura	3,920,582
Previsiones salariales y económicas (SPyA)	197,163
Administración Financiera	197,163
Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción	16,438,028
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa	16,438,028
Actividades de Apoyo Administrativo	16,438,028
Instituciones Públicas de Seguridad Social	3,693,637,936
Instituciones Públicas de Seguridad Social	3,693,637,936
Poder Legislativo	9,515,490
Jubilados y Pensionados Poder Legislativo	9,515,490
Jubilados y Pensionados del Poder Legislativo	9,515,490
Poder Judicial	66,562,684
Jubilados y Pensionados Poder Judicial	66,562,684
Jubilados y Pensionados del Poder Judicial	66,562,684
Seguridad Social	3,617,469,861
Jubilados y Pensionados	629,830,672
Jubilados y Pensionados Administrativos	501,843,330
Homologación de pensiones de 26 viudas de policías activos, homologación de dos viudas de policías pensionados y de 10 viudas de policías y una pensión por orfandad	10,000,000
Jubilados y Pensionados de la Educación	19,287,242
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores de la Educación del Estado de Sinaloa	2,362,071,668
Jubilados y Pensionados de la Educación	2,362,071,668
Apoyo laudos vivienda Sección 53	15,000,000
Instituto de Pensiones del Estado de Sinaloa	86,196,397
Pensionados IPES	86,196,397
Sistema de Pensiones	610,000,000
Jubilados y Pensionados de la Educación	130,000,000

Anexo 18

Distribución por Gasto Programable y Gasto No Programable

Ente / Programa Presupuestario	Monto
Pensionados IPES	480 000 000
Abono a pasivos de periodos anteriores del Instituto de Pensiones	300 000 000
Previsiones salariales y económicas	38,258,924
Previsiones Salariales y Económicas Jubilados	38 258,924
Gasto No Programable	8,652,704,679
Sector público de las entidades federativas	8,652,704,679
Sector público no financiero	8,652,704,679
Gobierno General Estatal o del Distrito Federal	8,652,704,679
Gobierno Estatal o del Distrito Federal	8,652,704,679
Poder Ejecutivo	8,652,704,679
Administración y Finanzas	8,652,704,679
Transferencias a municipios	8 098 796 688
Participaciones a Municipios	8 098 796 688
Deuda Pública	553,907,991
Costo Financiero de la Deuda	553 907,391

Anexo 19**Distribución por Gasto no Programable**

Ente / Programa Presupuestario	Monto
Total	38,662,704,079
Sector público de las entidades federativas	8,662,704,079
Sector público no financiero	8,662,704,079
Gobierno General Estatal o del Distrito Federal	8,662,704,079
Gobierno Estatal o del Distrito Federal	8,662,704,079
Poder Ejecutivo	8,662,704,079
Administración y Finanzas	8,662,704,079
Transferencias a municipios	8,098,796,688
Participaciones a Municipios	8,098,796,688
Deuda Pública	563,907,391
Costo Financiero de la Deuda	563,907,391

Anexo 20

Distribución por Gasto Programable

Ente / Programa Presupuestario	Monto
Total	\$47,389,767,263
Sector público de las entidades federativas	47,389,767,263
Sector público no financiero	47,389,767,263
Gobierno General Estatal o del Distrito Federal	47,389,767,263
Gobierno Estatal o del Distrito Federal	13,337,403,166
Poder Ejecutivo	10,896,166,371
Gobernatura del Estado	61,896,083
Ejecutivo del Estado	51,575,040
Conducción de las Políticas de Desarrollo Estatal	51,575,040
Previsiones salariales y económicas Gobernatura del Estado	320,042
Administración Financiera	320,042
Gobernación	719,168,252
Secretaría General de Gobierno (SGG)	635,873,611
Planeación de la Política de Buen Gobierno	68,444,172
Reformas Legislativas para Fortalecer el Orden Jurídico Estatal	11,314,557
Seguridad Vial	111,223,620
Modernización y Operación del Registro Civil	100,604,978
Vinculación Ciudadana y Prevención del Alcoholismo	41,081,536
Protección Laboral	25,817,509
Seguridad Jurídica Registral y Notarial	66,093,111
Asesoría y Representación Jurídica	18,467,699
Asuntos y Asesoría Agraria	89,199,240
Publicaciones Oficiales del Estado	3,125,968
Política de Protección y Promoción de los Derechos Humanos	501,123
Junta Local de Conciliación y Arbitraje	44,413,127
Resolución de Asuntos Laborales	44,413,127
Instituto de la Defensoría Pública del Estado	69,153,504
Defensoría Pública Gratuita	69,153,504
Consejo Estatal de Población	6,320,779
Política de Población	6,320,779
Archivo Histórico General del Estado	8,414,188
Preservación y Difusión del Archivo Histórico del Estado	8,414,188
Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar	13,890,004
Atención y Prevención de la Violencia Familiar	13,890,004
Delegación de Relaciones Exteriores	6,851,373
Servicios y Asistencia Consular	6,851,373
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	10,895,391
Protección y Desarrollo Integral de la Infancia	10,895,391
Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas	8,118,327
Seguridad Pública	8,118,327
Tribunal Local de Conciliación y Arbitraje	6,371,756
Impartición de Justicia Laboral	6,371,756
Previsiones salariales y económicas (SGG)	8,866,292
Administración Financiera	8,866,292
Administración y Finanzas	1,067,414,983
Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)	886,673,137
Planeación y Conducción de la Política Hacendaria, Administración y Finanzas	10,821,052
Administración y Control de Pagos	9,346,871
Planeación y Conducción de la Política de Ingresos	18,717,069

Anexo 20

Distribución por Gasto Programable

Ente / Programa Presupuestario	Monto
Planeación y Conducción de la Política de Egresos	48 501 323
Planeación y Evaluación de las Políticas Públicas	3 317 802
Planeación, Estadística e Indicadores	9 796 408
Coordinación y Gestión de Proyectos Especiales	2 485 097
Actividades de Apoyo Administrativo	482 687 735
Procuraduría Fiscal	9 800 338
Asesoría y Representación Jurídica	9 800 338
Instituto Catastral del Estado de Sinaloa	54 172 572
Actualización y Mantenimiento al Sistema Catastral	54 172 572
Servicio de Administración Tributaria del Estado de Sinaloa	407 510 850*
Planeación y Conducción de la Política de Ingresos	407 510 850
Previsiones salariales y económicas (SAF)	10 258 086
Administración Financiera	10 258 086
Desarrollo Social	322 830 734
Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)	299 862 129
Definición, Conducción y Evaluación de la Política Social y Regional	34 563 430
Planeación, Estadística e Indicadores	5 865 421
Apoyo Alimentario	4 000 000
Mejoramiento de Servicios Públicos en Zonas Urbanas y Rurales	34 685 000
Fomento a la Participación Social	10 770 195
Programa Interinstitucional en Materia de Desarrollo Social	5 485 453
Opciones Productivas	12 000 000
Asistencia Social a Grupos Vulnerables	61 000 000
Infraestructura Física	131 402 630
Instituto Sinaloense de Desarrollo Social	7 440 906
Programa Interinstitucional en Materia de Desarrollo Social	7 440 906
Comisión para la Atención de las Comunidades Indígenas de Sinaloa	15 522 425
Desarrollo de las Comunidades Indígenas Sinaloenses	15 522 425
Previsiones salariales y económicas (SEDESOL)	415 264
Administración Financiera	415 264
Educación Pública y Cultura	4 928 841 926
Secretaría de Educación Pública y Cultura (SEP/C)	4 735 046 246
Diseño y Conducción de las Políticas Educativas de Sinaloa	24 491 555
Servicios de Educación Básica e Inicial de Calidad	4 310 291 195
Desarrollo Profesional Docente	1 011 334
Programa Nacional de Inglés	85 909 802
Servicios de Educación Media Superior y Superior de Calidad	11 304 747
Uniformes Escolares	260 000 000
Útiles Escolares	60 000 000
Servicios de Educación Superior y Posgrado de Calidad	2 127 552
Previsiones salariales y económicas (SEP/C)	193 795 681
Administración Financiera	193 795 681
Agricultura y Ganadería	486 348 536
Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG)	486 348 536
Asuntos y Asesoría Agraria	427 722
Gestión y Promoción de Mercados Agrícolas	24 325 596
Fomento a la Agricultura	85 840 820
Apoyo a Pequeños Productores para el Desarrollo de Capacidades Productivas	255 311 304
Aprovechamiento de Mantos Acuíferos	4 000 000
Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	13 337 775
Sinistros Agropecuarios	40 000 000

Anexo 20

Distribución por Gasto Programable

Ente / Programa Presupuestario	Monto
Apoyo a Pequeños Productores para Infraestructura para el Desarrollo Rural	8,000,000
Acciones para el Desarrollo Pecuario	49,872,251
Protección Contra Riesgos Sanitarios	4,870,752
Previsiones salariales y económicas (SAyG)	354,326
Administración Financiera	354,326
Otras Públicas	683,218,281
Secretaría de Obras Públicas (SOP)	682,923,626
Construcción y Rehabilitación de la Red Carretera Estatal	615,024,793
Actividades de Apoyo Administrativo	67,898,732
Previsiones salariales y económicas (SOP)	294,756
Administración Financiera	294,756
Seguridad Pública	1,596,658,678
Secretaría de Seguridad Pública (SSP)	739,030,631
Políticas de Seguridad Pública	18,542,101
Seguridad Pública	183,497,347
Servicios de Protección	200,217,695
Disuasión y Prevención del Delito	323,810,016
Administración del Sistema Penitenciario Estatal	11,963,372
Centro Penitenciario "Aguaruto" de la ciudad de Culiacán	155,824,624
Administración del Sistema Penitenciario Estatal	155,824,624
Centro Penitenciario "Gonos II" de la ciudad de Los Mochis	104,138,727
Administración del Sistema Penitenciario Estatal	104,138,727
Centro Penitenciario "El Castillo" de la ciudad y puerto de Mazatlán	95,561,524
Administración del Sistema Penitenciario Estatal	95,561,524
Órgano Especializado en la Ejecución de Medidas para Adolescentes	43,001,356
Administración del Sistema Penitenciario Estatal	43,001,356
Secretariado Ejecutivo	369,300,668
Seguridad Pública	369,300,668
Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza	38,808,465
Seguridad Pública	38,808,465
Centro de Justicia para las Mujeres	12,643,222
Promover la Atención y Prevención de la Violencia Contra las Mujeres	12,643,222
Centro de Comando, Control, Comunicaciones, Cómputo e Inteligencia (C4I)	24,719,800
Seguridad Pública	24,719,800
Previsiones salariales y económicas (SSP)	13,628,663
Administración Financiera	13,628,663
Economía	130,121,166
Secretaría de Economía (SE)	129,778,720
Atracción de Inversiones, Comercio Exterior y Logística	8,969,764
Fomento a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Sinaloenses	58,668,313
Gestión y Promoción Económica	14,272,493
Gestión de Fondos y Financiamiento para Mipymes Sinaloenses	18,570,331
Fomento a la Inversión, Desarrollo de la Industria y Minería de Sinaloa	7,091,758
Impulso Empresarial en Proyectos Estratégicos y Fomento al Emprendimiento	12,746,445
Capacitación y Apoyo al Empleo	13,550,618
Previsiones salariales y económicas (SE)	342,448
Administración Financiera	342,448
Salud	72,999,246
Secretaría de Salud (SS)	36,376,783
Políticas de Salud Pública	5,035,946
Servicios de Atención Médica	1,631,268

Anexo 20

Distribución por Gasto Programable

Ente / Programa Presupuestario	Monto
Formación de Capital Humano para la Salud	13 756 640
Administración Financiera	12 623 888
Actividades de Apoyo Administrativo	2 029 041
Administración de la Beneficencia Pública del Estado de Sinaloa	2,430,592
Servicios de Salud Pública	2 430 592
Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Sinaloa	3,526,868
Arbitraje Médico	3 526 868
Comisión Estatal para la Protección Contra los Riesgos Sanitarios de Sinaloa (COEPRISS)	8,601,882
Regulación y Prevención de Riesgos Sanitarios para la Salud	8 601 882
Comisión Estatal de Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones	4,659,597
Protección y Desarrollo Integral de la Infancia	4 659 597
Centros de Rehabilitación para la Juventud	17,000,000
Protección y Desarrollo Integral de la Infancia	17 000 000
Previsiones salariales y económicas (SS)	603,526
Administración Financiera	503 526
Comunicación Social	49,941,373
Coordinación de Comunicación Social (CCS)	49,753,373
Comunicación Social	49 753 373
Previsiones salariales y económicas (CCS)	187,847
Administración Financiera	187 847
Representación	7,807,239
Representación del gobierno del estado en la Ciudad de México (CDMX)	7,786,191
Representación del Gobierno del Estado en la Ciudad de México	7 786 191
Previsiones salariales y económicas (CDMX)	21,048
Administración Financiera	21 048
Turismo	144,946,728
Secretaría de Turismo (ST)	144,792,316
Planeación y Conducción de la Política de Turismo del Estado	23 567 870
Promoción y Fomento del Sector Turístico	121 224 445
Previsiones salariales y económicas (ST)	153,413
Administración Financiera	153 413
Innovación	104,660,209
Secretaría de Innovación (SI)	104,258,214
Modernización e Innovación en la Administración Pública	101 781 974
Coordinación y Gestión de Proyectos Especiales	2 496 240
Previsiones salariales y económicas (SI)	401,995
Administración Financiera	401 995
Transparencia y Rendición de Cuentas	86,747,818
Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas (STyRC)	86,518,864
Fomento a la Transparencia y Rendición de Cuentas	18 243 296
Fiscalización a la Gestión Pública	38 272 558
Previsiones salariales y económicas (STyRC)	231,964
Administración Financiera	231 964
Desarrollo Sustentable	74,823,514
Secretaría de Desarrollo Sustentable (SDS)	74,658,647
Política de Desarrollo Sustentable y Cuidado al Medio Ambiente	38 096 101
Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	23 154 758
Gestión Energética Sustentable	1 614 732
Desarrollo y Protección Forestal	11 593 056
Previsiones salariales y económicas (SDS)	364,867
Administración Financiera	364 867

Anexo 20

Distribución por Gasto Programable

Ente / Programa Presupuestario	Monto
Pesca y Acuicultura	97,633,256
Secretaría de Pesca y Acuicultura (SPyA)	97,634,926
Desarrollo Pesquero	58,079,410
Inspección y Vigilancia del Sector Pesquero y Acuicola	14,756,211
Desarrollo Acuicola	24,700,304
Previsiones salariales y económicas (SPyA)	98,331
Administración Financiera	98,331
Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo	908,613
Consejería Jurídica	908,613
Asesoría y Representación Jurídica	908,613
Poder Legislativo	442,830,896
Congreso del Estado	305,698,988
H. Congreso del Estado	305,698,988
Fortalecimiento y Modernización del Poder Legislativo	305,698,988
Auditoría Superior del Estado	137,121,868
Auditoría Superior del Estado	137,121,868
Facilización de la Auditoría Superior del Estado	137,121,868
Poder Judicial	680,430,786
Supremo Tribunal de Justicia	666,726,185
Supremo Tribunal de Justicia del Estado	666,726,185
Poder Judicial	666,726,185
Previsiones salariales y económicas	13,704,601
Previsiones salariales y económicas	13,704,601
Previsiones Salariales y Económicas del Poder Judicial	13,704,601
Órganos Autónomos	1,617,996,162
Órganos Autónomos	1,129,448,361
Comisión Estatal de Derechos Humanos	38,090,681
Política de Protección y Promoción de los Derechos Humanos	38,090,681
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa	76,845,003
Impartición de Justicia Administrativa	76,845,003
Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública	31,911,337
Transparencia y Acceso a la Información Pública	31,911,337
Fiscalía General del Estado	882,601,340
Planeación y Coordinación de Acciones Institucionales de Procuración de Justicia	165,824,399
Intimidación y Sanción de Prácticas de Corrupción	43,495,562
Atención de Delitos Electorales	2,442,696
Atenciones Previas y Procesos Penales	100,199,517
Unidades Especializadas	37,809,776
Investigación y Operación de la Policía Ministerial	595,690,024
Mejoramiento de la Investigación Criminal y Formulación de Dictámenes	30,169,336
Protocolo Alto	7,000,000
Partidos Políticos y Organismos Electorales	488,546,792
Financiamiento Público a Partidos Políticos	190,872,563
Financiamiento a Partidos Políticos	190,872,553
Instituto Electoral del Estado de Sinaloa	240,130,197
Actividades de Apoyo Administrativo	240,130,197
Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa	47,695,415
Impartición de Justicia Electoral	47,695,415
Previsiones salariales y económicas Partidos Políticos y Organismos Electorales	9,548,627
Administración Financiera	9,548,627
Entidades paraestatales y fideicomisos no empresariales y no financieros	30,328,816,162

Anexo 20

Distribución por Gasto Programable

Ente / Programa Presupuestario	Monto
Entidades paraestatales y fideicomisos no empresariales y no financieros	30,328,816,163
Gobernación	82,848,741
Instituto Sinaloense de las Mujeres	25,487,585
Promover la Atención y Prevención de la Violencia Contra las Mujeres	1,300,000
Fortalecimiento de la Igualdad de Género	24,187,585
Instituto Estatal de Protección Civil de Sinaloa	47,654,818
Protección Civil y Prevención de Desastres Naturales	47,654,818
Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas	17,606,340
Política de Protección y Promoción de los Derechos Humanos	17,606,340
Provisiones salariales y económicas (SGO)	2,100,000
Administración Financiera	2,100,000
Desarrollo Social	14,820,449
Instituto Sinaloense de la Juventud	14,820,449
Programa Interinstitucional en Materia de Desarrollo Social	14,820,449
Educación Pública y Cultura	22,863,423,966
Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa	1,413,388,811
Servicios Descentralizados de Educación Media Superior de Calidad	1,413,388,811
Universidad Autónoma de Occidente	635,616,990
Servicios de Educación Superior y Posgrado de Calidad	635,616,990
Universidad Autónoma de Sinaloa	6,517,907,870
Servicios de Educación Superior y Posgrado de Calidad	6,517,907,870
Escuela Normal de Sinaloa	109,654,161
Servicios de Educación Superior y Posgrado de Calidad	109,654,161
Escuela Normal de Especialización del Estado de Sinaloa	42,669,164
Servicios de Educación Superior y Posgrado de Calidad	42,669,164
Instituto Sinaloense de Cultura Física y el Deporte	119,550,819
Promoción de la Cultura Física y el Deporte	44,256,606
Deporte de Alto Rendimiento	75,294,013
Centro de Ciencias de Sinaloa	84,133,160
Fomento de la Ciencia	84,133,160
Colegio de Sinaloa	11,314,832
Promoción de la Cultura	11,314,832
Instituto Sinaloense de Cultura	124,465,274
Cultura y Bellas Artes	124,465,274
Universidad Autónoma Indígena de México	101,899,660
Servicios de Educación Superior y Posgrado de Calidad	101,899,660
Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa	11,312,526,115
Servicios de Educación Básica e Inicial de Calidad	11,312,526,115
Universidad Politécnica de Sinaloa	103,697,268
Servicios de Educación Superior y Posgrado de Calidad	103,697,268
Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa	535,799,330
Infraestructura Física Educativa de Sinaloa	535,799,330
Actividades de Apoyo Administrativo	26,661,209
Instituto Tecnológico Superior de Guasave	33,197,330
Servicios de Educación Superior y Posgrado de Calidad	33,197,330
Instituto Tecnológico Superior de Eldorado	22,246,721
Servicios de Educación Superior y Posgrado de Calidad	22,246,721
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sinaloa	408,131,104
Servicios Descentralizados de Educación Media Superior de Calidad	408,131,104
Universidad Politécnica del Mar y la Sierra	18,306,429
Servicios de Educación Superior y Posgrado de Calidad	18,306,429

Anexo 20

Distribución por Gasto Programable

Ente / Programa Presupuestario	Monto
Universidad Politécnica del Valle del Evora	15,868,121
Servicios de Educación Superior y Posgrado de Calidad	15,868,121
Universidad Tecnológica de Culiacán	23,785,349
Servicios de Educación Superior y Posgrado de Calidad	23,785,349
Universidad Tecnológica de Escuinapa	24,617,163
Servicios de Educación Superior y Posgrado de Calidad	24,617,163
Instituto Sinaloense para la Educación de los Adultos	89,566,576
Educación para Adultos	89,566,576
Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa	143,416,011
Servicios de Educación Superior y Posgrado de Calidad	143,416,011
Centro de Estudios de Bachillerato	16,763,265
Servicios Descentralizados de Educación Media Superior de Calidad	16,763,265
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sinaloa	29,396,749
Servicios Descentralizados de Educación Media Superior de Calidad	29,396,749
Escuela Normal Experimental de El Fuerte	7,531,796
Servicios de Educación Superior y Posgrado de Calidad	7,531,796
Ciudad Educadora del Saber de Sinaloa	2,933,078
Actividades de Apoyo Administrativo	2,933,078
Sistema Sinaloense de Radio y Televisión	6,223,435
Producción y Difusión de Materiales Audiovisuales	6,223,435
Previsiones salariales y económicas (SEPyC)	72,185,285
Administración Financiera	72,185,285
Obras Públicas	368,030,961
Desarrollo Urbano Tres Ríos	12,000,000
Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	12,000,000
Presfortados Concretos y Agregados de Sinaloa (PREGASIN)	356,030,961
Construcción y Rehabilitación de la Red Carretera Estatal	352,750,000
Actividades de Apoyo Administrativo	3,279,961
Seguridad Pública	20,757,796
Instituto Estatal de Ciencias Penales y Seguridad Pública	20,194,337
Fortalecimiento Institucional y Capacitación para la Seguridad Pública	20,194,337
Previsiones salariales y económicas (SSP)	563,459
Administración Financiera	563,459
Economía	302,597,562
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sinaloa	243,894,897
Capacitación y Apoyo al Empleo	243,894,897
Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y Gestión Empresarial	20,596,655
Mejora Regulatoria y Gestión Empresarial	20,596,655
Consejo para el Desarrollo Económico de Sinaloa (CODESIN)	26,597,562
Promoción y Atracción de Inversión	26,597,562
Previsiones salariales y económicas (SE)	11,500,516
Administración Financiera	11,500,516
Salud	7,292,195,228
Hospital Civil de Culiacán	448,595,864
Servicios de Atención Médica	448,595,864
Desarrollo Integral de la Familia	697,693,689
Asistencia Social a Grupos Vulnerables	691,578,966
Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	3,031,938
Atención a Personas con Discapacidad	2,892,794
Servicios de Salud de Sinaloa	6,100,154,591
Dengue	15,802,109

Anexo 20

Distribución por Gasto Programable

Ente / Programa Presupuestario	Monto
Infancia	12 614 751
VHI/Side	9 684 072
Salud Mental	1 187 500
Salud Bucal	2 831 833
Cáncer de la Mujer	5 057 157
Diabetes Mellitus	4 664 851
Lepre	618 000
Riesgo Cardiovascular	9 104 814
Planificación Familiar	1 629 876
Violencia Familiar y de Género	4 035 138
Vacunación	1 951 415
Riba	6 501 109
Entornos y Comunidades Saludables	1 136 703
Tuberculosis	628 866
Servicios de Salud Pública	2 317 581 421
Prevención y Atención a la Salud	3 689 847 272
Salud Materna y Perinatal	8 844 012
Salud Reproductiva	2 561 675
Alimentación y Activación Física	2 662 219
Junta de Asistencia Privada del Estado de Sinaloa	6 472 247
Bienestar Alimentario y Nutricional	6 472 247
Previsiones salariales y económicas (SS)	39 368 938
Administración Financiera	39 368 938
Innovación	6 514 239
Instituto de Apoyo a la Investigación e Innovación	6 514 239
Apoyo a la Ciencia y Tecnología Sinaloense	6 514 239
Desarrollo Sustentable (SDS)	157 089 380
Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa	124 541 917
Infraestructura para el Mejoramiento de los Servicios Públicos	106 718 867
Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	17 825 050
Comisión de Vivienda del Estado de Sinaloa	29 757 079
Infraestructura para el Mejoramiento de los Servicios Públicos	20 000 000
Planeación, Coordinación y Gestión para la Vivienda en Sinaloa	9 757 079
Viveros de Sinaloa	1 213 200
Desarrollo y Protección Forestal	1 213 200
Previsiones salariales y económicas (SDS)	1 577 184
Administración Financiera	1 577 184
Pesca y Acuicultura (SPyA)	4 117 748
Instituto Sinaloense de Acuicultura y Pesca	3 920 582
Apoyo a la Ciencia y Tecnología en Pesca y Acuicultura	3 920 582
Previsiones salariales y económicas (SPyA)	197 163
Administración Financiera	197 163
Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción	16 438 028
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa	16 438 028
Actividades de Apoyo Administrativo	16 438 028
Instituciones Públicas de Seguridad Social	3 693 537 935
Instituciones Públicas de Seguridad Social	3 693 537 935
Poder Legislativo	9 515 490
Jubilados y Pensionados Poder Legislativo	9 515 490
Jubilados y Pensionados del Poder Legislativo	9 515 490
Poder Judicial	66 562 884

Anexo 20

Distribución por Gasto Programable

Ente / Programa Presupuestario	Monto
Jubilados y Pensionados Poder Judicial	66,562,884
Jubilados y Pensionados del Poder Judicial	66,562,884
Seguridad Social	3,617,469,561
Jubilados y Pensionados	626,930,572
Jubilados y Pensionados Administrativos	501,643,330
Jubilados y Pensionados de la Educación	19,287,242
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores de la Educación del Estado de Sinaloa	2,362,071,668
Jubilados y Pensionados de la Educación	2,362,071,668
Instituto de Pensiones del Estado de Sinaloa	86,196,397
Pensionados IPES	86,196,397
Sistema de Pensiones	619,000,000
Jubilados y Pensionados de la Educación	130,000,000
Pensionados IPES	489,000,000
Previsiones salariales y económicas	38,258,924
Previsiones Salariales y Económicas Jubilados	38,258,924

Anexo 21

Clasificación Funcional por Programa Presupuestario

Función	Programa Presupuestario	1000 Programas	2000 Subprogramas	3000 Servicios Gubernamentales	4000 Transf. Asign. Feda y Otras Ayudas	5000 Bienes, Inve. Inmuebles e Intangible	6000 Inversión Pública	7000 Inve. en Educación y Cursos Pres.	8000 Particip. y Agencias	9000 Cuenta Pública
Total		\$6,012,461,342	\$5,918,431,704	\$246,137,423	\$484,834,873	\$38,071,134,946	\$0	\$1,384,346,173	\$246,579,048	\$48,098,796,648
Gobierno										
	Conducción de las Políticas de Desarrollo Estatal	6,281,829,307	1,993,890,891	221,799,278	671,569,511	3,228,231,143	0	82,221,408	187,814,784	0
	Planificación de la Política de Buen Gobierno	51,575,040	43,963,032	1,292,523	5,269,525	0	0	0	0	0
	Reformas Legislativas para Fortalecer al Poder Judicial Estatal	68,444,172	51,128,721	8,131,876	8,381,078	2,822,694	0	0	0	0
	Seguridad Vial	11,314,357	7,935,026	667,454	1,812,700	833,238	0	0	0	0
	Modernización y Operación del Registro Civil	111,225,026	100,586,165	3,132,019	7,879,048	455,488	0	0	0	0
	Unificación Ciudadana y Prevención del Acoso	100,604,878	96,453,829	370,564	43,197,178	322,683	0	0	0	0
	Protección Laboral	41,081,536	11,102,795	2,482,798	27,141,802	344,271	0	0	0	0
	Seguridad Jurídica Registre y Notaría	25,817,505	22,368,298	371,855	3,841,988	31,152	0	0	0	0
	Asesoría y Representación Jurídica	66,283,111	46,039,408	2,288,245	11,306,025	458,405	0	0	0	0
	Alumnos y Alumnas Agraria	29,176,650	18,315,724	604,946	9,730,324	325,652	0	0	0	0
	Publicaciones Oficiales del Estado	69,626,962	6,162,354	255,794	967,424	0	0	62,221,408	0	0
	Resolución de Alumnos Laborales	3,125,966	0	2,772,634	353,332	0	0	0	0	0
	Defensoría Pública Gratuita	44,413,127	39,428,364	965,391	4,084,753	331,965	0	0	0	0
	Política de Protección de la Violencia Familiar	68,153,504	66,808,824	617,816	1,732,282	76,032	0	0	0	0
	Servicio y Asesoría Consultar	4,203,179	5,112,338	132,172	4,15,260	0	0	0	0	0
	Protección y Desarrollo Integral de la Infancia	13,880,304	11,216,786	1,026,320	1,826,601	41,323	0	0	0	0
	Protección Civil y Prevención de Desastres Naturales	6,851,373	6,551,357	0	89,272	194,824	0	0	0	0
	Planificación y Conducción de la Política de Hábitat	10,895,391	8,217,930	1,422,276	1,265,186	0	0	0	0	0
	Administración y Control de Pagos	47,854,816	0	0	0	43,654,816	0	0	0	0
	Planificación y Conducción de la Política de Ingresos	15,827,052	9,438,750	644,253	3,498,335	831,154	0	0	0	0
	Planificación y Conducción de la Política de Egresos	9,348,871	8,643,918	567,423	2,833,812	564,738	0	0	0	0
	Planificación y Conducción de la Política de Egresos	428,227,919	223,116,631	12,734,401	188,414,065	853,013	0	0	0	0
	Planificación y Evaluación de las Políticas Públicas	48,981,303	40,336,263	1,313,602	5,003,622	1,847,128	0	0	0	0
	Actualización y Mantenimiento al Sistema Catastral	3,217,602	3,682,423	5,906	31,596	997,174	0	0	0	0
	Planificación, Estadística e Indicadores	54,172,373	47,188,348	1,187,757	3,837,873	238,633	0	0	0	0
	Producción y Difusión de Materiales Audiovisuales	9,796,408	0	37,379	952,102	873,844	0	0	0	0
	Políticas de Seguridad Pública	8,223,420	0	0	0	8,223,420	0	0	0	0
	Seguridad Pública	19,842,191	1,319,686	2,238,581	9,522,530	346,495	0	0	0	0
	Servicios de Protección	424,444,405	158,621,848	13,811,015	121,675,524	348,006,118	0	0	0	0
	Desarrollo y Prevención del Delito	205,217,686	186,234,281	2,159,316	8,734,099	0	0	0	0	0
	Administración del Sistema Penitenciario Estatal	323,810,016	273,047,428	26,017,802	20,187,424	2,937,362	0	0	0	0
	Fortalecimiento Institucional y Capacitación para la Seguridad Pública	415,490,003	391,842,174	912,488,905	80,968,380	5,891,144	0	0	0	0
	Comunicación Social	26,194,337	0	0	0	26,194,337	0	0	0	0
	Representación del Gobierno del Estado en la Ciudad de México	49,753,373	18,448,883	1,264,576	32,472,796	650,548	0	0	0	0
	Coordinación y Gestión de Proyectos Especiales	2,795,191	5,681,534	869,680	883,719	287,838	0	0	0	0
	Fomento a la Transparencia y Rendición de Cuentas	2,485,267	2,114,752	188,368	192,952	0	0	0	0	0
	Fortalecimiento a la Gestión Pública	18,243,266	15,368,464	743,456	2,099,377	0	0	0	0	0
	Fortalecimiento y Modernización del Poder Legislativo	38,272,568	36,319,158	502,291	1,642,158	0	0	0	0	0
	Fortalecimiento de la Auditoría Superior del Estado	308,898,866	0	0	0	308,898,866	0	0	0	0
	Protección Judicial	137,121,864	0	0	0	137,121,864	0	0	0	0
	Protecciones Judiciales y Tribunales del Poder Judicial	668,126,165	0	0	0	668,126,165	0	0	0	0
	Protecciones Judiciales y Tribunales del Poder Judicial	13,794,601	0	0	0	13,794,601	0	0	0	0

Anexo 21

Clasificación Funcional por Programa Presupuestario

Programa Presupuestario	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040	2041	2042	2043	2044	2045	2046	2047	2048	2049	2050	2051	2052	2053	2054	2055	2056	2057	2058	2059	2060	2061	2062	2063	2064	2065	2066	2067	2068	2069	2070	2071	2072	2073	2074	2075	2076	2077	2078	2079	2080	2081	2082	2083	2084	2085	2086	2087	2088	2089	2090	2091	2092	2093	2094	2095	2096	2097	2098	2099	2100	2101	2102	2103	2104	2105	2106	2107	2108	2109	2110	2111	2112	2113	2114	2115	2116	2117	2118	2119	2120	2121	2122	2123	2124	2125	2126	2127	2128	2129	2130	2131	2132	2133	2134	2135	2136	2137	2138	2139	2140	2141	2142	2143	2144	2145	2146	2147	2148	2149	2150	2151	2152	2153	2154	2155	2156	2157	2158	2159	2160	2161	2162	2163	2164	2165	2166	2167	2168	2169	2170	2171	2172	2173	2174	2175	2176	2177	2178	2179	2180	2181	2182	2183	2184	2185	2186	2187	2188	2189	2190	2191	2192	2193	2194	2195	2196	2197	2198	2199	2200	2201	2202	2203	2204	2205	2206	2207	2208	2209	2210	2211	2212	2213	2214	2215	2216	2217	2218	2219	2220	2221	2222	2223	2224	2225	2226	2227	2228	2229	2230	2231	2232	2233	2234	2235	2236	2237	2238	2239	2240	2241	2242	2243	2244	2245	2246	2247	2248	2249	2250	2251	2252	2253	2254	2255	2256	2257	2258	2259	2260	2261	2262	2263	2264	2265	2266	2267	2268	2269	2270	2271	2272	2273	2274	2275	2276	2277	2278	2279	2280	2281	2282	2283	2284	2285	2286	2287	2288	2289	2290	2291	2292	2293	2294	2295	2296	2297	2298	2299	2300	2301	2302	2303	2304	2305	2306	2307	2308	2309	2310	2311	2312	2313	2314	2315	2316	2317	2318	2319	2320	2321	2322	2323	2324	2325	2326	2327	2328	2329	2330	2331	2332	2333	2334	2335	2336	2337	2338	2339	2340	2341	2342	2343	2344	2345	2346	2347	2348	2349	2350	2351	2352	2353	2354	2355	2356	2357	2358	2359	2360	2361	2362	2363	2364	2365	2366	2367	2368	2369	2370	2371	2372	2373	2374	2375	2376	2377	2378	2379	2380	2381	2382	2383	2384	2385	2386	2387	2388	2389	2390	2391	2392	2393	2394	2395	2396	2397	2398	2399	2400	2401	2402	2403	2404	2405	2406	2407	2408	2409	2410	2411	2412	2413	2414	2415	2416	2417	2418	2419	2420	2421	2422	2423	2424	2425	2426	2427	2428	2429	2430	2431	2432	2433	2434	2435	2436	2437	2438	2439	2440	2441	2442	2443	2444	2445	2446	2447	2448	2449	2450	2451	2452	2453	2454	2455	2456	2457	2458	2459	2460	2461	2462	2463	2464	2465	2466	2467	2468	2469	2470	2471	2472	2473	2474	2475	2476	2477	2478	2479	2480	2481	2482	2483	2484	2485	2486	2487	2488	2489	2490	2491	2492	2493	2494	2495	2496	2497	2498	2499	2500	2501	2502	2503	2504	2505	2506	2507	2508	2509	2510	2511	2512	2513	2514	2515	2516	2517	2518	2519	2520	2521	2522	2523	2524	2525	2526	2527	2528	2529	2530	2531	2532	2533	2534	2535	2536	2537	2538	2539	2540	2541	2542	2543	2544	2545	2546	2547	2548	2549	2550	2551	2552	2553	2554	2555	2556	2557	2558	2559	2560	2561	2562	2563	2564	2565	2566	2567	2568	2569	2570	2571	2572	2573	2574	2575	2576	2577	2578	2579	2580	2581	2582	2583	2584	2585	2586	2587	2588	2589	2590	2591	2592	2593	2594	2595	2596	2597	2598	2599	2600	2601	2602	2603	2604	2605	2606	2607	2608	2609	2610	2611	2612	2613	2614	2615	2616	2617	2618	2619	2620	2621	2622	2623	2624	2625	2626	2627	2628	2629	2630	2631	2632	2633	2634	2635	2636	2637	2638	2639	2640	2641	2642	2643	2644	2645	2646	2647	2648	2649	2650	2651	2652	2653	2654	2655	2656	2657	2658	2659	2660	2661	2662	2663	2664	2665	2666	2667	2668	2669	2670	2671	2672	2673	2674	2675	2676	2677	2678	2679	2680	2681	2682	2683	2684	2685	2686	2687	2688	2689	2690	2691	2692	2693	2694	2695	2696	2697	2698	2699	2700	2701	2702	2703	2704	2705	2706	2707	2708	2709	2710	2711	2712	2713	2714	2715	2716	2717	2718	2719	2720	2721	2722	2723	2724	2725	2726	2727	2728	2729	2730	2731	2732	2733	2734	2735	2736	2737	2738	2739	2740	2741	2742	2743	2744	2745	2746	2747	2748	2749	2750	2751	2752	2753	2754	2755	2756	2757	2758	2759	2760	2761	2762	2763	2764	2765	2766	2767	2768	2769	2770	2771	2772	2773	2774	2775	2776	2777	2778	2779	2780	2781	2782	2783	2784	2785	2786	2787	2788	2789	2790	2791	2792	2793	2794	2795	2796	2797	2798	2799	2800	2801	2802	2803	2804	2805	2806	2807	2808	2809	2810	2811	2812	2813	2814	2815	2816	2817	2818	2819	2820	2821	2822	2823	2824	2825	2826	2827	2828	2829	2830	2831	2832	2833	2834	2835	2836	2837	2838	2839	2840	2841	2842	2843	2844	2845	2846	2847	2848	2849	2850	2851	2852	2853	2854	2855	2856	2857	2858	2859	2860	2861	2862	2863	2864	2865	2866	2867	2868	2869	2870	2871	2872	2873	2874	2875	2876	2877	2878	2879	2880	2881	2882	2883	2884	2885	2886	2887	2888	2889	2890	2891	2892	2893	2894	2895	2896	2897	2898	2899	2900	2901	2902	2903	2904	2905	2906	2907	2908	2909	2910	2911	2912	2913	2914	2915	2916	2917	2918	2919	2920	2921	2922	2923	2924	2925	2926	2927	2928	2929	2930	2931	2932	2933	2934	2935	2936	2937	2938	2939	2940	2941	2942	2943	2944	2945	2946	2947	2948	2949	2950	2951	2952	2953	2954	2955	2956	2957	2958	2959	2960	2961	2962	2963	2964	2965	2966	2967	2968	2969	2970	2971	2972	2973	2974	2975	2976	2977	2978	2979	2980	2981	2982	2983	2984	2985	2986	2987	2988	2989	2990	2991	2992	2993	2994	2995	2996	2997	2998	2999	3000	3001	3002	3003	3004	3005	3006	3007	3008	3009	3010	3011	3012	3013	3014	3015	3016	3017	3018	3019	3020	3021	3022	3023	3024	3025	3026	3027	3028	3029	3030	3031	3032	3033	3034	3035	3036	3037	3038	3039	3040	3041	3042	3043	3044	3045	3046	3047	3048	3049	3050	3051	3052	3053	3054	3055	3056	3057	3058	3059	3060	3061	3062	3063	3064	3065	3066	3067	3068	3069	3070	3071	3072	3073	3074	3075	3076	3077	3078	3079	3080	3081	3082	3083	3084	3085	3086	3087	3088	3089	3090	3091	3092	3093	3094	3095	3096	3097	3098	3099	3100	3101	3102	3103	3104	3105	3106	3107	3108	3109	3110	3111	3112	3113	3114	3115	3116	3117	3118	3119	3120	3121	3122	3123	3124	3125	3126	3127	3128	3129	3130	3131	3132	3133	3134	3135	3136	3137	3138	3139	3140	3141	3142	3143	3144	3145	3146	3147	3148	3149	3150	3151	3152	3153	3154	3155	3156	3157	3158	3159	3160	3161	3162	3163	3164	3165	3166	3167	3168	3169	3170	3171	3172	3173	3174	3175	3176	3177	3178	3179	3180	3181	3182	3183	3184	3185	3186	3187	3188	3189	3190	3191	3192	3193	3194	3195	3196	3197	3198	3199	3200	3201	3202	3203	3204	3205	3206	3207	3208	3209	3210	3211	3212	3213	3214	3215	3216	3217	3218	3219	3220	3221	3222	3223	3224	3225	3226	3227	3228	3229	3230	3231	3232	3233	3234	3235	3236	3237	3238	3239	3240	3241	3242	3243	3244	3245	3246	3247	3248	3249	3250	3251	3252	3253	3254	3255	3256	3257	3258	3259	3260	3261	3262	3263	3264	3265	3266	3267	3268	3269	3270	3271	3272	3273	3274	3275	3276	3277	3278	3279	3280	3281	3282	3283	3284	3285	3286	3287	3288	3289	3290	3291	3292	3293	3294	3295	3296	3297	3298	3299	3300	3301	3302	3303	3304	3305	3306	3307	3308	3309	3310	3311	3312	3313	3314	3315	3316	3317	3318	3319	3320	3321	3322	3323	3324	3325	3326	3327	3328	3329	3330	3331	3332	3333	3334	3335	3336	3337	3338	3339	3340	3341	3342	3343	3344	3345	3346	3347	3348	3349	3350	3351	3352	3353	3354	3355	3356	3357	3358	3359	3360	3361	3362	3363	3364	3365	3366	3367	3368	3369	3370	3371
-------------------------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------

Anexo 21

Clasificación Funcional por Programa Presupuestario

Programa Presupuestario	Total	1000 Servicio Personas	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Gubernamentales	4000 Fuerza de Trabajo y Otros	5000 Bienes, Muebles, Instalaciones e Integridad	6000 Inversión Pública	7000 Inversión Especial y Otros	8000 Fuerza de Trabajo y Otros	9000 Otros
Comisión para Adultos	89,446,576	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Impugnación para el Mejoramiento de los Servicios Públicos	126,176,847	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Políticas de Salud Pública	5,023,946	3,867,448	145,171	1,472,366	0	0	0	0	0	0
Seguro	15,802,126	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Infancia	13,814,731	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Vivienda	9,584,672	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Salud Mental	1,187,500	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Salud Bucal	2,891,533	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cáncer de la Mujer	9,097,187	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Dolores Médicos	4,884,861	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Lucha	618,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Herido Cardiovascular	6,164,814	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Planificación Familiar	1,829,870	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Violencia Familiar y de Género	4,026,126	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Vacunación	1,981,415	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Flema	6,261,139	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gastritis y Comorbidos Salivares	1,136,723	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tuberculosis	629,896	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Atención Social a Grupos Vulnerables	2,307,022,513	2,307,198	63,734	55,612	2,317,597,421	0	0	0	0	0
Protección de los Derechos de las Mujeres, Niños y Adolescentes	430,227,130	1,236,294	207,341	167,058	448,599,964	0	0	0	0	0
Atención a Personas con Discapacidad	13,756,840	8,967,286	1,376,596	1,812,354	0	0	0	0	0	0
Formación de Capital Humano para la Salud	6,472,347	0	0	0	8,472,347	0	0	0	0	0
Biomédica y Nutricional	3,026,866	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Atención Médica	2,772,461	184,107	970,294	0	0	0	0	0	0	0
Regulación y Prevención de Riesgos Sanitarios para la Salud	6,027,862	7,548,430	601,894	361,548	3,668,847,272	0	0	0	0	0
Prevención y Atención a la Salud	3,089,347,272	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Salud Materna y Perinatal	6,044,672	0	0	0	8,846,612	0	0	0	0	0
Salud Reproductiva	2,961,815	0	0	0	2,561,875	0	0	0	0	0
Alimentación y Actividad Física	2,862,219	0	0	0	2,862,219	0	0	0	0	0
Política de Desarrollo Sustentable y Gestión al Medio Ambiente	38,096,131	22,133,267	534,473	2,034,028	10,000,300	0	0	0	0	0
Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	35,154,746	6,294,266	463,275	236,522	12,061,666	0	0	0	0	0
Suelo Energético Sustentable	1,814,732	1,549,833	25,112	44,687	0	0	0	0	0	0
Océanos y Protección Forestal	12,806,356	1,886,362	97,464	113,232	1,213,250	0	0	0	0	0
Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	17,825,330	0	0	0	17,825,330	0	0	0	0	0
Planificación, Coordinación y Gestión para la Vivienda en Sonora	9,757,679	0	0	0	9,757,679	0	0	0	0	0
Atención y Promoción del Poder Legislativo	9,915,480	0	0	0	9,915,480	0	0	0	0	0
Atención y Promoción del Poder Judicial	66,362,884	0	0	0	66,362,884	0	0	0	0	0
Atención y Promoción Administrativa	301,643,530	0	0	0	301,643,530	0	0	0	0	0
Atención y Promoción de la Educación	2,511,358,910	0	0	0	2,511,358,910	0	0	0	0	0
Pensiones IMSS	505,158,287	0	0	0	505,158,287	0	0	0	0	0
Prevención de Salidas y Coordinación Judicial	35,258,924	0	0	0	35,258,924	0	0	0	0	0
Administración Financiera	271,134,533	206,676,281	603,276	533,962	113,131,307	0	0	0	0	0

Anexo 22**Recursos de Inversión Pública por Función**

Función	Monto	
	Total	\$4,314,143,967
Legislación		4 000 000
Justicia		4 719 000
Coordinación de la política de gobierno		82 271 400
Asuntos financieros y hacendarios		187 816 784
Asuntos de orden público y de seguridad interior		326 964 612
Otros servicios generales		250 000
Protección ambiental		122 619 190
Vivienda y servicios a la comunidad		167 502 630
Salud		782 726 315
Educación		855 799 330
Protección social		76 000 000
Asuntos económicos, comerciales y laborales en general		97 697 562
Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza		522 761 304
Transporte		997 774 793
Turismo		115 439 047

Anexo 23

Gasto Federalizado por Fuente

Fuente / Ramo / Entidad	Monto
Total	\$27,843,133,944
Recursos federales	27,843,133,944
Pago de cuota alimentaria por internos del fuero federal en custodia de los gobiernos estatales	16,591,850
Seguridad Pública	16,591,850
Entidades Sectorizadas (SSP)	16,591,850
Centro Penitenciario "Aguaruto" de la ciudad de Culiacán	16,591,850
Promoción y Fomento de Proyectos Productivos	212,249,043
Agricultura y Ganadería	212,249,043
Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG)	212,249,043
Programa para el Desarrollo Profesional Docente tipo Básico (PRODEP)	1,011,334
Educación Pública y Cultura	1,011,334
Secretaría de Educación Pública y Cultura (SEPyC)	1,011,334
Programa nacional de Inglés	34,307,689
Educación Pública y Cultura	34,307,689
Secretaría de Educación Pública y Cultura (SEPyC)	34,307,689
Subsidio educación media superior	644,270,735
Educación Pública y Cultura	644,270,735
Entidades Públicas Descentralizadas (SEPyC)	644,270,735
Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa	630,260,144
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sinaloa	14,004,591
Subsidio educación superior	4,889,341,980
Educación Pública y Cultura	4,889,341,980
Entidades Públicas Descentralizadas (SEPyC)	4,889,341,980
Universidad Autónoma de Occidente	318,860,351
Universidad Autónoma de Sinaloa	4,453,137,843
Universidad Autónoma Indígena de México	44,873,830
Universidad Politécnica de Sinaloa	36,378,417
Universidad Politécnica del Mar y la Sierra	7,115,745
Universidad Politécnica del Valle del Evora	7,380,037
Universidad Tecnológica de Culiacán	10,901,433
Universidad Tecnológica de Escamépe	10,894,324
Subsidio educación para capacitación	140,940,292
Economía	140,940,292
Entidades Públicas Descentralizadas (SE)	140,940,292
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sinaloa	140,940,292
Programa expansión de la educación inicial	15,624,700
Educación Pública y Cultura	15,624,700
Secretaría de Educación Pública y Cultura (SEPyC)	15,624,700
Programa de Cultura Física y Deporte	605,302
Educación Pública y Cultura	605,302
Entidades Públicas Descentralizadas (SEPyC)	605,302
Instituto Sinaloense de Cultura Física y el Deporte	605,302
Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial	1,895,169
Educación Pública y Cultura	1,895,169
Secretaría de Educación Pública y Cultura (SEPyC)	1,895,169
Fortalecimiento a la atención médica (caravanas de la salud)	11,766,892
Salud	11,766,892
Entidades Públicas Descentralizadas (SS)	11,766,892
Servicios de Salud de Sinaloa	11,766,892
Acuerdo para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas (AFASPE)	53,737,788
Salud	53,737,788
Entidades Públicas Descentralizadas (SS)	53,737,788
Servicios de Salud de Sinaloa	53,737,788
Protección contra riesgos sanitarios	28,275,450
Salud	28,275,450
Entidades Públicas Descentralizadas (SS)	28,275,450
Servicios de Salud de Sinaloa	28,275,450
Fondo de Previsión Presupuestal	636,744,892
Salud	636,744,892

Anexo 23

Gasto Federalizado por Fuente

Fuente / Ramo / Enta	Monto
Entidades Públicas Descentralizadas (SS)	636,744,892
Servicios de Salud de Sinaloa	636,744,892
Prevención, tratamiento y control de las adicciones	3,825,088
Salud	3,825,088
Entidades Públicas Descentralizadas (SS)	3,825,088
Servicios de Salud de Sinaloa	3,825,088
Atención a la salud para gastos catastróficos	24,215,668
Salud	24,215,668
Entidades Públicas Descentralizadas (SS)	24,215,668
Servicios de Salud de Sinaloa	24,215,668
Salud para el Bienestar	826,080,209
Salud	826,080,209
Entidades Públicas Descentralizadas (SS)	826,080,209
Servicios de Salud de Sinaloa	826,080,209
Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	94,644,745
Salud	94,644,745
Entidades Públicas Descentralizadas (SS)	94,644,745
Servicios de Salud de Sinaloa	94,644,745
INSABI Seguro Médico Siglo XXI	3,009,397
Salud	3,009,397
Entidades Públicas Descentralizadas (SS)	3,009,397
Servicios de Salud de Sinaloa	3,009,397
Programa para Atender Desastres Naturales	302,303
Desarrollo Sustentable	302,303
Secretaría de Desarrollo Sustentable (SDS)	302,303
Programa de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento Apartado Agua Limpia (AAL)	900,000
Desarrollo Sustentable (SDS)	900,000
Entidades Públicas Descentralizadas (SDS)	900,000
Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa	900,000
Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (Apartado Urbano) APAUR	49,894,000
Desarrollo Sustentable (SDS)	49,894,000
Entidades Públicas Descentralizadas (SDS)	49,894,000
Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa	49,894,000
Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (Apartado Rural) APARURAL	18,764,887
Desarrollo Sustentable (SDS)	18,764,887
Entidades Públicas Descentralizadas (SDS)	18,764,887
Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa	18,764,887
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	11,316,371,731
Educación Pública y Cultura	116,293,020
Secretaría de Educación Pública y Cultura (SEPyC)	116,293,020
Educación Pública y Cultura	11,199,078,711
Entidades Públicas Descentralizadas (SEPyC)	11,199,078,711
Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa	11,135,328,440
Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa	63,750,271
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	3,045,203,683
Salud	3,045,203,683
Entidades Públicas Descentralizadas (SS)	3,045,203,683
Servicios de Salud de Sinaloa	3,045,203,683
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)	131,402,630
Desarrollo Social	131,402,630
Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)	131,402,630
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	952,640,568
Administración y Finanzas	952,640,568
Transferencias a municipios	952,640,568
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	2,066,908,759
Administración y Finanzas	2,066,908,759
Transferencias a municipios	2,066,908,759
Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social (FAM)	308,060,875
Salud	308,060,875

Anexo 23

Gasto Federalizado por Fuente

Fuente / Ramo / Ente	Monto
Entidades Públicas Descentralizadas (SS)	308,060,875
Desarrollo Integral de la Familia	308,060,875
Fondo de Aportaciones Múltiples Infraestructura Educativa Básica (FAM)	207,500,855
Educación Pública y Cultura	207,500,855
Entidades Públicas Descentralizadas (SEPyC)	207,500,855
Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa	207,500,855
Fondo de Aportaciones Múltiples Infraestructura Educativa Media Superior (FAM)	26,455,099
Educación Pública y Cultura	26,455,099
Entidades Públicas Descentralizadas (SEPyC)	26,455,099
Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa	26,455,099
Fondo de Aportaciones Múltiples Infraestructura Educativa Superior (FAM)	301,843,376
Educación Pública y Cultura	301,843,376
Entidades Públicas Descentralizadas (SEPyC)	301,843,376
Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa	301,843,376
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	388,731,029
Educación Pública y Cultura	388,731,029
Entidades Públicas Descentralizadas (SEPyC)	388,731,029
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sinaloa	299,164,453
Instituto Sinaloense para la Educación de los Adultos	89,566,576
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados (FASP)	216,258,337
Seguridad Pública	216,258,337
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	216,258,337
Secretariado Ejecutivo	216,258,337
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	1,163,186,847
Administración y Finanzas	290,796,462
Deuda Pública	290,796,462
Seguridad Social	872,389,385
Entidades Públicas Descentralizadas	872,389,385
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores de la Educación del Estado de Sinaloa	872,389,385
Fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género (INMUJERES)	8,037,463
Gobernación	8,037,463
Entidades Públicas Descentralizadas (SGG)	8,037,463
Instituto Sinaloense de las Mujeres	8,037,463
Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM)	2,534,309
Gobernación	2,534,309
Entidades Públicas Descentralizadas (SGG)	2,534,309
Instituto Sinaloense de las Mujeres	2,534,309

Anexo 24

Clasificación Administrativa por Ente y Capítulo del Gasto

Ente o Capítulo de Gasto	Total	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040	2041	2042	2043	2044	2045	2046	2047	2048	2049	2050	2051	2052	2053	2054	2055	2056	2057	2058	2059	2060	2061	2062	2063	2064	2065	2066	2067	2068	2069	2070	2071	2072	2073	2074	2075	2076	2077	2078	2079	2080	2081	2082	2083	2084	2085	2086	2087	2088	2089	2090	2091	2092	2093	2094	2095	2096	2097	2098	2099	2100	2101	2102	2103	2104	2105	2106	2107	2108	2109	2110	2111	2112	2113	2114	2115	2116	2117	2118	2119	2120	2121	2122	2123	2124	2125	2126	2127	2128	2129	2130	2131	2132	2133	2134	2135	2136	2137	2138	2139	2140	2141	2142	2143	2144	2145	2146	2147	2148	2149	2150	2151	2152	2153	2154	2155	2156	2157	2158	2159	2160	2161	2162	2163	2164	2165	2166	2167	2168	2169	2170	2171	2172	2173	2174	2175	2176	2177	2178	2179	2180	2181	2182	2183	2184	2185	2186	2187	2188	2189	2190	2191	2192	2193	2194	2195	2196	2197	2198	2199	2200	2201	2202	2203	2204	2205	2206	2207	2208	2209	2210	2211	2212	2213	2214	2215	2216	2217	2218	2219	2220	2221	2222	2223	2224	2225	2226	2227	2228	2229	2230	2231	2232	2233	2234	2235	2236	2237	2238	2239	2240	2241	2242	2243	2244	2245	2246	2247	2248	2249	2250	2251	2252	2253	2254	2255	2256	2257	2258	2259	2260	2261	2262	2263	2264	2265	2266	2267	2268	2269	2270	2271	2272	2273	2274	2275	2276	2277	2278	2279	2280	2281	2282	2283	2284	2285	2286	2287	2288	2289	2290	2291	2292	2293	2294	2295	2296	2297	2298	2299	2300	2301	2302	2303	2304	2305	2306	2307	2308	2309	2310	2311	2312	2313	2314	2315	2316	2317	2318	2319	2320	2321	2322	2323	2324	2325	2326	2327	2328	2329	2330	2331	2332	2333	2334	2335	2336	2337	2338	2339	2340	2341	2342	2343	2344	2345	2346	2347	2348	2349	2350	2351	2352	2353	2354	2355	2356	2357	2358	2359	2360	2361	2362	2363	2364	2365	2366	2367	2368	2369	2370	2371	2372	2373	2374	2375	2376	2377	2378	2379	2380	2381	2382	2383	2384	2385	2386	2387	2388	2389	2390	2391	2392	2393	2394	2395	2396	2397	2398	2399	2400	2401	2402	2403	2404	2405	2406	2407	2408	2409	2410	2411	2412	2413	2414	2415	2416	2417	2418	2419	2420	2421	2422	2423	2424	2425	2426	2427	2428	2429	2430	2431	2432	2433	2434	2435	2436	2437	2438	2439	2440	2441	2442	2443	2444	2445	2446	2447	2448	2449	2450	2451	2452	2453	2454	2455	2456	2457	2458	2459	2460	2461	2462	2463	2464	2465	2466	2467	2468	2469	2470	2471	2472	2473	2474	2475	2476	2477	2478	2479	2480	2481	2482	2483	2484	2485	2486	2487	2488	2489	2490	2491	2492	2493	2494	2495	2496	2497	2498	2499	2500	2501	2502	2503	2504	2505	2506	2507	2508	2509	2510	2511	2512	2513	2514	2515	2516	2517	2518	2519	2520	2521	2522	2523	2524	2525	2526	2527	2528	2529	2530	2531	2532	2533	2534	2535	2536	2537	2538	2539	2540	2541	2542	2543	2544	2545	2546	2547	2548	2549	2550	2551	2552	2553	2554	2555	2556	2557	2558	2559	2560	2561	2562	2563	2564	2565	2566	2567	2568	2569	2570	2571	2572	2573	2574	2575	2576	2577	2578	2579	2580	2581	2582	2583	2584	2585	2586	2587	2588	2589	2590	2591	2592	2593	2594	2595	2596	2597	2598	2599	2600	2601	2602	2603	2604	2605	2606	2607	2608	2609	2610	2611	2612	2613	2614	2615	2616	2617	2618	2619	2620	2621	2622	2623	2624	2625	2626	2627	2628	2629	2630	2631	2632	2633	2634	2635	2636	2637	2638	2639	2640	2641	2642	2643	2644	2645	2646	2647	2648	2649	2650	2651	2652	2653	2654	2655	2656	2657	2658	2659	2660	2661	2662	2663	2664	2665	2666	2667	2668	2669	2670	2671	2672	2673	2674	2675	2676	2677	2678	2679	2680	2681	2682	2683	2684	2685	2686	2687	2688	2689	2690	2691	2692	2693	2694	2695	2696	2697	2698	2699	2700	2701	2702	2703	2704	2705	2706	2707	2708	2709	2710	2711	2712	2713	2714	2715	2716	2717	2718	2719	2720	2721	2722	2723	2724	2725	2726	2727	2728	2729	2730	2731	2732	2733	2734	2735	2736	2737	2738	2739	2740	2741	2742	2743	2744	2745	2746	2747	2748	2749	2750	2751	2752	2753	2754	2755	2756	2757	2758	2759	2760	2761	2762	2763	2764	2765	2766	2767	2768	2769	2770	2771	2772	2773	2774	2775	2776	2777	2778	2779	2780	2781	2782	2783	2784	2785	2786	2787	2788	2789	2790	2791	2792	2793	2794	2795	2796	2797	2798	2799	2800	2801	2802	2803	2804	2805	2806	2807	2808	2809	2810	2811	2812	2813	2814	2815	2816	2817	2818	2819	2820	2821	2822	2823	2824	2825	2826	2827	2828	2829	2830	2831	2832	2833	2834	2835	2836	2837	2838	2839	2840	2841	2842	2843	2844	2845	2846	2847	2848	2849	2850	2851	2852	2853	2854	2855	2856	2857	2858	2859	2860	2861	2862	2863	2864	2865	2866	2867	2868	2869	2870	2871	2872	2873	2874	2875	2876	2877	2878	2879	2880	2881	2882	2883	2884	2885	2886	2887	2888	2889	2890	2891	2892	2893	2894	2895	2896	2897	2898	2899	2900	2901	2902	2903	2904	2905	2906	2907	2908	2909	2910	2911	2912	2913	2914	2915	2916	2917	2918	2919	2920	2921	2922	2923	2924	2925	2926	2927	2928	2929	2930	2931	2932	2933	2934	2935	2936	2937	2938	2939	2940	2941	2942	2943	2944	2945	2946	2947	2948	2949	2950	2951	2952	2953	2954	2955	2956	2957	2958	2959	2960	2961	2962	2963	2964	2965	2966	2967	2968	2969	2970	2971	2972	2973	2974	2975	2976	2977	2978	2979	2980	2981	2982	2983	2984	2985	2986	2987	2988	2989	2990	2991	2992	2993	2994	2995	2996	2997	2998	2999	3000
Sector público de las entidades federativas	\$9,072,461,342	\$6,616,631,794	\$246,137,422	\$668,934,873	\$6,017,134,046	\$0	\$1,348,340,173	\$340,679,045	\$8,098,796,688	\$553,907,391																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	

Anexo 24

Clasificación Administrativa por Ente y Capítulo del Gasto

Ente/ Capítulo de Gasto	1600 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transp. Asign. Subv. y Otros Ayudas	5000 Bienes Durables Inmuebles e Indagables	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras y Otras Prob.	8100 Participa- ciones y Apoyos	9100 Deuda Pública
Provisiones salariales y económicas (SEPyC)	131,715,661	131,715,661	0	0	0	0	0	0	0
Agricultura y Ganadería	484,340,526	31,948,151	4,640,847	214,025,740	0	181,400,000	53,063,291	0	0
Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAGyG)	484,340,526	31,948,151	4,640,847	214,025,740	0	181,400,000	53,063,291	0	0
Provisiones salariales y económicas (SAGyG)	354,328	354,328	0	0	0	0	0	0	0
Otras Públicas	643,318,281	54,537,591	7,647,482	1,588,182	0	815,034,793	0	0	0
Secretaría de Obras Públicas (SOP)	643,318,281	54,537,591	7,647,482	1,588,182	0	815,034,793	0	0	0
Provisiones salariales y económicas (SOP)	294,756	294,756	0	0	0	0	0	0	0
Seguridad Pública	1,596,058,578	872,344,711	212,307,647	354,071,119	0	0	0	0	0
Secretaría de Seguridad Pública (SSP)	1,596,058,578	872,344,711	212,307,647	354,071,119	0	0	0	0	0
Entidades Sectoriales (SSP)	739,030,531	43,456,337	112,437,567	40,135,062	0	0	0	0	0
Centro Penitenciario "Aguilón" de la ciudad de Culiacán	398,527,231	111,708,828	47,886,183	4,864,827	0	0	0	0	0
Centro Penitenciario "Donce 8" de la ciudad de Los Mochis	155,824,624	80,502,776	32,180,842	338,003	0	0	0	0	0
Centro Penitenciario "Donce 8" de la ciudad de Los Mochis	104,136,727	65,174,219	8,751,590	186,700	0	0	0	0	0
Centro Penitenciario "El Castor" de la ciudad y puerto de Mazatlán	95,361,524	53,871,828	4,808,928	186,700	0	0	0	0	0
Órgano Especializado en la Ejecución de Medidas para Adultos	43,001,356	31,378,609	2,194,815	4,192,474	0	0	0	0	0
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública	446,472,153	81,878,911	2,871,138	308,641,110	0	0	0	0	0
Secretaría Ejecutiva	303,350,666	643,012,545	952,307	308,940,481	0	0	0	0	0
Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza	36,908,465	617,054	1,901,127	0	0	0	0	0	0
Centro de Justicia para las Mujeres	12,643,222	11,781,758	566,188	0	0	0	0	0	0
Centro de Comando, Control, Comunicaciones, Computo e Inteligencia (C4C)	24,719,800	11,126,903	1,952,504	100,629	0	0	0	0	0
Provisiones salariales y económicas (SSP)	13,628,663	13,628,663	0	0	0	0	0	0	0
Secretaría de Economía (SE)	130,121,186	37,209,855	824,913	1,086,438	0	71,100,000	0	0	0
Provisiones salariales y económicas (SE)	139,778,729	38,917,499	824,913	1,086,438	0	71,100,000	0	0	0
Secretaría de Salud (SS)	342,446	42,896,832	7,034,924	14,918,132	0	0	0	0	0
Entidades Sectoriales (SS)	35,376,783	26,873,884	4,536,136	148,358	0	0	0	0	0
Administración de la Beneficencia Pública del Estado de Sinaloa	19,218,937	16,418,360	1,446,364	2,353,823	0	0	0	0	0
Comisión de Atención Médica del Estado de Sinaloa	2,430,502	2,367,180	63,754	58,612	0	0	0	0	0
Secretaría de Salud (SS)	3,526,666	2,772,461	184,107	570,299	0	0	0	0	0
Comisión de Atención Médica del Estado de Sinaloa	8,631,882	7,588,400	251,894	381,588	0	0	0	0	0
Instancias de Coordinación (SS)	4,659,557	2,751,303	546,169	1,362,125	0	0	0	0	0
Centros de Rehabilitación para la Juventud	17,060,000	0	1,879,627	7,128,373	8,060,000	0	0	0	0
Provisiones salariales y económicas (SS)	17,060,000	0	1,879,627	7,128,373	8,060,000	0	0	0	0
Comunicación Social	603,838	603,838	0	0	0	0	0	0	0
Coordinación de Comunicación Social (CCS)	48,941,230	1,344,876	32,412,760	650,048	0	0	0	0	0
Provisiones salariales y económicas (CCS)	48,941,230	1,344,876	32,412,760	650,048	0	0	0	0	0
Representación	187,847	0	0	0	0	0	0	0	0
Representación del gobierno del estado en la Ciudad de México (CDMX)	7,897,238	866,690	980,759	287,808	0	0	0	0	0
	7,788,191	6,651,034	980,759	287,808	0	0	0	0	0

Анехо 24

Clasificación Administrativa por Ente y Capítulo del Gasto

Ente / Capítulo de Gasto	Total	1990 Personales	2007 Materiales y Servicios	2000 Servicios Generales	2003 Transf., Asign., Subs. y Otras Ayudas	2000 Bienes Manti- nimientos e Intangibles	1990 Inversiones Públicas	1990 Financieras y Otras Prov.	1990 Participat. y Aportaciones	1990 Donat. Pública
Previsiones salariales y económicas (COMEX)	21,548	21,548	0	0	0	0	0	0	0	0
Turismo	144,845,728	19,219,294	790,213	8,755,296	2,842,778	0	116,428,547	0	0	0
Secretaría de Turismo (ST)	144,792,375	19,164,891	790,213	8,755,296	2,842,778	0	116,428,547	0	0	0
Previsiones salariales y económicas (ST)	153,413	153,413	0	0	0	0	0	0	0	0
Intercambio	104,640,209	70,232,294	8,128,299	20,545,541	1,763,878	0	0	0	0	0
Secretaría de Innovación (SI)	104,640,209	70,232,294	8,128,299	20,545,541	1,763,878	0	0	0	0	0
Previsiones salariales y económicas (SI)	401,988	401,988	0	0	0	0	0	0	0	0
Transparencia y Rendición de Cuentas	56,747,818	52,009,546	1,045,738	3,492,518	0	0	0	0	0	0
Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas (STyRC)	56,747,818	52,009,546	1,045,738	3,492,518	0	0	0	0	0	0
Previsiones salariales y económicas (STyRC)	221,944	221,944	0	0	0	0	0	0	0	0
Desarrollo Sostenible	74,823,514	31,622,698	1,108,221	2,428,629	10,061,666	0	29,502,303	0	0	0
Secretaría de Desarrollo Sustentable (SDS)	74,823,514	31,622,698	1,108,221	2,428,629	10,061,666	0	29,502,303	0	0	0
Previsiones salariales y económicas (SDS)	364,867	364,867	0	0	0	0	0	0	0	0
Pesca y Acuicultura	87,833,266	19,836,198	790,213	1,025,088	169,757	0	76,850,000	0	0	0
Secretaría de Pesca y Acuicultura (SPyA)	87,833,266	19,836,198	790,213	1,025,088	169,757	0	76,850,000	0	0	0
Previsiones salariales y económicas (SPyA)	96,331	96,331	0	0	0	0	0	0	0	0
Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo	908,873	899,481	0	8,132	0	0	0	0	0	0
Consejería Jurídica	908,873	899,481	0	8,132	0	0	0	0	0	0
Consejería Jurídica	908,873	899,481	0	8,132	0	0	0	0	0	0
Poder Legislativo	442,820,886	0	0	0	442,820,886	0	0	0	0	0
Congreso del Estado	305,696,998	0	0	0	305,696,998	0	0	0	0	0
H. Congreso del Estado	305,696,998	0	0	0	305,696,998	0	0	0	0	0
H. Congreso del Estado	305,696,998	0	0	0	305,696,998	0	0	0	0	0
Auditoría Superior del Estado	137,121,888	0	0	0	137,121,888	0	0	0	0	0
Auditoría Superior del Estado	137,121,888	0	0	0	137,121,888	0	0	0	0	0
Auditoría Superior del Estado	137,121,888	0	0	0	137,121,888	0	0	0	0	0
Poder Judicial	686,430,786	0	0	0	686,430,786	0	0	0	0	0
Supremo Tribunal de Justicia	686,430,786	0	0	0	686,430,786	0	0	0	0	0
Supremo Tribunal de Justicia del Estado	686,430,786	0	0	0	686,430,786	0	0	0	0	0
Previsiones salariales y económicas	13,704,601	0	0	0	13,704,601	0	0	0	0	0
Previsiones salariales y económicas	13,704,601	0	0	0	13,704,601	0	0	0	0	0
Organos Autónomos	1,129,448,361	0	0	0	1,129,448,361	0	0	0	0	0
Organos Autónomos	1,129,448,361	0	0	0	1,129,448,361	0	0	0	0	0
Comisión Estatal de Derechos Humanos	34,090,681	0	0	0	34,090,681	0	0	0	0	0
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora	76,940,003	0	0	0	76,940,003	0	0	0	0	0
Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública	21,911,337	0	0	0	21,911,337	0	0	0	0	0
Fiscalía General del Estado	962,601,240	0	0	0	962,601,240	0	0	0	0	0
Partidos Políticos y Organismos Electorales	488,546,792	0	0	0	488,546,792	0	0	0	0	0
Financiamiento Público a Partidos Políticos	190,972,563	0	0	0	190,972,563	0	0	0	0	0
Organismos Electorales	288,025,612	0	0	0	288,025,612	0	0	0	0	0
Instituto Electoral del Estado de Sonora	240,130,197	0	0	0	240,130,197	0	0	0	0	0
Tribunal Electoral del Estado de Sonora	47,895,415	0	0	0	47,895,415	0	0	0	0	0
Previsiones salariales y económicas Partidos Políticos y Organismos Electorales	9,548,527	0	0	0	9,548,527	0	0	0	0	0
Entidades parafiscales y fiduciarias no empresariales y no financieras	30,328,816,162	0	0	0	30,328,816,162	0	0	0	0	0

Anexo 24

Clasificación Administrativa por Ente y Capítulo del Gasto

Ente / Capítulo de Gasto	1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transp., Asign., Bienes Mueb., Subs. y Otras Ayudas	5000 Inventarios e Inmuebles e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inventarios Financieros y Otros Prov.	8000 Participac. y Aportaciones	9000 Deuda Pública
Entidades descentralizadas y dependientes no empresariales y no financieras									
Gobernación									
Entidades Públicas Descentralizadas (EPD)									
Instituto Sinaloense de las Mujeres	92,348,741	0	0	92,348,741	0	0	0	0	0
Instituto Sinaloense de las Mujeres	92,348,741	0	0	92,348,741	0	0	0	0	0
Instituto Sinaloense de las Mujeres	25,487,565	0	0	25,487,565	0	0	0	0	0
Instituto Sinaloense de las Mujeres	47,854,816	0	0	47,854,816	0	0	0	0	0
Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas	17,856,340	0	0	17,856,340	0	0	0	0	0
Presidencia saliente y económica (SEPS)	2,100,000	0	0	2,100,000	0	0	0	0	0
Desarrollo Social	14,820,449	0	0	14,820,449	0	0	0	0	0
Entidades Públicas Descentralizadas (EPD)	14,820,449	0	0	14,820,449	0	0	0	0	0
Instituto Sinaloense de la Juventud	14,820,449	0	0	14,820,449	0	0	0	0	0
Educación Pública y Cultura	22,063,433,985	0	0	22,063,433,985	0	0	0	0	0
Entidades Públicas Descentralizadas (EPD)	21,981,238,640	0	0	21,981,238,640	0	0	0	0	0
Collegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa	1,413,358,811	0	0	1,413,358,811	0	0	0	0	0
Universidad Autónoma de Occidente	6,517,907,970	0	0	6,517,907,970	0	0	0	0	0
Universidad Autónoma de Sinaloa	120,054,101	0	0	120,054,101	0	0	0	0	0
Escuela Normal de Sinaloa	42,669,164	0	0	42,669,164	0	0	0	0	0
Escuela Normal de Especialización del Estado de Sinaloa	119,550,619	0	0	119,550,619	0	0	0	0	0
Instituto Sinaloense de Cultura Física y el Deporte	84,533,180	0	0	84,533,180	0	0	0	0	0
Centro de Ciencias de Sinaloa	11,314,822	0	0	11,314,822	0	0	0	0	0
Collegio de Sinaloa	124,465,274	0	0	124,465,274	0	0	0	0	0
Instituto Sinaloense de Cultura	101,859,660	0	0	101,859,660	0	0	0	0	0
Universidad Autónoma Indígena de México	11,312,526,115	0	0	11,312,526,115	0	0	0	0	0
Servicios de Educación Pública Descentralizada	103,697,208	0	0	103,697,208	0	0	0	0	0
del Estado de Sinaloa	103,697,208	0	0	103,697,208	0	0	0	0	0
Universidad Politécnica de Sinaloa	662,465,538	0	0	662,465,538	0	0	0	0	0
Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa	33,197,330	0	0	33,197,330	0	0	0	0	0
Instituto Tecnológico Superior de Guaymas	22,246,721	0	0	22,246,721	0	0	0	0	0
Instituto Tecnológico Superior de Etchoyá	428,151,104	0	0	428,151,104	0	0	0	0	0
Collegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sinaloa	18,306,429	0	0	18,306,429	0	0	0	0	0
Universidad Politécnica del Mar y la Sierra	15,868,121	0	0	15,868,121	0	0	0	0	0
Universidad Politécnica del Valle del Ecué	23,785,349	0	0	23,785,349	0	0	0	0	0
Universidad Tecnológica de Culiacán	24,617,163	0	0	24,617,163	0	0	0	0	0
Universidad Tecnológica de Escamote	89,566,576	0	0	89,566,576	0	0	0	0	0
Instituto Sinaloense para la Educación de las Adultas	143,418,011	0	0	143,418,011	0	0	0	0	0
Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa	16,763,265	0	0	16,763,265	0	0	0	0	0
Centro de Estudios de Bachillerato	29,396,749	0	0	29,396,749	0	0	0	0	0
Collegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sinaloa	7,531,796	0	0	7,531,796	0	0	0	0	0
Escuela Normal Experimental de El Fuerte	2,933,078	0	0	2,933,078	0	0	0	0	0
Cuadri Educadora del Estado de Sinaloa	8,223,435	0	0	8,223,435	0	0	0	0	0
Sistema Sinaloense de Radio y Televisión	72,185,288	0	0	72,185,288	0	0	0	0	0
Presidencia saliente y económica (SEPS)	368,020,961	0	0	368,020,961	0	0	0	0	0
Ofici Públicos	348,030,961	0	0	348,030,961	0	0	0	0	0
Entidades Públicas Descentralizadas (EPD)									

134

Anexo 24

Clasificación Administrativa por Ente y Capítulo del Gasto

Ente / Capítulo de Gasto	1003 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3003 Servicios Contratados	4000 Trav. y Oble. Salud y Oble. Asistencia	5000 Bienes Mue- bles, Intangibles e Inmuebles	6000 Inversión Pública	7000 Inversión Financiera y Oble. Prov.	8000 Participa- ciones y Aportaciones	9000 Deuda Pública
Desarrollo Urbano, Tercer Riesgo	12,000,000	0	0	0	12,000,000	0	0	0	0
Protección Civil y Bomberos	356,020,961	0	0	0	356,020,961	0	0	0	0
Seguridad Pública	20,787,796	0	0	0	20,787,796	0	0	0	0
Entidades Públicas Descentralizadas (SP)	20,194,337	0	0	0	20,194,337	0	0	0	0
Instituto Estatal de Ciencias Penales y Seguridad	20,194,337	0	0	0	20,194,337	0	0	0	0
Proveedores salariales y económicos (SSP)	943,459	0	0	0	943,459	0	0	0	0
Economía	302,589,630	0	0	0	302,589,630	0	0	0	0
Entidades Públicas Descentralizadas (SE)	291,088,114	0	0	0	291,088,114	0	0	0	0
Instituto de Capacitación para el Trabajo del	243,894,897	0	0	0	243,894,897	0	0	0	0
Estado de Sinaloa	20,596,655	0	0	0	20,596,655	0	0	0	0
Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y Gestión	26,587,562	0	0	0	26,587,562	0	0	0	0
Empresarial	11,900,916	0	0	0	11,900,916	0	0	0	0
Consejo para el Desarrollo Económico de Sinaloa	7,292,195,228	0	0	0	7,292,195,228	0	0	0	0
(CODESEM)	7,292,195,228	0	0	0	7,292,195,228	0	0	0	0
Proveedores salariales y económicos (SE)	440,595,804	0	0	0	440,595,804	0	0	0	0
Salud	607,603,688	0	0	0	607,603,688	0	0	0	0
Entidades Públicas Descentralizadas (SE)	6,100,154,591	0	0	0	6,100,154,591	0	0	0	0
Hospital Civil de Culiacán	0,472,247	0	0	0	0,472,247	0	0	0	0
Desarrollo Integral de la Familia	39,395,838	0	0	0	39,395,838	0	0	0	0
Servicios de Salud de Sinaloa	6,514,239	0	0	0	6,514,239	0	0	0	0
Junta de Asistencia Privada del Estado de Sinaloa	6,514,239	0	0	0	6,514,239	0	0	0	0
Proveedores salariales y económicos (SS)	157,088,360	0	0	0	157,088,360	0	0	0	0
Inversión	155,512,196	0	0	0	155,512,196	0	0	0	0
Entidades Públicas Descentralizadas (SE)	124,541,917	0	0	0	124,541,917	0	0	0	0
Instituto de Apoyo a la Investigación e Innovación	29,787,079	0	0	0	29,787,079	0	0	0	0
Desarrollo Sustentable (SDS)	1,213,200	0	0	0	1,213,200	0	0	0	0
Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarado	1,577,184	0	0	0	1,577,184	0	0	0	0
de Sinaloa	4,117,745	0	0	0	4,117,745	0	0	0	0
Comisión de Vivienda del Estado de Sinaloa	3,920,582	0	0	0	3,920,582	0	0	0	0
Viviendas	3,920,582	0	0	0	3,920,582	0	0	0	0
Entidades Públicas Descentralizadas (SPyA)	197,163	0	0	0	197,163	0	0	0	0
Instituto Sinaloense de Acuicultura y Pesca	16,438,038	0	0	0	16,438,038	0	0	0	0
Proveedores salariales y económicos (SPyA)	16,438,038	0	0	0	16,438,038	0	0	0	0
Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción	16,438,038	0	0	0	16,438,038	0	0	0	0
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y	16,438,038	0	0	0	16,438,038	0	0	0	0
Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa	3,693,837,935	0	0	0	3,693,837,935	0	0	0	0
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y	3,693,837,935	0	0	0	3,693,837,935	0	0	0	0
Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa	9,515,490	0	0	0	9,515,490	0	0	0	0
Instituciones Públicas de Seguridad Social	9,515,490	0	0	0	9,515,490	0	0	0	0
Poder Legislativo	66,562,884	0	0	0	66,562,884	0	0	0	0
Julados y Pensionados Poder Legislativo	66,562,884	0	0	0	66,562,884	0	0	0	0
Poder Judicial	3,817,469,561	0	0	0	3,817,469,561	0	0	0	0
Julados y Pensionados Poder Judicial	3,817,469,561	0	0	0	3,817,469,561	0	0	0	0
Seguridad Social	3,817,469,561	0	0	0	3,817,469,561	0	0	0	0

Anexo 25**Previsiones Salariales y Económicas del Poder Ejecutivo**

Concepto	Monto	
	Total	\$230,228,547
Gobernatura del Estado		320 042
Gobernación		8 866 292
Administración y Finanzas		10 258 086
Desarrollo Social		415 264
Educación Pública y Cultura		193 795 681
Agricultura y Ganadería		354 328
Obras Públicas		294 756
Seguridad Pública		13 628 663
Economía		342 448
Salud		503 526
Comunicación Social		187 847
Representación		21 048
Turismo		153 413
Innovación		401 995
Transparencia y Rendición de Cuentas		231 964
Desarrollo Sustentable		364 867
Pesca y Acuicultura		98 331

Anexo 26

Clasificador por Ejes, Objetivos y Estrategias PED

Eje / Objetivo / Estrategia	Monto
Total	\$86,912,461,342
Desarrollo Económico	1,243,321,543
Fortalecer e impulsar el empleo formal y de alto valor de los sectores productivos	267,464,616
Desarrollar acciones que detonen la vinculación de capital humano mejor calificado adecuado a la demanda de los sectores productivos	243,694,697
Promover la formación de talento humano en sectores económicos de alto valor	13,559,618
Promover el fortalecimiento de las MIPYMES y el impulso al emprendimiento	88,269,758
Impulsar mecanismos que fomenten en las MIPYMES la consolidación, la competitividad y la vinculación con las cadenas productivas	81,252,962
Ofrecer mecanismos de financiamiento de fácil acceso, fomentando la conservación y generación de empleos	12,947,064
Generar mecanismos para la formación y el impulso de los emprendedores	14,069,712
Fortalecer la economía estatal, con base en un crecimiento y desarrollo económico competitivo, homogéneo y que incentive la diversificación de los sectores productivos	76,143,661
Vincular a los sectores productivos para incrementar la competitividad, la innovación y diversificación de mercados internacionales	24,630,566
Promover políticas públicas que nos permitan incrementar la inversión nacional y extranjera en el estado	26,597,562
Establecer y promover las bases para establecer nuevas empresas a través de un marco regulatorio simplificado y funcional	20,596,655
Consolidar al sector minero en el estado	3,318,778
Fortalecer los destinos turísticos de Sinaloa	119,909,778
Realizar acciones para mejorar la competitividad de los destinos turísticos en el estado	118,373,418
Elevar la calidad de los servicios turísticos en los destinos	3,536,360
Impulsar la actividad turística del Estado para incrementar sus beneficios económicos y sociales	24,882,537
Generar más empleos directos e indirectos de la actividad turística	23,030,502
Incrementar la llegada de turistas internacionales y nacionales, su estadía y derrama económica por la actividad turística	1,852,035
Mejorar la rentabilidad de los productores agrícolas del Estado, para elevar la calidad de vida y el bienestar de sus familias	358,278,633
Promover la modernización y tecnificación de la producción agrícola en cuanto a infraestructura y equipamiento de las unidades de producción	343,417,848
Promover la diversificación de la producción agrícola, de acuerdo con las necesidades y requerimientos de los mercados nacionales e internacionales	14,860,785
Mejorar la sustentabilidad de las prácticas agrícolas del Estado, con el propósito de garantizar el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales	\$7,419,796
Promover técnicas y tecnologías de producción agrícola sustentables en las unidades de producción agrícola del estado	\$7,419,795
Blindar el estatus zoosanitario del Estado, cumpliendo con las normas mexicanas y alcanzando los estándares de los mercados internacionales que demandan productos agrícolas	3,337,778
Promover acciones para mantener el estatus sanitario del estado ante las instituciones normativas nacionales e institucionales	3,337,775
Mejorar la rentabilidad de los productores pecuarios del Estado con el propósito de mejorar la calidad de vida y el bienestar de sus familias	\$9,627,757
Promover la tecnificación de la producción pecuaria en infraestructura y equipamiento de las unidades de producción	\$9,627,757
Mejorar la calidad genética de los hatos ganaderos del estado para incrementar la productividad de los productores pecuarios	2,023,776
Promover la tecnificación de los procesos de mejoramiento genético y reproducción de los hatos ganaderos apoyando el equipamiento de las unidades de producción	2,023,776
Mejorar el estatus zoosanitario del Estado, cumpliendo con las normas mexicanas y alcanzando los estándares de los mercados internacionales que demandan productos pecuarios	4,870,752
Reforzar las herramientas y la organización del proceso de sanidad pecuaria en el estado	4,870,752
Garantizar la captura sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas con base en el ordenamiento, así como la efectiva inspección y vigilancia de las pesquerías	49,668,686
Efectuar una pormenorizada delimitación del esfuerzo pesquero y acuícola	34,902,375
Cuidar el debido cumplimiento y ejecución de las vedas	14,736,211
Consolidar el Liderazgo Nacional en volumen y valor de la producción pesquera y acuícola, bajo esquemas estrictos de inocuidad y sanidad, preservando el medio ambiente y sus recursos naturales	61,736,921
Desarrollar el capital humano y productivo, orientándolo a aumentar la competitividad y con ello la productividad en la actividad pesquera y acuícola	49,396,539
Impulsar procesos de certificación sanitaria que potencien el mercado de exportación de los productos y subproductos pesqueros	2,400,382

Anexo 26

Clasificador por Ejes, Objetivos y Estrategias PED

Eje / Objetivo / Estrategia	Monto
Dinamizar el desarrollo científico, tecnológico y de innovación de los sectores productivo y social para el progreso económico sostenible y bienestar de los sinaloenses	90 647 339
Fortalecer el Sistema Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación y el desarrollo de las capacidades locales	90 647 339
Desarrollo Humano y Social	34,313,173,934
Alcanzar, en un clima de libertad y convivencia plena, una sociedad con igualdad de oportunidades, incluyente, que permita que todas las personas tengan las mismas posibilidades de desplegar sus iniciativas de superación y progreso	62,348,482
Superar las carencias de la población otorgando atención oportuna y suficiente al mejoramiento integral del bienestar de los sinaloenses	34 245 956
Impulsar el desarrollo integral, basado en la satisfacción de las carencias de los diversos grupos vulnerables, en condiciones de igualdad de oportunidades, justicia y libertad de derechos para todos los sinaloenses	18 062 579
Impulsar cambios en prácticas y programas de gobierno que permitan establecer las bases para el tratamiento integral de los temas de desarrollo social	270,377,870
Orientar las acciones gubernamentales y concentrar los recursos con que cuentan las instituciones públicas y sociales para revertir las condiciones de desigualdad, pobreza y marginación entre las personas, grupos sociales y comunidades	55 577 641
Impulsar la aprobación de la ley estatal de los derechos de los pueblos indígenas que establezca el deber del estado de proteger los derechos ciudadanos y preservar el desarrollo de la cultura y las comunidades indígenas	15 522 425
Perfeccionar la operatividad de programas y apoyos para volverlos más eficaces y enfocados a grupos e individuos en mayor situación de pobreza o marginación	189 277 094
Mejorar la cobertura y retención en todos los niveles educativos en línea con la reforma educativa	24,439,014,478
Ampliar la cobertura de la educación con equidad e inclusión para todos los sectores de la población	24 439 014 478
Asegurar que el sistema educativo estatal ofrezca educación pertinente y de calidad	1,931,473,046
Implementar el modelo de la nueva escuela de Sinaloa	180 695 588
Fomentar la convivencia pacífica y la educación segura	408 131 104
Colocar a la escuela en el centro del sistema educativo	635 616 990
Contar con maestros debidamente capacitados para la enseñanza en contextos sociales y culturales diversos	144 568 824
Mejorar la infraestructura, equipamiento y conectividad en las escuelas	562 460 539
Ampliar y potenciar el acceso a la cultura a toda la población, mediante el aprovechamiento y disfrute de los bienes culturales tangibles e intangibles para mejorar la calidad de vida de los sinaloenses	135,780,096
Propiciar el encuentro entre hecho cultural y ciudadano, así como su interacción con el patrimonio y la diversidad de expresiones que lo recrean constantemente, garantizando de esta manera el disfrute de sus derechos culturales	135,780 096
Lograr que los sinaloenses reciban atención a la salud integral en prevención y promoción, estableciendo vínculos con instituciones del sector y otras interesadas en la salud de la población	6,474,962,412
Promover actitudes, conductas saludables y corresponsables en el ámbito personal, familiar y comunitario	5 426 506 210
Implementar esquemas proactivos de prevención, detección oportuna y atención integral de casos de enfermedades crónicas no transmisibles, cáncer de la mujer, salud mental, así como enfermedades transmisibles	41 795 888
Proporcionar atención integral durante la etapa pregestacional, embarazo, parto y puerperio, así como cuidados del recién nacido y menores de cinco años	26 650 314
Brindar a la población sinaloense protección contra riesgos a la salud provocados por el uso y consumo de bienes, servicios e insumos para la salud, así como por su exposición a factores ambientales y laborales, la ocurrencia de emergencias sanitarias	40,702,420
Fortalecer la regulación y vigilancia de bienes y servicios para la reducción de riesgos sanitarios	40,702,420
Alcanzar cobertura en salud, con base en un sistema de redes, servicios de atención, con unidades de primer, segundo y tercer nivel de calidad y seguridad para los usuarios, garantizando protección financiera a la población que carece de seguridad social	1,099,396,698
Avanzar en el acceso efectivo a servicios de salud de la población sinaloense, independientemente de su condición social o laboral	2 546 717
Mejorar la calidad de los servicios de salud del sistema estatal de salud	1 096 849 981
Abatir rezagos en materia de salud en poblaciones con criterios de vulnerabilidad	11,766,892
Asegurar un enfoque integral para reducir especialmente los indicadores básicos de daños a la salud con énfasis en comunidades marginadas	11 766 892
Proteger y garantizar los derechos de la población vulnerable mediante estrategias de asistencia social que salvaguarden su bienestar y promuevan su desarrollo integral	697,603,688
Fortalecer el desarrollo integral de las familias en situación de vulnerabilidad	697 603 688
Promover el acceso universal a la cultura física y el deporte con una visión integral e incluyente	119,550,619
Fomentar la actividad física y el deporte en todo el estado	119 550 619
Fortalecer las condiciones para los jóvenes en un entorno digno y de participación social	14,820,449

Anexo 26

Clasificador por Ejes, Objetivos y Estrategias PED

Eje / Objetivo / Estrategia	Monto
Incentivar la participación juvenil en la toma de decisiones	14 820 449
Garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres con base en el ejercicio pleno de los derechos humanos	24 187 585
Impulsar políticas públicas destinadas a asegurar la inclusión de las mujeres en la planeación y gestión del desarrollo del Estado	24 187 585
Fortalecer los mecanismos para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres	1 306 000
Coordinar la política estatal de prevención, atención y sanción para la erradicación de la violencia contra las mujeres	1 306 000
Desarrollo Sustentable e Infraestructura	1 280 916 329
Alcanzar el desarrollo regional y urbano en la entidad que fortalezca y resguarde la vocación del territorio con pleno respeto al medio ambiente y los recursos naturales	33 513 708
Establecer procesos de planeación de largo plazo con visión integral al desarrollo regional y sustentable	24 258 492
Establecer procesos de planeación con visión integral entre centros poblados	4 507 218
Fortalecer las áreas municipales responsables de la formulación, aprobación y aplicación de los instrumentos de planeación del ordenamiento territorial y del desarrollo urbano	4 750 000
Ampliar y propiciar el acceso a la vivienda digna, ordenada y sustentable	29 787 079
Promover el acceso a viviendas de calidad en desarrollos regionales o urbanos equilibrados, ordenados y sustentables	8 757 079
Aumentar la reserva territorial	20 000 000
Impulsar el uso y manejo responsable de los recursos naturales renovables para su conservación y restauración, y así alcanzar mejor calidad de vida de sus habitantes	29 586 339
Impulsar la protección, conservación y manejo de los recursos naturales de Sinaloa	18 750 083
Impulsar y consolidar la protección de los recursos forestales	12 806 256
Implementar políticas, planes, programas y acciones para prevenir, controlar y reducir la contaminación y que beneficie la gestión ambiental en nuestro estado	8 865 292
Prevenir, controlar y, en lo posible, reducir las emisiones de contaminantes al aire con el objeto de garantizar los estándares de calidad establecidos en las normas oficiales mexicanas	3 544 485
Formular una política estatal ambiental de conformidad con la normativa nacional e internacional en materia de cambio climático	3 705 985
Impulsar el ahorro de energía y fomentar la generación de energías limpias	1 814 732
Impulsar la ampliación de la cobertura de infraestructura básica de alcantarillado y saneamiento	124 541 917
Coordinar la cooperación interinstitucional e implementar acciones y convenios con los tres niveles de gobierno para garantizar la operación de las plantas de tratamiento, desarrollando infraestructura para el saneamiento de las aguas residuales finas	124 541 917
Aprovechar la vocación multimodal de transporte y la movilidad de Sinaloa, mediante un modelo de movilidad estratégica de infraestructura, equipamiento y logística de largo plazo aplicado al territorio y a las ciudades del sistema urbano estatal (SU)	3 000 000
Establecer un modelo de movilidad estratégica para Sinaloa de infraestructura, equipamiento y logística de largo plazo, basado en la plataforma del estado de la ONG MAPASIN, denominado Plan Conecta, para establecer un instrumento de gestión de móvil	3 000 000
Optimizar eficientemente la inversión de recursos financieros y evitar la discrecionalidad en la determinación de obras para el desarrollo económico, social y ambiental del Estado de Sinaloa en transporte y movilidad	736 598
Establecer un Sistema Estatal de Proyectos por medio del marco institucional del modelo de movilidad estratégica para determinar y definir la inversión que se tendrá que hacer con un enfoque de largo plazo	736 598
Aumentar la competitividad del Estado mediante la disponibilidad de infraestructura de calidad	1 060 944 486
Fortalecer el impacto de las obras de infraestructura con el establecimiento de un organismo de planeación y la formulación de los estudios y proyectos para las obras prioritarias	53 223 821
Consolidar la infraestructura carretera para aumentar su eficiencia, capacidad y seguridad	862 206 885
Desarrollar infraestructura urbana que mejore la movilidad, productividad y calidad de vida de los habitantes de las ciudades y localidades de Sinaloa	15 513 780
Seguridad Pública y Protección Civil	2 659 205 075
Brindar a la sociedad instituciones de seguridad pública eficaces y confiables, con recursos humanos necesarios y bien capacitados, debidamente organizadas y mediante acciones coordinadas con las autoridades federales, estatales y municipales	2 132 348 977
Lograr la consolidación de las instituciones de seguridad pública con una adecuada organización, equipamiento y capacitación	2 048 626 375
Consolidar la carrera policial y diseñar programas integrales de capacitación continua y especializada	59 002 802
Modernizar e incrementar la infraestructura disponible para la operación de los cuerpos de seguridad pública	24 719 800
Fomentar, coordinar e integrar la participación ciudadana en el desarrollo de acciones preventivas que inhiban las conductas antisociales y factores criminógenos que generan violencia y la delincuencia, así como fortalecer la cultura de orden y respeto	68 710 679

Anexo 26

Clasificador por Ejes, Objetivos y Estrategias PED

Eje / Objetivo / Estrategia	Monto
Establecer mecanismos de cooperación entre la sociedad y el gobierno, para coordinar su acción integral en la atención de los delitos	57 103 190
Desarrollar medidas, acciones y programas para prevenir accidentes, delitos y conductas antisociales	10 800 689
Contar con un sistema penitenciario moderno garante de los derechos humanos, que cumpla con las medidas contempladas en la normativa vigente en materia de ejecución penal y de justicia para adolescentes, y que permita una efectiva reinserción social	410,490,603
Contar con un sistema penitenciario moderno garante de los derechos humanos y de la observancia de las medidas contempladas en la normativa vigente y que desarrolle una efectiva reinserción social de las personas privadas de su libertad	367 489 247
Fortalecer el proceso de reinserción social para coadyuvar en la integración de las personas privadas de su libertad al sector laboral para evitar su reincidencia en la comisión de delitos	43 001 358
Fomentar la acción preventiva en la gestión integral de riesgos para disminuir los efectos de fenómenos naturales perturbadores	47,654,818
Inducir el enfoque preventivo en las actividades de los integrantes del sistema estatal de protección civil	47 654 818
Gobierno Eficiente y Transparente	16,615,846,461
Ejercer el gobierno abierto	122,696,734
Contribuir a la instrumentación del modelo de gobierno abierto	31 586 450
Fomentar la participación ciudadana en el seguimiento y en la toma de decisiones de las políticas públicas	91 109 284
Impulsar la gobernabilidad democrática	366,328,993
Establecer la coordinación intergubernamental y con organizaciones políticas y ciudadanas, como el eje articulador de las acciones orientadas al desarrollo político, económico y social de la entidad	365 928 593
Fortalecer el Estado de Derecho como vía para alcanzar la prosperidad y la solidez institucional	1,614,665,879
Contribuir a la protección de los derechos de las personas	356 029 624
Coadyuvar a la certeza jurídica	978 258 751
Promover políticas públicas orientadas a prevenir y atender la violencia familiar	13 890 004
Fomentar la cultura de la legalidad	55,227 880
Crear un entorno seguro para la movilidad de las personas, salvaguarda y protección de sus vidas y sus bienes	111 223 620
Impulsar la eficiencia, innovación y mejora continua en las instituciones públicas	42,626,176
Impulsar un gobierno más abierto y centrado en los ciudadanos	21 083 184
Mejorar la eficiencia en la gestión pública	17 044 657
Evaluar la gestión pública para la mejora	4 498 354
Implementar la agenda digital Sinaloa en la administración pública estatal	61,146,849
Llevar al estado y al ciudadano a una era digital	8 195 066
Mejorar la infraestructura tecnológica y conectividad	48 058 536
Implementar un gobierno digital que impulse en el progreso económico, social y sostenible de la entidad	4 893 247
Impulsar una estrategia digital del estado para posicionarlo en uno de los principales mecanismos de comunicación entre el gobierno y la ciudadanía	4,212,385
Establecer un plan de comunicación digital del ejecutivo estatal y de las dependencias y organismos de gobierno del estado	4 212 385
Incrementar la eficacia gubernamental y competitividad del Estado, coadyuvando con las entidades públicas en la implementación de proyectos transversales prioritarios y la mejora de las relaciones interinstitucionales	2,496,240
Coordinar la transversalidad de los proyectos, dentro de los programas prioritarios del ejecutivo del estado	2 496 240
Garantizar la transparencia y el derecho de acceso a la información	42,116,136
Impulsar el gobierno abierto y el ejercicio del derecho a la información	42 116 136
Consolidar un Sistema Estatal Anticorrupción	500,622,487
Fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas y combate a la corrupción	500 622 487
Impulsar la participación ciudadana en control, seguimiento y evaluación de las acciones de gobierno	5,047,452
Desarrollar acciones que permitan la participación individual y organizada de la sociedad	5 047 452
Mejorar los niveles de comportamiento tributario, elevando la recaudación de ingresos propios y fortaleciendo el coeficiente de participaciones federales	480,400,491
Mejorar los sistemas de recaudación y focalización de ingresos estatales, la cultura fiscal, la atención a los contribuyentes, adoptar las mejores prácticas fiscales observadas en otras entidades y disminuir la brecha tributaria	480 400 491
Fomentar la eficiencia en el uso de recursos públicos, orientándolos al logro de resultados	4,275,799,530
Planeación eficiente del gasto para fortalecer la inversión pública	4 275 799 530
Contar con instrumentos que permitan conocer y potenciar la inversión realizada con recursos de los tres órdenes de gobierno, para ampliar y modernizar la infraestructura, de acuerdo con estándares tecnológicos internacionales	13,235,303

Anexo 26

Clasificador por Ejes, Objetivos y Estrategias PED

Eje / Objetivo / Estrategia	Monto
Alinear los programas y proyectos de inversión al plan estatal de desarrollo, con base en las carencias poblacionales, el desarrollo regional, así como la demanda de solicitudes de dependencias, entidades y municipios	12 435 303
Manejar en forma responsable de la deuda pública	758 605 644
Mantener los niveles de deuda en forma responsable y sostenible	758 605 644
Fortalecer el presupuesto basado en resultados y el sistema de evaluación del desempeño, para mejorar la eficiencia y la eficacia del gasto público	16 734 423
Impulsar una planeación basada en resultados	6 796 408
Fortalecer el proceso de seguimiento y evaluación del desempeño de la administración pública estatal	6 928 015
Fortalecer las finanzas de los municipios del Estado, por medio del incremento de la eficiencia recaudatoria, la reducción el gasto corriente, la gestión de recursos federales y el manejo responsable de la deuda pública municipal	8 109 617 740
Incrementar la eficiencia recaudatoria municipal para alcanzar el potencial existente en cada concepto de ingresos propios y de esa forma asegurar un aumento en la captación de participaciones	8 098 796 688
Gestionar recursos de programas federales y del presupuesto de egresos de la federación	10 821 052

Anexo 27

Clasificador por Eje, Objetivo y Ente

Eje / Objetivo / Ente	Monto
Total	866,012,461,342
Desarrollo Económico	1,243,321,543
Fortalecer e impulsar el empleo formal y de alto valor de los sectores productivos	287,484,618
Secretaría de Economía (SE)	13,558,618
Entidades Públicas Descentralizadas (SE)	243,894,897
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sinaloa	243,894,897
Promover el fortalecimiento de las MIPYMES y el impulso al emprendimiento	88,269,750
Secretaría de Economía (SE)	88,269,750
Fortalecer la economía estatal, con base en un crecimiento y desarrollo económico competitivo, homogéneo y que incentive la diversificación de los sectores productivos	78,143,561
Secretaría de Economía (SE)	27,348,344
Entidades Públicas Descentralizadas (SE)	47,194,217
Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y Gestión Empresarial	20,596,655
Consejo para el Desarrollo Económico de Sinaloa (CODESIN)	26,597,562
Fortalecer los destinos turísticos de Sinaloa	119,909,778
Secretaría de Turismo (ST)	119,909,778
Impulsar la actividad turística del Estado para incrementar sus beneficios económicos y sociales	24,882,537
Secretaría de Turismo (ST)	24,882,537
Mejorar la rentabilidad de los productores agrícolas del Estado, para elevar la calidad de vida y el bienestar de sus familias	358,278,633
Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG)	358,278,633
Mejorar la sustentabilidad de las prácticas agrícolas del Estado, con el propósito de garantizar el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales	67,419,796
Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG)	67,419,796
Blindar el estatus zosanitario del Estado, cumpliendo con las normas mexicanas y alcanzando los estándares de los mercados internacionales que demandan productos agrícolas	3,337,775
Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG)	3,337,775
Mejorar la rentabilidad de los productores pecuarios del Estado con el propósito de mejorar la calidad de vida y el bienestar de sus familias	88,627,757
Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG)	88,627,757
Mejorar la calidad genética de los hatos ganaderos del estado para incrementar la productividad de los productores pecuarios	2,023,776
Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG)	2,023,776
Mejorar el estatus zosanitario del Estado, cumpliendo con las normas mexicanas y alcanzando los estándares de los mercados internacionales que demandan productos pecuarios	4,870,762
Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG)	4,870,762
Garantizar la captura sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas con base en el ordenamiento, así como la efectiva inspección y vigilancia de las pesquerías	48,658,586
Secretaría de Pesca y Acuicultura (SPYA)	48,738,004
Entidades Públicas Descentralizadas (SPYA)	3,929,582
Instituto Sinaloense de Acuicultura y Pesca	3,929,582
Consolidar el Liderazgo Nacional en volúmen y valor de la producción pesquera y acuícola, bajo esquemas estrictos de inocuidad y sanidad, preservando el medio ambiente y sus recursos naturales	61,796,921
Secretaría de Pesca y Acuicultura (SPYA)	61,796,921
Dinamizar el desarrollo científico, tecnológico y de innovación de los sectores productivo y social para el progreso económico sostenible y bienestar de los sinaloenses	90,647,399
Entidades Públicas Descentralizadas (SEPyC)	84,133,160
Centro de Ciencias de Sinaloa	84,133,160
Entidades Públicas Descentralizadas (SI)	6,614,239
Instituto de Apoyo a la Investigación e Innovación	6,614,239
Desarrollo Humano y Social	34,313,173,934

Anexo 27

Clasificador por Eje, Objetivo y Ente

Eje / Objetivo / Ente	Monto
Alcanzar, en un clima de libertad y convivencia plena, una sociedad con igualdad de oportunidades, incluyente, que permita que todas las personas tengan las mismas posibilidades de desplegar sus iniciativas de superación y progreso	62,248,482
Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)	84,807,576
Entidades Sectorizadas (SEDESOL)	7,440,906
Instituto Sinaloense de Desarrollo Social	7,440,906
Impulsar cambios en prácticas y programas de gobierno que permitan establecer las bases para el tratamiento integral de los temas de desarrollo social	270,377,070
Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)	254,744,563
Entidades Sectorizadas (SEDESOL)	15,522,425
Comisión para la Atención de las Comunidades Indígenas de Sinaloa	15,522,425
Secretaría de Educación Pública y Cultura (SEPyC)	110,092
Mejorar la cobertura y retención en todos los niveles educativos en línea con la reforma educativa	28,429,614,478
Secretaría de Educación Pública y Cultura (SEPyC)	4,697,606,576
Entidades Públicas Descentralizadas (SEPyC)	19,741,287,902
Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa	1,413,359,811
Universidad Autónoma de Sinaloa	8,517,907,970
Escuela Normal de Sinaloa	109,654,161
Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa	11,312,526,115
Universidad Politécnica de Sinaloa	103,697,268
Instituto Tecnológico Superior de Guasave	33,197,330
Instituto Tecnológico Superior de Eldorado	22,246,721
Universidad Politécnica del Mar y la Sema	18,306,429
Universidad Politécnica del Valle del Ébora	15,868,121
Universidad Tecnológica de Culiacán	23,785,349
Universidad Tecnológica de Escuinapa	24,617,163
Instituto Sinaloense para la Educación de los Adultos	89,586,576
Centro de Estudios de Bachillerato	16,783,265
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sinaloa	29,396,749
Escuela Normal Experimental de El Fuerte	7,531,796
Ciudad Educadora del Saber de Sinaloa	2,933,078
Asegurar que el sistema educativo estatal ofrezca educación pertinente y de calidad	1,931,473,045
Secretaría de Educación Pública y Cultura (SEPyC)	37,279,577
Entidades Públicas Descentralizadas (SEPyC)	1,894,193,468
Universidad Autónoma de Occidente	635,616,990
Escuela Normal de Especialización del Estado de Sinaloa	42,669,164
Universidad Autónoma Indígena de México	101,899,660
Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa	562,460,539
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sinaloa	408,131,104
Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa	143,418,011
Ampliar y potenciar el acceso a la cultura a toda la población, mediante el aprovechamiento y disfrute de los bienes culturales tangibles e intangibles para mejorar la calidad de vida de los sinaloenses	135,780,096
Entidades Públicas Descentralizadas (SEPyC)	135,780,096
Colegio de Sinaloa	11,314,822
Instituto Sinaloense de Cultura	124,465,274

Anexo 27

Clasificador por Eje, Objetivo y Ente

Eje / Objetivo / Ente	Monto
Lograr que los sinaloenses reciban atención a la salud integral en prevención y promoción, estableciendo vínculos con instituciones del sector y otras interesadas en la salud de la población	5,474,952,412
Secretaría de Salud (SS)	24,338,238
Entidades Sectorizadas (SS)	10,617,066
Administración de la Beneficencia Pública del Estado de Sinaloa	2,430,192
Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Sinaloa	3,528,866
Comisión Estatal de Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones	4,658,587
Instancias de Coordinación (SS)	17,000,000
Centros de Rehabilitación para la Juventud	17,000,000
Entidades Públicas Descentralizadas (SS)	5,423,005,119
Servicios de Salud de Sinaloa	5,416,532,872
Junta de Asistencia Privada del Estado de Sinaloa	6,472,247
Brindar a la población sinaloense protección contra riesgos a la salud provocados por el uso y consumo de bienes, servicios e insumos para la salud, así como por su exposición a factores ambientales y laborales, la ocurrencia de emergencias sanitarias	40,702,420
Entidades Sectorizadas (SS)	8,601,882
Comisión Estatal para la Protección Contra los Riesgos Sanitarios de Sinaloa (COEPRSS)	8,601,882
Entidades Públicas Descentralizadas (SS)	32,100,538
Servicios de Salud de Sinaloa	32,100,538
Alcanzar cobertura en salud, con base en un sistema de redes, servicios de atención, con unidades de primer, segundo y tercer nivel de calidad y seguridad para los usuarios, garantizando protección financiera a la población que carece de seguridad social	1,099,396,698
Secretaría de Salud (SS)	11,048,545
Entidades Públicas Descentralizadas (SS)	1,088,348,153
Hospital Civil de Culiacán	448,595,864
Servicios de Salud de Sinaloa	639,752,289
Abatir rezagos en materia de salud en poblaciones con criterios de vulnerabilidad	11,766,892
Entidades Públicas Descentralizadas (SS)	11,766,892
Servicios de Salud de Sinaloa	11,766,892
Proteger y garantizar los derechos de la población vulnerable mediante estrategias de asistencia social que salvaguarden su bienestar y promuevan su desarrollo integral	897,603,688
Entidades Públicas Descentralizadas (SS)	897,603,688
Desarrollo Integral de la Familia	897,603,688
Promover el acceso universal a la cultura física y el deporte con una visión integral e incluyente	119,550,819
Entidades Públicas Descentralizadas (SEPyC)	119,550,819
Instituto Sinaloense de Cultura Física y el Deporte	119,550,819
Fortalecer las condiciones para los jóvenes en un entorno digno y de participación social	14,820,449
Entidades Públicas Descentralizadas (SEDEJO)	14,820,449
Instituto Sinaloense de la Juventud	14,820,449
Garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres con base en el ejercicio pleno de los derechos humanos	24,187,585
Entidades Públicas Descentralizadas (SGG)	24,187,585
Instituto Sinaloense de las Mujeres	24,187,585
Fortalecer los mecanismos para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres	1,300,000
Entidades Públicas Descentralizadas (SGG)	1,300,000
Instituto Sinaloense de las Mujeres	1,300,000
Desarrollo Sustentable e Infraestructura	1,280,915,329
Alcanzar el desarrollo regional y urbano en la entidad que fortalezca y resguarde la vocación del territorio con pleno respeto al medio ambiente y los recursos naturales	33,913,708